

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador
Departamento de Estudios Políticos
Convocatoria 2012- 2015

Tesis para obtener el título de doctorado en Ciencias Sociales
con especialización en Estudios Políticos

El campo político afrocolombiano: cultura política y movimiento social en las regiones del
Norte del Cauca y Cartagena-Palenque

Adriana Espinosa Bonilla

Director: Agustín Lao-Montes

Lectores: Juliana Florez, Mario Diego Romero, Rosa Campoalegre y Matilde Eljach

Quito, febrero de 2019

Dedicatoria

A mi padre Jaime Espinosa (Q.E.P.), quien se fué esperando ver este logro. A mi madre y a mis hijos David y Laura.

Tabla de Contenidos

Resumen.....	IX
Agradecimientos.....	XII
Introducción.....	1
Capítulo 1.....	4
Enfoque teórico metodológico de la investigación.....	4
1. Aproximación teórica al concepto de cultura política.....	6
1.1. El papel de la hegemonía en la cultura política.....	10
1.2. Los estudios sobre cultura política en AL y Colombia.....	13
1.3. La CP desde los estudios subalternos.....	23
1.4. La EES en América Latina.....	27
1.5. El enfoque decolonial para el estudio de la cultura política.....	30
2. Los movimientos sociales.....	37
2.1. Teorías de la identidad.....	38
2.2. El enfoque decolonial de los movimientos sociales.....	42
2.3. El papel del discurso en los movimientos sociales.....	45
3. El campo político.....	47
4. Algunas precisiones sobre el marco analítico de la investigación.....	50
5. Enfoque metodológico de la investigación.....	50
5.1. Las estrategias cualitativas en la medición de los fenómenos políticos.....	51
5.2. Estudiar la diversidad entre sociedades con similares procesos	
Históricos.....	52
5.3. Las configuraciones.....	53
5.4. Los casos de estudio: elementos para su construcción.....	54
5.5. Caracterización de las regiones de estudio.....	55
5.6. Tipologías de CP y factores asociados.....	57
5.7. Técnicas de recolección de información.....	59
Capítulo 2.....	62
Las regiones de estudio, historia raza y política.....	62
1. El concepto de región.....	62
2. Colombia: un país de regiones.....	65
3. El debate sobre Etnicidad y raza.....	65
4. La economía política de la esclavitud.....	72

5. Raza. Geografía y región.....	78
Capitulo 3.....	82
Estado, movimiento social y campo político afrocolombiano.....	82
1. La formación del estado nación en Colombia.....	81
2. La idea de estado.....	85
3. El sistema político colombiano.....	87
4. El periodo del despertar de la conciencia negra: del discurso de la izquierda a las luchas étnicas.....	93
5. Las primeras movilizaciones étnicas en el contexto local y regional.....	95
6. El proceso pre-constituyente.....	96
7. El momento constitucional.....	98
8. La Comisión especial de comunidades negras.....	106
9. La circunscripción especial para comunidades negras.....	113
10. La apertura del campo político y los nuevos discursos.....	116
11. El surgimiento del movimiento social de comunidades negras.....	122
12. Nuevo ciclo de protestas: lo local y lo global.....	126
13. El I Congreso Nacional autónomo del pueblo negro afrocolombiano y raizal.....	131
14. La aparición de nuevas ideas-fuerza: la autonomización del campo político afrocolombiano.....	132
15. Los actores red del campo político afrocolombiano.....	135
16. Las ideas que movilizan.....	145
17. Reflexiones sobre la cultura política y el movimiento social.....	150
Capitulo 4.....	154
El norte del Cauca: luchas por la tierra y la autonomía política.....	154
1. El universo geográfico de estudio.....	154
2. El gran Cauca y la formación de un campesinado negro.....	157
3. Expresiones políticas modernas: luchas por la tierra y movimientos cívicos.....	161
4. La influencia de la economía capitalista global sobre el campesinado local.....	163
5. La Movilizaciones sociales de los años ochenta.....	164
6. Condiciones socio-económicas.....	168
7. El conflicto armado.....	169
8. Relaciones con el estado central.....	170
9. La presencia del Movimiento indígena en la región.....	173

10. Democracia representativa, comportamiento electoral y alianzas políticas.....	176
11. Las movilizaciones étnicas afrocolombianas.....	180
12. Actores- red y organizaciones afrocolombianas.....	182
13. Acción colectiva a escala global. El caso de La Toma.....	186
14. Acciones colectivas de las mujeres por el territorio.....	191
15. Subalternidad, autonomía y hegemonía.....	192
16. La Coexistencia de dos expresiones de cultura política.....	195
Capítulo 5.....	197
Cartagena y Palenque.....	197
1. Palenques y rochelas: el poblamiento negro en la costa Caribe.....	199
2. Expresiones políticas modernas: sindicalismo y organización campesina.....	203
3. Condiciones socio-económicas de la población.....	204
4. Los efectos del conflicto armado en la región.....	205
5. Relaciones con el Estado.....	206
6. Los escenarios urbanos de la política y el racismo como régimen de Dominación.....	210
7. Palenque y su importancia simbólica y política para el proyecto Afrocolombiano.....	212
8. Las diferentes expresiones de política afro: organizaciones y actores-red.....	217
9. Alianzas de Las Organizaciones Afrocolombianas con la Política Electoral.....	226
10. Democracia representativa y comportamiento electoral: tendencias en los últimos años.....	228
11. Efectos de la política clientelar sobre la política del Movimiento: El caso de las últimas curules afro.....	231
12. Cartagena-Palenque y la prevalencia de la Cultura Política hegemónica.....	235
Conclusiones.....	237
Anexos.....	246
Lista de referencias.....	294

Ilustraciones

Tablas

Tabla 1. Peso demográfico de población afrocolombiana por auto-percepción.....	57
Tabla 2. Fuerzas políticas presentes en la Asamblea Nacional Constituyente.....	106
Tabla 3. Leyes para poblaciones afrocolombianas.....	118
Tabla 4. Decretos para poblaciones afrocolombianas.....	119
Tabla 5. Principales actores-red e ideas-fuerza del campo político Afrocolombiano.....	144
Tabla 6. Distribución por composición étnica de la sub-región del NC.....	156
Tabla 7. Consejos comunitarios del Norte del Cauca.....	187
Tabla 8. Población sub-región Cartagena-palenque.....	198
Tabla 9. Consejos comunitarios departamento de Bolívar.....	225
Tabla 10. Votación departamento de Bolívar elecciones 2010.....	229
Tabla 11. Votación departamento de Bolívar elecciones 2011.....	230
Tabla 12. Alcaldías por partido departamento de Bolívar 2011.....	230

Figuras

Figura 1. El modelo de análisis.....	59
Figura 2. Periodización histórica de las principales formas de acción colectiva De la población afro.....	126
Figura 3. Repertorios del segundo ciclo de protestas 2000-2009.....	130
Figura 4. Estructura organizativa del actor-red PCN.....	141
Figura 5. Fases del campo político afrocolombiano.....	152
Figura 6. Población expulsada a causa del conflicto armado en los municipios De estudio.....	170
Figura 7. Coaliciones que hicieron posible la audiencia ante la CIDH.....	187
Figura 8. Personas desplazadas en el departamento de Bolívar.....	205

Mapas

Mapa 1. La región del Norte del Cauca.....	155
Mapa 2. Partidos políticos elecciones 2003.....	175
Mapa 3. Partidos políticos elecciones 2007.....	175
Mapa 4. Partidos políticos elecciones 2011.....	176


Mapa 5. Cartagena y Palenque.....197

Declaración de cesión de derecho de publicación de la tesis

Yo, Adriana Espinosa Bonilla, autora de la tesis titulada Campo político afrocolombiano: cultura política y movimiento social, en las regiones Norte del Cauca y Cartagena-Palenque, declaro que la obra es de mi exclusiva autoría, que la he elaborado para obtener el título de doctorado en Ciencias Sociales con especialización en estudios Políticos concedido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador.

Cedo a la FLACSO Ecuador los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, bajo la licencia Creative Commons 3.0 Ecuador (CC BY-NC-ND 3.0 EC), para que esta universidad la publique en su repositorio institucional, siempre y cuando el objetivo no sea obtener un beneficio económico.

Quito, febrero de 2019

A handwritten signature in black ink that reads "Adriana E". The signature is written over a light blue and yellow background. Below the signature, the word "FIRMA" is printed in small, dark letters.

Adriana Espinosa Bonilla

Resumen

Esta tesis busca analizar las transformaciones en las culturas políticas afrocolombianas en las regiones Norte del Cauca y Cartagena-Palenque en los últimos treinta años. Parte de la hipótesis de que a partir del momento constitucional de 1991, el Movimiento Social afrocolombiano generó acciones y discursos que están transformando la cultura política de estas poblaciones y contribuyendo a configurar un campo político afrocolombiano. Para tal propósito se plantea una postura teórica que reelabora contribuciones de la Escuela de Estudios Subalternos (EES), el Grupo Latinoamericano de Estudios Subalternos (GLES) y la perspectiva Decolonial. Dentro de estos enfoques revisa los conceptos de hegemonía, cultura, subalternidad, estrategias culturales, cultura política del movimiento social y cultura política hegemónica, entre los más importantes.

Desde el punto de vista teórico propone el desarrollo del concepto *hegemonías paralelas* que describe un campo de luchas en el cual, los grupos subalternos retan el poder de la élites blanco-mestizas del país e imponen nuevas formas de entender lo político, el poder, el desarrollo y la vida en sus territorios. Durante el trabajo se demuestra cómo esas hegemonías son ejercidas simultáneamente con la existencia de la hegemonía estatal y permite a los actores políticos afro ganar poder en el escenario local y nacional.

Metodológicamente se aborda a partir de la selección de dos casos: La región del Norte del Cauca, ubicada en el suroccidente del país y la región Cartagena- Palenque, ubicada en la costa Caribe colombiana. Estos casos son asumidos como configuraciones histórico-políticas en donde se expresa de manera clara la emergencia de nuevas formas de cultura política afrocolombiana. La selección se hace utilizando el método comparativo que permite encontrar similitudes y diferencias en las expresiones políticas de las poblaciones de las dos regiones. La recolección de información se efectúa a partir de entrevistas focalizadas, observación no participante y análisis documental.

El análisis e interpretación de la información muestra como resultado que en las dos regiones estudiadas se presentan dos formas de cultura política: la cultura política contra-hegemónica y la cultura política hegemónica. La primera estaría asociada a la acción del movimiento social y las organizaciones étnico-territoriales, e incluye ideas como el derecho a la diferencia, los derechos propios, la autonomía territorial y el autogobierno, basados en una idea de derechos

colectivos, retando las ideas de la democracia liberal. La segunda, comporta las características generales de la cultura política asociada a la democracia representativa y de partidos políticos. Estas formas se presentan a partir de múltiples expresiones que generan confrontaciones, alianzas y diferentes arreglos en el campo político. A su vez, éstas expresiones de CP están asociadas a la emergencia de una forma de hegemonía denominada paralela, ya que coexiste, se impone y reta la hegemonía dominante de las élites del país.

Los resultados de la investigación muestran más diferencias que similitudes en las dos regiones, en cuanto a la emergencia de nuevas formas de cultura política y la configuración de un campo político afrocolombiano. Las principales diferencias se expresan en el grado de desarrollo de la cultura política que en la región Cartagena-palenque en donde parece existir predominancia la cultura política hegemónica en contraste con el Norte del Cauca en donde hay un mayor grado de desarrollo de las expresiones contra-hegemónicas de la cultura política. En el NC el principal logro del movimiento social es la territorialización de las aspiraciones de autonomía que se expresan en la toma y adquisición de tierras y la conformación de Consejos Comunitarios con títulos colectivos. Esto se expresa a su vez en discursos sobre el derecho al territorio, al auto-gobierno y a la opción de futuro, expresado en un manejo de los recursos ambientales basado en una ecología política comunal que reta las formas de explotación del modelo capitalista. Otra manifestación más asociada a la política hegemónica, es la conformación de nuevos municipios liderada por las organizaciones comunitarias y la elección de alcaldes provenientes de estas. Así mismo, la agencia de un proyecto que busca crear el Departamento del Norte del Cauca, que aglutina 13 municipios con mayoría de población negra e indígena.

Por su parte, la región Cartagena-Palenque muestra un campo político más fragmentado en donde se enfrentan las visiones contrahegemónicas y hegemónicas de la cultura política. Con altos niveles de racismo, exclusión y desigualdad social, que obligan a las organizaciones de base a desarrollar estrategias culturales que contribuyan a la revalorización del legado afrocolombiano en la cultura local a través de la etnoeducación y a la ampliación de la participación política en los cargos de representación del Estado.

En general la investigación aportó nuevos elementos para entender los aspectos políticos relacionados con la emergencia del sujeto político de las comunidades afrocolombianas que retan las formas tradicionales del ejercicio de lo político y los valores políticos de la sociedad

colombiana, radicalizando la democracia y contribuyendo a cerrar la brecha de la desigualdad social entre la amplia expresión de la diversidad étnico cultural del país.

Agradecimientos

A las mujeres y hombres del Norte del Cauca, Cartagena y Palenque, por compartir conmigo la historia de sus luchas y su insistencia en que un mundo y una Colombia mejor son posibles.

A la Flacso y sus profesores por ser guías generosos durante mis estudios doctorales y en especial a mi tutor Agustín Lao-Montes, por ser un maestro con una infinita capacidad de comprensión y por abrirme el mundo de las teorías decoloniales.

A Felipe Burbano y a Maria Belen Aguilar, por su diligente labor en el doctorado.

A mis compañeras Yudi, Cristina y Aura, por su complicidad y compañía. A mis compañeros Angel, Jose Dario, Rafael, por hacer agradables y divertidas las largas horas de estudio.

Finalmente, a mis hijos por tener la paciencia de esperarme después de mis ausencias.

Introducción

El proceso que dio a luz la Constitución de 1991, declara que Colombia es una Nación pluriétnica y multicultural, esto significó el reconocimiento del sujeto político de las comunidades negras en el campo político nacional. Este hito generó una serie de movilizaciones y procesos organizativos sin precedentes en la historia del país. También consolidó al Movimiento Social Afrocolombiano, cuyos discursos y acciones ayudaron a construir la identidad étnica que hoy caracteriza a las poblaciones. Uno de sus efectos más importantes son las transformaciones en la cultura política de estas comunidades.

La Escuela de Estudios Subalternos y la perspectiva Decolonial, permiten abordar el tema de la cultura política teniendo en cuenta la voz, las acciones y las luchas de los sujetos subalternos. La herencia colonial de las elites en América Latina ha posibilitado la creación de fronteras étnicas que mantienen a los grupos subalternizados como los afrocolombianos en los márgenes del Estado-Nación. La aparición de nuevas expresiones de la cultura política y la consolidación de un proyecto histórico de larga duración de estas poblaciones, permite identificar formas de autonomía política que transforman el campo político dentro del marco del Estado-nación.

La región del Norte del Cauca (NC) presenta cambios significativos en las culturas políticas que están relacionados con los logros en la autonomía política, expresada en la creación de nuevos municipios, la toma de tierras y la constitución de territorios colectivos de comunidades negras. El alto nivel de conflictividad social, la persistente movilización social que combina repertorios como paros cívicos, toma de tierras, bloqueo de vías, marchas, activismo jurídico, entre otras formas, nos hablan de colectivos que han acumulado capital que les permite retar al Estado y generar capacidad de negociación con efectos de poder.

La región de Cartagena- Palenque tiene como características las luchas por el reconocimiento de la identidad étnica afrocolombiana, como respuesta al régimen de racismo implementado por la elite blanco-mestiza que gobierna en la ciudad de Cartagena. La estrategia más usada tiene que ver con los procesos etnoeducativos que rescatan los valores de la herencia africana como parte de la construcción histórica y el aporte de los afrodescendientes a la construcción de nación. La presencia del Palenque de San Basilio como enclave histórico de los afrocolombianos tiene un poder simbólico importante. También en el campo político la

importancia de la agencia de los palenqueros a nivel organizativo es fundamental.

Organizaciones como el Palenque Kusuto movilizan las propuestas del actor-red Proceso de Comunidades Negras que conectan la escala local con las acciones del movimiento social a nivel nacional.

Esta investigación responde a la pregunta ¿ Cuáles son las transformaciones en las culturas políticas afrocolombianos en las regiones Norte del Cauca y Cartagena-Palenque en los últimos treinta años?. Para resolver este interrogante aborda las transformaciones ocurridas en las dos regiones desde la perspectiva de la Escuela de Estudios Subalternos y los estudios Decoloniales. De esta manera se fija los objetivos de:

1. Determinar las configuraciones histórico- políticas que originaron las expresiones de culturas políticas en las dos regiones
2. Describir el proceso de surgimiento y consolidación del Movimiento Social afrocolombiano
3. Caracterizar las principales expresiones del campo político afrocolombiano
4. Describir las diferentes expresiones de las culturas políticas en las dos regiones.

La tesis central de la investigación desarrolla la noción de hegemonías paralelas para referirse a nuevas formas de lucha por el poder de los grupos subalternos. Las hegemonías paralelas propician la expresión de nuevas formas de cultura política, en las que la territorialidad, la autonomía y la identidad afrocolombiana son las principales ideas-fuerza. Dichas hegemonías disputan el poder de las élites en el marco del estado nación colombiano.

Esta tesis se presenta en cinco capítulos, distribuidos así:

El primer capítulo plantea el enfoque teórico-metodológico de la investigación. Aquí se desarrollan los postulados de la Escuela de Estudios Subalternos -EES y el enfoque decolonial para la interpretaciones de los conceptos de Cultura Política, Movimiento Social y Campo Político. Así mismo, explica la selección del método comparativo y el estudio de casos que permiten abordar el objeto de estudio.

El capítulo dos titulado historia raza y región aborda las dimensiones históricas y geográficas relacionadas con las poblaciones de estudio y analiza el fenómeno de la esclavización como uno de los factores que explican la posición subalternizada de los afrocolombianos en la

Nación colombiana y las representaciones construidas sobre ellos en la historiografía nacional. También aborda las relaciones entre raza y región como parte de la construcción que hicieron las élites republicanas cuando se imaginaron la Nación.

El capítulo tres analiza la relación entre el Estado el movimiento social y el campo político afrocolombiano. Discute aproximaciones teóricas al concepto de Estado y Nación. Describe brevemente el sistema político colombiano y las características de la democracia.

Seguidamente, habla del surgimiento del sujeto político de las comunidades negras y la aparición del movimiento social de comunidades afrocolombianas. Por último, describe la los procesos de apertura del campo político afrocolombiano, las principales ideas-fuerza y los principales actores-red de dicho campo.

El capítulo cuatro analiza la región del Norte del Cauca. Con relación a este caso se describen los antecedentes históricos de las comunidades, las relaciones con el Estado central, la presencia política del movimiento social, así como también, los principales actores-red de la región. Como aspectos particulares, se destaca la importancia de la presencia del movimiento social indígena en la región. Se estudian las relaciones con el estado, las luchas por la tierra, la política del movimiento social y el comportamiento electoral y diferentes expresiones de cultura política contrahegemónica y la cultura política hegemónica expresada en el comportamiento electoral. Finalmente, se presentan los casos de La Toma, y las acciones colectivas de la organización de mujeres por el territorio.

El capítulo cinco estudia la región de Cartagena- Palenque. Inicia con un recuento histórico del poblamiento de la región caribe y algunos aspectos de la política colonial. Seguidamente, describe las principales expresiones modernas de la política, las relaciones del Estado con la región y el racismo como régimen de dominación. A continuación, describe la importancia simbólica y política del Palenque de San Basilio, los principales actores-red de la política afrocolombiana y las características de la democracia representativa y el comportamiento electoral, así como los efectos del clientelismo sobre el movimiento social.

Por último, se presentan las conclusiones de la investigación.

Capítulo 1

Enfoque teórico y metodológico de la Investigación

Este capítulo tiene como propósito plantear el enfoque teórico-metodológico utilizado para analizar las transformaciones en la cultura política afrocolombiana en los últimos treinta años en las regiones del Norte del Cauca y Cartagena-Palenque. En primera instancia abordará los desarrollos teóricos sobre Cultura Política (CP), Campo Político y Movimientos Sociales y señalará la postura teórica de la autora. Como segunda medida, presentará el diseño metodológico que permite la aproximación empírica al objeto de estudio.

Desde una perspectiva constructivista, el planteamiento del problema de dicho estudio, analiza las relaciones entre Cultura Política, Movimiento Social y Campo Político en el caso de las poblaciones negras en Colombia. Dicho planteamiento parte de la hipótesis de que los Movimientos Sociales retan la Cultura Política tradicional y proponen e imponen a sus seguidores, nuevas formas de relacionarse, percibir y ejercer las acciones en el campo de lo político. Esto implica elaboración de discursos, repertorios, categorías, valoraciones y prácticas que transforman las reglas del campo político.

El enfoque teórico se abordará desde tres aspectos centrales:

1. El planteamiento de la Cultura Política desde la Escuela de Estudios Subalternos. Dicho análisis abordará los conceptos de hegemonía, subalternada sin hegemonía y estrategias culturales para interpretar las expresiones de las culturas políticas de las poblaciones afrocolombianas. Parte del supuesto de que las poblaciones afrocolombianas han vivido, en la larga duración, un proceso de construcción de su agencia política en el cual el principio de constitución del sujeto político es central.

Este enfoque permite rastrear elementos de este proceso desde una mirada diacrónica y sincrónica. Lo diacrónico corresponde a la forma en que ese sujeto se ha formado bajo la influencia de condicionamientos estructurales pero a la vez, ha incorporado la agencia histórica como parte de sus conquistas en el campo político. Lo sincrónico comprendería las acciones y discursos elaborados para retar al Estado y lograr un margen de autonomía en el estado- nación colombiano a lo largo de condicionamientos estructurales.

Dentro del aspecto diacrónico se han sucedido procesos de politización, organización, movilización y radicalización que han permitido la subjetivación de un conjunto de prácticas, ideas, discursos y valores alrededor de lo que es el ejercicio de la política. A nivel macro, estos elementos se conjugan en las dinámicas de subalternidad, antagonismo y autonomía, tal y como son definidas por Modonesi (2010)¹.

La subalternidad es “*condición y proceso de desarrollo subjetivo-de subjetivación política centrada en la experiencia de la subordinación- que incluye combinaciones de aceptación relativa y de resistencia, de espontaneidad y de conciencia*” (52). El antagonismo, por su parte, aparece con un significado subjetivo que hace posible identificarse en el seno del conflicto, interiorizar e incorporar la lucha y la insubordinación como elementos de relación entre el ser social y la conciencia social (p 83). Por último, se define la autonomía como la capacidad de establecer normas para la autorregulación. Por lo tanto, puede entenderse como una forma de poder que se desprende de relaciones de poder entre sujetos y hace parte de la conformación del sujeto socio-político (145, 146).

2. El estudio del movimiento social afrocolombiano desde las teorías decoloniales. Esto permitirá analizar las expresiones de este sujeto colectivo, como resultado de las luchas por el reconocimiento y la redistribución en el campo político colombiano. El reconocimiento es entendido aquí como la lucha por la construcción y valoración de una identidad asociada a lo étnico-cultural. La redistribución, en un contexto histórico de larga duración, como los sucesivos retos al estado-nación colombiano, para el logro de condiciones materiales y simbólicas que garanticen equidad e igualdad como pueblos con una identidad diferenciada histórica y culturalmente. Redistribución y reconocimiento son entendidos aquí, de acuerdo a Nancy Fraser (2003) como tipos de demandas reivindicadas por actores políticos y movimientos sociales en la esfera pública.

El enfoque decolonial permite estudiar el movimiento social –en particular el movimiento social afrocolombiano- como un sujeto colectivo que actúa dentro de la modernidad y no fuera de ella, que adapta elementos de la misma, pero trata de

¹ La relación entre estas tres categorías será desarrollada en los capítulos siguientes.

divulgar e imponer sus propias concepciones sobre el poder, la naturaleza, el desarrollo y sobre todo, la cultura y la identidad.

El análisis de la configuración de un campo político afrocolombiano, cuya apertura y especialización es un proceso en curso, que configura la representación del sujeto político afrocolombiano y que hace parte del universo más amplio denominado campo político colombiano. El campo político es entendido acá como lo exponen Bourdieu y Dussel como campo político como campo de fuerzas en donde los agentes sociales luchan por imponer ideas- fuerza y donde el capital en juego es el poder político (Bourdieu 2000).

- **Aproximación teórica al Concepto De Cultura Política**

Brevemente, podemos plantear que existen dos tendencias principales que permiten abordar la Cultura Política (CP): Desde la sociología y específicamente desde la sociología política se pueden señalar dos enfoques: 1) El paradigma positivista/funcionalista y 2) el paradigma Interpretativo/constructivista.

El Paradigma positivista/funcionalista

El antecedente más importante para el análisis de la Cultura Política es el estructural-funcionalismo de T. Parsons y su sociología política. Este paradigma otorga especial énfasis a la “teoría normativa de la cultura política” y su definición de la CP hace referencia a “*los sentimientos subjetivos, las actitudes y las conductas que caracterizan las orientaciones políticas individuales y colectivas en un sistema político*” (Parsons 1974, 34). Debido al énfasis sistémico de su teoría, la cultura política aparece como un elemento que contribuye a la cohesión social, es decir que cumple una función social. Los políticos y sus seguidores, por ejemplo, establecerían una relación de correspondencia, desempeñando cada uno su rol dentro del sistema social. Al mismo tiempo, la función integradora de las instituciones como el Estado generarían el marco normativo que a su vez aportaría al subsistema cultural que se encarga de reproducir, mantener y renovar patrones culturales, los cuales mantienen a los individuos motivados e integrados a la sociedad.

El Sistema de Acción Social de Parsons supone una fuerte acción del sistema sobre los individuos, de tal manera que estos solo reproducen los patrones culturales aprendidos y los renuevan en la medida en que el sistema intercambia información con los otros subsistemas. La visión orgánica de los sistemas, impide pensar en las acciones transformadoras de los

individuos. Con relación al sistema político, el esquema parsoniano lo ubica en el subsistema psicológico o de la personalidad cuyo imperativo funcional es el logro de metas mediante la persecución de objetivos sociales y la movilización de recursos para este fin (Ritzer, 2001). Será precisamente este rasgo, el de la orientación hacia objetos políticos, lo que marcará la influencia en las posteriores teorías conductistas que darán inicio a la Teoría de la Cultura Política.

La influencia del funcionalismo en *The Civil Culture* obra fundacional de Almond y Verba (1989) da inicio a toda una tradición de estudios sobre Cultura Política en las ciencias sociales. El aporte fundamental de la apuesta teórica de estos autores, es plantearse la cultura política como un objeto particular, multidisciplinar, multidimensional y con relativa autonomía dentro del campo de las relaciones sociales. La noción de orientación, central en su teoría, es tomada del funcionalismo de Parsons y se refiere a la forma en que los individuos internalizan las relaciones con los objetos. Esta noción a su vez tiene un desarrollo que muestra su carácter multidimensional. En efecto, la orientación política puede ser de tres tipos: (1) cognitiva, referida al conocimiento y las creencias sobre el sistema político, sus funciones y roles; (2) afectiva, caracterizada por una serie de sentimientos hacia el sistema político, sus funciones, los políticos y sus resultados; y (3) Evaluativa, caracterizada por los juicios y opiniones acerca de los objetos políticos; esta última fusiona criterios de valor, conocimiento y sentimientos (Almond & Verba 1989,14).

En cuanto a la tipología de culturas políticas, los autores desarrollan 3 tipos-ideales: la cultura política parroquial, la de súbdito y la participativa, al final señalan que hay otro tipo que es el de la Cultura Cívica, que involucra aspectos relacionados con el mayor grado de desarrollo de la democracia en las distintas naciones. Una salvedad metodológica expresada por Almond & Verba, es que estas tipologías difícilmente aparecen en forma pura y, por lo tanto, las sociedades modernas tienden a presentar dos o más tipos simultáneamente.

El asunto más importante que se puede señalar aquí, es que estas tipologías operan en una escala que tiene como marco de referencia la relación entre sistemas políticos y procesos de modernización. En consecuencia, el sistema político de la democracia es el ideal a alcanzar por todas las sociedades, para que podamos hablar de una sociedad “políticamente desarrollada”.

En perspectivas posteriores tenemos la aproximación al fenómeno de la cultura política de Ronald Inglehart que se ve materializado en el Estudio Mundial de Valores (World Value Survey). Según este autor el concepto de cultura política ha tenido una historia llena de ambivalencias. Su argumento es que la evolución y la persistencia de una democracia de masas estable requiere de la aparición de ciertas actitudes y hábitos de apoyo entre la población. Esta cultura política consiste en “un consenso sobre ciertas reglas de juego o procedimientos constitucionales; y el surgimiento de ciertas actitudes culturales básicas como la confianza interpersonal y la predisposición a participar en política.” (1998, 48). El aporte de Inglehart se centra en el estudio de valores sociales y culturales presentes en entornos familiares, comunitarios y otros escenarios de interacción de las personas que podrían ayudar a comprender cómo se forman los patrones de comportamiento político de las sociedades.

La limitación teórica asociada a la clasificación de Almond y Verba, es que no es suficientemente explicativa con sistemas u órdenes políticos donde los desarrollos de la nación, la democracia y la modernización tienen expresiones muy distintas a la europea o norteamericana. Una prueba de ello, es que existe un modelo para medir la cultura política que tiene como tipo ideal el sistema político democrático. Esto pasa por suponer que los desarrollos de este sistema político en AL son similares, y que de esta misma forma los resultados de los estudios podrían apuntar a resultados también similares. Estaríamos asistiendo a una tendencia en los estudios sobre CP, con marcado carácter nomotemático².

El paradigma de la interpretación

Según el análisis weberiano, la política es el resultado de las influencias de la esfera cultural y la económica. Las ideas políticas están arraigadas en un tipo específico de racionalidad y en el orden de las relaciones entre poder y dominación. Los conceptos de tipos de autoridad, poder y dominación configuran el aporte específico de Weber en el análisis del campo político. En el caso del análisis político, es muy importante entender cómo los actores le otorgan sentido a la acción en el campo político. Un fuerte énfasis en los mecanismos de dominación asociados a las creencias y a los valores, le otorgan a la sociología política de Weber un potencial analítico importante.

² El enfoque nomotemático está basado en normas de precisión acordes con procesos en los que los resultados que se rastrean están claramente delimitados (Rodríguez y Bonilla 2005).

Adicionalmente, para Weber la distinción entre sociedad civil y estado es fundamental, pues la clave de esta relación es la “creencia en un orden legítimo”, que otorgue estabilidad a la sociedad. Su sociología política problematiza el poder más allá de los intereses y de la racionalidad instrumental, en otras palabras, le da un papel importante a la cultura y a la subjetividad en la configuración del campo político. Así mismo, el trabajo de Weber le da importancia central a la cultura en su análisis de los procesos de modernización. La cultura no es un epifenómeno del sistema económico, como en el pensamiento marxista ortodoxo, sino que por sí misma puede convertirse en factor causal. El magistral análisis de la *Ética Protestante y el Espíritu del Capitalismo*, muestra cómo los sistemas de creencias influyen de manera directa en las transformaciones económicas y políticas de una sociedad (Weber 2001).

Posteriormente, los desarrollos de este enfoque presentes en la corriente neo-weberiana, muestran el esfuerzo por desplegar una estrategia alternativa de investigación comparada no experimental. Tal es el caso de Michael Mann, Theda Skocpol y Anthony Giddens. Skocpol en su libro *Los Estados y la Revoluciones* (1970) emprende un análisis comparativo de las revoluciones sociales en Rusia, Francia y China donde demuestra cómo se pueden encontrar elementos comunes en comparaciones de sistemas políticos a gran escala. Por su parte, Michael Mann en su monumental obra *Las fuentes del poder social: El desarrollo de las clases y los Estados nacionales, 1760-1914* (1990) compara históricamente los desarrollos nacionales de varios países, en grandes períodos de tiempo. En *El lado oscuro de la democracia* (2009) que abarca todo el siglo 20, hace un análisis sobre los genocidios ocurridos en varios países, señalando cómo los estados democráticos no son garantía necesaria para la preservación de la vida y los derechos humanos de los ciudadanos. Estas propuestas neo-weberianas, representan un claro desafío interpretativo a la forma en que el positivismo sociológico ha venido abordando el estudio de los sistemas políticos en las sociedades modernas (McMichael 1990). La perspectiva de estos autores posibilita encontrar tendencias comunes en sistemas políticos diferentes, pero sobre todo diferencias entre configuraciones históricas similares.

Sin embargo, estas perspectivas neo-weberianas, tienen una debilidad relacionada con lo que se ha llamado *Nacionalismo metodológico*. Dicha postura asume el estado-Nación como unidad epistemológica de análisis y deja de lado los procesos políticos de larga duración a escala global. Además en la concepción weberiana del poder, este tiende a verse como una especie de capacidad que impone el sujeto dotado de poder a los otros dentro de una

determinada relación social. “La probabilidad de imponer la propia voluntad (...) aun contra toda resistencia...” (Weber 2005, 43), aparece como algo ambiguo que poseen o no los sujetos sociales. Dicho concepto, se contrapone a las ideas de Bourdieu (2000), Foucault (1979) y Quijano (2000) quienes lo conciben como un campo de fuerzas derivado del capital político, desde sus aspectos culturales que actúa tanto a nivel macro como micro, y, por último, como matriz de dominación bajo la forma de colonialidad del poder, respectivamente. Estas últimas posturas teóricas nutren de manera más clara la idea de poder en la que se basará esta tesis.

Finalmente, los análisis Weberianos presentan una concepción del Estado como una institución con poder propio y una autonomía casi absoluta de la sociedad civil, lo cual no contribuye a entender las complejas relaciones que se dan en las sociedades llamadas periféricas en las cuales el papel del Estado presenta una autonomía relativa determinada por las relaciones regionales con las élites o los actores que disputan el poder en los territorios. Dicha naturaleza del estado tendría que ser develada para poder entender las complejas configuraciones históricas, tanto en la larga duración como en la ubicación espacio-temporal de las sociedades latinoamericanas.

- **El papel de la hegemonía en la Cultura Política**

Por último, es importante mencionar los desarrollos del concepto de hegemonía de Antonio Gramsci que abre un campo de análisis de reelaboración del concepto marxista de dominación. Para este autor la hegemonía es “*una dirección política, intelectual y moral*” en la cual se conjugan dos dimensiones: “*1) la política expresada en la capacidad que tiene una clase dominante de articular como sus intereses los de otros grupos, convirtiéndose en el elemento rector de la voluntad colectiva y 2) el aspecto moral de la dirección intelectual que determina las condiciones ideológicas que deben ser cumplidas para que se constituya una voluntad colectiva*” (Giacaglia 2002, 153).

La concepción de hegemonía otorga un papel central a la ideología, la cual es asumida como un todo orgánico que unifica en torno a ciertos principios, las prácticas productoras de subjetividades políticas. Los sujetos históricos no son clases en el sentido marxista, sino voluntades colectivas (2002, 154). Esta noción será muy importante para entender los posteriores desarrollos del concepto de CP que tienen en cuenta el carácter de dominación de las estructuras sociales y la agencia histórica de los subalternos.

La aproximación Gramsciana nos vincula con una visión del subalterno como “*experiencia y condición subjetiva del subordinado, determinados en una relación de hegemonía*” (Modonesi 2010). En otras palabras, la dominación genera un sujeto cuya condición subjetivada ha sido denominada por la teoría como *subalterno*. Para Gramsci la capacidad de agencia del subalterno es limitada porque hay una colonización hegemónica por parte de las élites dominantes que restringe de manera sistemática sus intentos de autonomía. En su análisis los subalternos “son siempre subalternos, incluso cuando se rebelan”. Este planteamiento limita de manera significativa la posibilidad de pensarse en un sujeto político de las comunidades negras como sujeto autónomo y transformador.

La historia de los grupos subalternos es necesariamente disgregada y episódica. Es indudable que, en la actividad histórica de estos grupos, hay una tendencia a la unificación aunque sea en planos provisionales, pero esta tendencia es continuamente quebrada por la iniciativa de los grupos dominantes y puede por lo tanto ser demostrada solo a ciclo histórico terminado, si se concluye con un éxito. Los grupos subalternos sufren siempre la iniciativa de los grupos dominantes, aun cuando se rebelan e insurgen: solo la victoria «permanente» quiebra, y no inmediatamente, la subordinación. En realidad, incluso cuando aparecen triunfantes, los grupos subalternos solo están en estado de defensa alarmada (Gramsci 1975 [1981], 2289).

Pese a la subvaloración que hace de la agencia de los subalternos, su concepción del Estado como sociedad política+ sociedad civil, amplía los diferentes campos de análisis y complejiza la noción particular del Estado propuesta por el marxismo ortodoxo. Es decir, la lucha por la hegemonía se puede establecer en múltiples expresiones de la sociedad civil: la familia, la educación, las políticas sexuales y culturales, entre otras. Esto abre un abanico de posibilidades de análisis, pues implica que las luchas que se dan en torno a la identidad étnica de grupos sociales específicos, sería también un campo de lucha por la hegemonía (Hall 2014, 308).

En esta misma dirección, el concepto de hegemonía es interpretado por Laclau & Mouffe, quienes plantean que los sujetos políticos no son exclusivamente «clases», sino «voluntades colectivas» más complejas, del mismo modo que los elementos ideológicos articulados por la clase hegemónica tienen una pertenencia de clase necesaria (Laclau & Mouffe, 1987). Estas diversas voluntades pueden articularse en identidades étnico-raciales, de género, sexualidad,

jóvenes, ecologistas, entre otros. Esto deriva en que la voluntad colectiva es el resultado de la conjunción entre política e ideología de fuerzas históricas diversas y fragmentadas que se pueden reflejar en la cultura.

Justamente en la cuestión de la voluntad colectiva y la consecuente acción política centrada en la ideología, se demarca la particularidad del concepto gramsciano de hegemonía. El elemento articulador en la teoría de Laclau y Mouffe, se denomina *cadena de equivalencia*, en virtud del cual una identidad social no reconocida o excluida llega a ser nombrada y reconocida por quienes no pertenecen a ella. En otras palabras, siguiendo el caso de las poblaciones negras en Colombia, la lucha por el reconocimiento y el derecho a la diferencia solo habrá surtido efecto, cuando quienes no se reconocen como comunidad negra, reconozcan en esta una identidad social válida. Además de las demandas por igualdad y reconocimiento, las demandas por el derecho a la diferencia cultural y la capacidad de autonomía para decidir su propio futuro, deben lograrse en una democracia radicalizada (1987). Intentaremos más adelante entender la relación de estas cadenas de equivalencia tienen con el apareamiento de una posición contrahegemónica o de una nueva hegemonía.

Por último, para subrayar la importancia de la cultura en las formaciones hegemónicas vale la pena revisar la interpretación hecha por Raymond Williams (2008) desde la corriente de Estudios Culturales. Para este autor la hegemonía es algo parecido a un campo de luchas, pero ante todo –siguiendo a Gramsci– constituye un cuerpo de prácticas y expectativas con relación a la vida... un sentimiento transferido de posesión, dominación, humillación. Marginalidad, entre otros sentimientos. Pero, en la práctica la hegemonía aparece como proceso en la cual siempre hay una “lucha estratégica” en la cual la hegemonía es recreada, renovada por parte del adversario. Sin embargo, siempre hay, en sentido dialéctico, una hegemonía alternativa, una contra-hegemonía que está presente en las prácticas sociales y que resiste a la hegemonía dominante. La hegemonía “es el cuerpo completo de prácticas y expectativas, nuestras asignaciones de energía, nuestra común comprensión de la naturaleza del hombre y su mundo” (1980, 12).

Para Williams, la cultura como elemento central en lo que él llama “sobreestructura” es el “sistema significativo a través del cual necesariamente un orden social es comunicado, reproducido, experimentado y explorado” (1982, 13). Lo que nos interesa de estas

definiciones es la concepción dinámica, dialéctica del concepto y además su vinculación con los aspectos culturales de la vida social.

Como lo veremos más adelante, el concepto de hegemonía en Gramsci reelaborado por la Escuela de Estudios Subalternos, enfatiza la mirada cultural de la política desde los grupos dominados y /o subalternos. Estos enfoques consideran aspectos como la agencia de estos grupos y la capacidad transformadora de los movimientos sociales.

Finalmente, deben quedar claros algunos elementos críticos al concepto de hegemonía gramsciano, ampliado y reinterpretado por Laclau, Mouffe y Williams:

1. La hegemonía es el resultado y no el principio de las luchas en el campo de lo político. Resulta de la tensión entre dominación y resistencia, por lo tanto es dinámica y cambiante.
2. Dado que existen dos polos en esta tensión: subalternos y élites, es fundamental entender el papel activo de los grupos subalternos en los procesos históricos y particulares de la construcción de Nación. Esto nos ayuda a pensar en las formas en que se impone la dominación.
3. La noción de hegemonía reelaborada por Laclau, Mouffe, y Williams permite la articulación de elementos ideológicos y culturales en el análisis de las formas en que se legitima el poder. Por otra parte, si las prácticas culturales de las élites se han impuesto de manera eficaz por estas, también hay respuestas expresadas a través de estrategias culturales por parte de los grupos subalternos quienes participan a partir de su agencia política en los procesos de transformación histórica.
4. Por último, y debido a que la hegemonía siempre comporta niveles de resistencia por parte de los grupos subalternizados, es posible hablar de expresiones contra hegemónicas que pueden tener efectos de poder en el escenario político y logran transformarlo.

- **Los estudios sobre Cultura Política en AL y Colombia**

Las trayectorias históricas de los países latinoamericanos, obligan a los estudiosos del tema de la CP, a tener en cuenta los desarrollos diversos y la gran complejidad de los sistemas culturales para proponer esquemas de análisis más adecuados a estas realidades. Algunos de estos factores a tener en cuenta son:

- 1- La herencia colonial que remite a la influencia de las metrópolis coloniales sobre las culturas locales, que dan forma a verdaderos sistemas culturales de orden lingüístico, religioso y político. La lengua y la religión, así como la persistencia de ciertas instituciones socio-políticas heredadas de la colonia, son rasgos que permanecen y determinan la CP de estos países.
- 2- La complejidad étnico-racial y cultural de las herencias amerindias, hispanas y afrodescendientes y la persistente desigualdad social vinculada a esos orígenes.
- 3- La prevalencia de elites locales con patrones culturales occidentalistas que mantienen bajo su control las instituciones políticas y las economías dependientes de las nacientes democracias latinoamericanas.
- 4- Los procesos de modernización, la globalización y el fracaso del desarrollismo, que también ponen en cuestión las bondades de los valores de la modernidad y de las propuestas de desarrollo económico en la región.
- 5- El reciente giro hacia la izquierda de los llamados países del *Socialismo del siglo XXI*, que complejiza y pone en cuestión la eficacia del sistema democrático de corte neoliberal como proyecto político regional y transforma las prácticas políticas. Las experiencias de democracia neo-liberal en la región, han despojado a la democracia liberal de contenido sustantivo, aumentando sus niveles de dependencia política y económica con relación a los países del denominado *Norte* global.

La influencia de la teoría de cultura política funcionalista de Almond y Verba se siente en la región a través de los continuos esfuerzos de algunos estudiosos y entidades que desarrollan investigaciones a gran escala sobre CP democrática. Es así como la corriente dominante ha estado enfocada en el estudio de la relación de los ciudadanos con el sistema democrático. La prueba de esto son los informes anuales de instituciones de investigación como el Latino-barómetro, el Barómetro de Gobernabilidad de las Américas y el estudio LAPOP, que utilizan grandes encuestas para medir las actitudes y percepciones de los ciudadanos de la región frente a variables tan diversas como la participación política electoral, sucesos políticos coyunturales, la filiación partidista, la legitimidad gubernamental, las actitudes pro-democráticas, ente otras muchas (Cárdenas 2012).

El Latinoamerican Public Opinion Project- LAPOP fue fundado hace más de dos décadas y actualmente está ubicado en la universidad de Vanderbilt. LAPOP se inició con un estudio de valores democráticos en Costa Rica, en una época en la cual la mayor parte de América Latina

se encontraba bajo el control de regímenes represivos que prohibían los estudios de opinión pública (además de violar sistemáticamente los derechos humanos y las libertades civiles). El Barómetro de las Américas es un esfuerzo realizado por LAPOP para medir los valores y comportamientos democráticos en el continente, utilizando muestras nacionales probabilísticas de adultos en edad de votar. En el año 2004 se llevó a cabo la primera ronda sistematizada de encuestas, en la cual participaron 11 países; la segunda ronda se efectuó en el 2006 e incorporó a 22 países del hemisferio. En el año 2008 se realizó la tercera ronda, que también abarcó a 22 países a lo largo del continente americano. Finalmente, en el año 2010 el número de países se incrementó a 26. Al igual que en el 2010, la ronda del 2012 incorpora todos los países independientes continentales de las Américas y a muchos países del Caribe. Las rondas de 2010 y el 2012 del Barómetro de las Américas constituyen las encuestas más extensas de valores democráticos jamás llevadas a cabo.

Estos proyectos trabajan en asociación con los departamentos de estudios políticos de las más importantes universidades en cada uno de los países en los que realizan las mediciones, lo cual asegura la apropiación de la información a nivel local. Las metodologías de encuesta a gran escala de estos organismos, arrojan de manera permanente información sobre las actitudes y orientaciones de los ciudadanos hacia los gobiernos y los sistemas políticos. No obstante, la persistencia casi exclusiva de los indicadores asociados a las valoraciones y actitudes democráticas³, dejan por fuera aspectos locales del ejercicio de la política, que reducen las posibilidades de análisis.

La CP desde la historiografía

En las últimas décadas, una corriente de historiadores latinoamericanos ha volcado su interés hacia temas como la política popular o la historia desde abajo o, simplemente, el análisis comparativo de las tendencias políticas de los pueblos latinoamericanos. Un trabajo importante en esta última línea es el realizado por Carlos Forment (2013) que influenciado por Tocqueville y su obra *La Democracia en América*, realiza una adaptación del estudio para América Latina. A partir de un extensivo análisis de varios países, pero enfocando su esfuerzo en Perú y México concluye que:

³ Para conocer las variables e indicadores utilizados, Ver informes *Cultura Política y democracia en las Américas*, de 2004, 2008, 2010 y 2012, LAPOP- Latinobarómetro.

(...) durante el período poscolonial, los latinoamericanos maniobraron a través de la vida pública en nuevas formas. Organizaron una gran cantidad de asociaciones económicas y políticas (a) poblaciones municipales (c) rebeliones multi-étnicas, multclasistas y multi-regionales dirigidas a derrocar el gobierno central y (d) elecciones semi-competitivas. Los ciudadanos también (e) deliberaron públicamente y desafiaron la comprensión de los otros sobre la nación y la democracia y (f) crearon una variedad de nuevas prácticas socio-morales arraigadas en nociones de autonomía y soberanía colectiva (Forment 2013,428).

El trabajo de Forment, muestra una serie de expresiones de CP en las nacientes republicas latinoamericanas, donde predomina una visión de la democracia y de la política en la que valdría la pena ahondar, ya que lo que denomina expresiones democráticas es quizá una mixtura de prácticas políticas similares a las planteadas por Scott (2000) en los desarrollos de sus estudios sobre *infrapolítica* o política encubierta.

Estudios como este demuestran, básicamente, la importancia de abordar los asuntos relacionados con la CP latinoamericana desde una perspectiva histórica comparada. Esta perspectiva revela, entre otras cosas, que las historiografías nacionales muchas veces desconocen el rol jugado por otros grupos sociales, diferentes a las a élites locales, en las transformaciones y desarrollos del campo político.

Analizando los diferentes enfoques de CP, Neil Jacobsen y Cristóbal Aljovin proponen lo que se denomina una *visión pragmática* de la CP. Para empezar, estos autores definen la CP como:

Una perspectiva de los procesos de cambio y continuidad de cualquier formación política humana, o sus partes componentes, que privilegia los símbolos, los discursos, los rituales, costumbres, normas, valores y actitudes de personas o grupos para comprender a construcción, consolidación y desmantelamiento de constelaciones e instituciones de poder (Aljovín y Jacobson 2007, 81).

Según esta propuesta, una definición sostenible de la CP debe superar varios problemas de orden epistemológico y metodológico:

1. El significado de la acción social y la explicación causal.
2. La explicación de las orientaciones de acción de los individuos y su capacidad de agencia y autonomía.

3. La duración y el margen de permeabilidad de las ideas y comportamientos políticos, y,
4. La escala espacio-temporal de análisis (local, nacional, transnacional).

Frente al primer problema, los autores plantean que “la perspectiva de la cultura política busca la percepción y el significado subjetivos sincrónicos que distintos actores daban a las elecciones que hicieron o que les fueron impuestas” (2007,83). Lo cual resolvería parcialmente el problema de la causalidad de los hechos históricos en el análisis político. Cabe aclarar, que esto representa un reto metodológico muy grande en la medida en que la historia solo puede reconstruir la causalidad a partir de archivos, los cuales según Foucault, más que el conjunto de documentos, son *ante todo* “la ley de lo que puede ser dicho, el sistema que rige la aparición de los enunciados como acontecimientos singulares” (Foucault 1997, 219). Este reto implicaría, por otra parte, *una especie de “doble traducción”*.

Con relación al segundo problema, los autores plantean que es muy difícil separar los intereses de los valores a la hora de explicar las acciones de los individuos en el campo de la política. Tampoco es plausible entender el comportamiento de los actores sociales solo en términos de las influencias de clase. Estudios como los de M. Garrido (1994) en Colombia, muestran como los grupos subalternos mestizos y afrodescendientes, resignificaron los discursos de las elites coloniales incorporando valores como el “honor” para hacer valer sus derechos.

En cuanto a la permeabilidad y la durabilidad, hay que tener cuidado en creer que la CP tiene un carácter estático, pero al tiempo, hay que reconocer cierta durabilidad. En ese sentido, es importante comprender cuándo los grupos sociales recurren a la memoria para traer al presente valores y prácticas y cuándo se dejan permear por los nuevos discursos. La mayoría de las veces la CP está compuesta por viejos y nuevos objetos.

Con relación a las escalas, los autores recomiendan una reducción de los estudios a gran escala de los estados-nación a un análisis más micro, de regiones, zonas, provincias o ciudades. La razón: la coexistencia de grandes diferencias culturales y geográficas dentro de los mismos países, hacen imposible generalizar acerca de los comportamientos políticos. No se puede hablar, por ejemplo, de que la CP para los pueblos latinoamericanos ha evolucionado de manera similar después del periodo independentista, y que los desarrollos democráticos se han encontrado con las mismas resonancias y rechazos en la mayoría de las regiones del sub-

continente. Si bien hay unos rasgos generales comunes, es más probable que existan diferencias zonales muy significativas.

Alan Knight (1997), en sus análisis sobre la revolución mexicana y desde una perspectiva histórica, hace una crítica fuerte del concepto funcionalista de CP y plantea que esta dimensión “*incorpora las actitudes subyacentes (por ejemplo, la venalidad, la mentalidad pueblerina, el machismo), la conducta concreta, como las revueltas de cartel, las elecciones amañadas*) y el marco institucional dentro del cual se da este comportamiento (un gobierno autoritario, populista)” (Knight 1997,43). De acuerdo al análisis de este autor, para poder atribuir el carácter de cultural deben intervenir dos factores: la *durabilidad* y la *prominencia*. Con el primero lo que se busca es analizar fenómenos con relativa perdurabilidad en el tiempo. El segundo factor, indica que las características culturales deben valer para una amplia sección transversal del grupo en cuestión.

Otra manera de abordar desde AL ha sido con el estudio de los medios y la cultura de masas. El papel de los medios, el discurso político y de las subculturas urbanas, es una preocupación significativa en el panorama de las investigaciones sobre CP de América Latina. En este camino están los trabajos de Oscar Landi (1992) sobre el discurso político como objeto de estudio, representado a través de diversos géneros escritos y de *mass media* y que cada vez es más importante en la fijación y transmisión de ideas y prácticas políticas entre los ciudadanos.

También esta relación ha sido analizada por Martín Barbero en su texto *De los Medios a las Mediaciones* (1991) en donde realiza un magistral análisis del papel de los populismos latinoamericanos y de los medios de comunicación en la creación de identidades nacionales de masas ligadas a simbologías locales. En la misma línea, pero enfocado en las culturas populares y en las subculturas urbanas Néstor García Canclini (1989), concluye que los *mass media* han influido de manera notoria en la desestructuración de las viejas culturas populares y de élite, para configurar *culturas híbridas*. Este concepto se refiere a una especie de reestructuración societal y un tipo de movimiento social en continua transformación. Canclini define la hibridación cultural como “una interpretación útil de las relaciones de significado que se han reconstruido a través de la mezcla de culturas populares, de élite, tradicionales y modernas” (1989,14). Para el autor, la hibridación cultural trasciende los procesos de mestizaje, creolización y similares, y plantea el reto de cómo diseñar formas de asociación y organización en espacios multiculturales. Esta es claramente una visión postmoderna, que

supera las dualidades de Tradición/Modernidad, con las que se enfrentan los estudios sobre procesos culturales en Latinoamérica.

Por otra parte, desde la antropología social latinoamericana se han desarrollado trabajos interesantes como los de Adler Lomnitz (1994) que articulan nociones muy contemporáneas como las de redes sociales con la de CP. En su investigación sobre las formas de supervivencia entre los ciudadanos pobres de México y Chile, descubre cómo los valores asociados a la tradición del *compadrazgo*, que promueve la solidaridad de grupo, se enfrentan a la ideología liberal de competencia y progreso dirigida al individuo. Adler, en una óptica muy discursiva a la manera de Foucault, propone que para comprender la CP, hay que develar la “gramática de las relaciones de dominación/subordinación/cooperación, en otras palabras, la gramática del control social: del poder y su forma de expresarse” (Adler 2000, 336).

Para finalizar, es importante mencionar la crítica elaborada por algunos exponentes de la antropología social, que ponen en cuestión la influencia de la tradición de la *civic culture* en los estudios sobre CP en América Latina. Una de ellas es la de Cruces y Diaz (1995) quienes cuestionan el carácter arbitrariamente universalista de la *Civic Culture* como el parámetro o canon sobre el cual se establecen los valores políticos en las investigaciones. En este sentido, cualquier manifestación que no se acerque a las características fijadas para la cultura democrática, deviene en *parroquialismo, tradicionalismo, tribalismo, anacronía, clientelismo, autoritarismo* y un sinnúmero de denominativos que son la expresión de sociedades que al parecer no están políticamente desarrolladas. Esta mirada, fuertemente etnocéntrica y sesgada, no permite vislumbrar las posibilidades de la CP desde sus propios contextos locales (Cruces y Diaz 1995). Para ello los autores proponen elaborar un concepto antropológico más plural y contextualizado de “culturas políticas” que no excluya por completo los elementos de la teoría de la *civic culture*, y que más bien establezca las diferencias y coincidencias posibles con esta noción.

En Colombia Martha Herrera et al (2005), hace un balance de los estudios sobre Cultura Política en los que pueden observarse varias tendencias: la primera sería la que hemos llamado nomotemática, según la cual los comportamientos y actitudes en torno a la política y los conocimientos que se posean sobre el funcionamiento del sistema político, giran en torno a los valores de la democracia. De acuerdo a esto la CP, está definida por los sectores hegemónicos de la sociedad y los individuos deben incorporarlos a través de procesos de

socialización y educación. El consenso, la formación de valores cívicos, el ideario del Estado-nación son elementos centrales en esta tendencia. Metodológicamente, estos estudios se basan en encuestas de actitudes y valores y son básicamente cuantitativos.

Una segunda tendencia es la denominada cívico-religiosa, según la cual el ciudadano más que un actor político es una competencia o un conjunto de virtudes relacionado con el ideario católico y cristiano (Uribe 1998). Esta postura, recuerda algunos elementos planteados por Fabio López de la Roche, quien señala que una de las influencias más poderosas en la CP de los colombianos ha sido la religión católica, toda vez que su iglesia fue la encargada de la educación pública y privada hasta mediados del siglo pasado.

Por último, tenemos la tendencia de las *ciudadanías críticas*, donde la cultura política se convierte en un concepto relacional, definido desde la acción social de los sujetos y que depende de los contextos históricos. Dicho concepto es compartido por algunos teóricos como Norberto Lachner y Jesús Martín-Barbero, este último con un marcado interés en los procesos de modernización y las culturas populares.

Acerca de esta perspectiva es fundamental destacar la mirada sobre las construcciones culturales y políticas que se dan en escenarios donde se disputa la hegemonía, como el de los sectores populares. Según este planteamiento es necesario comprender “lo que está en juego en las políticas culturales del momento: una organización de la cultura en la cual se redescubra un nuevo sentido de lo popular, entendido como un fenómeno de “revalorización de las articulaciones y mediaciones de la sociedad civil, sentido social de los conflictos más allá de su formulación y sintetización política y reconocimiento de experiencias colectivas no encuadradas en formas partidarias” (Martín-Barbero 1998, 287). Así mismo, plantea que hay que dejar de estudiar la vida política desde “la gran política” y acercarse más a los hechos y la cultura política de las clases populares (223).

Fabio López de la Roche (1993), dice que la cultura política es útil para entender los procesos de construcción de la modernidad política del país. Señala a su vez, la existencia simultánea de diversas tradiciones de cultura política, que provienen de los partidos tradicionales, la iglesia, la izquierda, las organizaciones sindicales entre otras. Para este autor, la intolerancia y los valores religiosos han sido los rasgos más importantes de la cultura política al menos hasta finales del siglo XX. Sin embargo, también señala, que la apertura política de la Constitución

de 1991 ha producido un giro fundamental en los valores políticos de los colombianos, cuyos efectos aún están por estudiarse.

En Colombia, el énfasis en los estudios sobre cultura política está puesto en los estudios de tipo cuantitativo que mide las actitudes políticas democráticas implementado por el LAPOP.⁴ La última encuesta aplicada en el 2016, muestra, en términos muy generales, las siguientes tendencias:

1. Viene ocurriendo un deterioro generalizado en las actitudes de los ciudadanos en relación con el régimen político democrático. Muy pocos colombianos muestran apoyo hacia el sistema político y hacia los derechos de quienes se oponen al gobierno y al sistema.
2. Hay una baja confianza hacia las instituciones públicas que refuerza el panorama desalentador para la institucionalidad democrática colombiana. Los niveles de confianza en las principales instituciones públicas son muy bajos. Ha caído la confianza en las instituciones que dan vida a la democracia (partidos políticos y elecciones) y en los medios de comunicación.
3. En relación con la ideología política, la población colombiana y en especial, los habitantes de Bogotá, respaldan más el libre mercado y se han vuelto un poco más progresista en materia social, así el promedio de los colombianos se ha movido levemente hacia la izquierda. Estas opiniones políticas no se canalizan a través de partidos políticos, pues los colombianos confían muy poco en ellos y no se declaran sus simpatizantes.
4. El nivel de participación en formas de participación electoral y no electoral es muy reducido. Por ejemplo, en las últimas elecciones presidenciales de 2014 y en las locales de 2015 fue del 47.9% y 59.4%, respectivamente. Además se pudo observar, que el porcentaje de ciudadanos en formas de participación no electorales es muy reducido y ha tendido a disminuir entre 2005 y 2016. La única excepción es la participación en protestas, la cual se duplicó entre 2010 y 2016 (LAPOP, Colombia 2016, 175-176).
5. Finalmente, respecto a la percepción de los colombianos frente a la corrupción y la seguridad, hay un incremento importante en el porcentaje de personas que califican la corrupción y la inseguridad como el problema más importante del país.

⁴ Latin American Public Opinion Project

En el año 2011 LAPOP realizó en su habitual medición de actitudes democráticas una muestra especial de Actitudes democráticas de la población Afrocolombiana. El estudio solo tomó muestras en zonas urbanas del país, y la distribuyó en las 3 regiones con mayor presencia de población afro: La región Caribe, Pacífica y Central.

El estudio arrojó los siguientes resultados:

6. Las opiniones, actitudes y comportamientos de los afrocolombianos en relación con la participación y las preferencias políticas no difieren radicalmente del resto de la población colombiana. Aquí se relacionan variables como participación en elecciones, asociaciones de la sociedad civil y protestas.
7. Para los afrocolombianos, los problemas educativos y la mala calidad de los servicios son las principales motivaciones para la protesta, en tanto que para los de la muestra nacional las motivaciones para la protesta fueron los problemas educativos y los económicos.
8. El nivel de identificación con los partidos políticos es similar entre afros y no afros.
9. En términos de militancia política, particularmente los de la región del Pacífico, son más cercanos al partido liberal, que el resto de los colombianos.
10. Por último, los afrocolombianos identificados con el partido liberal se ubican más a la izquierda, que los liberales no afro.
11. El resto de características de la cultura política afro tiene un comportamiento similar al resto no afro (LAPOP 2011, 91-92).

Aunque este es un importante esfuerzo por generar conocimiento acerca de las tendencias en la política afro, el hecho de haber realizado la medición solo en zonas urbanas, deja por fuera grandes conglomerados de población afro ubicados en las zonas urbanas. Adicionalmente, al enfocarse solo en el sistema político democrático y sus expresiones, puede estar dejando por fuera prácticas y actitudes políticas que no necesariamente pueden considerarse exclusivas de la democracia, como la concepción de la autoridad y las formas de ejercer justicia dentro de los territorios afro, para dar solo un ejemplo.

En síntesis, los estudios sobre cultura política en Colombia han centrado su análisis en el papel de la CP en la construcción de identidad nacional, las relaciones entre Estado y ciudadanía y sobre todo, la conformación de la modernidad política. De nuevo, nos

encontramos aquí, con el asunto de la modernidad como eje central de los análisis sobre lo político y también con el enfoque nomotemático de la democracia, como sistema político ideal.

- **La CP desde los Estudios Subalternos**

Una corriente que hizo central en su análisis la dominación hegemónica es la Escuela de Estudios Subalternos (ESS) originaria de la India y que tuvo sus desarrollos en otros lugares como América Latina e Irlanda. Esta escuela, reviste particular importancia, porque propone una mirada de las relaciones entre cultura y política, desde el punto de vista de los grupos sociales oprimidos por las élites gobernantes en los países que han sufrido procesos de colonización imperialistas. La propuesta de la ESS, tiene según Guha un enfoque decididamente Gramsciano, pues su propósito es analizar las expresiones sociales de los subalternos, reconstruir la historia no escrita o invisibilizada por la élites dominantes y otorgarle un papel protagónico a los grupos subordinados en la construcción de las naciones del tercer mundo. Gramsci, ya había planteado que los grupos subalternos tiene influencia en las formaciones políticas dominantes, ya que las élites tienden a generar cambios y estrategias para obtener la cooperación de los grupos subalternos. Todo esto da como resultado transformaciones políticas importantes y cambios en el posicionamiento de los grupos dominantes (Mallon 2001,122).

La noción de poder de la escuela está influenciada principalmente por Gramsci y Michel Foucault. Del primero adoptan la postura relacional en la que las élites dominantes tienen una interdependencia con los dominados y sus influencias mutuas que reconfiguran las relaciones de poder y la hegemonía. Estos elementos se suman a la visión de poder y contra-poder de Foucault presentes en su *Microfísica del poder*, en donde el poder proviene de todas partes del cuerpo social y particularmente “desde abajo”, ya que no existe una oposición binaria entre dominadores y dominados. De manera más sugerente el autor ubica esas fuentes de poder en las relaciones de fuerza múltiples que se forman y actúan en los aparatos de producción, las familias, los grupos restringidos y las instituciones, que sirven de base a amplios efectos de poder que recorren el cuerpo social (Foucault 1998, 56-57). Es de particular importancia para Foucault el análisis de las “resistencias” como formas de contra-poder y que son parte integral del poder (“No hay poder sin resistencias”). Esta perspectiva permite dirigir la mirada hacia grupos sociales marginados y excluidos, que han permanecido históricamente “por fuera” del poder, y proporcionar elementos teóricos y metodológicos donde puedan

identificarse dichos contra-poderes y resistencias que, a su vez, pueden derivar en nuevas formas de hegemonía.

Las influencias gramscianas de la EES, se combinan con una crítica fuerte al marxismo ortodoxo al que acusan de negar la existencia de la agencia histórica en grupos sociales distintos al proletariado. Las luchas campesinas y de pueblos tribales y raciales de diverso origen cultural y su contribución a la construcción de los Estados -nación se convirtieron así en los objetos predilectos del Grupo.

La adopción del término subalterno introduce un nuevo concepto en el análisis de las relaciones entre cultura y política. De acuerdo a Guha, el subalterno es “cualquiera que este subordinado en términos de clase, casta, edad, género y oficio” Guha, citado por Mallon (2001, 121). Otro de sus aportes es que, dado que la subordinación es una relación recíproca que afecta a dominantes y dominados, las elites serían también objeto de estudio de la escuela.

La propuesta de la EES se extiende a la práctica de la política y antepone dos polos antagónicos que ejercen y entienden la política de manera diferente: la política de élite tiene que ver con una movilización vertical adaptada a la norma y al funcionamiento burocrático del estado a nivel local. La política subalterna por su parte, depende de las relaciones horizontales tales como la organización tradicional de parentesco y territorialidad. Históricamente ha sido más violenta, pues debe resistir a la dominación y exigir sus derechos a un estado que no los ha otorgado de manera voluntaria “La movilización y la resistencia hacen parte de la gramática de los subalternos” (Chacrabarty 2010, 24).

Las particularidades de esta política subalterna han sido ampliamente analizados por otro exponente de la Escuela: Partha Chatterjee. Dicho autor, introduce nociones como *política de los gobernados*, *gubernamentalidad*, *política popular*, *tiempo heterogéneo de la modernidad*, entre otros, que ayudan entender los puntos nodales de la perspectiva subalternista y son muy útiles a la hora de definir la Cultura política de las poblaciones afrocolombianas.

La primera noción parte de la idea de que existen distintos tipos de política coexistiendo en una misma sociedad y que este universo no se reduce solo a la política hegemónica. La sociedad civil según Chatterjee, citado por Chávez (2011), en términos de la estructura formal del estado moderno es equivalente a la sociedad en su totalidad. Cada uno de los

individuos tiene iguales derechos y por lo tanto es miembro de la sociedad civil. No obstante, para el autor, esto no funciona en realidad así, sobre todo y principalmente en los países de capitalismo tardío o en las sociedades que han sido sometidas a procesos de colonización. Existe una franja de la sociedad que parece moverse por fuera de los límites de la sociedad civil, a esta la denomina *sociedad política*.

La sociedad política participa de lo político no como sociedad civil, si no “como parte de la red de relaciones entre personas mediada por su agencia en cuanto a sujetos de políticas de la gubernamentalidad” (Chávez 2011, 200). La noción de gubernamentalidad es tomada de Foucault, es su acepción de una forma de administración de poblaciones como dispositivo del Estado moderno. Esta diferencia entre sociedad civil y sociedad política, es cuestionada en términos del ideal de democracia moderna y planteada en términos de lo político como un elemento del tiempo heterogéneo de la modernidad. La coexistencia de diversas temporalidades y prácticas ancestrales y en suma, grandes diferencias culturales, hacen parte de esa modernidad heterogénea y no están por fuera de ella. En otras palabras, no hacen parte de la clasificación que ubicaría a las poblaciones étnicas y sus prácticas, como *premodernas*, sino que se caracterizan por haber incorporado a la modernidad formas tan diversas como los contextos culturales e históricos lo han permitido.

Por otra parte, también hay serias diferencias entre la forma en que se narra la historia de los subalternos. La EES propone una crítica fuerte a la misma historiografía y en particular a la escuela de historiografía inglesa liderada por E.P. Thompson y Eric Hobsbawm, que en su momento fue denominada “la historia desde abajo”. La primera diferencia se refiere a una relativa separación de la historia del poder del enfoque de la historia del capital. No se puede pensar la historia como si el modo de producción (en estricto sentido marxista), fuera el único determinante de la forma en que las poblaciones dominadas expresan sus acciones políticas. La segunda es una crítica al nacionalismo como ideología que infiere que todo lo que hay en la cabeza de los dominados en una expresión de nacionalismo o de defensa del mismo, aunque quienes encarnen la nación sean una réplica del colonialismo o, como en el caso de las élites republicanas en AL, representen sus propios intereses y por último, a la relación entre poder y conocimiento, es decir quién y cómo se hace la historia (Chakrabarty, 2010).

Para los teóricos subalternos de la India, la existencia de una dualidad dentro de la representación de las élites nacionales, cuya esencia estaba dada por el trabajo mancomunado

de la burguesía india y los colonizadores británicos, impedía la creación de una relación clara con los subalternos. Debido a la mimesis de las élites, la interlocución del subalterno era débil o inexistente. La colonia británica impuso la idea de que los “otros”, aquellos que no conocían los beneficios de la modernidad, debían convertirse al progreso. Desconociendo así toda presencia y agencia de los subalternos en la historia nacional.

Esa fisura, creada por la presencia colonial, se reflejó según Guha y Chakrabarty en la escritura historiográfica, e hizo casi imposible, una visión más heterogénea y completa de las narrativas nacionales. Finalmente, la Nación india era una ficción al igual que la del Imperio británico. El problema de la representación del subalterno se convirtió en el eje central de la Escuela en la India.

Gayatri Spivak, una influyente teórica feminista de la Escuela, desarrolla el concepto de representación en su ya célebre texto *Puede hablar el subalterno?*. Su postura crítica habla de la imposibilidad de la representación en tanto no sea clara la posición desde la que hablan “en nombre de” quienes dicen representar a los grupos sociales. De acuerdo a Spivack, existen dos formas de representación que están expresadas en las nociones de *vertreten* y *darstellen*, presentes en la obra de K. Marx. La primera es la de representar en el sentido de quién habla “en nombre de” y la segunda, la de re-presentar en el sentido de descripción (Spivak 2003, 309). De acuerdo con esto, la representación se vuelve problemática, pues muchas veces quienes suelen hacer uso de la primera acepción (*vertreten*) representan a un grupo, no reconociendo el lugar desde el que se pronuncian (una posición de clase, marcada por la adquisición de capital cultural y económico, por ejemplo) que no es el mismo en el cual se encuentran los que están siendo representados. Spivack es crítica de estas formas de representación, pero aclara que los grupos subalternos si suelen ser representados (descritos)⁵ con atributos diferenciales como, por ejemplo, de explotados, dominados, pobres, discriminados, entre otras características. El asunto de la representación está aquí atravesado por el problema del *habla* en el sentido de que el subalterno no es que no pueda hablar, sino que no puede ser escuchado y el acto del habla, por lo tanto, queda incompleto⁶.

⁵ Spivack diferencia entre dos tipos de representación: la primera, en el sentido político, es decir, del que habla en nombre de un grupo y la segunda, en el sentido de descripción, del que presenta la imagen de un grupo ante otros.

⁶ Entrevista a G. Spivack, publicada en noviembre 22 de 2016, disponible en https://www.youtube.com/watch?v=L_OX2y4vuMs&list=FLVKjAEL0iHyS9xhgQNCBJEw&index=4#t=10.515691

Spivak agrega un elemento polémico al debate de subalternidad al decir que el subalterno es una subjetividad bloqueada por el afuera, “*no puede hablar no porque sea mudo, sino porque carece de espacio de enunciación. Cuando el subalterno puede hablar, deja de ser subalterno*” la única opción política posible para la subalternidad es precisamente intensificar la voz, hacerla propia (Bidaseca 2013, 5)⁷.

Las posibilidades analíticas de la EES, nos sugieren que los grupos subalternizados históricamente pueden construir su propio discurso y que las luchas en el campo de lo político pueden dar como resultado hegemonías alternativas o contrahegemonías. En el caso del sujeto político de las comunidades negras en Colombia, el hecho de haber logrado relativas autonomías territoriales, alentadas por prácticas discursivas que revalorizan las tradiciones culturales de origen africano así como una relación hombre-naturaleza más equilibrada, pueden ser un ejemplo. De hecho, los discursos del Estado colombiano y de su aparato institucional han incorporado nociones como prácticas ancestrales, etnodesarrollo, comunidades negras, desarrollo propio, formas de gobierno propias, entre otros términos, que son una prueba de la resonancia de los discursos difundidos por el movimiento negro y de los cambios en la representación que el estado tiene sobre la gente negra.

Finalmente, podemos decir que esta noción de subalterno desarrollada por EES de la India e incorporada en el Grupo de Estudios subalternos en América Latina, nos permite abordar nuestro sujeto de estudio: las comunidades afrocolombianas. En este sentido, estamos hablando de un sujeto político subalternizado históricamente, que intenta superar su condición a partir de la lucha por la hegemonía en el campo político colombiano.

- **La EES en América latina**

Por su parte, *el Grupo Latinoamericano de Estudios Subalternos (en adelante GLES)*⁸ coincide con la noción de subalterno de la escuela India y con los problemas de

⁷ Ver “El pensamiento feminista de Spivak”, por Karina Bidaseca Universidad Nacional de San Martín. Lectura Mundi, Seminario “La Lengua Subalterna. Leer a Spivak”.

⁸ Por último, hay que aclarar que el GLES se disolvió debido a las diferencias internas entre sus exponentes. Jhon Beverly explica estas diferencias internas y cómo esto implicó que el grupo se dispersara y sus integrantes se unieran a tendencias como los estudios Decoloniales y los estudios culturales en América Latina. No obstante los aportes del efímero grupo, lograron alguna resonancia fundamental. Uno de ellos es la crítica al concepto de Nación como concepto y como frontera, según el cual la Nación es una cuestión de la élites republicanas en AL, que invisibilizó desde el principio, la presencia de los sujetos sociales subalternos. A diferencia de la escuela India, que identificaba los valores del colonizador británico presentes en el modelo de nación indio, el GLES pudo identificar las diferencias profundas entre el modelo de nación de las élites republicanas y las de los

representación del mismo en la historiografía, pero explora esta situación a partir de un campo más diverso de disciplinas y un contexto mucho más heterogéneo de aspectos étnico-culturales. La diferencia puede apreciarse en algunos aspectos como son:

- Reconceptualizar la relación entre nación y estado y el pueblo/ ciudadanía. Si bien la nación como comunidad imaginada ha jugado un papel ideológico importante en la historia de los países latinoamericanos, no ha logrado generar un consenso mínimo entre las élites y los subalternos. Por tanto sigue siendo una ficción o un significativo vacío⁹ en el cual los grupos dominados no se sienten representados.
- La existencia de una tensión estructural entre la asimilación (de las etnias, de los grupos sociales) y la confrontación (expresada en huelgas, insurgencia y terrorismo) que marcan las relaciones con la nación.¹⁰
- La representación del sujeto social subalterno en la historiografía latinoamericana, ha transcurrido entre la idea del atraso e inexistencia, y más recientemente, convertido en el sujeto popular que se incorpora e integra a la nación a través de la educación, y los proyectos de desarrollo. Sin embargo, la representación propiciada por las élites que ha dominado y administrado los otros grupos sociales, en muchos casos no se corresponde con las lógicas espaciales, territoriales y culturales, de los sujetos dominados, creando así fallidos intentos de integración a la nación.
- El GLES se centra, por lo tanto, en las implicaciones históricas de la desigualdad del subalterno, y sus intentos por lograr espacios de autonomía y reconocimiento en el concierto de sus respectivos espacios nacionales.

Emplear la perspectiva teórica de los Estudios Subalternos (ES) pasa por develar su objeto teórico. Implica también girar la mirada hacia el otro extremo de la relación clásica de clase dominante y dominada. Los planteamientos de Gramsci abren una línea de fuga a la posibilidad de que los sujetos dominados logren un nivel de autonomía y reconstituyan las

diferentes grupos sociales que conformaban las naciones latinoamericanas. El GLES incorporó en su análisis la diferencia entre cultura de élite y culturas populares. En consonancia con esta dualidad, una de las preocupaciones centrales de los exponentes de este grupo, es la desigualdad persistente en las sociedades latinoamericanas.

⁹ En el sentido que le da Laclau (2005, 136) el significativo vacío es la existencia de un punto dentro de un sistema de representación que es constitutivamente irrepresentable, que permanece vacío. Los significantes en sí no poseen un significado...la lucha por imponer el significativo vacío de significado es la lucha por la hegemonía.

¹⁰ Manifiesto Inaugural Grupo Latinoamericano de Estudios Subalternos, recuperado de: <http://www.ensayistas.org/critica/teoria/castro/manifiesto.htm>

relaciones políticas con un nivel mayor de influencia. En otras palabras, tal y como lo señala el GLES no sólo desde la óptica de los dominados se construye la Nación y también como lo indica Florencia Mallon, *“la hegemonía puede pensarse como una serie de procesos sociales, continuamente entrelazados, a través de los cuales se legitima, redefine y disputa el poder y el significado a todos los niveles de la sociedad”* (2003,85).

El Grupo aborda las formas en que los subalternos han incorporado su propia idea de nación, sin descartar que las interpretaciones pueden seguir siendo cuestiones en disputa. Habría que agregar aquí que entre los grupos subalternizados como los afrodescendientes o indígenas en América Latina, la idea de Nación puede ser un significante vacío, en la medida en que tiene múltiples significados o ninguno.

El estado-nación es un eje de disputa para los ES, ya que se considera como una supraestructura de dominación que ha mantenido las relaciones desiguales en los países que han sido objeto de colonización. El GLES parte del planteamiento de que las élites han construido una “comunidad imaginada” a su imagen y semejanza, cuyo modelo sigue siendo el Estado-nación europeo. El solo hecho de pensar una comunidad homogénea en un contexto histórico marcado por las diferencias de raza, género y clase, se constituye en una ilusión. La heterogeneidad estructural¹¹, marcada por la dominación de raza, género y clase, permite “cambiar los términos de la discusión” y optar por un modelo menos homogenizante pensado desde las periferias y márgenes del Estado-nación. Acerca de esta heterogeneidad puede decirse que *“existe una multivocalidad, multifocalidad y multilocalidad de mundos que coexisten, pero no dialogan, por el contrario, los diseños históricos y epistemológicos de los sistemas dominantes se constituyen en auto-limitaciones propias”* (Rodrigues 2001, 34).

La imposibilidad de articulación a la nación de los grupos subalternos, ha tenido una consecuencia inesperada: la de generar una multiplicidad de comunidades políticas alternativas que resuelven en su interior los asuntos irresueltos de representación y reconocimiento. Como veremos más adelante, estas comunidades políticas están retando y confrontando la hegemonía del Estado, sobre todo en los niveles locales del territorio nacional.

¹¹ Concepto acuñado por Aníbal Quijano y que hace referencia a la coexistencia en AL de diversas formas económicas y culturales que se entrecruzan con el capitalismo, creando una realidad heterogénea.

Frente a las dualidades y fracturas de raza, etnia, género y clase y las tensiones resultantes el sujeto subalterno aparece como un sujeto “*migrante, tanto en sus propias representaciones culturales como en la naturaleza cambiante de sus pactos con el estado-nación*”¹². Este sujeto escapa o rebasa las representaciones del Marxismo clásico y del Funcionalismo sociológico, en la medida en que estas perspectivas lo ubicarían con un lugar y función específica dentro del modo de producción o la estructura social y de esta manera, los análisis sobre su lugar en la historia tienen que abordarse desde un nuevo *locus de enunciación*.

Finalmente, uno de los aportes que más nos interesan del Grupo, es el que hace Florencia Mallon (1995) quien desarrolla el concepto de hegemonías comunales, como un “Proceso mediante el cual las jerarquías de género, raza y etnicidad, propios de las comunidades locales imponían sus discursos sobre el estado nación” (45). Dicha definición abre una puerta de entrada para la interpretación de los procesos de hegemonía reelaborados desde la óptica de las poblaciones subalternizadas.

- **El enfoque Decolonial para el estudio de la Cultura Política en América Latina**

Latinoamérica ha sido particularmente fértil teóricamente en las últimas décadas al plantearse interpretaciones para sus dinámicas transformaciones en el campo de lo político. En lo que respecta a las relaciones entre cultura y política, las Teorías Post-coloniales, Decoloniales y los ES, han elaborado propuestas novedosas para entender la configuración del campo político.

La crítica proveniente de los estudios culturales y de los “*post-colonial studies*” caracteriza al sistema-mundo moderno/colonial/ capitalista como un sistema de significaciones culturales. Consideran a los imaginarios construidos por los *mass media* y los discursos sobre el otro como un elemento *sobredeterminante* en las relaciones económico-políticas del sistema capitalista. Plantea que la hegemonía política del sistema, solo es posible si existe control sobre esos códigos semióticos (Castro Gómez 2007, 16). Esta hegemonía política tiene contenidos diversos, que entrecruzan lo popular, lo comunitario, académicos, institucionales, entre otros. Su interés primordial al igual que para la EES, es otorgarle importancia a la agencia de los sujetos colonizados. Habría que señalar que el sujeto subalterno se refiere a una posición (Spivack 2003) y no a una esencia, mientras que el sujeto colonizado es aquel que

¹² Manifiesto inaugural GLES (Ibid,p.).

ha incorporado los elementos de la colonialidad del poder, es decir cuya subjetividad ha sido moldeada por el patrón de dominación colonial (Quijano 1992). Por lo tanto, en la presente analítica sujeto subalterno y colonizado son conceptos diferenciables, pero estrechamente relacionados.

El dilema de lo propio y lo ajeno en los estudios sobre lo político en América Latina, es algo que han intentado resolver tendencias recientes como el grupo Modernidad/Colonialidad. Para este grupo, la cultura está permanentemente imbricada a los procesos de la economía-política. La descolonización relacionada con los procesos de independencia de los países latinoamericanos, solo ocurrió en el plano de lo político administrativo, dejando intactos los elementos culturales de dominación. Es por eso que se habla de la persistencia de la Colonialidad. De acuerdo a Aníbal Quijano la colonialidad es “*un patrón de poder*”, es decir un entramado de relaciones que articula de manera compleja una multiplicidad de formas de dominación, explotación y conflicto en relación a la organización y apropiación de seis ámbitos fundamentales de la vida social: autoridad, comunicación, naturaleza, sexo, subjetividad, y trabajo. El poder para este autor no es una cosa, sino “una relación social que articula tres elementos de forma permanente: dominación, explotación y conflicto, y [...] afecta a las cuatro áreas básicas que son resultado y expresión de la disputa por el control de ellas: 1) el trabajo, sus recursos y sus productos; 2) el sexo, sus recursos y sus productos; 3) la autoridad colectiva (o pública), sus recursos y sus productos; 4) la subjetividad/intersubjetividad, sus recursos y sus productos” (Quijano 2000b, 21).

Dichos elementos están entrelazados a la vez que representan dimensiones particulares del espacio y proceso social. Otra estrategia de representación conceptual de la colonialidad del poder corresponde al entrelace de cuatro regímenes de dominación, explotación y conflicto: capitalismo, racismo, imperialismo, y patriarcado. Una tercera manera de representar la colonialidad del poder a través de tres ejes intersectados: el eje de explotación del trabajo por el capital, el eje de dominación étno-racial y cultural, y el eje de dominación sexual y de género. Se denominan formas modernas de la dominación usando el sustantivo colonialidad para significar y acentuar no solo su origen colonial pero sobre todo la continuidad de estas jerarquías de poder y formas de desigualdad y opresión --económicas, geopolíticas, epistémicas, étno-raciales, sexuales, éticas, estéticas, religiosas, lingüísticas-- en la larga duración de la historia de la modernidad capitalista (Quijano 2000).

La perspectiva decolonial parte del supuesto de que la división internacional del trabajo entre centros y periferias, así como la jerarquización étnico-racial de las poblaciones, herencia de las administraciones coloniales, no cambió de manera radical con la descolonización y la formación de los estados-nación en la periferia. Lo que está ocurriendo, más bien, es un proceso de transición del *colonialismo moderno* a la *colonialidad global* (Castro Gómez 2007, 13). En este sentido, las relaciones centro-periferia se mantienen dentro de nuevas formas de dominación, que además de ser económicas tienen un fuerte componente cultural.

Las implicaciones de esta propuesta para el análisis de la CP en nuestra región son muy importantes. La primera está relacionada con el carácter ideológico de esta dominación. Según esto, los Estados-nación metropolitanos desarrollaron estrategias ideológicas en sus aparatos jurídicos, imponiendo discursos occidentalistas que privilegian la cultura euro-céntrica sobre todas las demás. Este es el germen del discurso desarrollista que ha influenciado las políticas de los países latinoamericanos de *imágenes del deber ser* del desarrollo material y cultural.

En el análisis político que introduce el grupo decolonial es importante entender los regímenes de dominación que están en juego. De acuerdo a Lao-Montes (2009) la *colonialidad del poder* es el entrelace de cuatro regímenes de dominación, explotación y conflicto:

...capitalismo, racismo, imperialismo, y patriarcado. Una tercera manera de representar la colonialidad del poder es como tres ejes intersectados: el eje de explotación del trabajo por el capital, el eje de dominación étnico-racial y cultural, y el eje de dominación sexual y de género. Denominamos las formas modernas de la dominación usando el sustantivo colonialidad para significar y acentuar no solo su origen colonial pero sobre todo la continuidad de estas jerarquías de poder y formas de desigualdad y opresión (económicas, geopolíticas, epistémicas, étno-raciales, sexuales, éticas, estéticas, religiosas, lingüísticas) en la larga duración de la historia de la modernidad capitalista (212).

Lao-Montes, señala algunas precisiones teórico-metodológicas. La primera es la crítica al nacionalismo metodológico que pone en el centro del análisis al Estado-nación. Frente a esto se plantea el hecho de la existencia de un proceso contradictorio en el que espacios específicos (regiones, zonas, naciones) tienen una autonomía relativa y por ende, sus propias temporalidades, en el sistema de dominación global. La segunda es que dentro de las

constelaciones de poder global, la raza y el racismo y sus articulaciones con el trabajo, el género, la sexualidad y el conocimiento, son elementos fundamentales para entender, cómo se configura el poder en el orden local y global (2009, 213).

La crítica al capitalismo desde la perspectiva decolonial, argumenta que este no es una totalidad homogénea y continua, por el contrario en América, por ejemplo, aparece como una estructura de elementos heterogéneos, tanto en las condiciones materiales, como en los sociales y culturales (Quijano 2000). Según este planteamiento la heterogeneidad no es solamente estructural, ya que diferentes elementos culturales provenientes de los diversos grupos sociales colonizados fueron incorporados. Todo esto indica que el cambio histórico también deberá reincorporar muchos de los elementos, que en principio trataron de asimilarse al patrón de la modernidad. Esto es lo que Quijano denomina la heterogeneidad estructural.

El asunto de la heterogeneidad estructural

La idea de heterogeneidad estructural planteada por Aníbal Quijano, se constituye como una fuerte crítica al materialismo histórico que sostenía que las sociedades debían atravesar etapas similares a las etapas de desarrollo económico y social que Europa, lo cual no ha ocurrido. Según este autor a lo largo de la historia de América Latina ha ido emergiendo un orden económico social nuevo que deja a vastos sectores de la población en una situación de identidad sociocultural, y económica, etc. indefinida ante una crisis cada vez más cíclica del capitalismo, y ha excluido lógicas de producción y de identificación distintas a las del capital. Muchas formas de producción y de manejo de los recursos naturales de las comunidades amerindias y afrodescendientes han quedado “al margen” pero siguen subsistiendo y reproduciéndose. De acuerdo a esta tesis, el patrón de dominación no logró la homogenización sino, por el contrario la creación de fenómenos como la marginalidad y la informalidad; dentro de las cuales se rescatan formas como la reciprocidad y solidaridad que actúan “dentro” y “fuera” del sistema. A su vez, estas nuevas formas generan nuevas identidades que se ejercen de manera paralela y se entremezclan con las identidades de clase, género y étnicas del modelo capitalista. La aparición de estas formas es lo que se denomina la nueva heterogeneidad estructural (Quijano 1998).

De acuerdo a estos planteamientos, los aspectos ideológicos del poder son centrales en el enfoque decolonial. La Cultura Política estaría, según este enfoque, mediada por estas constelaciones de poder, en la cuales los aspectos étnicos y raciales, entre otros, tendrían

particular importancia. *Sonia Álvarez, Evelina Dagnino y Arturo Escobar (1998)* autores avanzan sobre la naturaleza política de la cultura planteando que “la cultura es política porque los significados son elementos constitutivos de procesos que, implícita o explícitamente, buscan dar nuevas definiciones del poder social. Es decir, cuando los movimientos despliegan conceptos alternativos de mujer, raza, naturaleza, economía, democracia o ciudadanía ponen en marcha lo que llamamos “cultural politics”...o la política de la cultura” (26). De ahí, que la política cultural de los movimientos sociales a menudo desafía o desestabiliza culturas políticas dominantes, en la medida en que las luchas de estos movimientos se extienden más allá de la política de la re-distribución.

Cabe señalar que para la construcción de definiciones de la Cultura Política, es importante tener en cuenta los aportes de otros actores diferentes a la academia y, específicamente, actores políticos como los movimientos sociales. Para los exponentes de los estudios decoloniales, los movimientos sociales juegan un papel crucial en la redefinición de la política en Latinoamérica, desafiando los enfoques normativos y meramente culturalistas con los que hasta el momento se ha analizado la CP. Algunos ejemplos de esto son los aportes de Libia Rosario Grueso y Carlos Rosero¹³, activistas del Proceso de Comunidades Negras-PCN en Colombia, a los trabajos de autores como Arturo Escobar sobre el papel del lugar y la naturaleza en los movimientos sociales en AL. También en Ecuador, los trabajos sobre interculturalidad de Catherine Walsh, se han visto influenciado por las ideas de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador-CONAIE.

Por otra parte, la perspectiva de los Estudios Subalternos, permite pensar la cultura política afrocolombiana como resultado de continuos procesos de adaptación y resistencia que a través de estrategias culturales, configuran las formas en que la gente negra piensa y actúa sus relaciones con el poder. Más específicamente, plantea la forma en que estas poblaciones han ganado poder a través de coyunturas hegemónicas y contrahegemónicas en procesos de larga duración y en diversos contextos locales, regionales y nacionales. Así mismo, se postula que

¹³ Para ver el trabajo colaborativo entre Escobar y el PCN revisar *Territorio y conflicto desde la perspectiva del Proceso de Comunidades Negras PCN*; Colombia Reporte Final del Proyecto PCN-LASA Otros Saberes, “El derecho al territorio y el reconocimiento de la comunidad negra en el contexto del conflicto social y armado desde la perspectiva del Pensamiento y acción Política, Ecológica y Cultural del Proceso de Comunidades negras”. También ver Escobar, A. (2005) “*Mas alla del tercer mundo. Globalización y diferencia*” Bogota:ICANH..

la cultura es política en la medida en que los significados difundidos por los movimientos sociales, buscan de manera implícita o explícita redefinir el poder social. Un ejemplo de esto es cuando el movimiento afrocolombiano reta al estado, con concepciones alternativas de territorialidad, naturaleza y etnicidad. Como se observará más adelante, la territorialidad para un gran porcentaje de la población negra, fue definida a partir de la Ley 70 de 1993, que ordena la creación de territorios colectivos para comunidades negras. Por su parte las concepciones sobre la naturaleza, retan la idea desarrollista del estado, pues proponen nuevas formas de manejo, conservación y utilización de los recursos ambientales, ligadas a las prácticas ancestrales de producción y usos culturales del territorio.

El enfoque teórico que se tomará en esta investigación es una derivación de los estudios Decoloniales y una reinterpretación desde la EES, que tiene en cuenta los aspectos contextuales de la CP, y que la analiza en un marco de herencias coloniales dentro de un contexto de dominación global y local y también de hegemonía. Es importante aclarar también, que los actores políticos a los que no referimos como organizaciones o movimientos sociales afrocolombianos no son comunidades políticas convencionales como los partidos políticos o las élites, sino que se trata de categorías distintas definidas por la diferencia y la desigualdad social y cultural.

De la perspectiva decolonial se tomará el análisis que se hace en torno a lo cultural, entendiendo este como un complejo de representaciones, saberes y prácticas que están determinadas por un patrón de dominación colonial. De la perspectiva subalternista, se incorporan las ideas de hegemonías alternativas y política popular, entre otras. Dichas ideas permiten pensar en la posibilidad de nuevas representaciones sobre la vida, el poder y el sujeto histórico que tiene como meta la superación de la posición de subalterno (Spivack). La construcción y divulgación de esta representación es liderada por los movimientos sociales quienes en sus luchas contra proyectos dominantes de desarrollo, construcción de nación y de identidad cultural, se movilizan teniendo como meta visibilizar y empoderar las construcciones culturales e históricas de las poblaciones afrocolombianas. Dicha movilización ocurre sobre todo en el campo cultural pero se entretiene con las prácticas, las formas materiales y de existencia concreta en los territorios habitados históricamente por dichas poblaciones. Los escenarios donde dichos procesos ocurren pueden ser institucionales, en las relaciones con el Estado y sus organizaciones, y/o comunitarios donde se reinterpretan y ponen en marcha las estrategias de reproducción cultural. Todo esto contribuye a configurar

un campo político más heterogéneo donde se imponen ideas y se adquiere capital cultural que contribuyen a redefinir las relaciones de poder dentro de un campo mucho más grande que es el campo de la política colombiana.

En ese sentido, hemos elaborado la siguiente definición de CP:

La Cultura Política afrocolombiana es el conjunto de prácticas, representaciones e ideas referidas a la identidad étnica, el estado, la autonomía y el poder político compartida por las organizaciones, colectivos, grupos e individuos afrocolombianos. Dichas prácticas, ideas y representaciones se difunden a través de un entramado de relaciones y operan simultáneamente tanto en el campo institucional como comunitario y en el de los movimientos sociales y permiten la configuración de un campo político afro.

Esta definición considera la CP como un elemento vinculado a las prácticas discursivas de un colectivo. Tiene en cuenta la perduración de ciertos elementos culturales como los saberes, pero también las prácticas que transforman y dan vida a las acciones de los individuos. Se refiere a la existencia de diferentes niveles de acción vinculados a lo institucional, en los que entran en juego marcos normativos sobre la acción política y a lo comunitario, en donde se establecen relaciones de tipo tradicional y se intercambian capitales políticos. Finalmente, hace referencia a la dinámica de los movimientos sociales que retan el campo normativo que rige el campo político y propone nuevas representaciones de la política y estrategias culturales que transforman los discursos en dicho campo. El papel de los movimientos sociales en la Cultura Política afro es fundamental. Su importancia radica en que el reconocimiento dado a las poblaciones negras en Colombia como sujeto político en el momento constitucional de 1991, es resultado de las luchas del movimiento de comunidades negras. La difusión del discurso étnico basado en la diferencia cultural, logró en poco tiempo, una resonancia capaz de cambiar la legislación, y por tanto las formas de representación de la comunidad afrocolombiana.

De acuerdo a esa definición se identifican dos formas de cultura política: la CP hegemónica y la CP contrahegemónica. La primera estaría compuesta por las formas en que los afrocolombianos han adoptado creencias, valores y prácticas derivados del ejercicio de la política dentro de la tradición de democracia representativa que es el rasgo distintivo de la política nacional. La segunda, por una serie de creencias, valores y prácticas que se han ido

consolidando a partir del momento constitucional del 91, arraigadas en una política de la identidad afrocolombiana, cuyo eje central son los derechos colectivos de las comunidades afrocolombianas. Esta clasificación no quiere decir que existen dos culturas autónomas y contrapuestas, sino que las diferentes expresiones de la CP pueden contener elementos de las dos. Así por ejemplo, las personas afrocolombianas pueden creer firmemente en la democracia como sistema de gobierno, pero interpelar al Estado para el otorgamiento de derechos especiales para sus comunidades.

La cultura política contrahegemónica es la difundida principalmente por el movimiento social afrocolombiano que reclama el derecho a la diferencia étnico-cultural, la autonomía territorial y el derecho a decidir la opción de futuro¹⁴. La cultura política hegemónica es la que representa a colectivos e individuos vinculados a la política partidista tradicional del país, todos aquellos grupos o actores afrocolombianos que han ocupado cargos de representación a nombre de los partidos tradicionales o que son seguidores de los mismos y que incorporan en sus discursos las ideas de la democracia representativa colombiana.

- **Los Movimientos Sociales**

En el campo teórico de los movimientos sociales también encontramos enfoques diversos. Para emprender la revisión es importante hacer una distinción analítica entre estos. Existen por un lado, las teorías que se ocupan de la forma en que se desarrolla la acción colectiva (Teoría de la Movilización de Recursos-TMR, Teoría de la Oportunidad Política-TOP y Teoría de Redes- TR) y por otro lado, las teorías que estudian las razones u objetivos de la misma (Teorías de la Identidad-TI, frames, entre otras) y por último, el denominado enfoque Decolonial.

En el primer enfoque planteado por las TMR, TOP Y TR la crítica más importante es la gran dependencia de la acción colectiva en relación al ambiente institucional, lo que le resta autonomía a los movimientos sociales. Esto ha sido claro en los posteriores desarrollos de la teoría cuando Sidney Tarrow, en su último libro *The Language of Contention* (2013) hace un análisis comparativo del desarrollo de los movimientos sociales en Europa y muestra como terminan convirtiéndose en partidos políticos. Por otro lado, en su trabajo en *The New Transnational Activism* (2005), hay una interesante aproximación a la forma en que los

¹⁴ Estas ideas serán desarrolladas en el capítulo III.

movimientos sociales actúan en escalas globales y locales simultáneamente, lo que les proporciona nuevos escenarios y un carácter flexible y multi-escalar. Esta aproximación es útil para comprender cómo se establece la contienda política, pero no analiza detenidamente los factores que originan la acción colectiva, ni como la acción se sostiene en el tiempo.

- **Teorías de la Identidad**

En otra línea de análisis aparecen las denominadas Teorías de la Identidad, que se ocupan de analizar el sentido y contenido de las reclamaciones, los significados compartidos, los valores, las tradiciones y en general, el papel central de la cultura en los movimientos sociales. En este paradigma se inscriben autores como Touraine (1997) Melucci (1994,1995), Castells (1997), Laclau y Mouffe (1990), entre otros.

Touraine concibe a los movimientos sociales como expresiones de un conflicto central en la sociedad. En su texto *Podremos vivir juntos?* (1996) explica que el conflicto central de la sociedad actual es “*el que libra el sujeto en lucha, por un lado, contra el triunfo del mercado y las técnicas y, por el otro, contra unos poderes comunitarios autoritarios*” (99). De esta manera nos explica que un movimiento social expresa:

la existencia de un tipo muy específico de acción colectiva, aquel por el cual una categoría social, siempre particular, pone en cuestión una forma de dominación social, a la vez particular y general, e invoca contra ella valores, orientaciones generales de la sociedad que comparte con su adversario, para privarlo de tal modo de legitimidad (Touraine, 1997).

Esta definición aborda una cuestión crucial, y es la referente a las orientaciones generales de la sociedad. También es importante el aspecto de poner en cuestión la dominación. Podríamos decir que los movimientos retan al poder dominante en nombre de sus propias visiones de lo que debe ser la sociedad. Sin embargo, lo retan en su propio lenguaje, utilizando el discurso de los valores. En el caso del movimiento afrocolombiano lo hacen con relación a los valores de justicia social e igualdad, que también son parte de los metarelatos de la modernidad.

Aunque la definición de Touraine es sugestiva y poderosa, no lo es la manera en que desconoce la legitimidad de los movimientos sociales latinoamericanos, puesto que según su idea “...sólo la combinación de estas tres dimensiones; *lucha de clases, liberación nacional, modernización social, permite construir un movimiento importante*” (Touraine, citado por

Flórez, 2010). Adicionalmente, en otro trabajo¹⁵ plantea que la acción colectiva latinoamericana, por su dependencia y condición de subdesarrollo, no puede constituirse en movimiento social. Su argumento se centra en que el Estado en dichos países interviene en todos los aspectos de la vida, incluyendo a los movimientos sociales. Este argumento parece invalidarse cuando se analiza el papel del estado en algunos países del subcontinente como Colombia, donde su presencia es precaria y fragmentada, sobre todo en las regiones pobladas por comunidades étnicas. En otros ejemplos como el Movimiento Zapatista, se puede constatar como los movimientos sociales en AL han logrado retar de manera efectiva al Estado.

En una abierta crítica a la visión de Touraine, aparecen Laclau y Mouffe, quienes argumentan que en los países del tercer mundo, las luchas contemporáneas dividen en dos nodos antagónicos el espacio político: las luchas populares y el estado. Esta división finalmente, no implica necesariamente, la idea de que las luchas democráticas son el motor de la transformación social.

Por otra parte, Laclau y Mouffe introducen el análisis de la hegemonía desde el punto de vista discursivo. Al hacer esto los autores reevalúan la visión marxista de que lo económico determina lo político y la idea de que el sujeto por excelencia del cambio político no es una clase social única (el proletariado), sino que, en las sociedades capitalistas avanzadas, esta se ha fracturado en múltiples expresiones, lo que cuenta también para las sociedades periféricas. De ahí que sea particularmente importante el análisis discursivo, pues este determina la naturaleza de la acción colectiva. Para estos autores, la contradicción básica entre capital/trabajo, se disemina en múltiples contradicciones: capital/naturaleza, capital/raza, capital/genero, entre otras. En lo que atañe a las sociedades del tercer mundo, o “periféricas” el proceso de constitución hegemónica toma otro camino (1997). Frente a esto plantean que la lucha popular tiene un enemigo claramente definido y la división del espacio político es más reducido, lo cual no es tan claro, si se tiene en cuenta que la heterogeneidad estructural genera múltiples identidades que a su vez emprenden luchas por el posicionamiento en el campo político. Ejemplos tan diversos como las luchas indígenas, las obreras, las de los desterrados, los destechados, los LGTBI, las mujeres y las de afrodescendientes, son solo una muestra de esa variedad.

¹⁵ Se refiere al texto “actores sociales y sistemas políticos en América Latina” (1987)

El concepto de hegemonía vuelve a aparecer aquí para indicar que sólo las sociedades en donde la revolución democrática ha cruzado un “determinado umbral”, la hegemonía es posible (Laclu y Mofe 1997). La relación de esto con los movimientos sociales es que estos emprenderían una lucha contra la dominación e impondrían nuevos proyectos históricos. Al cuestionar la existencia de una verdadera hegemonía en los países del tercer mundo, los autores también reducen el potencial de los movimientos sociales. Este argumento, refuerza la idea de “subdesarrollo” de los movimientos sociales del capitalismo periférico y de nuevo los pone en el umbral de lo premoderno.

En otra dirección, Alberto Melucci, cogestor de la corriente teórica de los “Nuevos Movimientos Sociales”- NMS, nos introduce a un marco de análisis para entender un aspecto central en la configuración de los NMS. La identidad colectiva no resulta de la sumatoria de identidades individuales, pero tampoco sólo de condiciones estructurales, si no que en ella se incorporan las dos dimensiones de manera simultánea y además como resultados históricos, no están ligadas a una “esencia”. Además, esa identidad es relacional, es decir implica un mínimo reconocimiento por parte del otro, en el caso de los movimientos sociales, por parte del antagonista.

La identidad colectiva es una definición interactiva y compartida por varios individuos (o grupos en un nivel complejo) y relacionada con las orientaciones de acción y el espacio de oportunidades y restricciones en los cuales la acción tiene lugar. Esta es construida a partir de definiciones compartidas de la situación por sus miembros y es resultado de un proceso de negociación y laboriosas adaptaciones de elementos relacionados con los fines y significados y su relación con el entorno (Laraña 1994, 15).

El aporte de Melucci a la comprensión de la identidad en el caso de los movimientos étnicos es muy importante. Plantea la posibilidad de asumir la tradición como una “elección identitaria” que les permitiría a estos actores “recrear la diversidad para existir o coexistir con otras identidades” (Melucci, 2001, p.110). Este planteamiento abre una ventana de interpretación acerca de los movimientos sociales de las sociedades periféricas. Sin embargo, como lo plantea Flórez (2010), sigue existiendo en Melucci el problema de considerar cierta validez en la afirmación de que el resurgimiento de lo étnico en los movimientos sociales latinoamericanos, es una especie de “disfraz” bajo el que se oculta el conflicto de clases.

Desde esa perspectiva de la identidad como algo construido, retomaremos las discusiones contemporáneas acerca de las formas en que los sujetos sociales participan en esa definición. En ese sentido, con Melucci incursionamos en un elemento esencial para entender nuestro objeto de estudio y es el que hace referencia a la conquista de “nuevos campos de acción” por parte de los MS, o como diría Castells (2001) en su texto *El poder de la identidad*, “nuevos espacios públicos de conflicto”. Una discusión relevante en el estudio de los MS contemporáneos es la que tiene que ver con el impacto de la informática en la vida social actual. La conquista de estos nuevos códigos comunicativos y culturales garantiza la permanencia del MS a través del tiempo y el espacio. Además el movimiento se convierte en un medio comunicativo que conecta las escalas locales y globales. Castells plantea que el poder ya no reside en las instituciones tradicionales, sino que se traslada a nuevos espacios, en los cuales los sujetos históricos (léase movimientos sociales) movilizan símbolos. Para Castells la sociedad contemporánea (*network society*), sometida a contradicciones entre la globalización e identidades locales, genera nuevas formas de protesta. A esta definición habría que agregar el papel del discurso, y las formas de difusión a través de las redes, que tiene grandes implicaciones a la hora de entender la eficacia de los MS.

Para finalizar, podemos encontrar teorías que tratan de hacer una síntesis entre lo instrumental-estratégico y lo identitario. Desde una perspectiva conceptual se plantea una tercera corriente, denominada la *Teoría de los marcos interpretativos*, de autores como Benford, Snow, Meyer y Laraña. Dicha propuesta explica los procesos mediante los cuales se puede otorgar sentido al contexto político de los movimientos sociales. La noción central es la de “frame” o marco cognitivo cuya función sería la de atribuir sentido a la acción de los movimientos sociales. A través de los marcos “los movimientos se construyen como protagonistas de la acción, pero también construyen a sus antagonistas y a la audiencia a la que se dirigen” (Flórez 2010, 55). Para que exista “resonancia” es decir un efecto esperado, el movimiento debe imponer su visión de la realidad y debe existir coherencia entre los mensajes movilizadores y los esquemas mentales de las personas que se implican en la acción (Diani, 1988). Esta es una sugerente manera de entender los niveles cognitivos en los que opera la acción colectiva, sin embargo, reduce las motivaciones e intereses de los actores colectivos, a acciones conscientes y racionales.

- **El enfoque *Decolonial* de los movimientos sociales**

En su texto *Mas allá del Tercer Mundo: globalidad imperial, colonialidad global y movimientos sociales anti-globalización* (2004) Escobar se pregunta sobre la capacidad que tienen los teóricos o más bien sus teorías, para explicar las nuevas modalidades de movimientos sociales que han surgido en las ultima décadas. Un ejemplo claro es el de movimiento anti-globalización. Esta definición corresponde a un nivel de la crítica a la que han llegado, tanto los teóricos como los líderes y las organizaciones de los nuevos movimientos sociales. Su retórica implica una negación del proyecto de globalización, oponiéndose al proyecto modernista como a su epistemología de mercado y proponiendo nuevas formas de concebir la vida y las relaciones con la naturaleza.

Esta reflexión podría trasladarse a Latinoamérica y nos obliga a tratar de dar una explicación que vaya más allá de la mirada modernizante de los movimientos sociales. Esencialmente, se trata de verlos desde otra perspectiva que no esté marcada por las “limitaciones” de la modernidad. Estas limitaciones se pueden explicar a partir de varios planteamientos:

12. La acción colectiva y los movimientos sociales del continente, nacen en el contexto de otra forma de modernidad, originada en otro *locus* de enunciación. La creencia de que los movimientos sociales deben retar la modernidad, implica que la hayan alcanzado. No hay forma de hacerlo, pues los desarrollos históricos en América Latina no siguen el *telos* marcado por la historicidad europea. Las interpretaciones latinoamericanas de la modernidad, acuñados bajo los términos de “modernidad periférica” (Beatriz Sarlo), Modernidad o ethos barroco (Echeverría, 2002), la trans-modernidad y heterogeneidad histórico-estructural (Quijano, 2008), deben ser revisados y servir como marco de análisis para la comprensión de la acción colectiva en este lado del mundo.
- Los procesos de construcción del estado-nación no se pueden equiparar a los desarrollos del Estado-nación europeo, promovido y desarrollado por la revolución francesa. Los desarrollos estatales en AL y específicamente en Colombia, presentan intentos fallidos y fragmentarios de unificación y momentos históricos en las que las élites han logrado la hegemonía. Por otra parte, las luchas por autonomía de las poblaciones étnicas, a veces resultan en estados de “dominación sin hegemonía”.
 - El umbral de la democracia alcanzado por los países capitalistas del centro del sistema mundo, no es el mismo derrotero de la democracia “realmente existente” en los países

de este continente. Por lo tanto, pensar en que los movimientos sociales puedan “radicalizar la democracia” en este lado del mundo depende de los desarrollos endógenos de ese sistema político.

Como lo han señalado, Arturo Escobar, Sonia Álvarez y Evelina Dagnino (2001), los movimientos sociales apuntan a nuevos rumbos de la acción colectiva orientados por la demarcación del escenario político. De manera que los límites de este escenario se amplíen, produzcan también demandas de reconocimiento por parte de los otros actores del sistema político, y además se involucren en la producción de una concepción alternativa de ciudadanía. Así, estos movimientos sociales tienen como reto la multiplicación de escenarios públicos en los cuales se pueda cuestionar y volver a dar significado a la exclusión sociocultural, de género, étnica y económica.

Juliana Flórez Flórez (2009), intenta demostrar cómo muchos movimientos sociales en Latinoamérica han apropiado y resignificado el discurso del desarrollo para así retar tanto la idea dicotómica de Tradición /Modernidad, como las interpretaciones del desarrollo histórico. Dicho desafío podría dar luces a una expresión distinta de los movimientos sociales que no se reduce solamente a sus formas de lucha, ni a la forma en que definen su identidad, sino a la forma en que agencian nuevos “territorios cognitivos” (Eyerman y Jaminson, citados por Flórez, 1999). Esto se refiere al intercambio entre los saberes expertos y los generados por los actores colectivos en sus críticas a los límites impuestos por la Modernidad. Según esta propuesta, los movimientos sociales son productores de conocimiento tanto de la realidad social en general, como de sus propias formas de vida en particular.

Esta discusión toca de lleno la cuestión de la modernidad y el hecho de que en la sociología clásica de los movimientos sociales se piense en estos actores siempre ligados al nacimiento de la modernidad. Como ya se dijo, gran parte de estos movimientos cuestionan la idea del desarrollo y defienden el derecho a la diferencia cultural. El tema del desarrollo esta inextricablemente atado al de la modernidad, por varias razones. La primera, la idea de progreso material, la segunda la idea de los derechos humanos y la tercera la idea de cambio histórico.

Aunque algunos de estos puntos son compartidos por los movimientos sociales en el subcontinente, la verdad es que los movimientos sociales no persiguen la modernidad como

una de sus metas, a su manera ya están dentro de ella. Más bien, lo que logran es expandir los límites de esa modernidad, de la modernidad realmente existente. Una “modernidad periférica” en la que existen varias propuestas de proyectos de vida. Donde se conjugan los saberes ancestrales, las creencias vinculadas a las herencias africanas y amerindias y las propias de la modernidad. El giro decolonial en los MS tiene que abordarse desde la construcción y el rescate de nuevas epistemologías que, como ya se mencionó, establecen relaciones distintas con la naturaleza, con el mercado y con la forma en que se vive la vida en los territorios. Un rasgo de estas epistemologías es la aparición de una matriz biocéntrica (Vargas 2016) es decir centrada en la vida y en las relaciones hombre-naturaleza. Esta idea retaría en cierta forma las epistemologías antropocéntricas de la modernidad.

Tal y como lo plantea Enrique Dussel, habría que sustituir el término modernidad por el de Transmodernidad, ya que este se sitúa desde el exterior de la modernidad desde sus zonas fronterizas, asumidas como la incorporación de tradiciones distintas a la moderna¹⁶. Implica una valoración positiva en la medida en que representan novedades y posibles alternativas a los aspectos negativos de la modernidad occidental. La afirmación de la naturaleza, del territorio y las formas de preservarlos, son contrarios a la lógica extractiva del capitalismo moderno y en la actualidad mucho más necesaria debido a la crisis ambiental del planeta. Estos nuevos sentidos son los que divulgan los movimientos sociales decoloniales.

La idea de territorialidad difundida por el movimiento negro, tiene antecedentes en los movimientos indígenas que impusieron mucho antes la idea de una relación hombre-naturaleza en la cual la “madre tierra” era el centro de toda la vida. Sin embargo, la memoria colectiva de estas poblaciones ha recuperado prácticas y tradiciones de origen africano y las han adaptado a una territorialidad vinculada a la matriz biocéntrica. La definición de biodiversidad como territorio+ cultura¹⁷ planteada por miembros del PCN, es una muestra de esta profunda relación.

¹⁶ Ver desarrollo de esta idea en [http://www.enriquedussel.com/txt/TRANSMODERNIDAD e interculturalidad](http://www.enriquedussel.com/txt/TRANSMODERNIDAD_e_interculturalidad)

¹⁷ Entrevista con Absalóm Suárez, coordinador del equipo de Territorio y Medio Ambiente- Palenque el Congal, Buenaventura, Mayo 24 ,2010.

- **El papel del discurso en los movimientos sociales**

Otro aspecto a considerar es el discurso, y el papel que este juega en los movimientos sociales en general. Para Laclau (1993), el campo discursivo es una condición para entender lo social, la política, sus prácticas y fenómenos, así como las identidades políticas. Para este autor “*el discurso es toda acción portadora de sentido*” (1993, 17), y opera con una función de hegemonía es decir “fijando” significados y significantes. La ideología juega un papel importante en esta operación ya que junto con el discurso intenta constituir la identidad de lo social y la identidad política de los agentes sociales. Este proceso no ocurre sin consecuencias y el antagonismo es una de ellas, pues en la heterogeneidad de lo social están presentes contradicciones y oposiciones entre identidades.

El discurso y sus formas de elaboración podrían explicar las formas en que se crean las comunidades políticas y los elementos performativos de la cultura política. Por lo tanto, es imprescindible hablar de los movimientos sociales como “*campos discursivos*” de acción, en el sentido de Laclau. Estos campos se auto-regulan y transforman a partir de procesos ligados a la movilidad de los sujetos en el campo político. Así, por ejemplo, podríamos decir que movimientos sociales como el afrocolombiano, logran una mayor presencia en el campo político a partir de la difusión y resonancia del discurso de la política de la identidad, que lo identifica y a la vez lo diferencia de otros actores políticos dentro del mismo campo.

Por otra parte, la revitalización del concepto de hegemonía, en el análisis de los movimientos sociales, pasa por reconocer que tiene una función clave en la creación de una imagen de comunidad política, proceso que implica a su vez la generación de identidades colectivas. Según esta lógica, es posible deducir el papel que los movimientos sociales juegan en la construcción de hegemonía dentro del campo político indígena o afro-latinoamericano, por ejemplo. De acuerdo a M. Handchard, una comunidad política se define no sólo por su círculo común, por los que están dispuestos a reconocer su pertenencia, sino implícitamente por la negación de otras comunidades. En este sentido la imaginación, la organización y la voluntad, más que la elección racional y la deliberación son las bases fundamentales de las comunidades políticas conformadas por grupos excluidos o marginados (Handchard 2006, 6). La configuración de una comunidad política denominada *comunidad afrocolombiana*, podría ser la antesala de un logro en la lucha de estos grupos sociales por la hegemonía del campo político. En el caso colombiano, esta lucha por la hegemonía no representa necesariamente un

desplazamiento del poder de las élites sino, una sustitución parcial y geográficamente localizada, del poder del Estado nacional en las regiones.

Finalmente, tratando de sintetizar las dimensiones abordadas, platearemos una definición de movimiento social, considerando un campo de acción mucho más heterogéneo, que involucra tanto los discursos, como diversos actores y espacios. En ese sentido, adoptaremos y adaptaremos la definición de Agustín Lao-montes¹⁸ que define los movimientos sociales como:

campos de acción y comunicación, compuestos por una constelación de acciones colectivas (formales e informales) sostenidas en el tiempo, protagonizadas por un conjunto diverso de actores (individuales y colectivos) con autonomía relativa del sistema político (estado y partidos), que elaboran y difunden discursos y propuestas que buscan transformar el orden social o establecer opciones de poder para grupos sociales específicos (Lao-Montes 2008, 287).

Es importante establecer las relaciones entre la política de los movimientos sociales latinoamericanos contra-hegemónicos y las formas de cultura política que tratan de difundir. De acuerdo a Escobar (2001) la política cultural de los movimientos sociales a menudo desafía o desestabiliza culturas políticas dominantes, en la medida en que estos movimientos se extienden más allá de la política de la re-distribución. Por otra parte, la relación entre cultura y política no puede reducirse entonces al formato convencional de las políticas culturales. Evelina Dagnino propone:

...desplazarse hacia la carga semántica del concepto anglosajón de “*cultural politics*”, que pone el acento en la relación más constitutiva entre política y cultura. De acuerdo a este concepto, la cultura como concepción del mundo y conjunto de significados que subyace a las prácticas sociales no puede pensarse haciendo abstracción de las relaciones de poder que atraviesan esas prácticas. Por otra parte, las relaciones de poder expresan, producen y comunican significados, por lo cual también tienen una dimensión simbólica fundamental (Dagnino, citada por Hopenhayn [2005,10]).

¹⁸ A su vez, esta definición está inspirada en la definición de Sonia Álvarez, quien define a los movimientos sociales como *campos discursivos de acción*

- **El campo político**

Para Bourdieu la política es un campo delimitado y autónomo de otras esferas de lo social. Con influencias de Durkheim, Weber, Elías Marx y Gramsci, los conceptos de campo y de habitus le permiten dar cuenta de las luchas y conflicto que se establecen en torno a la apropiación de los diferentes capitales que existen en la sociedad, por parte de los diversos actores y grupos sociales. Este teórico, entiende el capital político como una forma de capital simbólico, por tanto, la postura teórica-metodológica adecuada es la de considerar la perspectiva histórica y contextual en la que acontecen los fenómenos políticos (Bourdieu 1981, 3).

Una categoría importante para nuestro análisis es la de *campo político*. El campo es una metáfora espacial clave en la sociología de Pierre Bourdieu. Esta es definida como:

...una red o configuración de relaciones objetivas entre posiciones. Estas posiciones se definen objetivamente, en su existencia y en las determinaciones que imponen a sus ocupantes, agentes o instituciones, por su situación actual y potencial (*situs*) en la estructura de la distribución de especies de poder (o de capital) cuya posesión ordena de acceso a los beneficios específicos que están en juego en el campo, así como por su relación objetiva con otras posiciones (dominación, subordinación, homología, etc) (Bourdieu and Wacquant 1992,97).

El campo político de acuerdo a esto es un universo político que descansa sobre una relación de exclusión, la que determina quienes poseen los capitales suficientes para ingresar al campo y los que no. Los principios de división del campo político no son casuales, son constitutivos de grupos y por ende de fuerzas sociales: las ideas-fuerza (Bourdieu, 2000). El capital político es el poder dentro del campo político. Esta es una especie de capital simbólico ligado a la manera de ser percibido dentro del campo. También, puede ser descrito como un juego en el cual el objetivo es la imposición legítima de los principios de visión y división del mundo social. Los objetos de lucha del mundo político son siempre dobles, son luchas por ideas, ideas-fuerza, es decir luchas por poderes (Bourdieu 2000, 22). Además este poder obtenido, garantiza el derecho a hablar en nombre de una parte de la población.

Pese a su capacidad de generalización, esta definición tiene un carácter fuertemente estructuralista, lo que hace que para hacerlo más explicativo, sea necesario definir las

características de los actores. En este sentido, la versión del concepto acuñada por Dussel (2006), complementa la definición explicando el carácter intersubjetivo de quienes se relacionan en el campo. Estos están dotados de agencia y esta se define en relación a los otros sujetos quienes pueden proceder de estructuras de poder de carácter institucional o de otra naturaleza.

Aunque la definición de Bourdieu es bastante ilustrativa sobre la “mecánica del campo”, sugiere algunas precauciones teóricas que debemos considerar: la primera es la que tiene que ver con el papel que juega el Estado en dicho campo y la otra, se refiere a su autonomía.

En otro abordaje del concepto de campo político Dussel (2006) plantea que dicho espacio no es un simple agregado de individuos, sino de “sujetos intersubjetivos, relacionados ya desde siempre en estructuras de poder o instituciones de mayor o menor permanencia. Cada sujeto, es un *agente* que se define en relación a los otros” (Dussel 2006, 34). En este sentido, el concepto de Dussel es muy dinámico porque reconoce la racionalidad y movilidad de los actores dentro del campo. De acuerdo, a esta postura el campo puede estar institucionalizado por un sistema político, como por ejemplo el de la democracia representativa en Colombia, es decir hay unas reglas de juego determinados por la existencia de partidos y representación política. El campo político afrocolombiano, que hace parte del campo político nacional habría sido reconocido por la constitución del 91, como una conjunto de actores denominados comunidad política afrocolombiana. En dicho sentido, al ingresar en él sujeto político afrocolombiano acepta las reglas de juego, pero inicia una lucha para establecer sus propias reglas de juego y hacerlas hegemónicas.

Por otra parte, los actores dentro del campo político son múltiples, pero tienen una cosa en común: comparten las ideas-fuerza, las representaciones y las metas en la disputa por el poder. Podría decirse que comparten, entre otras cosas, elementos de cultura política. La disputa implica que existen diferentes intereses que compiten por convertirse en hegemónicos e imponerse sobre el resto de actores. La complejidad de esta definición implica que las luchas son constantes y que existirían momentos dentro del proceso en los que se imponen unas ideas y no otras. Para el caso concreto del campo político afrocolombiano, podríamos decir que existen al menos tres tipos de actores: los que representan las ideas fuerza del campo político hegemónico, los que representa las ideas de la cultura política

contrahegemónica y por último, los que incorporan contingentemente ambas formas de representación.

Tianna Paschel, en su reciente estudio *Becoming Black Political Subjects: Movements and Ethno-Racial Rights in Colombia and Brazil* (2016) analiza el campo político como un terreno de luchas donde los integrantes son de diversa índole, incluyendo a las élites políticas y a los activistas de los Movimientos Sociales.

Paschel introduce un elemento que trasciende la definición de campo de Bourdieu, indicando que no necesariamente estos campos están constreñidos a los límites geográficos nacionales. Esto se debe, principalmente a que los actores del movimiento social comparten espacios de lucha con la sociedad civil global. En ese sentido, por ejemplo, el movimiento social de comunidades negras, se plantea repertorios de acción a nivel internacional donde las alianzas con actores de otros países, le permiten tener efectividad en las luchas en los espacios locales. En el capítulo 5, veremos cómo actúa el movimiento social en una red que une lo local con lo global transnacional.

Para el caso de América Latina, el profesor Agustín Lao-Montes ha planteado la existencia de un campo político afrodescendiente el cual tiene una importancia crucial para la historia de la diáspora africana en América, al respecto menciona:” El campo político afrodescendiente está compuesto no solo por movimientos sociales sino también por actores estatales y actores transnacionales (como el Banco Mundial y la Fundación Ford)” (Lao-Montes 2009, 208). Lo cual implica el análisis más riguroso de las fuerzas que componen el campo y la estimación de su heterogeneidad.

Este análisis del campo político en AL, también es aplicado por Lao-Montes (2009) a Colombia, en el cual identifica opciones hegemónicas y contra-hegemónicas dentro del campo político afro. La perspectiva global en la cual aparecen actores transnacionales que están influyendo en las posiciones políticas de los actores afro, muestra una novedosa forma de ampliar el análisis de lo local a lo global. Dicha aproximación es un punto de partida y abre nuevas rutas de análisis en la identificación de nuevas expresiones de culturas políticas afrodescendientes.

Una definición que nos sirve para analizar el objeto de estudio y que resuelve parcialmente las dificultades de integración entre los diferentes objetos de análisis que hemos revisado hasta el momento, es la siguiente: El campo político es un campo de fuerzas resultado del posicionamiento de actores (colectivos e individuales) que divulgan y compiten por representaciones de lo político, que generan identidad dentro de comunidades políticas y que luchan por la hegemonía dentro del Estado-nación.

- **Algunas precisiones sobre el marco analítico de la investigación**

Para el estudio de la Cultura Política se tendrán en cuenta los planteamientos de la EES, cuya versión de la hegemonía nos conduce a pensar en la agencia del sujeto subalterno. Agencia que se define a partir de la lucha por imponer nuevos significados y retar el lugar desde donde las élites narran la historia y otorgan poder a los grupos sociales. La hegemonía en este sentido se entiende a la manera de Williams como un campo de luchas en el que los grupos subalternos disputan el poder. La agencia del subalterno estaría determinada por la forma en que este logra comprender su papel en la historia de formación de la nación. El vehículo propicio para esa agencia son los movimientos sociales que logran imponer y divulgar nuevas concepciones sobre la identidad, la vida material, las relaciones con la naturaleza.

Teniendo claridad acerca de las categorías centrales: Cultura Política, Movimiento Social y Campo Político, es necesario puntualizar cómo se abordarán las mismas. Por un lado, como se mencionó, la categoría de campo político afro, se tomará como un resultado de las luchas de diferentes actores que marcarán los límites de lo que nos interesa en términos de lo político, dentro del amplio campo político colombiano. Nos referiremos aquí, tanto a las expresiones de actores tales como los MS, los partidos políticos tradicionales, las organizaciones y los diferentes individuos que tienen un discurso referido o reivindicativo de las poblaciones negras. De estas expresiones, enfatizaremos en las de los MS y los grupos políticos tradicionales o hegemónicos que vinculan actores afro. La relación entre las prácticas, valoraciones y discursos, que tratan de imponer estos actores a los diversos colectivos y que son compartidos entre ellos, nos ofrecerán una gama de las CP y de sus transformaciones.

- **Enfoque Metodológico de la investigación**

Para Piergiorgio Corbetta (2007) el interpretativismo, representa una visión del mundo de lo social que puede ser comprendida desde tres cuestiones fundamentales:

Ontológicamente, plantea que el mundo social es una construcción y lo que se puede conocer de ese mundo es el significado atribuido por los individuos. La realidad es “relativa” pues no existe una realidad social universal, sino que existen múltiples realidades. Del mismo modo son múltiples las formas en que los individuos perciben e interpretan los hechos sociales. Epistemológicamente, se cuestiona la objetividad y propone tipos ideales que permiten explicar la realidad. Los límites y la distancia impuesta por el positivismo entre el investigador y el “objeto” de conocimiento desaparecen y se elaboran abstracciones para comparar con las realidades empíricas: tipos ideales.

Metodológicamente, se propone una interacción dialógica entre sujeto-sujeto. Esto se considera la base del proceso cognitivo. El conocimiento se produce mediante un proceso de inducción, a través de un acercamiento sensible del investigador a la realidad.

Yanow (2000) plantea que un enfoque interpretativo-cualitativo para el análisis de políticas “*es aquel que se centra en el significado de la política, en los valores, sentimientos o creencias que expresan y en los procesos por los cuales esos significados son comunicados y leídos por diversos públicos*” (Yanow 2000). El análisis interpretativo construye una determinada imagen del mundo político- social. A su vez, ese mundo está compuesto por "los valores, sentimientos y creencias" (Weiss y Rein 1970) y la forma como se expresan y comunican entre los diferentes grupos.

- **Las estrategias cualitativas en la medición de los fenómenos políticos**

Para el caso de esta investigación se adoptó el método cualitativo porque permite abordar de manera holística los casos y los analiza como un universo o contexto es si mismo. De la misma forma, posibilita ejemplificar procesos o categorías teóricas fundamentales.

Finalmente, el abordaje cualitativo permite que los rasgos intrínsecos de los casos estudiados y los conceptos o categorías que se usan para interpretarlos, se aclaren recíprocamente (Ragin, 2007, 176).

Los fines de la investigación cualitativa son tres: Interpretar la relevancia, dar voz a los actores sociales y proponer nuevas teorías (Ragin, 2007).

Cuando se trata de comprender la vida social es necesario abordar más que las generalidades, los aspectos relevantes de determinados grupos sociales. Algunos fenómenos sociales se estudian a partir de su relevancia cultural, otros teniendo en cuenta su importancia histórica.

Con todo, la investigación cualitativa busca generar conocimiento sobre esa relevancia, sobre el significado que determinado hecho social tiene para el grupo que lo vive. Esto es particularmente válido para los estudios de caso, pues estos deben demostrar su capacidad de profundizar su descripción y de generar conocimiento relevante no solo para el caso mismo, sino para la sociedad.

Ahora bien, es suficiente un enfoque cualitativo para analizar las diversas expresiones de cultura política afrocolombiana a lo largo del tiempo? Para responder a esto es necesario precisar algunos aspectos.

La CP es un fenómeno plural, es decir que se compone de una serie de prácticas, valoraciones y creencias que son compartidos por una población. También se mueve en la esfera cultural, lo que implica que hay expresiones que persisten a través del tiempo y otras que se transforman. Podría decirse que está compuesta por viejos y nuevos objetos. Esto implica la adopción de un método que permita la incorporación de un marco analítico más adecuado a la complejidad y diversidad que representa.

El método comparativo que se utilizará en este estudio, realiza comparaciones con la finalidad de encontrar patrones comunes en las regiones seleccionadas y explicar diferencias.

Ocupándose de la explicación de fenómenos permite analizar un caso concreto, deduciendo del mismo los elementos constantes, abstractos y generales. En esta investigación se comparan dos regiones en relación a sus culturas políticas, el método comparativo nos permite observar de manera general las tendencias históricas en la evolución de las dimensiones de la política y de manera más sincrónica, los hitos o coyunturas que producen las transformaciones. Por otra parte, nos permite la construcción de tipologías, y por último, a nivel explicativo, permite elaborar relaciones causales entre factores presentes y del pasado (Lakatos y de Andrade, 2003).

- **Estudiar la diversidad entre sociedades con similares procesos históricos**

Uno de los autores que más ha profundizado en las posibilidades del método comparativo es Charles Ragin (1987, 2000, 2007). Este sociólogo define la investigación comparativa como un estudio que usa datos comparables de al menos dos sociedades (Ragin, 1987:4). Mientras que los enfoques cualitativos destacan los aspectos comunes en los casos estudiados y las coincidencias en las manifestaciones distintas de un caso; los enfoques comparativos

especifican desde un principio la categoría de fenómenos a estudiar y su finalidad es explicar la diversidad existente en un conjunto particular de casos (Ragin, 2007).

Esa diversidad, por supuesto, implica un nivel de alta complejidad en el análisis de los hechos sociales. El sentido del orden en la complejidad es un rasgo muy fuerte en el análisis social comparativo, pues se puede dar sentido a un caso individual o dibujar una serie de paralelismos a través de una serie de casos. Sin embargo, parece un reto difícil dar sentido a la diversidad, uniendo semejanzas y diferencias en un marco único y coherente. El problema de identificar el orden en la complejidad se ha abordado de dos formas: la primera, a través de la identificación de casos-tipo para lo cual se construyen tipologías empíricas. Estas tipologías son importantes porque fijan límites a lo que se puede comparar. La segunda, se refiere a la dificultad encontrada en la multiplicidad de la causalidad coyuntural, cuando se produce un resultado de varias combinaciones de condiciones diferentes, no es fácil identificar las combinaciones causales decisivas a través de una gama de casos, especialmente cuando los patrones se confunden (Ragin, 1987). Los resultados históricos requieren de “explicaciones combinatorias complejas”. En ellas hay un número de factores explicativos que se conjugan.

Metodológicamente hablando, existen dos estrategias del método comparativo: método comparativo orientado a casos y el enfoque orientado a variables. La presente investigación adoptó eligió el método orientado a casos.

Uno de los rasgos más valiosos del enfoque orientado a casos, es el hecho de que genera un amplio diálogo entre las ideas del investigador y los datos. Cada caso es examinado como un todo, como un resultado de una combinación de condiciones, y además, los casos son comparados cada uno con los otros como totalidades.

- **Las configuraciones**

Este concepto, que es particularmente importante para entender los usos del método comparativo, se define como “una combinación específica de atributos que es común a un número de casos” (Ragin 2007,192). Aquí se ha tratado de buscar la uniformidad dentro de las categorías y el contraste entre ellas, a partir de las condiciones que permiten crearlas. Los métodos comparativos se usan para la identificación de causas y efectos, aunque el énfasis se dirige al análisis de las configuraciones de condiciones causales que diferencian entre si los casos de un conjunto (2007,193).

En la presente investigación se asume que las regiones de estudio, representan configuraciones que presentan atributos comunes, pero también diferencias marcadas por los procesos históricos en relación con el contexto nacional y global.

Con relación al alcance Eckstein (1975) propone una clasificación de los estudio de caso. De esta clasificación se tomó la modalidad de estudios configurativos-ordenados. Esta estrategia busca interpretar patrones o configuraciones para formular postulados teóricos generales. De esta manera, se tratará de analizar las diferentes expresiones de la CP en las dos regiones de estudio, para así poder elaborar postulados teóricos que amplíen las definiciones sobre CP.

- **Los casos de estudio: elementos para su construcción**

La investigación propuesta busca analizar los cambios y permanencias que caracterizan las culturas políticas de las poblaciones afrocolombianas asentadas en las regiones Caribe y Norte del Cauca en Colombia y su relación con las acciones colectivas generadas a partir del cambio constitucional de 1991. Dicho análisis involucra la relación entre las dimensiones de Cultura Política y Movimiento Social, bajo el supuesto de que este último ha logrado incidir en la forma en que las poblaciones afrocolombianas se relacionan con la Política en la actualidad.

Para el abordaje de la investigación se realizó el estudio comparativo de dos casos representados en dos regiones geográficas: subregión de la zona Caribe representada en Cartagena, Palenque y subregión conformada por localidades del Norte del Cauca. La elección de estas obedece a tres criterios fundamentales:

1. Desde el punto de vista histórico, las dos regiones presentan expresiones de política popular y acciones colectivas que son antecedentes importantes para las configuraciones políticas que explican las relaciones de las poblaciones negras, con el Estado en particular y con el resto de la Nación en general.
2. Demográficamente, concentran los más altos porcentajes de población afro del país. Ver Tabla 1. Los asentamientos poblacionales negros han permanecido a través del tiempo, lo que hace a estas regiones enclaves culturales muy importantes.

3. Desde el punto de vista político las relaciones de estas dos regiones con el estado central se han establecido de manera periférica, pero en diferente magnitud con relación a la distribución del poder político y económico. Las economías locales y regionales, los circuitos de circulación de capital y la inserción de las poblaciones negras en las relaciones de clase, marcan también diferencias importantes.

Para efectos de la investigación sobre CP, el uso del método comparativo nos permitió caracterizar y analizar las diversas formas en las que se expresa este fenómeno y las diferencias y similitudes que comparten las dos regiones.

- **Caracterización de las regiones de estudio**

- 1- **Sub-región Cartagena -Palenque:** La ciudad de Cartagena de Indias y el Palenque de San Basilio y su área de influencia directa, y
- 2- **Sub-región del Norte del Cauca:** la zona del Norte del Cauca en el departamento del mismo nombre (Ver mapa 1).

La subregión Cartagena- Palenque. Tiene una importancia histórica y cultural relevante en relación con las poblaciones afrocolombianas. Compuesta por la ciudad de Cartagena de Indias, capital del departamento de Bolívar y el Palenque de San Basilio. La ciudad de Cartagena de Indias fue desde el siglo XVII el principal puerto de la Nueva Granada y era el sitio de llegada de los esclavizados provenientes de África, que eran repartidos por todo el continente. Se calcula que alrededor de 169.371 africanos entraron por el puerto de Cartagena solo entre 1580 y 1640¹⁹, muchos de ellos dirigidos a las minas del centro y occidente del país y otros para las haciendas del interior de la región andina. Pero muchos de ellos se quedaron en las poblaciones de la Costa Atlántica y principalmente en Cartagena. Palenque por su parte, fue un enclave de esclavos cimarrones hasta el siglo XVII y también el primer pueblo libre de América en 1691²⁰. Durante el periodo colonial la región se caracterizó por una alta ocurrencia de insurrecciones, tomas y levantamientos de los esclavizados,

¹⁹ Ver, Maya Restrepo, L. Adriana (2000) *Demografía histórica de la trata por Cartagena 1533-1810*¹

²⁰ Debido a las presiones del temor a los ataques de los cimarrones asentados en Palenque, se dio la expedición de la Real Cédula de Agosto 23 de 1691, suscrita por Antonio Ortiz de Otálora por mandato del Rey como pacto de paz.

cimarrones²¹ o libertos. De hecho la región concentra la mayor cantidad de Palenques²² del periodo colonial de la Nueva Granada.

Hoy en día Cartagena y sus 12 municipios de la zona norte del departamento de Bolívar, tienen la tercera concentración de población negra-mulata en Colombia con 785.050 personas. Esta ciudad es también la cabecera del segundo municipio con mayor concentración de población afro a nivel nacional con 362.444. (Afroamérica XXI, 2011).

La sub-región Norte del Cauca: territorio pluriétnico

La región del Norte del Cauca, es un conjunto de trece municipios, cuya población está compuesta en su mayoría por población afro e indígena con un menor porcentaje de población blanco-mestiza. La población indígena o amerindia es perteneciente a las etnias originarias de la región como los Nasa, Guambiana, Totoró y Coconuco, más el grupo Yanacona, que llegó a la región proveniente de Ecuador y Perú. La otra presencia importante es la población Negra o afrocolombiana, que tiene su origen en la trata esclavista que introdujo población esclavizada proveniente del continente africano en la época de la colonia española.

Su cercanía a la ciudad de Cali, tercera urbe Colombiana, marca en buena parte la dinámica económica y social de la región. El total de la población de estos municipios suman una población de 611.879 habitantes, de los cuáles el 29.9% son afro y el 34.1% son indígenas (Castillo et al, 2010). Dentro de la región se seleccionan los municipios de Guachené, Villa Rica, Puerto Tejada y Santander de Quilichao como unidades geográficas de estudio. Dicha selección se basa en que estos municipios tienen una mayoría significativa de población afro, en relación a la población indígena y mestiza, como se puede observar en la tabla No 1. El otro criterio tiene que ver con aspectos económicos como la persistencia de una economía campesina en medio de grandes plantaciones agroindustriales de caña de azúcar. El tercer elemento está relacionado con la existencia de un dinámico campo organizativo. El cuarto criterio es la relación de esta subregión con la ciudad de Santiago de Cali que en conjunto conforman la primera gran concentración de población negra-mulata en Colombia con 1.500.000 personas²³. Su importancia histórica está asociada desde el periodo colonial a los

²¹ Por cimarronaje entiéndase las acciones de huida y/o fuga principalmente cometidas por individuos esclavizados durante el período colonial (Price 1981). Según John Thornton, las acciones de resistencia se puede clasificar de la siguiente manera: la cotidiana – haciendo el trabajo más lento – el pequeño cimarronaje, es decir la huida temporal, y el gran cimarronaje que deriva en la creación de pueblos en el monte (Thornton citado en Navarrete 1995:249-249)

²² Poblados similares a fuertes militares cercados, a donde huían los cimarrones para escapar del trabajo esclavo.

²³

enclaves de explotación minera de la Costa Pacífica y a la economía de las haciendas del Gran Cauca.

La selección de los casos también tiene en cuenta los factores comparativos poblaciones a escala nacional. La importancia demográfica de estas regiones se expresa en la tabla siguiente:

Tabla 1. Peso demográfico²⁴ de población afrocolombiana por auto- percepción²⁵ Según regiones en orden de importancia.

Región	% Población afro
Región Pacífico	82,7
Norte del Cauca	62,2%
Cartagena y su entorno	59.8%
Urabá antioqueño y San Andrés y Providencia.	55%

Fuente: basada en la Encuesta Banco Mundial –CIDSE/Univalle, sept. 1999; Cali. Encuesta CIDSE/IRD.

- **Tipologías de CP y factores asociados**

El estudio de las dos Subregiones se realizó poniendo a prueba tipologías de CP elaboradas previamente que permitirán a través del contraste confirmar, complementar, ampliar o definir nuevas tipologías.

²⁴ El peso demográfico se calcula cuando la población equivale a más del 50% del total de la población.

²⁵ El Censo del 2005 el Departamento Administrativo de Estadísticas-DANE, introdujo la pregunta étnica de la siguiente manera: « ¿.....se considera :

1. Indígena

2. Raizal del archipiélago

3. Afrocolombiano (a), afrodescendiente

4. Negro (a)

5. Gitano (a)

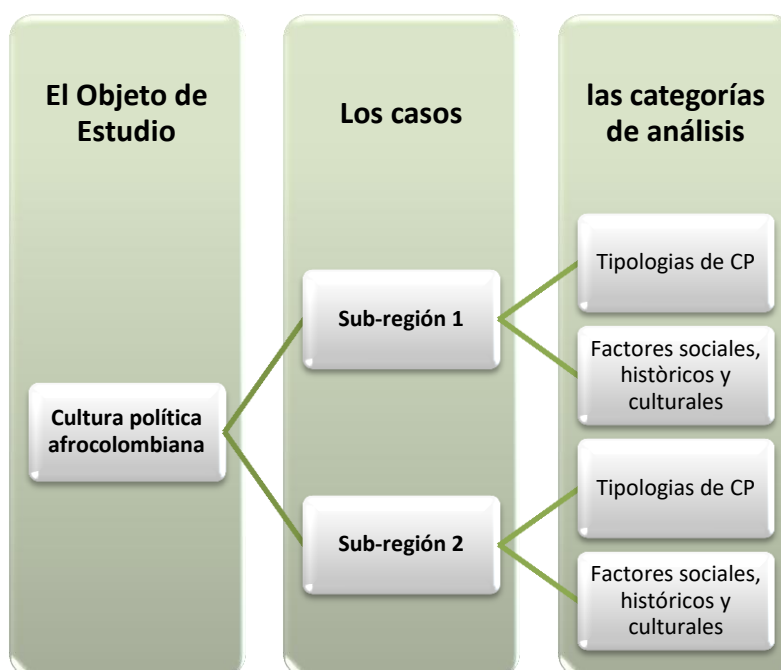
6. Mestizo (a) ó blanco (a)

7. Otro En caso de responder la opción 1 (indígena) se le pregunta entonces, « ¿A cuál grupo o etnia indígena pertenece..... ? » (DANE, Formulario para Hogares Particulares, Censo Experimental – Rionegro (Antioquia), octubre del 2001).

Se trabaja bajo el supuesto de que las configuraciones histórico políticas de las dos subregiones son diferentes entre ellas pero también presentan similitudes, se elaboraron algunos criterios a manera de factores causales y/o asociados. Se entienden como causales aquellos elementos que tienen influencia directa o que pueden explicar parcialmente las expresiones de CP regionales. Los factores asociados, por su parte, si bien no son determinantes directos complementan o refuerzan las condiciones generales presentadas por cada región.

1. **Tipologías de CP.** Se asume que existe una variedad limitada de expresiones de CP que se han ido transformando a través del tiempo y que están determinadas por las formas hegemónicas y contra-hegemónicas en que las poblaciones negras se han relacionado con las instituciones políticas, o con las formas en que han ejercido, o expresado acciones de tipo político. Los tipos van en *continuum* desde la CP resultado de las relaciones políticas tradicionales, hasta las CP asociadas a la agencia de las organizaciones étnicas afrocolombianas.
2. **Factores causales y/o asociados.** El carácter analítico de la investigación estableció la relación directa o indirecta de algunos factores con los tipos o expresiones de las CP en las dos sub-regiones. Se estudiaron aspectos como las relaciones con el Estado, las expresiones de identidades de clase o étnicas, las configuraciones histórico raciales, el comportamiento electoral regional y el tipo y magnitud de las acciones colectivas y del movimiento social de las organizaciones y poblaciones de cada región. Dichos factores componen una red de relaciones complejas que dan forma a las actuales expresiones de CP en las dos subregiones.

Figura 1. El modelo de Análisis



Fuente: modelo propuesto por la autora de esta investigación.

- **Las técnicas de recolección de información**

Para obtener la información, la caja de herramientas compuesta por las técnicas de investigación es variada y se ajusta a los requerimientos del método elegido.

Los Grupos focales

Los grupos focales permitieron la participación abierta de los actores sociales y son un recurso que posibilita la discusión. Tal como lo plantean Morgan & Krueger (1998) “ La información que se obtiene proviene de la interacción de los participantes y en esencia es el interés del investigador lo que provee el foco). Esta técnica permitió el descubrimiento de una estructura de sentido compartida, y legitimada por los aportes de los participantes del grupo. Siendo la cultura política un asunto plural, es decir un conjunto de actitudes y prácticas hacia los objetos políticos, la técnica permitió encontrar esos sentidos compartidos” (35).

La descripción de la percepción y las prácticas de los afrocolombianos en torno a la Cultura Política, se realizó a través de Grupos Focales, que se conformaron con individuos pertenecientes a organizaciones y /o con miembros de comunidades en las dos regiones, de estudio. Así como también, se contrastó con grupos de población no afiliados a organizaciones políticas. Las variables o aspectos a evaluar en los diferentes grupos fueron:

1. Valoraciones y percepciones acerca de la participación política y electoral
2. Percepciones acerca de las prácticas políticas en general
3. Actitudes y valores frente a la democracia.
4. Formas de expresión de las identidades étnico-raciales y su relación con lo político.
5. Percepciones valoraciones y creencias sobre las instituciones, el Estado y los actores políticos.

La entrevista etnográfica. Tal como lo menciona Guber (2001) este tipo de entrevista “*cabe plenamente en el marco interpretativo de la observación participante, pues su valor no reside en su carácter referencial -informar sobre cómo son las cosas sino performativo*” (30). La entrevista es pues una situación donde se encuentran distintas reflexividades pero, también, donde se produce una nueva reflexividad. Entonces la entrevista es una relación social a través de la cual se obtienen enunciados y verbalizaciones en una instancia de observación directa y de participación.

Para Charles Briggs las entrevistas son “*ejemplos de metacomunicación, enunciados que informan, describen, interpretan y evalúan actos y procesos comunicativos*”, y que muestran los “*repertorios de eventos meta-comunicativos*” de comunidades de hablantes (1986,2; Hymes 1972; Moerman 1988). Se justifica en los métodos cualitativos y comparativos usados en los estudios políticos porque logra, por un lado, indagar sobre el punto de vista de los actores acerca de sus relaciones con lo político, y por el otro, reconstruir los eventos significativos de las actuaciones políticas. Así mismo, a través del análisis de las entrevistas se identificaron los discursos y representaciones elaboradas por los protagonistas del campo político afrocolombiano.

El diseño documental. La indagación documental permite obtener información acerca de hechos históricos o de procesos institucionales y organizativos que describen la evolución de la cultura política afro, desde el punto de vista institucional y/o comunitario/organizativo. Para lograrlo se hizo uso de la siguiente documentación.

1. Archivos gubernamentales y documentos públicos relacionados con Planes de desarrollo, Leyes constitucionales, proyectos de Ley. En los que se analizaron los discursos, valoraciones y representaciones institucionales elaboradas acerca de las poblaciones afrocolombianas.

2. Documentos de las organizaciones afro, a partir de la cuales se estableció un balance de las discusiones y propuestas con relación al campo político afro.
3. Memorias de Congresos nacionales y regionales de organizaciones afro.
4. Documentación académica y publicaciones que aborden de manera directa o indirecta el tema de las culturas políticas afro.
5. Información electoral de las regiones que permitió establecer el comportamiento electoral y las adhesiones a los partidos políticos.

Los sujetos o actores sociales. Para abordar, dentro de estas amplias regiones de estudio, la problemática de la cultura política afro se aplicaron técnicas como la entrevista, Grupos Focales, dentro de un enfoque hermenéutico a las siguientes tipologías de sujetos o actores sociales:

- Individuos pertenecientes a Organizaciones Afrocolombianas con al menos 20 años de existencia de las sub-regiones 1 y 2.
- Actores de partido. Individuos afrocolombianos sin vínculos con la organizaciones étnicas, pertenecientes a organizaciones políticas tradicionales como los partidos políticos.
- Actores del movimiento. Líderes del Movimiento de Comunidades Negras de Colombia.

Capítulo 2

Las regiones de estudio: historia, raza y política

Will race ever be transcended? Will the World ever get beyond race? probably not. but the entire World still has a change of overcoming the stratification, the hierarchy, the taken-for-granted injustice and inhumanity that so often accompanies the race concept. like religion or language, race can be accepted as part of the spectrum of the human condition, While it is simultaneously and categorically resisted as a means of stratifying national or global societies. nothing is more essential in the effort to reinforce democratic commitments, not to mention global survival and prosperity, as We enter a ne millennium (Howard Winant 2000, 183).

Este capítulo se propone describir y analizar los factores históricos, geográficos, económicos y culturales, que están asociados a las poblaciones afrocolombianas y a sus formas de expresión de la política en las sub-regiones de Cartagena -Palenque y Norte del Cauca. Para tal efecto, en primer lugar se problematizará el concepto de región, luego se planteará la relación entre raza y región, se hará un recuento histórico del sistema esclavista y por último, se describirán las formas del poblamiento, apropiación del espacio y las expresiones de la política en el periodo colonial y republicano en las regiones seleccionadas.

- **El concepto de Región**

El concepto de región tiene un carácter elusivo, difícil de describir la región es una representación espacial confusa que recubre realidades extremadamente diversas en cuanto a su extensión y a su contenido (B. Giblin-Delvallet 1993, 1264). Las definiciones clásicas aluden a unidades territoriales que constituyen sub-conjuntos dentro del ámbito de un Estado-Nación. En ese sentido podemos hablar de una "subdivisión intra-nacional" que corresponde a una escala intermedia entre la del Estado y la de las micro-sociedades municipales, cantonales, o departamentales. Según Giménez, la región suele ser "*demasiado grande para responder a las preocupaciones de la vida cotidiana y demasiado pequeña para ser institucionalizada como un Estado; seria... la bisagra o punto de conjunción entre ambos tipos de territorio*" (Giménez 2000, 13). Sin embargo, aún así, las regiones abarcan realidades muy diferentes.

Adicionalmente, es importante resaltar algunas particularidades que nos permiten definir las regiones de estudio. La primera, es que nuestra investigación se centra en un tipo específico de población: la afrodescendiente, la cual históricamente ha vivido una relación de dominación-explotación por parte de la población blanco-mestiza, y que recientemente experimenta un proceso de integración a través de formas vinculadas al modo de producción de capital y a los modelos de desarrollo y modernización asociados a este. Como segunda medida, es central hecho de que las poblaciones negras, han convertido la lucha por la tierra y la territorialidad asociada a esta, en parte fundamental de su proyecto histórico, hasta el punto de ocupar zonas geográficas extensas, a través de procesos de colonización, adquisición y toma de tierras para sus parcelas y haciendas. Es por esto que hablamos de regiones con presencia y predominancia de poblaciones afrocolombianas.

Dichas regiones, deben definirse también desde el punto de vista cultural, ya que el hecho de constituirse como regiones periféricas o marginales y haber preservado el acervo cultural sincretizado entre sus orígenes africanos y la cultura hispánica, les otorga cierta homogeneidad cultural. Adicionalmente, las formas tradicionales de producción, así como las relaciones simbólicas con el espacio, han dado origen a paisajes moldeados culturalmente.

En síntesis, nos interesa la región en tanto constructo cultural, que aunque dependiente de los aspectos geográficos, económicos o geopolíticos, puede o no coincidir con los límites impuestos por estas dimensiones. La región es producto del medio ambiente físico, de la historia y de la cultura. Adoptaremos entonces el concepto de región socio-cultural, la cual es definida por Guillermo Bonfil como: “la expresión espacial, en un momento dado, de un proceso histórico particular” (1973, 177).

De acuerdo a Lomnitz (1992) los análisis de región parten de una falacia al suponer que la cultura no es más que una adaptación racional a las fuerzas económicas y políticas del sistema regional. En cambio, su propuesta es partir del análisis de las relaciones de poder, que se construyen a partir de una jerarquía de asentamientos. En síntesis, define región y cultura regional como categorías analíticas que se refieren a la interconexión nodal en un espacio económico y administrativo. Así, cuando se dice que existe una región significa que hay una composición de diferentes zonas homogéneas interconectadas en términos de una lógica, elegida por el investigador, que puede ser de producción, de comercio, o de poder. La cultura regional sería, de acuerdo a Lomnitz, “*una cultura internamente diferenciada y segmentada,*

a través de las interacciones humanas en una economía política regional. [...] Si se quiere explicar la cultura en el espacio, se tienen que combinar las nociones de ideología, administración pública y economía con las relaciones de poder reales” (Lomnitz 1992, 35).

Adicionalmente, podría decirse que para aproximarse al estudio de las regiones, se puede seguir la recomendación de H. Lefebvre quien plantea que el “método de acercarse a problemas espaciales sólo puede ser (...) un método dialectico que analiza las contradicciones en el uso del espacio por la sociedad y por las costumbres sociales de la gente (...) eso supone que hay conflictos y contradicciones en el uso del espacio. (Lefebvre 1976, 32). En este sentido se tomarán las contradicciones surgidas entre las poblaciones afrocolombianas y los otros grupos sociales, entre ellos las élites regionales, que han disputado históricamente el poder en la distribución, explotación y ocupación del espacio regional.

Por último, debemos plantearnos el problema del territorio y la territorialidad como intereses centrales en la aproximación a las poblaciones afrocolombianas. Su importancia, radica justamente en que la disputa por la tierra y el Proyecto de territorialidad, que a mediados de los 90 del siglo pasado, se concretó con la Ley 70 para comunidades negras, que les otorgó la propiedad colectiva sobre los territorios ancestralmente habitados. Este logro en la nueva Constitución les restituyó hasta cierto punto, el poder como actores sociales con capacidad de gestionar su Proyecto de futuro. Por tal razón, la defensa del territorio se ha convertido en un elemento fundamental del discurso de estas poblaciones en los últimos 30 años.

Para Agnew (1994) al dársele un sentido más socio geográfico, el concepto de territorio hace referencia a un *espacio social* delimitado, ocupado y usado por diferentes grupos sociales como consecuencia de su práctica de la *Territorialidad*, o al campo de poder ejercido sobre el espacio por las instituciones dominantes (p 44-45). El concepto de territorio hace referencia a la propiedad o apropiación de un espacio y a las formas cómo distintas sociedades producen diferentes formas de territorialidad. Este sentido o significado del término se concentra entonces en el problema de la apropiación del espacio, más que en la identificación del manejo que las diferentes culturas le dan a un espacio considerado propio. Para evitar las confusiones, Agnew recomienda usar el concepto territorio para hacer referencia al espacio que se considera propio, en oposición al ajeno.

Los estudios sobre territorialidad relacionados con el concepto de Lugar que analizan Oslender (2004) y Escobar (1999) trascienden el sentido del espacio y lo vinculan al *sentido de Lugar* y más específicamente a las *identidades localizadas* que constituyen un complejo sistema de elementos culturales, sociales y económicos vinculados al territorio, como espacio de vida de las comunidades.

- **Colombia: un país de regiones**

Es un lugar común afirmar que Colombia es un país de regiones; dicha afirmación tiene implicaciones históricas y políticas bastante importantes. La presencia diferenciada del Estado en el vasto territorio nacional, ha generado unas relaciones desiguales del centro con la periferia, que están marcadas por procesos de disputa territorial y soberanías en vilo²⁶. El poder simbólico del Estado se ha construido, como consecuencia de esta presencia diferenciada en el espacio y el tiempo. Todo esto tiene como trasfondo el problema agrario y la distribución desigual de la tierra. Esto ha dado como resultado que la disputa por la tierra y lo poderes territoriales hayan delineado los procesos de consolidación regional en todo el país. Pero, la importancia de las regiones no siempre fue tanta, debido principalmente, a la idea, muy difundida en la historiografía post-independentista, de la nación unitaria controlada desde el centro y con una identidad definida por las élites republicanas.

La complejidad del estudio de las regiones en Colombia parte de entenderlas como agentes en el proceso de construcción de Estado-Nación, el cual, para algunos autores ha sido fallido, para otros débil y, para una tercera corriente, está en proceso de consolidación. Alfonso Múnera, uno de los historiadores colombianos que hablan del fracaso de la Nación, ha planteado que la historiografía del país está plagada de confusiones y en una mirada sesgada en torno al surgimiento del Estado-nación. Su trabajo es importante porque ayuda a entender la importancia de las regiones y el papel de las poblaciones en su configuración. Con relación a ello, plantea sus ya famosas tesis:

1. «La construcción de la nación fracasó porque la Nueva Granada como unidad política no existió nunca».
2. «Al estallar la independencia no hubo una elite criolla con un proyecto nacional, sino varias elites regionales con proyectos diferentes.»

²⁶ Gonzáles Fernán, *Territorio, Conflicto Violencia y Poder*, conferencia dictada en el marco del seminario sobre Estado y Territorio, Universidad del Valle, 2009.

3. «...las clases subordinadas tuvieron una participación decisiva, con sus propios proyectos e intereses, desde los orígenes de la revolución de independencia.» (Múnera 1998, 68).

Estas tesis ayudarían a explicar la prevalencia de las regiones, como espacios con relativa autonomía del poder central, así como también, la distribución de poder y relaciones establecidas con el Estado. De todas, la que más nos interesa es la última tesis, pues ayuda a entender el papel jugado por los sectores subalternos en la consolidación de estas regiones. Esta idea va un poco a contra-corriente de la visión generalizada por la historiografía nacional sobre la construcción del Estado-nación en manos exclusivas de una élite criolla pujante e ilustrada. Nos interesa, sobre todo, porque al encontrar evidencia de la agencia de sectores subalternos como los criollos pobres, los indígenas y los afrodescendientes, podemos también avanzar en el hallazgo de las formas como estos han expresado y practicado la política. Las configuraciones regionales expresan de una u otra forma cómo se ha definido las luchas por la hegemonía en el espacio de la Nación colombiana y cuál ha sido la relación de fuerzas entre élites y grupos subalternos.

Las regiones de estudio de esta investigación muestran los diferentes arreglos espaciales que pueden resultar de las luchas en el campo político. El Norte del Cauca presenta una configuración que combina la agroindustria cañera con la economía campesina de la finca tradicional en donde los procesos organizativos y del movimiento social han propiciado un relevo en la toma del poder local, que ahora está en manos de líderes afrodescendientes algunos de ellos pertenecientes a las organizaciones de base. Esto ha sido posible por la persistencia y resistencia de las economías campesinas en la región. Tanto indígenas como afros han sostenido una prolongada lucha en contra de la expropiación y la desterritorialización. Los paisajes creados por la presencia de las comunidades se pueden describir como un sinnúmero de islas (fincas tradicionales campesinas) en un mar de caña de azúcar.

En el otro extremo de Colombia, la región de Cartagena-Palenque, cuenta con este último enclave cultural desde la Colonia y con una de las ciudades más emblemáticas del país. Aquí el asunto de la territorialidad es más difuso, pues se entremezclan espacios urbanos, con influencia de lo rural, en donde la presencia de los afrocolombianos es segregada por las élites blanco-mestizas.

Para comprender los asuntos relacionados con el clivaje Etnicidad y Nación, es necesario revisar el debate teórico sobre raza y etnicidad y señalar la postura desde la cual trataremos de entender esta relación en la compleja historia de construcción de nación en Colombia.

- **El debate sobre Etnicidad y Raza**

Las demandas y discursos contruidos y difundidos por el movimiento social afrocolombiano, están cimentados sobre tres pilares o ideas-fuerza: la identidad étnica, la autonomía o autogobierno y la territorialidad. Discutiremos el asunto de identidad étnica en este apartado. Los asuntos relacionados con la autonomía y la territorialidad serán discutidos en los capítulos posteriores.

Comenzaremos por decir, que el asunto de la identidad étnica requiere una discusión que pasa por diferenciar las categorías de raza y etnicidad. La raza puede ser definida como un concepto que simboliza y significa un conjunto de intereses y conflictos referidos a diferentes fenotipos humanos (Winant 2000). Aunque esta es una definición básica, es importante hacerla pues el constructo de raza deriva en fenómenos sociales mucho más complejos como la racialización, la formación racial, el racismo y la etnicidad.

En el debate de las ciencias sociales latinoamericanas el asunto de la raza se ha convertido en un eje privilegiado de análisis, pues tiene que ver con la constitución de la identidad latinoamericana y con la forma en el que el sistema mundo nos incorpora es sus representaciones. Para Quijano (2000) la dominación racial es un eje constitutivo de la colonialidad del poder de la modernidad. Por ello es importante hacer un tratamiento de este concepto desde el punto de vista social e histórico.

Appelbaum, Macpherson y Roseblatt (2003) plantean que es necesario historizar la raza en su multiplicidad y densidad espacio-temporal, y diferenciarla de la racialización que involucraría el proceso de marcación de las diferencias humanas de acuerdo con los discursos jerárquicos fundados en los encuentros coloniales y sus legados nacionales” (Appelbaum et al 2003, 2-3). Más específicamente, la racialización sería la extensión de un significado racial a un grupo, práctica o relación social que previamente no estaba clasificada como tal (Omi y Winant, 1994).

La racialización deriva en el racismo que para Wallerstein (1988) fué la justificación ideológica de la jerarquización de la fuerza de trabajo y de la distribución sumariamente desigual de sus recompensas (68). De esta manera el racismo se constituye en una ideología global que justifica la desigualdad.

Para Hall (2014), hay que entender el carácter traumático de la experiencia colonial en las formas en el que el pueblo negro fue sometido a los regímenes de dominación y representación. En el sentido de Edward Said²⁷ los negros fueron contruidos por los regímenes de dominación cultural como los Otros, pero también, en el sentido de Fanon²⁸, este régimen colonial tenía el poder de hacer sentir a los negros como “otros”.

Desde la perspectiva decolonial, la racialización ha permeado las relaciones de poder, convirtiéndose en el elemento central del patrón de dominación capitalista eurocéntrico, moderno colonial, esto permitió la aparición de una especie de pensamiento dual o binario en que la clasificación de las poblaciones de todo el mundo, gira en torno a los dominantes superiores europeos / dominados inferiores no europeos (Quijano 2000, 374). Y los inferiores están identificados sobre todo por sus rasgos fenotípicos, en especial su color de piel. Sin embargo, Walter Mignolo plantea que lo importante no es lo fenotípico sino la asociación de estos rasgos a una condición de inferiorización en una relación desigual, jerárquica.

En suma, se trataría de un proceso ideológico ligado al patrón de dominación occidental. Dicho proceso ha sido incorporado y deconstruido a partir de discursos que hablan de la identidad étnica. Se tiende a definir etnicidad como un concepto que se refiere a las diferencias culturales y raza como algo referido a las diferencias fenotípicas. Peter Wade en su libro *Raza y Etnicidad*, plantea que la etnicidad se refiere a la diferenciación cultural, pero también involucra un lenguaje de lugar o, como lo diría Taussig, unas relaciones sociales que se vuelven concretas en un espacio determinado, lo que origina una especie de *geografía cultural* (Taussig 1987).

Para el caso que nos ocupa, vemos como la definición de identidad étnica de Taussig y Wade, coinciden con las formas en que la gente negra en Colombia ha configurado su identidad en

²⁷ En su texto “*Orientalismo*” Said muestra como la experiencia colonial de Occidente en Oriente, construyó la representación del Otro diferente al hombre occidental y en esta construcción se fundamentó la dominación colonial. Said no se refirió a los negros como tal, sino al *otro*, referido a lo no occidental.

²⁸ Este es el argumento del texto de Franz Fanon “*Piel negra, máscaras blancas*”.

sus relaciones con el espacio. Lo que Oslender (2002) denomina *identidades localizadas*. Las demandas del movimiento social afrocolombiano se vincularon muy tempranamente a este sentido de lugar o al *derecho a un espacio para ser*.²⁹

Para Winnat (1994) la formación racial está relacionada con el proceso mediante el cual las estructuras sociales, políticas y económicas determinan la importancia de las categorías raciales. La raza sería un eje central en las relaciones sociales. En este sentido, países como E.U. y Sudáfrica, de principios del siglo XX, era formaciones raciales claramente definidas. Pero qué sucede cuándo los marcadores raciales, impuestos por lo grupos dominantes no figuran de manera explícita? La mayoría de los países en AL mantienen esas jerarquías raciales propias de la formación racial, pero sus instituciones y marcos normativos, difunden discursos sobre la igualdad y el multiculturalismo donde el Estado atiende de manera más o menos efectiva la discriminación y exclusión por pertenencia étnica. Hay una notoria contradicción entre los resultados de estas políticas culturales y lo que demuestran los datos empíricos. En el caso de Colombia, las cifras hablan por sí solas: en los territorios habitados mayoritariamente por población afro se presentan indicadores de pobreza mayores al resto y un rezago general en los indicadores de calidad de vida. De esta forma, mientras el 60% de la población afro está en la pobreza, la cifra para el resto es del 54,1%. También se presentan brechas en educación, salud y equidad de género (PNUD 2011).

Frente al concepto de etnicidad vale la pena poner en discusión una noción que aclararía su importancia en las formaciones sociales: la frontera étnica. Dicho concepto acuñado por Fredrik Barth, entiende la etnicidad como un proceso de selección de unos rasgos que se instrumentalizan con la finalidad de mostrar la frontera entre “nosotros” y “ellos”, en ese sentido la frontera étnica sería una forma de organización social de la diferencia. De acuerdo a esto, los lazos de parentesco y los valores culturales compartidos son indicadores que marcan lo que se “cree que es” o se atribuye como característica. Para Barth (1969), la etnicidad es un imperativo social y no biológico, lo que marca la diferencia frente a las posiciones esencialistas sobre lo étnico.

²⁹ El derecho a un espacio para ser es uno de los principios fundamentales del Proceso de Comunidades Negras, uno de los actores-red más influyentes del movimiento social afrocolombiano.

Si el asunto de los marcadores raciales y la discriminación y exclusión asociados a estos son potentes movilizadores de la acción colectiva y están presentes como ideas-fuerza en los movimientos sociales de carácter étnico, también cumplen un doble papel de reforzar la identidad étnica y recrear valores culturales asociados. Por eso, más allá de discutir si la identidad étnica es primordial o estratégica, consideramos al igual que Suzane Olzack, que es más útil profundizar en cómo estos movimientos han logrado re-crear tradiciones y valores y cómo los han usado para movilizar sentimientos y lealtades de las comunidades frente a sus contendores (2006, 34). En otras palabras, cómo los discursos identitarios han tenido resonancia y se han convertido en verdaderos generadores de acción colectiva.

La identidad ha sido una constante en los Nuevos Movimientos Sociales. Como lo planteó Stuart Hall (1990) la construcción de la identidad étnica, implica una negociación cultural, económica y política caracterizada por una “dualidad”. Dicho proceso, hace que la identidad se piense, por una parte, como algo arraigado en prácticas culturales compartidas por una “existencia” colectiva. Esta idea ha jugado un papel importante en el “redescubrimiento” de la cultura, o “la invención de la tradición” (Hosbawm y Ranger, 1983) que le da una respuesta y coherencia a la experiencia de la fragmentación, dispersión y opresión de las poblaciones colonizadas y participantes, por ejemplo, en la diáspora africana. En esta construcción se da prioridad a la apropiación más que al ser, al posicionamiento más que a la esencia, y se otorga igual importancia a la discontinuidad que a la continuidad en el nivel cultural. Por otro lado, está la identidad como algo que se “llega a ser” como algo en proceso de construcción, “*son los nombres que les damos a las diferentes formas en que estamos posicionados, y dentro de las que nosotros mismos nos posicionamos a través de las narrativas del pasado*” (Hall 1990, 351). Por eso se habla de la doble coexistencia de la diferencia y la igualdad en dicha construcción.

En el caso colombiano, la evocación cada vez más frecuente de las narrativas del pasado, de la *africanía*, del *cimarronaje* y de la espiritualidad de origen africano, trata de romper la representación de los *pueblos sin historia*, atribuida por la *colonialidad del poder* a los pueblos de origen no europeo. Por ejemplo, en los años 90 del pasado siglo, varios líderes del movimiento social afrocolombiano, luego de una visita de delegados africanos a Colombia, optaron por cambiar sus nombres a nombres africanos. Estos actos simbólicos ayudan a reforzar las motivaciones de las poblaciones negras que han sido subalternizadas por las élites blanco-mestizas, y contribuyen al posicionamiento y reconocimiento de estas poblaciones. La

igualdad en la diferencia es un potente discurso, que permite a la gente afro negociar en “igualdad identitaria” con el Estado y las élites y reclamar para sí un lugar en la Nación.

Por otra parte, el concepto de la Colonialidad del Poder desarrollado por el grupo Modernidad/Colonialidad, remite a la idea de exclusión por jerarquización y homogenización (Quijano, 2000). De acuerdo a este análisis, las metrópolis coloniales se encargaron de homogenizar las identidades, de acuerdo al modelo eurocéntrico, tanto hacia adentro de las metrópolis como hacia los centros periféricos. Este *poder disciplinar* a la manera de Foucault, se ve ampliado por la idea de Colonialidad del poder, “ya que los dispositivos panópticos del estado moderno, se inscriben en una estructura más amplia y de carácter mundial, configurada por la relación colonial entre centros y periferias a raíz de la expansión europea” (Castro Gómez 2000, 153). Además de homogenizar, este poder estableció también un sistema de jerarquías sociales. De acuerdo a Floréz (2010) es justamente ese sistema de jerarquías que es retado por los movimientos sociales en América Latina cuando reclaman, más allá de la satisfacción de las metas modernas (educación, techo, tierra, trabajo), el derecho a la diferencia y a la defensa de sus propias formas de vida.

Finalmente, nos parece importante evocar a Bolívar Echavarría (1998) quien plantea la profunda relación entre el Racismo como régimen y la modernidad en América Latina.

(...) Existe un racismo que se ha “normalizado” en la modernidad capitalista, y es el “racismo de la blanquitud”, porque el tipo de ser humano que requiere la economía capitalista es el de un ser dispuesto a someterse a la lógica del capital, en donde la humanidad de la vida cotidiana (disposiciones corporales y emocionales) esté subordinada a la necesidad de un auto-sacrificio que será “recompensado” por la ética de la “blanquitud”. Mientras continúe este tipo de humanidad encarnada en el capital, el racismo seguirá siendo un mecanismo sistemático de segregación de la vida en un horizonte de “civilización”, que no por ello dejará de prescindir de la blancura étnico-racial. La “blanquitud” ética y la blancura étnica del capital en interacción mutua, han mostrado que la “razón” no es ajena al color; pues su configuración al interior de la constitución del capital, forja un racismo identitario encaminado a asociarse con el color; por ello hablamos del “color” de la razón (38).

Las discusiones sobre raza y etnicidad, permiten entender los discursos y reclamos del movimiento social frente a la manera en que se han establecido las relaciones entre

poblaciones negras en el contexto del Estado-Nación colombiano. Por un lado, explica la forma en que se ha establecido un patrón de dominación asociado a la raza y como este es desplegado en las representaciones negativas de la sociedad blanco-mestiza con relación a las poblaciones negras. De la misma forma, nos permite entender porqué esta relación de dominación está asociada al patrón espacial de poblamiento y de relaciones entre el estado central y las regiones de estudio.

- **La economía política de la esclavitud**

La esclavización de personas traídas de África fue una alternativa planteada por el imperio colonial español como respuesta a la cada vez más menguada mano de obra amerindia. Las enfermedades y el trabajo forzado crearon una crisis poblacional en el nuevo mundo, que vino a resolver la mano de obra esclavizada. Intentaré demostrar como el fenómeno de la esclavización fue uno de los factores más decisivos en la configuración de las regiones de estudio.

A lo que hoy es Colombia los primeros contingentes de esclavizados llegaron en 1528, por el puerto de Cartagena. El comercio de esclavos, inauguró un lucrativo intercambio en sí mismo, pues enriqueció a las nuevas élites europeas no sólo de España sino de Inglaterra, Países Bajos, Portugal, entre otros países. Sin embargo, el mayor impacto de este modo de producción se expresa en la dinamización de la economía global, que funda las bases del capitalismo moderno. El comercio de esclavos, no solo es una de las fuentes de la acumulación originaria de capital, sino que inaugura uno de los episodios más impactantes de sometimiento y explotación de la historia universal. A decir de Mignolo (2003) esto contribuyó de manera notoria a la inauguración del sistema mundo moderno/ colonial.

El inmenso comercio triangular iniciaba en los puertos europeos, luego pasaba a las costas de África donde se compraban los esclavizados, seguía en las islas de las Antillas o en el continente americano, donde se vendían los esclavizados y finalizaba con el regreso al viejo continente de embarcaciones cargadas con las riquezas de América. Este rentable e inhumano tráfico, sentó de una vez por todas las bases del modo de producción capitalista e hizo de Europa el centro del poder colonial mundial (Williams 2011).

El periodo Esclavista en la Nueva Granada: resistencia y abolición

En la Nueva Granada, la mano de obra esclava contribuyó a la generación de riqueza, a través de la explotación de la explotación de minerales como el oro y en menor medida la plata y la consolidación de un sistema de haciendas ganaderas y agrícolas, que surtían la población local y permitían al mismo tiempo el envío a Europa de los productos del trópico.

En lo que hoy es Colombia, las manifestaciones de resistencia de los negros, se hicieron sentir al poco tiempo de su llegada en 1528 en condición de esclavos. Posteriormente en el período colonial, en el período post-abolicionista a partir de 1852, y en la década de los 90, particularmente en 1991, año en que por presiones de diversos sectores sociales es promulgada la nueva Constitución que reconoce el carácter pluriétnico y multicultural de la nación.

Desde la instauración del sistema esclavista en 1528 y, hasta antes de la abolición en 1852, las manifestaciones de los africanos y afrodescendientes contra esta condición injusta iban desde los actos individuales (como suicidio o infanticidio o amputación de partes de cuerpo) hasta acciones colectivas (como las sublevaciones, el asesinato de los amos o el establecimiento de palenques). De esta forma los africanos y sus respectivos descendientes expresaron oposición y rechazo al sistema y desarrollaron formas de resistencia cultural y social al hostil régimen esclavista. Es posible enumerar las sublevaciones y levantamientos de gran alcance y peligrosidad para las poblaciones blancas, las quemas de ciudades como Santa Marta en 1545, los levantamientos realizados en Zaragoza en 1626, 1658, 1659 los de Cartagena en 1600, 1650, 1693, los de Marinilla en 1796 y los de Cali en 1772. Luego las conspiraciones como las de Cartagena en 1694 y 1799, se hicieron frecuentes, lo que obligó a las autoridades coloniales a hacer uso de todos los recursos represivos posibles y a convocar las fuerzas militares (Gutiérrez, 1994).

Durante la época colonial, se destacan organizaciones como los Cabildos, fundados en todas las sociedades del Nuevo Mundo a ejemplo de las cofradías españolas que ya incluían cofradías de negros. Los cabildos eran espacios en los que los africanos y sus descendientes (esclavizados y libres) se congregaban amparados legítimamente por una autoridad para celebrar sus fiestas y rituales tradicionales encubiertos bajo el manto de la religión católica. Esos espacios constituirían también puntos de encuentro en que era posible socializar y discutir proyectos de sublevación contra el sistema esclavista. Adquirieron especial

importancia los cabildos existentes en las ciudades de Cartagena, Santa Martha y localidades de los estados del Cauca, Valle del Cauca y la región del Litoral Pacífico, los más destacados fueron Arará, los Mandinga, los Congo, los Carabalí y los Angola (Lerma, 1998). Los nombres tienen relación con las etnias africanas de origen.

Como resultado del temor ante la propagación de las fugas y la formación de los palenques llevó a los esclavizadores y las autoridades locales a presionar a España para la promulgación de leyes conocidas como *códigos de negros*. A través de estas, se legitimaban castigos y penas contra los sublevados, líderes o cimarrones. Otra medida fue la importación de instituciones de España como la Santa Hermandad, cuya tarea era perseguir y capturar africanos o descendientes fugados, y la Inquisición que, a pesar del objetivo religioso, castigaba todo lo que fuese contra las costumbres ideales y creencias impuestas como hegemónicas. Los códigos fueron creados también para regular los abusos de los esclavistas, hecho que fue tomado como una oportunidad para que los esclavizados reclamaran sus derechos.

A pesar de ese esquema represivo, fueron muchos los palenques organizados en territorio colombiano destacándose el palenque La Matuna (1600), liderado por Domingo Biohó, y el Palenque de San Basilio (1713) ambos localizados en Cartagena. Este último ha conservado hasta el presente siglo su lengua propia y parte de su territorio geográfico. También es considerado por las organizaciones negras como el primer pueblo libre de América pues fue el primer palenque reconocido por las autoridades coloniales de Cartagena, que acordaron respetar su autonomía a cambio del cese de los enfrentamientos y ataques de los Cimarrones, en una guerra prolongada, frente a la cual el gobierno colonial tuvo que capitular por lo menos en lo que cuenta en la zona de Cartagena.

Según el historiador Roberto Arrazola, citado por Gutiérrez (1994):

(...) los Cimarrones o “huidos” tenían un propósito muy definido: la región entre la Sierra de Abibe, los ríos Magdalena y Atrato y el mar, con centro en Cartagena, hubiera sido la primera república negra de América con su rey y gobernadores, de no haber sucumbido el Palenque de La Matuna y sus cimarrones bajo la fuerza de las compañías de soldados y la persecución de los cuadrilleros de la Santa Hermandad, que, como comandos antiguerrilleros, sacaron del

último rincón a los negros rebeldes, aunque siempre quedará la semilla suficiente para seguir con el propósito.

El historiador Jaramillo Uribe refiere que en el siglo XVIII los negros, no habían elaborado su plan improvisadamente:

En los años comprendidos entre 1750 y 1790 la conflictividad fue tal, que se tiene la impresión de que pudo existir un acuerdo entre los diferentes núcleos de esclavos para llevar a cabo una rebelión general. En efecto, en el transcurso de este período hubo Palenques en la Costa Atlántica, en Panamá, en Chocó, Antioquia, el Valle del Cauca, Cundinamarca y los Llanos Orientales. Los Palenques crearon entonces un estado de alarma permanente entre los propietarios y las autoridades coloniales (Jaramillo 1968, 45).

En la Costa Pacífica en particular, las relaciones de los esclavos con los dueños de minas, se establecían a través de las Cuadrillas o contingentes de esclavos comandados por un libre o un esclavo favorecido por su amo, quienes conformaban una unidad productiva para la explotación de las minas (Friedemann 1986; Colmenares 1975). Dichas cuadrillas fueron la base social para la constitución de los grupos de *mazamorreros* que se establecieron en las orillas de los ríos y fueron comprando su libertad gracias a la explotación de aluviones auríferos (Romero, 1995). Las zonas auríferas del distrito minero de Raposo y del Micay fueron las más florecientes de la parte central del Pacífico. Hacia el sur las más renombradas eran las de Barbacoas y Guapi (Colmenares 1975).

A inicios del siglo XIX, con las primeras leyes de manumisión y con las gestas independentistas, uno de los primeros efectos fue la crisis de los distritos mineros, por el abandono por parte de sus dueños o las sublevaciones en minas por parte de los esclavos. En otros casos, los esclavos se tomaban las minas para explotarlo y se negaban a entregar el producto a sus propietarios. De esta manera se fue configurando un poblamiento alrededor de las minas, que le otorgó cierta independencia a los núcleos sociales de la región del Pacífico. Esta independencia posibilitó la relativa unidad étnica y cultural de estas sociedades, que luego fue transformándose de acuerdo a las influencias de polos poblacionales más amplios como Barbacoas y Buenaventura (Zuluaga 2006).

Así mismo, frente a los esfuerzos de los hacendados y latifundistas, más fuertes son las presiones político-económicas de Inglaterra. El incremento y la continuidad de los levantamientos y fugas de los esclavos y los intereses de la emergente burguesía comercial conseguirán debilitar paulatinamente el sostenimiento del régimen esclavista. Por otra parte, el régimen colonial recrudesció el control directo sobre sus colonias valiéndose del cobro de altos tributos, de un comercio fuertemente regulado y de un establecimiento de jerarquías que los españoles destinaron al uso exclusivo del poder político y económico. Este sistema termina por agotar a las élites criollas.

En ese contexto, entre los siglos XVIII y XIX, los alzamientos e insurrecciones marcaron los escenarios de la sociedad colonial. Fueron movimientos de resistencia liderados por la élite criolla (latifundistas, hacendados, militares y comerciantes) en oposición a las reformas políticas y económicas impuestas por España para mantener su frágil economía. La élite criolla estaba interesada en la emancipación de la Corona, pero no estaban dispuestos a perder sus privilegios. Es así como la élite criolla aprovechó la inconformidad y la fuerza de otros sectores sociales (población negra esclava y libres, indígenas y criollos pobres). Los gestores de la Independencia prometen a los negros la libertad a cambio de su participación en los ejércitos libertadores. En su célebre carta a Santander en 1820, Bolívar escribe refiriéndose a las razones que ha tenido para decretar la *leva* de esclavos: “ (...) Qué remedio más adecuado ni más legítimo para obtener la libertad que pelear por ella? Será justo que mueran solamente los libres por emancipar a los esclavos?...”(Sales 1974, 86).

En realidad, el negro esclavizado no era ni patriota ni realista, simplemente fue tras el sueño de la libertad, sin importar quien fuera el oferente de turno. Ante el incumplimiento de las promesas y frente a la reacción de un sector de la élite criolla, que temía perder sus valiosas posesiones de contingentes de esclavos, los negros se desbordaron asaltando las haciendas del Chocó y Valle del Cauca. “Las revueltas aisladas de esclavos en 1824, 1825, 1826, 1827 y la fracasada tentativa del Almirante Padilla pudieron corresponder a esperanzas frustradas de promesas no sostenidas” (102).

Luego de que el país consiguiera su independencia definitiva de España, la promulgación de la libertad de vientres en 1821 fue el primer paso para la liberación de los esclavos, que ahora deben esperar dieciocho años más para que los primeros libertos gocen de su libertad. Una

vez alcanzada esa edad, se exigía fijar bajo la tutela de un ciudadano que les proporcionase trabajo, caso contrario, serían considerados un peligro para la paz pública (Gutiérrez, 1994).

Hay dos posturas en torno al declive de la economía esclavista. Por un lado, la planteada por Friedemann (1998) según la cual la coincidencia de intereses económicos internos y extranjeros que evaluaron la esclavitud como anti-económica y la continua zozobra frente al riesgo de levantamientos y tomas dan cuenta de su abolición. En 1851, con vigencia solamente a partir de enero de 1852, el entrante presidente José Hilario López decreta el fin del esclavismo en territorio colombiano. En el proceso de abolición, la preocupación de la ley fue el perjuicio que sufrirían los dueños de latifundios y de minas. Sin embargo, la abolición significó un logro histórico para la población negra y una concreción de su ideal de libertad.

La segunda postura, señala que el régimen esclavista colapsó en buena parte debido a la presión de los esclavizados y a las diferentes estrategias que generaron durante tres siglos de sometimiento. Prueba de ello es que para 1851 sólo el 10% de la población se encontraba esclavizada, pues la mayoría había obtenido la libertad por diferentes medios (Segura 2010, 400).

Es importante anotar que aún hay muchos vacíos en la historia de los negros de ese primer período. Tan sólo la historia de los Palenques (40 entre los más destacados) como principal estrategia de resistencia, merece por sí misma una reconstrucción histórica más rigurosa, tal vez una mirada que describa el escenario de la Colonia como un espacio social en donde las voces y la presencia de los grupos subalternos, tengan su real importancia. Dicha historia aún está por escribirse.

Una vez lograda la libertad, la búsqueda incesante de un lugar en la naciente república transcurrió entre períodos de crisis, y relativa estabilidad. El gran proyecto de los afrodescendientes era la propiedad sobre la tierra. Las luchas por la tierra fueron su principal repertorio. Estas luchas tenían un doble propósito; por un lado, la búsqueda de fuente de manutención y sobrevivencia, por otro, se trataba de establecer las bases de la comunidad, de un arraigo histórico que permitiera la construcción de su propia historia. Dicha historia se escribió de manera diferente en las diferentes regiones del territorio nacional.

- **Raza, Geografía y Región**

El episodio de la esclavitud pintó de colores las regiones del país. En efecto, la geografía estuvo habitada desde entonces por gentes de variada procedencia racial. El mestizaje como fenómeno biológico y cultural, fue uno de los procesos más importantes de los siglos XVIII y XIX. Sin embargo, su uso como factor de clasificación y jerarquías sociales, también dejó profundas huellas en el imaginario de la naciente nación.

Una vez se dio el proceso de independencia, las élites criollas empezaron a “imaginarse” la nación. Parte de este esfuerzo consistió en diseñar las regiones que conformaban la geografía nacional. La élite culta gobernante, dirigió sus acciones a dotar las regiones de contenidos raciales y a partir de ellos construir una jerarquía de las geografías humanas que integraban la nación (Múnera 2005, 32).

Hay dos aspectos que vale la pena aclarar en este empeño. El primero, es que este discurso de las regiones racializadas y las jerarquías vinculadas, son un esfuerzo que se hizo desde el centro, abanderado por las élites andinas. Lo segundo, que hay una gran dosis de ficción en el imaginario de la élites sobre las regiones, quienes carentes de evidencia empírica catalogaban a cada región como blanca, negra o mestiza, dependiendo más de la distancia al centro administrativo de la nación, que de la realidad poblacional. Es una evidencia significativa el hecho de que los discursos de la clase gobernante durante la primera república, tuvieran que hacer uso del concepto de raza para construir la imagen de la nación. Tal vez, esto se deba a que esta élite ilustrada se identificaba con el ideal civilizatorio eurocéntrico.

Otro elemento importante, es la idea de territorios-fronteras que predominaba en el pensamiento de la élite del siglo XIX. Estos territorios trazan una línea imaginaria entre la civilización y la barbarie. Para la ideología imperante, todos aquellos espacios ubicados por fuera de la zona andina, se fueron constituyendo en lugares habitados por *razas inferiores*. El “nacionalismo colombiano es inseparable de su contenido racial, como lo es la idea de Nación diseñada en el siglo XIX, y vigente en sus líneas esenciales, pese a los enunciados retóricos de la constitución de 1991; hasta el día de hoy” (Múnera 2005, 41).

Pese a que los colombianos creemos que esos imaginarios se han superado, a través de la siguiente cita, proveniente de un intelectual colombiano del pasado siglo, es posible entender

la profundidad de las raíces del racismo con tintes regionales, que hace parte de la forma en que se ha estructurado nuestra identidad nacional.

Colombia ha uniformado ampliamente lengua y costumbres, y hasta revela un temperamento propio dentro de las características genéricas del iberoamericano, pero aún se haya en trances de graves mutaciones: porque si la “mestización” ha avanzado mucho en la blenda español-aborigen, todavía tenemos grupos de color en regiones de difícil acceso, que al crecer aisladamente constituyen un problema por venir (López de Mesa 1956, 343).

La revisión de la historiografía nacional, hasta los años sesenta del siglo pasado, muestran la negación casi absoluta de la presencia de negros y mulatos en la construcción de nación. Sólo hasta ese momento el historiador Jaramillo Uribe (1963) demuestra en sus investigaciones que la producción de riquezas del país en el siglo XVIII, se debía, principalmente, al trabajo de la población esclava. Aunque desde el punto de vista económico esta es una realidad muy evidente, es bastante paradójico que se desconozca la participación de los afrodescendientes durante casi dos siglos de producción historiográfica.

En este complejo panorama, podemos enmarcar nuestro universo espacial de estudio que incluye la región del Norte del Cauca y la subregión de Cartagena y Palenque de San Basilio. Como ya lo hemos mostrado, las dos regiones tienen rasgos que las hacen particularmente importantes para la comprensión del campo político afrocolombiano, en general y para la Cultura Política afrocolombiana, en particular.

Las dos regiones de estudio han constituido asentamientos afrocolombianos con una larga trayectoria, en la cual han sostenido relaciones diferentes con el estado central y con los patrones de poblamiento y economía desde la colonia hasta nuestros días.

El NC ha constituido, en la larga duración, un asentamiento negro que les han permitido recrear una cultura propia. Sus relaciones con la sociedad blanco-mestiza han estado marcadas por las luchas territoriales y los intentos y logros en el acceso al poder local de los nortecaucanos. En particular y más recientemente, se puede hablar de la consolidación de una clase media ilustrada con capacidad de movilidad social y con capital económica. Esto ha propiciado la conformación de grupos y organizaciones que ha ejercido el control de los estamentos del estado a nivel local.

Por otra parte, la histórica relación de intercambio, solidaridad y tensiones con las comunidades indígenas de la región han permitido alianzas por recursos como la tierra y los cargos de poder a nivel local. Estas alianzas han resultado exitosas en muchos casos pues les han permitido retar al estado y apropiarse de territorios que habían pertenecido a las élites blanco-mestizas del Cauca.

En cuanto a la acción colectiva esta se ha articulado entre los dos grupos, en tanto que las afectaciones provocadas por la expansión de la caña de azúcar, la construcción de hidroeléctricas y más recientemente, la consolidación del conflicto armado en la región, han sido particularmente dramáticas para estas poblaciones. La larga tradición de movilizaciones la convierten en una de las zonas con más movilización social en el país. La subalternización y coexistencia en los territorios de las dos minorías étnicas más importantes del país, la convierten también en una de las más conflictivas a nivel nacional.

Finalmente, la municipalización acelerada y la autonomía adquirida por algunos de estos municipios, así como la propuesta de conformar el nuevo departamento del NC dan muestras de la capacidad de agencia política de los nortecaucanos.

Entre tanto la región Cartagena Palenque tiene una trayectoria política de autonomía que se ubica con mayor claridad en el periodo colonial y de la temprana república y una tradición de movilización social asociada a las luchas obreras de mediados del siglo pasado. La consolidación de una elite regional blanco mestiza con una fuerte dependencia del estado central, hacen que las luchas por la redistribución y la representación de las poblaciones afrocolombianas sean más complejas y la política mucho más polarizada. Así mismo, el acceso a la tierra está limitado por la economía ganadera y latifundista de la región. La subalternización y el racismo asociado a esta condición han dificultado el acceso al poder local de los afrocolombianos vinculados a organizaciones que reivindican derechos étnicos. La fuerte presencia de Palenque tanto en la historia cultural como en la política regional, hace que no se puedan entender las expresiones de cultura política subalterna, sin acudir a la influencia de los liderazgos afro ligados a la tradición libertaria de Palenque.

Pese a esto, las comunidades afrocolombianas de esta región no han logrado consolidar procesos claros de autonomía política y continúan en la lucha por el reconocimiento y la redistribución.

Capítulo 3

Estado, movimiento social y campo político afrocolombiano

El siguiente capítulo busca analizar la constitución y trayectoria del campo político afrocolombiano, como resultado de la acción del movimiento social de comunidades negras y la difusión de ideas-fuerza y discursos que constituyen nuevas expresiones de cultura política en las poblaciones afro en los últimos 30 años. Cabe anotar, que el período de estudio se escoge por su importancia política expresada en la aparición de un movimiento social con capacidad y resonancia en todo el territorio nacional. Así mismo, en el campo político la consolidación de un sujeto con capacidad de modificar e insidir en las reglas del juego político y posicionar la identidad afrocolombiana como portadora de poder.

El período inmediatamente anterior, es decir, la primera mitad del siglo veinte, nos mostró como el surgimiento de un pensamiento afrocolombiano con conciencia étnica, fue la antesala necesaria para las transformaciones ocurridas a partir de los años 80 del siglo XX, en nuestro país. Por el impacto que las movilizaciones sociales, la consolidación de un pensamiento afrocolombiano con conciencia étnica.

En este capítulo se analizará el contexto político en el que aparecen los nuevos actores y discursos, en particular el sujeto político de las comunidades negras y el surgimiento del Movimiento Social afrocolombiano. En segundo lugar, se hará un balance de los principales hitos que generaron la conformación del campo político afrocolombiano. En tercer lugar, se describirán los principales actores del campo político. Y por último, se describirán las principales ideas-fuerzas difundidas por los actores del campo.

1. La formación del estado-nación en Colombia

Para el análisis de la cultura política y del movimiento social es fundamental discutir los conceptos de Nación y Estado que están en juego en el presente análisis.

El concepto de Nación ha sido una de las preocupaciones centrales de la teoría social clásica y contemporánea. No obstante, nos interesan sobre todo las interpretaciones que aluden a los aspectos culturales en la conformación de la Nación. Ernest Gellner, por ejemplo, concibe la nación a partir de la relación entre el surgimiento y consolidación del nacionalismo y la cultura de la sociedad industrial. Establece que el nacionalismo es producto de una división

del trabajo y compleja movilidad social producida por las formas económicas del capitalismo. Considera que el nacionalismo puede generalizarse solo en el contexto del Estado moderno, en el que la nación garantiza la homogeneidad cultural. El argumento de Gellner es que el capitalismo industrial requiere homogeneidad cultural, ya que requiere trabajadores intercambiables que están expuestos a una gran movilidad social y que por tanto requieren de formas de comunicación homogéneas que no dependan del contexto. Las condiciones para esto son la constitución de "... grupos humanos en unidades grandes, centralmente educadas y culturalmente homogéneas" (Gellner 2008, 53). De allí que Gellner señale que lo que busca un Estado nacional es crear una cultura común para establecer un orden social. Tiene una postura interesante al afirmar que al Estado moderno le preocupa más el monopolio de la cultura legítima que el de la violencia legítima (en el sentido que lo plantean M. Weber y Charles Tilly, entre otros). La escuela, por lo tanto, es un componente esencial en el establecimiento de este orden social. Adicionalmente, Gellner plantea también una visión de la nación integrando dos elementos claves: el primero, referido a los factores culturales de la nación en la que "dos hombres son de la misma nación si y solo si comparten la misma cultura, entendiendo por cultura un sistema de ideas y signos, de asociaciones y de pautas de conducta y comunicación." (Gellner 2008, 20). El otro elemento fundamental se relacionaría con la voluntad de los miembros de una nación de pertenecer a ésta.

Monserrat Guibernau (1999) introduce la idea del espacio como elemento fundamental y define la nación como "un grupo humano consciente de formar una comunidad, que comparte una cultura común, se siente ligado a un territorio claramente delimitado, tiene un pasado común y un proyecto para el futuro, y reivindica el derecho a gobernarse a sí mismo" (115). La autora resalta dos criterios de la identidad nacional: la continuidad en el tiempo y la diferenciación respecto a otros. En esta definición se involucran las raíces históricas de la nación y la conciencia de los miembros de ser parte de una comunidad con cultura compartida y vínculos territoriales (85). Otro elemento fundamental en esta definición sería la autodeterminación que se relaciona estrechamente con el concepto de soberanía.

En su abordaje del surgimiento del nacionalismo Benedict Anderson (1993) define la Nación como *una comunidad imaginada*. Esta comunidad es una construcción producto del desarrollo de la modernidad. Es imaginada en la medida en que se mueve en los niveles subjetivos cuando los miembros de una nación creen pertenecer a una comunidad mayor, a la cual le unen vínculos de confraternidad y lealtad. También se mueve en los niveles objetivos

porque los miembros de esa comunidad definen los límites o fronteras que los cobijan y las normas que los rigen. En esta invención tienen un papel decisivo las élites letradas que describen y construyen narrativas históricas que divulgan a través de los medios escritos. En las sociedades latinoamericanas el papel de las élites criollas ha sido fundamental en la consolidación de la idea de Nación.

Las definiciones de Gellner y Guibernau resultan problemáticas por varias razones. Podemos empezar por argumentar que en AL hay una coexistencia en un mismo espacio nacional de diversas visiones de nación, o mejor, que realmente esta idea no tendría el mismo significado y la misma importancia en los grupos que han sido subalternizados. En el período independentista de AL, en el que las confrontaciones belicas implicaban a grupos heterogéneos como indígenas, criollos y afrodescendientes, uno podrá preguntarse: cuál era la idea de nación que tenían estos soldados? , había un sentimiento compartido?. En lo que ahora es Colombia, por ejemplo, se sabe que los afrodescendientes esclavizados luchaban indistintamente con el ejército que les prometía como premio la libertad; es decir en algunas ocasiones combatieron junto a los realistas españoles y en otras con los ejércitos de Bolívar.

En la época independentista, la promesa de libertad para los esclavos, y la adopción de los grupos indígenas como connacionales por parte de las élites criollas, a cambio de la participación en las luchas de independencia, quizá hayan incentivado un cierto espíritu de confraternidad entre los diferentes grupos sociales que lucharon juntos por constituir las naciones latinoamericanas. Anderson señala que las ideas de la ilustración y el recrudescimiento de las medidas borbónicas en las colonias españolas, dispararon el sentimiento nacionalista que unió en una sola lucha a criollos, indígenas y mestizos. Dicho sentimiento dio como resultado 18 estados distintos en los que se dividió el antiguo imperio español (Anderson, 1993).

El estudio de Anderson afirma que tanto Bolívar como San Martín, cambiaron su idea negativa de indios y negros y los asimilaron como connacionales. Sin embargo, en el caso específico de Colombia, otros estudios (Colmenares 1997, Sales 1974, Gutiérrez 1994, Segura 2010) señalan que una vez constituida la república, las élites criollas olvidaron el pacto social hecho con estos grupos en las luchas de independencia. Los criollos que accedieron al poder dependían de una economía basada en la explotación de minas y haciendas y por lo tanto, no podían prescindir de la fuerza de trabajo esclava. Es así como en este país, las promesas de

abolición de la esclavitud demoraron mucho en hacerse una realidad. Castillo (2007) plantea que:

El régimen que las elites criollas construyen después de la independencia puede ser descrito como de inclusión abstracta y exclusión concreta. Es decir, a pesar de que el movimiento independentista buscó legitimidad en las ideas ilustradas de igualdad y libertad, los negros siguieron siendo esclavos hasta después de la segunda mitad del siglo XIX (346).

Como consecuencia de esta tensión, la idea de Nación dejó de ser una idea compartida y perdió legitimidad para grupos subalternos como los afrodescendientes.

Finalmente, adoptaremos la definición de Nación de Anderson señalando algunas limitaciones. La primera es, que para el caso de Colombia, al ser una invención de las élites ilustradas, esta idea probablemente no tuvo el mismo significado para los grupos subalternizados como indígenas y afros. Particularmente porque las formas en que estos se incluyeron en el proyecto de nación inicial –como se indica con el ejemplo de las luchas de independencia- fueron conflictivas. La segunda, es que como resultado de esta negación en la historia de larga duración de estas poblaciones, el sentido de pertenencia a la Nación como comunidad imaginada, no ha logrado consolidarse de manera clara, generando comunidades alternativas y sentidos de pertenencia asociados a espacios locales. Sobre este último aspecto ejemplificaremos en los capítulos siguientes.

2. La idea de Estado

Álvaro García Linera (2010) define al Estado contemporáneo tratando de articular elementos de la sociología política como son la idea de monopolio de la fuerza de Max Weber, el control de los medios de producción y de la riqueza como plantean K. Marx y N. Elías y el poder simbólico de P. Bourdieu. De acuerdo a esto el Estado es:

(...) un proceso de construcción histórica de dominación a partir de tres grandes monopolios: de la coerción, de la riqueza pública y de la legitimación política en el que cada uno de estos tres grandes monopolios a la vez ha sido producido por procesos articulados correlaciones de fuerzas, de institucionalizaciones de esas correlaciones de fuerzas y de legitimaciones políticas. Los monopolios serían como los “átomos” de la “materia” estatal, en tanto que las

“partículas elementales “de la que se componen esos tres “átomos” serían la correlación de fuerzas, la institucionalidad y la legitimidad (García 2010, 10).

Frente a esta definición del Estado contemporáneo, autores como Luis Tapia y René Zavaleta plantean la necesidad de definir el estado para AL, en términos de sus reales condiciones de existencia. De esta forma, hablan de la superposición de diferentes formas de autoridad en los territorios, en los cuales se combinan elementos de las tradiciones culturales de los grupos subalternos como las nacionalidades indígenas, con las formas que trata de imponer el estado moderno. Para ello utilizan el término del Estado en condiciones de “abigarramiento”. Esto no quiere decir que el estado no tenga presencia en algunos territorios, sino que lo hace de manera discontinua espacial y temporalmente.

En Colombia autores como Fernán Gonzales (2003) hablan de la presencia diferenciada del estado en las regiones. Esto se explica por elementos como la coexistencia en el territorio nacional de otros actores sociales con intereses diferentes a las élites, como las comunidades étnicas. En el período más contemporáneo la aparición de grupos como las guerrillas y diversos grupos al margen de ley asociados con la economía del narcotráfico, han generado “soberanías en vilo” retando la legitimidad del Estado nación. El recrudecimiento del conflicto armado en el país, durante los últimos 30 años, ha generado “ordenes locales” paralelos que sustituyen el control del estado en regiones donde su presencia ha sido históricamente débil, como la región del Pacífico, la zona del Norte del Cauca y la región Caribe, entre otras. La multiplicación de los actores del conflicto y la presencia de las “economías criminales” auspiciadas por el narcotráfico, hacen muy compleja la presencia estatal en estos espacios. Frente a esta realidad algunos estudiosos colombianos hablan del *Estado fallido* (Pizarro y Bejarano 2003) y del *fracaso de la Nación* (Múnera 1998). Por su parte Daniel Pecaute (1987) acuñó la idea de la paradoja de orden y violencia en Colombia, en donde se combina una relativa estabilidad del orden económico y político, con la persistencia de expresiones de violencia social y política sin precedentes en AL.

Las denominadas minorías étnicas en Colombia, indígenas y negros, ubicadas en regiones con débil presencia estatal, han construido sus propias territorialidades en las que mantienen sus formas de autoridad tradicionales. Aquí habría que aclarar que desde el período colonial, indígenas y afros disputaron su autonomía en abierta confrontación con las autoridades, como en el caso de los Palenques afro y los territorios indígenas. Con la nueva constitución de 1991,

el carácter pluriétnico y multicultural de la nación colombiana, dio pie y fortaleció formas de territorialidad para estos grupos. Estas territorialidades implican la existencia de autoridades propias y una relativa autonomía territorial. Actualmente existen 148 territorios colectivos de comunidades negras³⁰ y 418 consejos comunitarios³¹.

En América Latina las ideas de Nación y Estado son inseparables. Como lo plantea Wallerstein, los estados desempeñan una función central en la construcción de las naciones y en ese proceso de creación se incluyen la historia compartida y unas características definitorias comunes, incluso cuando muchos grupos componentes de la población no comparten estas características (Wallerstein 1994). En este subcontinente, a decir de Benedict Anderson, la Nación construye al Estado, la comunidad imaginada construye la materialidad institucional, jurídico-política, del Estado. Como plantea Raúl Prada (2010) de esta forma las naciones subalternas del sistema mundo ingresan a la modernidad en la búsqueda de condiciones de igualdad en el concierto mundial de los Estado-nación.

Para el caso de Colombia, la relación entre el Estado y las poblaciones subalternas indígenas y afrocolombianas ha sido abordada en el reciente estudio de Castillo, titulado Etnicidad y Nación (2007) concluyendo que “(...) lo que ha sucedido en este país es una verdadera ruptura ideológica con la visión de la Nación que desde la segunda mitad del siglo XIX habían impuesto unas élites políticas imbuidas del imaginario civilizador europeo” (351). En otras palabras, se trata de un giro político que supera la imagen de *nación mestiza* y funda una nación *pluriétnica*.

3. El sistema político colombiano

Para poder abordar el campo político afrocolombiano, debemos discutir los asuntos referidos al sistema político colombiano. En ese sentido, haremos una breve aproximación al modelo de democracia que prevalece en Colombia.

³⁰ Los Territorios colectivos de comunidades negras son entidades territoriales creadas por la Ley 70 de 1993, que otorgan derechos colectivos a las comunidades negras asentadas históricamente en algunas regiones del país.

³¹ Los Consejos Comunitarios (CC) constituyen la autoridad político-administrativa de los Territorios Colectivos de comunidades negras. Sin embargo, en el país se han creado CC que no tienen territorios colectivos titulados.

De qué democracia estamos hablando?

La constitución política de 1991 califica a Colombia como una democracia representativa y pluralista. El primer elemento la vincula con la posibilidad que tienen los colombianos de ser representados en la esfera pública por una variedad de actores políticos que son elegidos por medio de elecciones de los estamentos parlamentarios y del ejecutivo, es decir a nivel local y regional, los colombianos participan de elecciones para los dos órganos legislativos como el congreso y parlamento a nivel nacional, consejos y asambleas a nivel municipal y departamental respectivamente. Igual ocurre con la elección del presidente. El pluralismo se refiere a la variedad de actores de diferentes tendencias, que integran el panorama político nacional.

En la historia del sistema político colombiano el panorama ha sido diverso. En el período de la independencia de la Nueva Granada en 1810, se originó la primera república con carácter federalista cuyo fragilidad hizo posible los intentos de la corona española por retomar el control de la Nueva Granada (Barrera, 1987). Luego de la independencia en 1918, las divergencias entre ideas federalistas y centralistas marcaron en buena medida la historia del siglo XIX en Colombia (Barrera, 1987). Desde la independencia hasta 1886, hubo flujos y reflujos, múltiples guerras que redefinieron muchas veces los límites geográficos de la república. Finalmente, el presidente Rafael Núñez promovió, en ese año, la instauración de un régimen conservador que derogaba las libertades adquiridas en los anteriores gobiernos liberales. Uno de los efectos más importantes de esta nueva constitución es que le devolvió el poder a la iglesia otorgándole un régimen especial fiscal (exención de impuestos) y el control de la educación en Colombia. Así mismo, desmontó el sistema federal e impuso una política centralista (Melo, 1986). En relación a las comunidades étnicas postuló un retorno a una política de manejo indirecto de los pueblos indígenas -al estilo colonial- mediante el reconocimiento de sus cabildos y de sus tierras en forma colectiva, mientras que se procedía a su disolución definitiva. También en decretos posteriores, se planteó la necesidad de disolución de los resguardos y la misión otorgada a la iglesia a través de las misiones para “civilizar” a los pueblos semi-salvajes.³² El espíritu de esta legislación estuvo presente durante casi un siglo.

³² según Pineda la conformación de un régimen centralista bajo la Constitución de 1886 que aparecen como característica necesaria origina un distanciamiento y de esta manera, indios, negros y regiones "periféricas" no sólo quedaban abandonados de la presencia estatal, sino que eran ignorados como sujetos políticos. ...

Con la Constitución de 1991, promulgada casi 100 años después Colombia se declara como una república democrática. En el título 1 de los Principios fundamentales se expresa:

Artículo 1. Colombia *es* un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general (Constitución Política de Colombia, 1991).

No obstante, el largo siglo que transcurre entre la constitución de 1886 a la del 1991, alcanzó a dejar huellas profundas en la memoria política con relación a la representación y derechos, tanto de indígenas como de negros. En síntesis, se puede concluir que el modelo político y el difícil camino recorrido hasta la reforma y modernización del Estado, también influyeron de manera directa en el lugar que ocupan los afrocolombianos dentro del sistema político en la actualidad.

En la Colombia de hoy, el balance sobre el modelo democrático, ha sido abordado principalmente por los estudios de corte cuantitativo, que miden, al igual que se ha hecho con la cultura política, las actitudes y comportamientos de los colombianos como también las fortalezas y debilidades de las instituciones.

El ranking que elabora cada año Polilat, de la Konrad Adenauer Stiftung, denominado Índice de Desarrollo Democrático³³ en América Latina, presenta un panorama comparativo de la democracia en este subcontinente. Colombia no sale bien librada en el panorama regional.

Costa Rica, Uruguay y Chile presentan los mayores índices, Panamá llega al de 6,0% en promedio y los demás presentan déficits en sus dimensiones básicas democráticas. Colombia presenta un modesto 4,1% en promedio para el periodo 2002-2012, con valores incluso menores a su promedio.

Estas evidencias que muestran un deterioro paulatino en el sistema democrático han derivado en múltiples adjetivos que tienen variaciones en los últimos 30 años. En las décadas del

³³ El IDD incluye las dimensiones II: respeto a los derechos políticos y libertades civiles; III. Calidad institucional y eficiencia política. IV: ejercicio del poder efectivo para gobernar. La primera dimensión constituye un requisito para incluir a los países como democráticos: indicadores y atributos de la democracia formal, elecciones libres, sufragio universal y participación plena (IDD-LAT, Konrad Adenauer y Politat)

setenta y del ochenta, a la vez que se enfatizaba en la larga tradición de civilidad y de ausencia de dictaduras militares, así como de una larga sucesión de elecciones periódicas, los estudios y análisis coincidían en aplicarle adjetivos que expresaban una insatisfacción en términos de restricciones y falta de libertades civiles.

A nivel histórico de corte más cualitativo, análisis como los de Wilde (1978) y Leal (1988) calificaron a la democracia como oligárquica, pues privilegiaba los intereses de las élites nacionales. El cierre en las libertades civiles y la fuerte represión sobre las expresiones de acción colectiva llevó a que Pizarro (1981) y Pecaute (1987) hablaran de una democracia restringida y finalmente, Santana (1989) y Echeverry (1989) la calificarían de limitada y cerrada, respectivamente.

El complejo panorama de la década de los noventa dio pie a la aparición de reformas institucionales (Constituyente en 1991) con el simultáneo recrudecimiento del conflicto armado interno, la predominancia de las economías ilegales del narcotráfico que a su vez generaron actores extralegales que han retado el poder regional y local. En ese momento se habló de la democracia asaltada (Kline, 1995), democracia sitiada (Archer, 1995; Pizarro y Bejarano, 2006) democracia mafiosa (Observatorio de Derechos Humanos, 2005) y hasta Paracracia (Botero, 2007). Los más recientes análisis la ubican como una subpoliarquía o una democracia de baja calidad (Duque 2012, 25).

Sea cual fuere el denominativo del sistema democrático en Colombia, el panorama general ha mostrado, pese a todo, una relativa estabilidad de este régimen. Las múltiples respuestas y expresiones de la sociedad civil son un resultado de este escenario dinámico y conflictivo, y los nuevos sujetos políticos que emergen en este espacio, han venido forzando a una apertura del sistema político y a una flexibilización en las formas de participación de sectores diversos del campo político nacional.

Partidos políticos y clientelismo en Colombia

Robert Dahl (2004) plantea que para fines del siglo XIX se aceptaba casi universalmente que la existencia de partidos políticos independientes y competitivos constituye una pauta básica que toda democracia debe cumplir (25). En Colombia el bipartidismo imperó durante la etapa del frente nacional y fue una respuesta del sistema para frenar la amenaza de la dictadura y la

Violencia política de mediados de siglo XX³⁴. El partido Liberal y el Conservador, mantuvieron la hegemonía política del Estado durante las década de los sesenta y parte de la del setenta en el siglo XX. Dicha distribución del poder ha influido, notoriamente, en un rasgo de nuestra cultura política: la intolerancia.

Entre los rasgos fundamentales de la democracia en Colombia, están el sistema de partidos y el clientelismo. El clientelismo se entiende como una forma de desarrollo político que incorpora a las clases medias y bajas en la arena política alterando lo menos posible el discurso y el estilo organizativo del periodo oligárquico (Gonzales 2003, 129). Por su parte, Mouzelis (1994) postula que en AL o los países denominados “periféricos”, la expansión del estado y control por parte de las elites de los partidos políticos de masas, tuvo lugar en un contexto donde las organizaciones sociales eran débiles y el Estado tuvo la capacidad de inhibir la movilización social y la formación de grupos autónomos. Es por esta razón, que las prácticas discursivas de las elites se incorporaron rápidamente a los partidos políticos y fueron reforzadas por el clientelismo.

Auyero (1996, 35) agrega que las relaciones clientelares pueden ser entendidas como “un intercambio personalizado de favores bienes y servicios por apoyo político entre masas y élites”, y finalmente Farinetti (1998, 86) define el clientelismo político como “una relación de dominación que se presenta como relación de intercambio”. En esta última acepción el elemento de la dominación social aparece de manera clara, sin embargo parece actuar de manera distorsionada en la mentalidad de los grupos subalternos, quienes lo perciben como una serie de oportunidades políticas para lograr sus metas.

³⁴ El Frente Nacional fue una coalición política concretada en 1958 entre el Partido Liberal y el Partido Conservador de la República de Colombia. A manera de respuesta frente a la llegada de la dictadura militar en 1953, su consolidación en el poder entre 1954 y 1956, y luego de una década de grandes índices de violencia y enfrentamientos políticos radicales, los representantes de ambos partidos, Alberto Lleras Camargo (Partido Liberal) y Laureano Gómez Castro (Partido Conservador), se reunieron para discutir la necesidad de un pacto entre ambos partidos para restaurar la presencia en el poder del Bipartidismo. El 24 de julio de 1956, los líderes firmaron el Pacto de Benidorm, en tierras españolas, en donde se estableció como sistema de gobierno que, durante los siguientes 16 años, el poder presidencial se alternaría, cada cuatro años, entre un representante liberal y uno conservador. El acuerdo comenzó a ser aplicado en 1958, luego de la caída de la dictadura de Gustavo Rojas Pinilla, la transición política efectuada por una Junta Militar, y con la elección de Alberto Lleras Camargo, y llegó a su fin el 7 de agosto de 1974, en el momento en que termina el mandato del político conservador Misael Pastrana Borrero. Subgerencia Cultural del Banco de la República. (2015). *El Frente Nacional*. Recuperado de: http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/politica/el_frente_nacional.

El campo político colombiano puede caracterizarse como una correlación de fuerzas que se expresan en grupos políticos de distinta índole, que aparecen bajo la forma de partidos políticos y organizaciones, quienes luchan entre ellos por imponer sus principios. Estas ideas en el plano formal son ideas propias de la democracia liberal en donde los partidos políticos toman posición con respecto al poder y garantizan y viabilizan su acceso al mismo. Los agentes sociales (en el sentido de Bourdieu) han adquirido capital político y ciertos *habitus* que les permiten competir e imponer sus ideas.

Pero, ¿qué sucede cuando un grupo social distinto a los hegemónicos reclama para sí capitales políticos que le permiten competir, negociar y movilizarse en la búsqueda del poder? La incursión de un nuevo sujeto político en este campo debe entenderse como la antesala a la apertura de un sub-campo donde los nuevos sujetos desarrollan efectos de poder que les permiten lograr una relativa autonomía. Se asume que los *habitus* políticos que se adquieren y reproducen, entran a hacer parte del juego político, ayudan a redefinir sus propios límites, marcan las confrontaciones, negociaciones y propician la construcción de discursos y repertorios. Estos rasgos del *habitus* político, dan a su vez a los portadores la capacidad de acumular capital político que, en última instancia, les permite mantenerse en una misma posición o movilizarse. Sin embargo, este no es un espacio cerrado y está lleno de alianzas y confluencias e intercambio de capitales con otros campos. También es un espacio de “cooperación, de coincidencias, de conflictos” (Dussel 2006,16).

Los actores del campo político son diversos, pero en el caso de las poblaciones afrocolombianas nos referimos a un campo político como espacio de luchas en el que una comunidad política subalternizada históricamente, propone formas contrahegemónicas de poder y en el que los movimientos sociales cumplen el papel de difusores de nuevas formas de cultura política que retan y contestan las formas históricas de la cultura política de las élites. No obstante, no sólo existen expresiones contrahegemónicas, ya que las actitudes y prácticas previamente adaptadas de la cultura política convencional, también se expresan de muchas formas. En consecuencia, el campo político afrocolombiano, es un espacio en donde existen culturas políticas en contienda.

El análisis se guiará por dos hipótesis: la primera plantea que las acciones desarrolladas por el Movimiento de Comunidades Negras lograron el reconocimiento del sujeto político afro dentro del campo político colombiano en el período entre 1980-1991.

La segunda, argumenta que a partir de las acciones desarrolladas por los sujetos políticos afro dentro del campo político colombiano, luego del proceso de implementación de la ley 70, viene ocurriendo un proceso de autonomía relativa de lo que puede llamarse el sub-campo político afrocolombiano, que se expresa en nuevas formas de cultura política que a su vez, son producto de la imposición y difusión de ideas-fuerza. Esta última afirmación se basa en la aparición de discursos sobre la identidad étnica y la autonomía territorial. Estas ideas movilizan a sujetos que confrontan al Estado en la búsqueda de acumulación de capital político y de poder en el escenario de la nación.

4. El período del despertar de la conciencia negra: del discurso de la izquierda al de las luchas étnicas

Entre 1957 y 1977 surgen movimientos básicamente urbanos como los núcleos de estudios de intelectuales Afrocolombianos universitarios. Entre ellos tenemos: Los movimientos “Población Negra”, “Negritudes”, “Cultura negra” y muchos otros más de los cuales solo continúa activo hasta el presente el “Movimiento Cimarrón” o “Movimiento Nacional para los Derechos Humanos de las Comunidades Negras de Colombia”, encabezado por Juan De Dios Mosquera con sede en Pereira.

Pese a que los líderes de estas organizaciones eran en su mayoría intelectuales afro que venían participando en las luchas de los sindicatos cuya filiación era izquierdista, en algún momento se hizo clara la idea de que las luchas de la izquierda no estaban dando respuesta a las necesidades de las poblaciones afro como colectivo específico. Al respecto Rudencindo Castro plantea:

Y ahí pues uno empieza a mirar la situación y a confrontar un poco el movimiento de izquierda que no contemplaba la variable étnica, entonces estando yo como maestro que en ese tiempo la vanguardia casi que en la movilización social era el magisterio en esa época, especialmente en el distrito que estaba muy consolidado y empezaron aparecer los grupos de izquierda no, todas las tendencias Maoístas, Leninistas, los movimientos el PCP, todos los movimientos del partido comunista, y dentro de esos nosotros entramos como maestros, entramos a la escuela de sindicales y a la escuela de, pero encontrábamos que no había una respuesta a lo étnico y la discusión con ellos era que la lucha del proletariado y el triunfo del proletariado solucionaba el problema étnico, y yo decía pero yo no veo que desde Marx, Hegel y todos esos por acá hayan tocado ese problema, no nunca lo han tocado y aquí no

veo la plataforma ideológica de ninguno movimientos, la concepción entonces no los engaños. Aprendimos mucho si de la concepción y de las visiones del mundo y todo, pero nos fuimos alejando de ellos a pesar de que yo siempre he estado en el movimiento social de izquierda nunca he pertenecido a ninguno de los movimientos por eso y entonces cada vez que yo planteaba eso en una discusión decían que yo estaba distraendo la lucha del proletariado por esas cosas, esa era la respuesta que daban hace 30 años (Rudecindo Castro, Comisionado de la CECN, entrevista L.C. Castillo, 2012)³⁵.

Dentro de las acciones para intentar integrarse a la política colombiana, tenemos en los años 70 el lanzamiento como candidato para la Presidencia del período 1978-1982 del médico y escritor negro Juan Zapata Olivella, por iniciativa de un grupo de intelectuales afrocolombianos, intentando romper las rígidas estructuras de la administración pública. Sin embargo, tras dos años de intensa campaña presidencial, Zapata Olivella dimitió su candidatura a favor del entonces candidato liberal Carlos Lleras Restrepo, lo que comprobó una vez más la fortaleza y eficacia del aparato clientelista tradicional (Lerma, 1998).

Otra de las manifestaciones importantes en la década de los setenta fue la conformación del Movimiento de Negritudes de Colombia, cuyos líderes hacían parte de una élite de intelectuales y políticos negros del suroccidente del país. A la cabeza del movimiento figuraba Valentín Moreno Salazar. Dicho movimiento se inscribe dentro del contexto de los partidos tradicionales, ya que su ideario estaba configurado por ideas de corte liberal, aunque destacaban las reivindicaciones por las mejores condiciones de vida para las poblaciones negras del país.

Por otra parte, es importante señalar que en el campo de las artes y las letras, durante este período proliferan autores como Sofonías Yacup (1890-1943), Elcías Martán(1920-1984) Arnoldo Palacios (1924) y del cuentista Carlos Arturo Truque (1927-1970),Candelario Obeso (1849-1884), el poeta vanguardista de la negritud Jorge Artel (1909-1994) y el polifacético Manuel Zapata Olivella (1920-2004) (Arboleda, 2011). Toda esta generación de narradores, pensadores políticos y poetas negros, incorporaban en sus escritos la geografía y la cultura de sus gentes, junto con la denuncia del abandono y pobreza en la cual vive esta población. A su manera, fueron la antesala del despertar de la conciencia negra.

³⁵ Las entrevistas realizadas por L.C. Castillo, hacen parte de la investigación titulada “Organzacones Afrocolobianas” de Luis Carlos Castillo, publicada por la Universidad del Valle en 2016 y fueron cedidas por él a esta autora.

En esta constelación de actores es posible identificar además de la consolidación de un pensamiento afrocolombiano, la aparición de una intelectualidad afro con efectos trascendentales tanto en dimensión cultural, como en el nacimiento del movimiento social afrocolombiano.

5. Las primeras movilizaciones étnicas en el contexto local y regional

La nueva dimensión económica del Pacífico, dada a partir del gobierno de César Gaviria a inicios de la década de los 90, se traduce en gigantescos proyectos de infraestructura, incentivo, colonización y expropiación de los territorios de los habitantes nativos. Esa situación a pesar de generar algunos conflictos entre indígenas y afro-descendientes, incentiva a la organización conjunta para defender el derecho a la tierra y luchar contra la degradación ambiental del territorio.

A mediados de los 80 se empezaron a constituir organizaciones gremiales, cooperativas, grupos cívicos y culturales de las comunidades y habitantes negros del país. Este proceso fue estimulado por las parroquias y, en algunos casos, provocado por la oposición de las comunidades a proyectos contemplados en el Plan de desarrollo de la Cuenca del Pacífico, entre otros. El mayor desarrollo de las asociaciones campesinas localizadas en las riberas de los ríos posiblemente está relacionado con el tipo de asentamiento y actividades productivas. Apoyándose en esta forma de organización espacial y social las parroquias promovieron la constitución de asociaciones campesinas por río. De la misma manera, procedieron los funcionarios de los programas de Cooperación internacional y el mismo Movimiento de Comunidades Negras que surge en el período constitucional. Inicialmente estas dinámicas organizativas eran locales y aisladas de otras organizaciones negras, algunas de ellas orientadas por la Iglesia.

En el Departamento del Chocó es importante la gran cantidad de organizaciones de origen campesino, fundamentalmente como ACABA (Asociación de campesinos del Baudó), OCABA (Organización de Campesinos del Baudó), ACIA (Asociación de Campesinos del Atrato), OBAPO (Asociación de Barrios Populares de Quibdó), esta última de carácter urbano. Algunas dinámicas surgen bajo el tutelaje de tendencias distintas en los procesos eclesiales de base que hizo presencia en el Pacífico Colombiano.

Al parecer, el hito que inicia la movilización de las comunidades negras son las acciones adelantadas en 1986 por la titulación comunitaria de tierras, en respuesta al proyecto de dos grandes concesiones madereras que se proyectaban sobre el medio Atrato. Al año siguiente, en 1987, los campesinos presionaron a través de un paro cívico en Quibdó que cambió los términos de la reivindicación inicial, y propuso la “titulación masiva individual”. Posteriormente, se realizaron varios encuentros en los cuales los dirigentes retomaron la consigna de “titulación colectiva” a través del cual se fueron introduciendo derechos especiales para las comunidades negras. En el orden institucional, esta movilización dio como resultado un Convenio con la Corporación regional autónoma del Chocó-CODECHOCÓ y el Departamento Nacional de Planeación - DNP, en el que por primera vez en la historia, se reconocían a las comunidades negras campesinas del medio derechos sobre territorios que habían ocupado ancestralmente y se les asignaban 600.000 hectáreas. En 1988 ACIA logró un nuevo acuerdo con CODECHOCO en el que se les asignó a estas comunidades un área de 800.000 hectáreas. Finalmente, ACIA definió sus aspiraciones de la siguiente manera: reconocimiento de las comunidades negras como minoría étnica, titulación comunitaria sobre áreas comunes (bosques) y titulación individual sobre parcelas de aprovechamiento familiar (Villa 2010).

Una segunda iniciativa de organización fue auspiciada por la Organización Regional Embera Waunan-OREWA, con la toma de las oficinas del INCORA en Bogotá y Quibdó a finales de 1989. En este caso se lanzó la propuesta del territorio biétnico del Bajo San Juan, que presionó para que se realizara el Primer encuentro por la unidad y la defensa de la tierra de las comunidades indígenas y negras del Pacífico, el cual se realizó en noviembre del mismo año (Londoño 1994).

6. El proceso pre-constituyente

Durante los años 80 la movilización guerrillera en el país, empezó a representar una seria amenaza para el Estado. Por esta razón, los presidentes Belisario Betancur y Virgilio Barco iniciaron la apertura política y las negociaciones de paz con los grupos alzados en armas. Entre las condiciones expresadas por el Movimiento 19 de Abril M-19, estaba el de la reforma constitucional para poder garantizar el proceso de reinserción a la vida civil. En 1988, Virgilio Barco planteó la necesidad de convocar a una Asamblea Nacional Constituyente - ANC. Pero no fue sino a principios de la administración del presidente liberal César Gaviria

que la Corte Suprema autorizó un referéndum para el 27 de Mayo de 1990, en el cual el 90% de los votantes dijo sí a la realización de la Asamblea Nacional Constituyente-ANC.

Entre las sesiones preparatorias a la mesa constituyente, se destacan las iniciadas en Cali a principios de 1990 a las cuáles es invitado el Movimiento Cimarrón y una serie de organizaciones de todo el país, entre las que se destacan las de la Costa Caribe, las chocoanas y las del pacífico. Luego los representantes elegidos en Cali, viajan a Bogotá y es allí donde surge la iniciativa entre los diferentes representantes negros, de hacer una convocatoria a nivel nacional como comunidades negras. Es así como se convoca al Encuentro nacional de Comunidades negras en agosto de 1990, con el fin de elaborar una propuesta para que los afrocolombianos se presentaran como sector independiente en la ANC. En dicho encuentro se hicieron presentes 23 organizaciones de todo el país. La propuesta que surge en dicho evento tiene que ver con la elección del representante por comunidades negras a la ANC. Dicha decisión no puede definirse en ese momento y se convoca a una nueva reunión en octubre del mismo año. “En ese momento se decide que las comunidades negras no se unirán ni a la UP ni al M-19, sino que se presentarán como sector independiente” (Gabino Hernández, entrevista con la autora, 1998).

Los candidatos elegidos en ese encuentro no obtuvieron la votación suficiente, para ir a la Constituyente, debido principalmente a la falta de recursos para financiar las campañas y no se destacaba un solo candidato que pudiera unir a los votantes negros. En ese momento, se decide acudir a los constituyentes indígenas con quienes acuerdan la presentación de sus iniciativas. Las razones para elegir esta alianza están basadas en la similitud entre la situación de ambas comunidades, quienes constituyen las más importantes minorías étnicas del país³⁶. Otra razón importante está relacionada con las anteriores alianzas, principalmente entre la OREWA³⁷ y las organizaciones negras del Chocó, con la conformación del territorio biétnico del bajo San Juan.

Una explicación más compleja a este fracaso electoral, puede relacionarse con la insipiente existencia de una conciencia política negra, en la mayor parte de la población. La mayoría de las organizaciones existentes hasta la fecha habían sido promovidas por intelectuales negros,

³⁶ Del total de la población colombiana (49.724.854 millones), los indígenas representan el 3,5% y los afrocolombianos el 11,5% (DANE, 2015).

³⁷ Organización indígena Embera-Wuonamm.

formados en universidades. La escasa participación de la mayoría de esta población en la educación superior por ese entonces, podría explicar por qué las ideas sobre los derechos de estas poblaciones tenían tan poca resonancia y surgieron de manera tardía. Peter Wade (1997) explica cómo ha existido un imaginario de la democracia racial que se expresa en una ciudadanía que cobija de igual manera a negros, indígenas y mestizos. En este imaginario, el problema de la raza se hace irrelevante. Detrás de esto podría existir un complejo entrelazamiento de patrones tanto de discriminación como de tolerancia. En este orden ambiguo, cuyo proyecto ha sido liderado por las élites dominantes, la nacionalidad y la identidad del colombiano es definida como mestiza. De esta forma, tanto indígenas como negros, pueden ser unas veces excluidos como no mestizos, y otras veces incluidos como potencialmente mestizos. Esta lógica ambigua y contradictoria, ha definido las relaciones con lo racial en Colombia, por lo menos desde la constitución de la república (Wade 1997,33). Sin embargo, las organizaciones afro alegan que esta lógica no es real y que lo realmente se ha dado es una negación abierta de la presencia afro en esa identidad nacional.

7. El Momento Constitucional

Aunque hubo momentos difíciles durante el desarrollo de la Asamblea en los cuales algunas fuerzas políticas amenazaron con retirarse y en los que hubo gran hostilidad hacia el Gobierno, en términos generales la ANC representó un espacio de ejercicio de la democracia participativa, en el que el 74% de la Nueva constitución recibió respaldo suficiente para estimar que fueron adoptados con el consenso de la pluralidad de fuerzas representadas en la Asamblea (Tabla 2)³⁸.

En el marco de la Asamblea Nacional Constituyente hubo dos propuestas que introdujeron la reivindicación de los derechos de las comunidades negras. La primera fue la ponencia presentada por Lorenzo Muelas³⁹ y Orlando Fals Borda⁴⁰, en la cual se esboza débilmente la participación de los grupos negros dentro de la nueva carta. No ocurre lo mismo con la ponencia presentada por Francisco Rojas Birry⁴¹, en la cual se hace referencia reiterativamente a “los pueblos indígenas, negros y otros grupos étnicos“. Además, en el

³⁸ *La Asamblea Constituyente*, Nueva Historia de Colombia, Ed. Planeta, Tomo VII, 1998.

³⁹ Lorenzo Muelas es representante de la organización indígena Autoridades Indígenas del Norte del Cauca-AICO.

⁴⁰ El más destacado sociólogo colombiano, representaba a las listas del M-19, movimiento guerrillero desmovilizado.

⁴¹ Rojas Birry, es representante de la Organización Indígena de Colombia-ONIC, cuyo principal radio de acción se encuentra en el Chocó, departamento con alta proporción de población negra.

punto 3, en el que se aportan datos básicos sobre los diferentes grupos étnicos se menciona a las comunidades negras, como aquellas que:

(...) han logrado conservar un legado cultural tradicional enriquecido históricamente, y a pesar de los fuertes procesos de despojos sufridos por el resto de comunidades negras, han logrado conservar un espacio territorial que constituye su hábitat. Los derechos que aquí se señalan son para las comunidades que poseen identidad cultural, que tienen autoridades propias y un territorio apropiado comunitariamente. Este es el caso de los palenques y de las comunidades negras y rurales del Chocó y algunas regiones del Pacífico...⁴²

A raíz de la presentación de Francisco Rojas Birry, se le encomendó a la comisión segunda encargada del tema de ordenamiento territorial que se encargara de estudiar la posibilidad de otorgar nuevos derechos a las poblaciones negras. La Comisión Segunda empezó sus labores el 15 de mayo de 1991 y las propuestas que se trabajaron fueron: la creación de los nuevos departamentos, la configuración de las entidades Territoriales Indígenas- ETIS y la legislación para comunidades negras. Dentro de dicha comisión se crearon subcomisiones que trabajaron los temas y posteriormente las propuestas se llevaron para su aprobación a la plenaria de la ANC. Rojas Birry presentó una ponencia denominada “Los derechos de los grupos étnicos” (anexo 2), que hablaba por primera vez, de manera clara, de derechos tanto de indígenas como de afrocolombianos.

Sin embargo, en los días finales de la Mesa Constituyente aun no era evidente alguna ley o articulado específico para las comunidades negras. El momento fue de mucha tensión y es así como se inician acciones colectivas de los líderes y organizaciones para presionar la redacción del artículo dentro de la Nueva Constitución. Ocurre entonces una movilización sin precedentes auspiciada por el clero y las organizaciones indígenas y negras, que incluyó la campaña “El telegrama Negro” que buscaba presionar la inclusión de los negros como realidad étnica, dentro de la reforma constitucional. Otras formas de presión utilizadas fueron la ocupación de la catedral y las oficinas del INCORA en Quibdó y la sede de la embajada de Haití en Bogotá. La Diócesis de Quibdó auspició la constitución de un equipo de trabajo

⁴² Ponencia “*Los derechos de los grupos étnicos*” presentada por Francisco Rojas Birry a la ANC, Gaceta Constitucional No 67, Mayo de 1991.

alrededor del Artículo Transitorio No. 55 -AT55, en el cual participaron líderes de organizaciones negras e indígenas.

Tal y como lo narra el líder afro Rudencindo Castro:

[...] pasaron toda la constituyente y nada que nos nombraban y uno espera que la constituyente reconozca el derecho a nosotros, a los indígenas les reconocieron territorio, grupo étnico y son identidades territoriales, pero nosotros no tuvimos ni un capítulo ni siquiera, y mandamos 10.000 telegramas, 10.000 telegramas llegaron acá - el telegrama negro – el telegrama negro de todo el pacífico, principalmente del Chocó, pero el telegrama lo hacía cada campesino, teníamos un papelito lo hacía, lo firmaba y mandaba la plata y el papelito para que alguien lo pusiera allá, mire ese proceso, 10.000 llegaron y no nos hicieron caso, entonces se armó una comisión del Chocó que viniera acá a Bogotá y esa comisión 20 vinimos, 15 se tomaron, llegaron a la embajada de aquí, nosotros el pensamiento Cimarrón es el tiempo, son nuestros paros libertarios, Haití paro libertario, América como todo nuestro pensamiento Cimarrón tenemos toda esa línea ahí, entonces llegaron los tipos y se sentaron ahí a esperar al cónsul, la señora dijo a las cinco, a las cuatro ya voy a cerrar ya me tengo que ir, no es que nosotros nos vamos a quedar aquí ¿cómo así? Sí, hay muy malas noticias toma pacífica de la embajada, (...) si toma pacífica a la embajada, pero eso no tiene ningún valor, pero para nosotros si tiene un símbolo, la primera de todos los foros universitarios de América y lo lanzamos con el foro, entonces pero que pasa si el país está en una apertura, que no sé qué decía el ministro de la Calle Lombana – ministro de gobierno de gobierno, como ustedes van a lanzar una cosa de esas, no apertura pero nosotros no estamos en la constitución, no nos han nombrado ni una vez en grupo la palabra afro colombiano o negra, ni una, estamos recogidos pero en otro país. A esa hora llevamos el papel, no eso no hay tiempo de estudiarlo, ya era el último día y es cuando se redacta con el ministro ahí- el transitorio 55 - sale de una volando ese día, a las diez de la noche y a las 12 se cerraba la constituyente, o sea que la lucha de nosotros siempre ha sido doble y usted sabe y quedamos con ese pedacito ahí, que para que la ley se hiciera una ley de tercer nivel, porque la posición primer nivel, ley estatutaria segundo nivel, ley originaria tercer nivel, para que nos reconocieran el derecho para que nosotros demostráramos todos nosotros que éramos un grupo étnico, para que demostráramos que éramos negros eso para mí es una ofensa, yo decía ministro usted se asume blanco no, y usted me demostró a mí que es blanco, no porque usted se asumió y yo lo acepte- claro- por qué usted no acepta que yo soy un grupo étnico, acéptelo yo no tengo porque demostrarle nada a usted (Rudencindo Castro, líder miembro de la CECN, entrevista L.C. Castillo, octubre de 2012).

Pese a que la vocería de las poblaciones negras estuvo representada por los 2 constituyentes indígenas- una minoría en la ANC, donde el total era de 72- el apoyo de algunos miembros de otros grupos (Alianza M-19, liberales, entre otros), algunos académicos y, de manera definitiva, las presiones que al exterior de la ANC, venía desarrollando el incipiente movimiento social, la aprobación del articulado para poblaciones negras se hizo en tiempo récord, el mismo día en que se cerraba la ANC.

Esta acción colectiva exitosa en la que aparecen actores de procedencia disímil, es lo que se puede denominar la red de movimiento social o el movimiento en red (Castells 2012). Los repertorios de acción son de diversa índole como las peticiones a través del correo (*telegrama negro*), las tomas de instalaciones (sede del INCORA y de la embajada de Haití) marchas en las calles y el *lobby*⁴³ de los líderes negros en la ANC.

Durante el transcurso de las sesiones, los constituyentes pidieron aclaraciones acerca de cuáles eran las comunidades beneficiarias de esta ley y de las zonas específicas de titulación. Estos últimos aspectos, fueron muy discutidos ya que según los constituyentes conservadores (Rodrigo Lloreda, Carlos Rodado y Cornelio Reyes, entre otros) el articulado podría generar malentendidos, sino precisaba con exactitud cuáles comunidades y cuáles territorios, dentro de la geografía Colombiana, serían objeto de la ley. En este sentido es importante mencionar, que el papel de los académicos (Nina S. de Friedmann y Jaime Arocha) fue de vital importancia. Estos se dieron a la tarea de presentar ante la Comisión su concepto derivado de estudios antropológicos hechos sobre las comunidades negras. Aquí, podemos decir que la presencia de la academia, le dio cierto nivel de legitimidad a las discusiones y al reconocimiento de los derechos de los nuevos actores. Muchos de los comisionados, no creían en la existencia de poblaciones y conglomerados humanos en la vasta densidad de la selva del Pacífico. Esta región siempre se imaginó como baldía y deshabitada.

El apoyo de la reciente teoría de la *afrogénesis*⁴⁴, desarrollada en la academia colombiana con relación a las poblaciones negras, fue eficaz a la hora de darle legitimidad a las demandas por los nuevos derechos. Tal como lo menciona Bourdieu:

⁴³ El término *lobby* se refiere a la estrategia, muy utilizada en política, de hacer presión *tras bambalinas* en las afueras de las salas de reunión donde se toman las decisiones.

La mejor colaboración entre los intelectuales y los políticos-políticos, distintos a los políticos profesionales del tipo descrito como hombre de aparato, y también de los políticos tecnócratas, que suponen saber los problemas de la gente y la mejor manera de solucionarlos, radica en aprovechar los avances de las ciencias sociales, porque de otra forma, según Bourdieu "toda política que no aproveche plenamente las posibilidades, por reducidas que sean, que se ofrecen a la acción, y que la ciencia puede ayudar a descubrir, puede considerarse culpable de no asistencia a una persona en peligro (Bourdieu, citado por Velasco 2014, 8).

Gracias a las presiones y de las organizaciones afro, es notorio como al final de las sesiones, el AT-55 es aprobado con 49 votos y una abstención⁴⁵. La estrategia política del Estado en la ANC consistió en limitar los derechos de las comunidades negras a un territorio. Este hecho se explica por el boom ambiental generado a partir de las políticas internacionales para la protección de la biodiversidad. Todos estos factores hicieron que el Estado tomara posición y considerara estratégico el pronunciamiento del AT-55. De alguna manera, esto contribuyó a un posicionamiento favorable ante las comunidades de esta región del país.

Con relación a la aprobación del AT-55, esta se da casi por unanimidad, a excepción de la abstención presentada por el constituyente Cornelio Reyes, que expresa su oposición a respaldar una ley que ampare la propiedad colectiva y la circunscripción especial. Su posición evidencia preocupación frente a una visión de desarrollo alternativa antepuesta a la idea capitalista, la cual cree que es regresiva y también le preocupa el tema de la propiedad colectiva, sobre lo cual expresa:

(...) De igual manera me opuse a que se instituyera en los resguardos indígenas como única forma de tenencia la propiedad colectiva... advertí que ella ha sido una de las causas del atraso de nuestras etnias indígenas, porque ha limitado las posibilidades de una explotación empresarial moderna. La propiedad colectiva de veintiséis millones de hectáreas adjudicadas a los indígenas Colombianos (el 22% del territorio nacional para el 2% de la población) ha dificultado el establecimiento de tecnologías y modos de producción que, de aplicarse, habrían mejorado sustancialmente el ingreso y la calidad de vida de estos compatriotas. Lo sensato, lo aconsejable habría de establecer la doble opción de la propiedad colectiva y la

⁴⁴ Calificativo usado para describir la corriente de pensamiento que reconoce la presencia de las poblaciones negras en el país y de sus particularidades culturales asociadas al origen africano de sus ancestros.

⁴⁵ Asamblea Nacional Constituyente, Consulta textual y referencial, Julio 2 de 1991.

propiedad individual que ya tienen esta última no pocas comunidades indígenas (América Negra 1993, 25).

Por otra parte, la interpretación del posicionamiento de algunos constituyentes frente a la propuesta, da a entender no sólo que existe un desconocimiento, sino que hay un interés claro de no desviar un electorado de su vía política tradicional. La insistencia de algunos de ellos como Rodado Noriega, que argumenta que los negros ya han tenido representación a través de congresistas y parlamentarios chocoanos, evidencia que la población negra es asimilada de manera global a un electorado y que su representación ya está dada dentro de los partidos tradicionales lo cual los invisibiliza como fuerza política diferente. Posiciones más extremas como las del constituyente conservador, Cornelio Reyes, quien dijo que “los negros no habían puesto suficientes muertos, para merecer un tratamiento especial” (Wade 1993,181) son una prueba del tipo de posiciones que generó la propuesta de articulado.

La propuesta inicial del articulado contiene en esencia una serie de planteamientos alrededor de los derechos de las comunidades étnicas del país que en su mayoría se refieren a la defensa de la identidad, de la cultura y el derecho a una forma de vida acorde con sus tradiciones. Tan sólo en algunos de sus apartes se refiere al derecho a conservar para sí de manera colectiva los territorios ancestralmente ocupados por las comunidades negras.

Es así como el Estado redujo el problema de lo étnico a un problema de uso del territorio y a una visión particular del manejo del medio ambiente. Tal como lo menciona un líder del PCN⁴⁶:

El proceso del Artículo Transitorio fue una primera propuesta de indígenas y negros, esa fue reventada... no podemos *balcanizar* al país darle un pedazo a indios y una de negros, la de indios continúa su discusión al fin y al cabo estaban naciones por aquí naciones por allá. Entonces se hacen dos propuestas, una de sus constituyentes ahí, la de negros vuelve y es golpeada y entonces se regresa a la de negros y se hace una propuesta más reducida aún, una de negros continentales, y otra de los isleños. Los de San Andrés y providencia, que se definen como raizales, siguieron discutiendo su propuesta, la propuesta de las comunidades negras continentales vuelve y es golpeada, entonces se hace una cuarta propuesta en donde se habla del territorio. En ese momento se le da el énfasis de la Costa pacífica, porque es una manera de cortar un poco las pretensiones, incluso de balcanizar al país, ya y se concentra el

⁴⁶ El Proceso de Comunidades Negras o PCN es, actualmente, el actor más representativo del Movimiento de comunidades negras a nivel nacional.

problema en el Pacífico, segundo porque las posibilidades de préstamo y captación de recursos estaban dadas para el Pacífico, Recursos de Inversión dirigidos a la Biodiversidad a nivel internacional. De hecho la gran pelea de las comunidades fue dada por las comunidades en torno a que el problema no es el Pacífico, es de las comunidades negras a nivel nacional. El Estado tomó posición y consideró estratégico el pronunciamiento del AT 55. De alguna manera esto contribuyó a un posicionamiento favorable ante las comunidades de esta región del país. De hecho una de las discusiones grandes en la comisión especial era si la ley se iba a hacer solo para asuntos de tierras o iba a reglamentar otros derechos, sociales, económicos, culturales (Activista fundador del PCN, entrevista con la autora, marzo de 1999).

La viabilidad dada por el Estado al AT-55, dentro del marco de la reforma constitucional, obedece, según el mismo planteamiento, a una necesidad del Estado de generar nuevas estrategias para negociar con la comunidad y con la sociedad civil, así mismo es parte de una nueva forma de intervención menos costosa y más eficaz, que buscaría reducir las responsabilidades del Estado, entregándoselas a nuevos actores, proceso que a su vez le otorga cierto nivel de gobernabilidad y legitimidad. Pese a esta confluencia de oportunidades políticas, lo cierto es que la movilización sin precedentes de la gente negra de todo el territorio nacional fue el factor que garantizó la adquisición de nuevos derechos. Para los grupos étnicos, constituye una oportunidad de instrumentalizar su diferencia apoyándose en su grupo de origen, para poder participar mejor, como actor reconocido, dentro de la sociedad mayor.

También habría que señalar, que más allá de los aspectos estratégicos de la inclusión de la cuestión negra en el debate que dió a luz la nueva Constitución, se generó una transformación en el campo político muy importante. Este cambio es el paso de la idea de nación mestiza (Wade, 2000), como constitutiva de la identidad nacional a la configuración de una nación pluriétnica y multicultural, tal como queda consignado en su artículo No.7: “El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana” (Constitución Política de Colombia 1991). Al igual que en el caso de los indígenas, los negros están contribuyendo a derrumbar el imaginario de la nación mestiza construida por la élites y a partir de sus acciones colectivas han redefinido su identidad. Como lo concluye Castillo en su reciente libro *Etnicidad y Nación* (2009) “los indígenas y negros han convertido su identidad negativa en positiva a partir de la reivindicación de la diferencia como derecho fundamental y como discurso político propio”.

Finalmente, se aprueba un texto dentro de la comisión, que dice en sus partes más importantes:

Dentro de los dos años siguientes a la entrada en vigencia de la presente Constitución, el Congreso expedirá, previo estudio por parte de una comisión especial que el gobierno creará para tal efecto, una ley que les reconozca a las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico, de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción, el derecho a la propiedad colectiva sobre las áreas que habrá de demarcar la misma ley...⁴⁷

El Artículo Transitorio AT-55, es un texto que queda consignado dentro del texto de la Nueva Constitución pero es provisional, pues debe ser desarrollado y convertido en Ley. Para ello el gobierno nombra una comisión que trabajará durante dos años en la elaboración de la misma.

⁴⁷ Constitución Política de Colombia, 1991.

Tabla 2. Fuerzas Políticas presentes en la ANC, 1991

Sector/ Movimiento o Partido	Número de constituyentes	Tendencia política
Partido liberal	25	Derecha
Alianza Democrática M-19	19	Izquierda
Movimiento de Salvación Nacional	11	Derecha
Partido social conservador	5	Derecha
Conservadores independientes	4	Derecha
Evangélicos	2	Centro-independiente
Unión patriótica	2	Izquierda
Indígenas ⁴⁸	2	Independiente
Movimientos Guerrilleros	4	Izquierda

Fuente: Gaceta Constitucional, Abril de 1991.

8. La Comisión Especial para comunidades negras

Mediante decreto N° 555 del 1 de abril de 1992 se creó la Comisión Especial para comunidades negras. Su misión es reglamentar el AT-55 y convertirlo en una nueva ley que responda a las expectativas de las organizaciones negras. Dicha Comisión estaría constituida por varios representantes de entidades oficiales y representantes de las Comisiones Consultivas Departamentales de comunidades negras, cada una de estas tendría dos o tres delegados a la comisión especial. Dicha comisión tendría plazo de dos años para redactar la nueva legislación.

⁴⁸ Son estos dos representantes quienes llevan ante la ANC, la propuesta de ley para las poblaciones negras.

Hubo varios inconvenientes para iniciar las actividades de la Comisión. Por un lado, el Ministerio de Gobierno empezó a involucrar más personas, la mayoría parlamentarios; por otro lado, nuevas organizaciones negras se integraban a la Comisión, pero el Ministerio sólo aceptó dos delegados más por las organizaciones negras. Todos estos contratiempos ocasionaron que la instalación de la Comisión sólo ocurriera el 14 de Julio de 1992, más de un año después de la promulgación de la Constitución. Dicha comisión, tuvo la función de desarrollar los contenidos del Artículo Transitorio No. 55 que sería resultado de un proceso de consulta con las comunidades locales. El mecanismo que garantizó la comunicación con las bases fueron las consultivas departamentales (Valle, Cauca, Nariño y Chocó).

La dinámica de funcionamiento de la Comisión consistía en el desarrollo de dos o tres sesiones al mes, durante las cuales se recogía las inquietudes traídas de las diferentes regiones del país por los comisionados. En cada departamento de la Costa Pacífica, funcionaba una Consultiva Departamental, que a su vez estaba integrada por representantes de las organizaciones de base, Organizaciones por río, asociaciones de campesinos, y organizaciones urbanas de Cali, Quibdó y Buenaventura, principalmente. Según la propuesta inicial, los primeros dos meses de funcionamiento de la comisión se destinarían para la difusión del AT-55, los siguientes dos meses se dedicarían a la consulta con las comunidades, en los dos meses siguientes se formularían propuestas regionales, y los últimos meses se dedicarían a la formulación y concertación de una propuesta en términos de Ley.

El espacio creado por la comisión especial, fue la puesta en ejercicio de una nueva forma de relación con el Estado, en la que los afrocolombianos ya no aparecen como un grupo subalternizado y por primera vez ocurre una interlocución directa con el Estado de las comunidades amparadas en sus nuevos derechos. Las luchas por el poder dentro del campo político, empiezan a manifestarse de distinta forma:

-organizaciones del Chocó y del Valle se oponen a proyectos estatales de manera abierta, argumentando que estos proyectos no pueden desarrollarse sin adelantar un proceso de consulta con las comunidades negras. Algunos de los ejemplos más importantes son el rechazo de los permisos de explotación a grandes empresas madereras como Maderas de Urabá y maderas del Darién y los proyectos de explotación maderera Balsa II, Larga Boba, Guamal, Sábalo, Cocaima, Domingodó y Truandó, por parte de las organizaciones campesinas OCABA (Organización campesina del Baudó) y CAMIZBA (Campesinos, indígenas y mestizos del Baudó).

- Otro de los ejemplos es la oposición por parte de ACADESAN (Asociación campesina del San Juan) a los Proyectos hidroeléctricos Calima III y IV. Todas estas acciones fueron planteadas y respaldadas en las sesiones de la Comisión Especial⁴⁹,

Sin embargo, aunque el efecto de la Comisión fue de hecho la conformación de un escenario político diferente a la ANC, en el que los representantes negros aparecen ya como sujetos de derecho y por lo tanto como interlocutores en condiciones iguales a las del Gobierno, las presiones y tensiones entre la propuesta de las poblaciones negras y la del Gobierno contribuyeron a una polarización de posiciones dentro de la misma. La dificultad para los acuerdos consistió básicamente en la misma que se había presentado en la ANC: la definición de cuáles serían las poblaciones objeto de la nueva ley. Mientras el gobierno apelaba a la lectura literal del AT-55, en la cual se refiere a las comunidades ribereñas de la Costa Pacífica; los comisionados por las organizaciones negras hablaban de que los nuevos derechos deberían cubrir a todas las poblaciones negras del país. En otras palabras, no se trata de comunidades específicas con prácticas tradicionales ubicadas en determinadas zonas, se trata de una interlocución con una “comunidad negra nacional” con una identidad étnica definida por su historia y sus características raciales (Restrepo 1994). Sin embargo, al parecer este aspecto requirió de serias y elaboradas consultas con la comunidad académica como lo demuestran las reuniones realizadas con una veintena de antropólogos en la sede del ICANH con la Comisión Especial, cuyo objetivo fundamental fue el de tratar de definir el concepto de identidad cultural Afrocolombiana.

En general, en el texto del At-55 y posteriormente de la Ley 70, se habla de “comunidades negras con prácticas productivas tradicionales”, lo que hace referencia más a una población de tipo rural con ciertas características raciales, que a un grupo étnico propiamente dicho. De hecho, el asunto de la etnicidad perdió fuerza y validez en el desarrollo de lo que sería la Ley 70 y, como veremos más adelante, facilitó un proceso de división en el movimiento negro.

El otro eje articulador de las discusiones de la Comisión Especial, tuvo que ver con las nociones de territorio y territorialidad. Mientras que la posición del Gobierno se expresaba en términos de titulación de tierras baldías, los comisionados negros hablaban de un territorio ancestral cuya pertenencia no estaba en discusión.

⁴⁹ Comisión Especial para comunidades Negras, Acta # 003, 1992.

Aunque el territorio es una de las posibilidades otorgadas en la negociación de la ANC, el concepto y alcance del mismo dentro de la Ley es diferente para ambas partes. Al respecto dice el líder negro Carlos Rosero: “No es que la tenencia de la tierra nos resuelva el problema de la autonomía, sino el definir unos territorios en los cuales el proyecto histórico, el proyecto de vida de la comunidad negra pueda desarrollarse y conquistar desde allí mayores espacios”⁵⁰.

Las organizaciones negras representadas en la Comisión Especial provenían en su mayoría de la Costa Pacífica y otras de la Costa Caribe, del norte del Cauca, de la zona urbana de Buenaventura y Chocó. Todas estas procedencias configuran un mapa bastante disímil de procesos socio-económicos e históricos en los cuales existen diversos intereses y expectativas. Los integrantes de la Comisión estaban representados por las organizaciones del Chocó, Valle del Cauca, Nariño, valles interandinos, además de la representación del Gobierno Nacional.⁵¹ Se destaca el peso específico de la representación de las comunidades de la región del Pacífico, que en algunos momentos llegó a ser del 80%.

Por otra parte, parece entenderse que tanto el territorio como la identidad étnica aparecen, más que como una realidad, como una estrategia política que tanto el Estado como los representantes negros utilizan indistintamente dentro del proceso de negociación y que a largo plazo sustenta y justifica el reconocimiento de los nuevos derechos jurídicos para las poblaciones negras del país. Al respecto Eduardo Restrepo dice:

⁵⁰ Foro sobre ordenamiento territorial en el Pacífico Colombiano, Buenaventura, diciembre de 1993.

⁵¹ Las organizaciones del Chocó que participaron en la comisión fueron: la Asociación Campesina Integral del Atrato – ACIA; Asociación Campesina del San Juan – ACADESAN; Organización Campesina del Alto Baudó – ACABA; Organización Campesina del Bajo Atrato – ACABA; Organización de Barrios Populares del Chocó – OBAPPO; Asociación Departamental de Usuarios Campesinos – ADUC. Por el departamento del Valle, estuvo: el Comité de Defensa de los Intereses del Río Cajambre – CODINCA; Asociación Popular de Negros Unidos del Río Yurumanguí – APONURY; Organización por la Defensa de los Intereses de las Comunidades Negras del Río Naya – ODEINCAN; Comité Campesino del Río Raposo; Comité Campesino de Popayal, El Progreso. En el Cauca se integró por: el Movimiento Cultural CINECIO MINA, Asociación Prodesarrollo del Saija, Comité Prodesarrollo del Municipio de López de Micay, Comité Prointereses de la Costa Caucana “COPRICA” y por la fundación para el desarrollo de la Costa Pacífica Caucana. Por el Nariño, estuvieron por: COAGRO Pacífico Tumaco; Asociación Campesina del Río Satinga; Asociación Campesina del Patía; Asociación Campesina del Barbacoas; Asociación Campesina del Río Mira; Asociación Campesina del Río Mira; Asociación de Campesinos de San José Payán; Asociación de Campesinos Negros de Mosquera; Asociación de Campesino de Francisco Pizarro; Asociación Campesina de Iscuandé; Asociación Campesina de la Tolá; Asociación Campesina del Charco por la Asociación de Carboneros y Leñateros de Tumaco.

“ (...) En términos del discurso y la práctica del Estado, está es una “invención” posible en el contexto político generado en la Constitución de 1991, el cual establece una ruptura con la imposibilidad - según el anterior modelo de Estado-nación de imaginar siquiera la etnicidad negra como sujeto de políticas y de relaciones específicas. Quizá los contenidos de dicha “invención” se han configurado a partir del espejo de lo “indio” (Wade 1996), al igual que se puede argumentar su no correspondencia con la dinámica de los habitantes negros del Pacífico o de Colombia, en general ” (Restrepo 1994, 43).

La Ley 70: o el giro territorial

Luego de un trabajo aproximado de un año, la Comisión Especial dio a luz lo que posteriormente se llamaría LEY 70 de 1993. La ley tiene por objeto:

(...) reconocer a las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico, de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción, el derecho a la propiedad colectiva, de conformidad con lo dispuesto en los artículos siguientes. Así mismo tiene como propósito establecer mecanismos para la protección de la identidad cultural y de los derechos de las comunidades negras de Colombia como grupo étnico, y el fomento de su desarrollo económico y social, con el fin de garantizar que estas comunidades obtengan condiciones reales de igualdad de oportunidades frente al resto de la sociedad colombiana”⁵².

De acuerdo con lo previsto en el Parágrafo 1o. del Artículo Transitorio 55 de la Constitución Política, esta ley se aplicará también en las zonas baldías, rurales y ribereñas que han venido siendo ocupadas por comunidades negras que tengan prácticas tradicionales de producción en otras zonas del país y cumplan con los requisitos establecidos en esta ley (Red de Solidaridad Social 1993).

Las temáticas tratadas en la Ley son el reconocimiento del derecho a la propiedad colectiva, uso de la tierra y protección de los recursos naturales, recursos mineros, mecanismos para la protección de la identidad cultural y planeación y fomento del desarrollo económico y social. La Ley contiene 68 artículos en total y fue sancionada por el presidente César Gaviria. Al parecer la sanción requirió una presión por parte de las comunidades, de acuerdo a lo expresado por uno de los líderes del Palenque El Congal: “(...) el que tiene que ver con la sanción de la ley 70 el 12 de agosto en Bahía Solano Chocó, al presidente Gaviria tuvimos

⁵² Red de Solidaridad Social, 1993.

que gritarle:” ¡Gaviria alimaña, al negro no se engaña ¡ para que se sancionara allí la ley 70” (Entrevista activista PEC,2010). Este tipo de acciones sumado a los repertorios mencionados como el telegrama negro, las marchas y movilizaciones en varias ciudades capitales y la intención del gobierno de turno de ampliar la participación de nuevos sectores en el campo político nacional, tuvieron efecto positivo en la aprobación de la Ley.

Sin embargo, a pesar del reconocimiento histórico dado en la Ley 70 a la identidad de las comunidades negras, existen algunas opiniones escépticas acerca de sus alcances. Entre ellas las del líder del movimiento Cimarrón Juan de Dios Mosquera: “Es tan sólo un instrumento para la reivindicación de los derechos de los negros. En lo que respecta a los derechos territoriales de las comunidades negras, la Ley no reconoce los derechos ancestrales de los negros en tanto que legitima la invasión de las compañías que explotan los recursos de la región Pacífico” (Juan de Dios Mosquera, líder fundador de Cimarrón, entrevista con la autora, enero de 1999).

En efecto, en los artículos relacionados con la explotación de recursos mineros, la ley no dirime la disputa entre los agentes extraños y las comunidades negras por territorios que tradicionalmente han sido ocupados y explotados por éstas; *“No reconoce la actividad tradicional de las comunidades en la minería, pero al menos establece un trato preferencial a estas en el otorgamiento de licencias especiales de exploración y explotación”* (Londoño 1994).

Otro de los artículos que más controversia presentó fue el No.66 que establece la circunscripción especial que le concede dos escaños en la Cámara de representantes a los negros. En las elecciones de marzo de 1994, las organizaciones negras lanzaron 12 listas para el Congreso, que obtuvieron un total de 131.207 votos y dos representantes elegidos: Zulia Mena (39.109) y Agustín Valencia (13.935). Para algunos líderes negros, las elecciones son:

(...) una desventaja porque creó muchas expectativas en su proceso de reglamentación, no se hizo para favorecer al movimiento naciente, sino para fortalecer los mismos partidos tradicionales. Las comunidades negras no estábamos preparadas para participar en una contienda electoral de ese tipo. El sentido de pertenencia que mucha gente tenía para con su etnia era mínimo, el reconocimiento como etnia para aquellas personas que no eran negras que

también son electores era mucho menor (Activista PCN, entrevista con la autora, octubre de 1998).

Pero ¿por qué el territorio llegó a convertirse en uno de los elementos (sino el más importante) cohesionador del movimiento negro, durante y posterior al proceso Constituyente? pueden existir varias razones. Desde el punto de vista institucional, aparece el interés del Estado en preservar la cuenca del Pacífico de acuerdo a las nuevas exigencias internacionales de biodiversidad, y a la posibilidad de suplir la escasa inversión hecha en la zona, con los recursos disponibles a nivel mundial para dichas políticas conservacionistas. Ésta, al parecer fue la intención más clara del Estado frente a las exigencias del movimiento. Las otras razones son las que atañen al movimiento social mismo. Si se analizan las discusiones que se llevan a cabo durante las sesiones de la Comisión Especial, es posible identificar cómo es reiterativo el uso de la consigna *por la defensa del territorio*, como un espacio en el cual se pueda generar un proyecto de vida para las poblaciones negras. El discurso de la etnicidad como postulado ideológico, está supeditado al territorio como único recurso disponible. De allí, la eficacia de este concepto dentro de la nueva legislación. Es probable que el discurso identitario, por sí solo, no hubiese tenido la fuerza necesaria para hacer posible la nueva Ley.

Frente a este aspecto las investigaciones sobre poblaciones negras le dan una importancia central a la relación entre identidad y lugar (Oslender, 2004,2008; Escobar, 1996,1999, 2009; Hoffman, 2002). En el caso de las poblaciones negras del Pacífico, una cosa no puede pensarse sin la otra. En este sentido, la identidad estaría determinada por el lugar, debido a que las relaciones espaciales que se han construido durante siglos, de alguna manera han determinado el surgimiento de prácticas culturales y de pertenencia a una historia localizada. Con una tierra poco fértil para cultivos, se vio en la necesidad de ocupar otros espacios que le proporcionaran la subsistencia, es así como se desplazó a las zonas bajas de los ríos en busca del recurso pesquero y maderable y adaptó las zonas medias para la agricultura y las altas para la minería. De esta manera, creó una multiplicidad de espacios productivos y una tradición de movilidad alrededor del espacio vital del río. Por esta razón, uno de los principios básicos del Proceso de Comunidades Negras-PCN, es el derecho al territorio, resumido así:

El derecho al territorio (el derecho a un espacio para ser). El territorio como espacio vital es una condición necesaria para la re-creación y el desarrollo de nuestra visión cultural. Nosotros

no podemos ser, si no tenemos un espacio para vivir en concordancia con lo que pensamos y deseamos como forma de vida. Lo siguiente es que vemos el territorio como un hábitat y espacio donde la gente negra exista en armonía con la naturaleza (Gruoso 1997,65).

Finalmente, es preciso preguntarse, cuál ha sido la incidencia del momento constitucional en las formas en que se expresa la cultura política. Esto es, si estamos hablando de nuevos sujetos políticos, a estos corresponden también nuevas formas de cultura política? Al respecto, es importante señalar que los cambios en el ámbito de las creencias, valoraciones y percepciones ocurren quizá a más largo plazo, que los cambios en la estructura del campo político.

[...] lo que se configura desde la Asamblea Nacional Constituyente y hasta la Ley 70 de 1993 es una definición étnica que encarna un proceso político que, por ende, trae como resultado la aparición de un “nuevo” sujeto político en el escenario nacional. Este sujeto, que es nuevo políticamente hablando, mas no social, económica y culturalmente, asume la difícil tarea de pensarse y relacionarse desde su alteridad, sabiendo que para hacer extensivas sus garantías y derechos se ampara jurídicamente en el marco de una nación que se declara multiétnica y pluricultural, pero que, al mismo tiempo, conserva una cultura política que no está del todo habituada a pensar el poder desde la diversidad étnica (Wabgou; Prada; Penagos; Ramírez, 2009, 35).

El espacio de luchas en las que se disputa el reconocimiento de nuevas identidades políticas se rige también por nuevos discursos y marcos interpretativos, que permiten pensar en cambios sustanciales en la cultura política de la gente negra. Un cambio básico es la idea de autogobernarse en su territorio. Son tres ejes de conflicto y disputa al estado nacional: gobierno, territorio e identidad. El capital político adquirido en estas luchas tiene nuevas formas de expresión, que cuestionan y retan las expresiones de política tradicional. Como lo veremos más adelante, las nociones de identidad étnica, autonomía territorial y visión propia de futuro, se constituyen en algunos de los rasgos de las nuevas formas de esta cultura política.

9. La circunscripción especial para comunidades negras

Uno de los efectos más importantes de la Ley 70, es la ley 649 del 2001 "por la cual se reglamenta el artículo 176 de la Constitución Política de Colombia;

El objeto de esta reforma tiene como fin otorgarle participación efectiva a las minorías étnicas y raciales. El artículo 1° de dicha ley dice que la circunscripción nacional especial está dada para asegurar la participación en la Cámara de representantes de los grupos étnicos, las minorías políticas y los colombianos residentes en el exterior. Dicha representación estaría conformada por 5 curules distribuidas así: dos 2 para las comunidades negras, 1 para las comunidades indígenas, una para las minorías políticas y 1 para los colombianos residentes en el exterior.

A pesar de su evidente beneficio, la nueva ley permitió que los partidos tradicionales reforzaran sus filas incluyendo candidatos de origen afro, pero que representaban los intereses de la maquinaria tradicional. Aquí el marketing político se encargó de promover afrocolombianos exitosos como jugadores de fútbol, la ganadora de la medalla de oro en los olímpicos, actores y en general, figuras públicas reconocidas para captar la votación del electorado. Lo que dio resultados evidentes, ya que algunos de estos lograron ser elegidos, pero su gestión a favor de las comunidades negras no fue real, pues sirvieron los intereses de los partidos tradicionales.

Sin embargo, el artículo fue declarado inexecutable por la Corte Constitucional en sentencia C-484 de 1996, aduciendo fallas procedimentales en su expedición. Finalmente, la ley 649 de 2001 se encargó de regular correctamente el artículo 176 de la Constitución Política y planteó las reglas bajo las cuales se rige en Colombia la circunscripción especial de las comunidades negras. Los requisitos generales establecidos en el artículo 177 de la Constitución Nacional para ser Representante a la Cámara son: ser ciudadano en ejercicio y ser mayor de 25 años. Adicionalmente, el artículo tercero de la ley 649 de 2011 prevé que para ser Representante a la Cámara por comunidades negras, se tendrán otros dos requisitos: ser miembro de las Comunidades Negras, y ser avalado por su respectiva comunidad.

Estos requisitos se habían mantenido indemnes por cuatro periodos parlamentarios en donde, como se esperaba, según el espíritu de la norma que busca garantizar la representación de la comunidad afrocolombiana, habían sido electos miembros irrefutables de dicha comunidad:

Entre 1994-1998: Representantes Zulia Mena y Agustín Valencia. Ella una activista chocona y el líder afro con alguna trayectoria en los partidos tradicionales.

1. 2002-2006: Representantes María Isabel Urrutia y Willington Ortiz. Ella es ganadora de la medalla de oro en los olímpicos y él un futbolista muy famoso. Nunca antes habían participado en política.
2. 2006-2010: Representantes María Isabel Urrutia y Sigifredo Morales. Este representante fue condenado en el 2010 por peculado y celebración indebida de contratos.
3. 2010-2014: Representantes Yair Acuña y Heriberto Arrechea. Acuña, se vio involucrado en escándalos por malos manejos en el proceso electoral ya que fue elegido con apoyo de grupos políticos envueltos en escándalos de parapolítica del departamento de Sucre. Por su parte, el representante Arrechea, llega apadrinado por un ex senador puesto en prisión por corrupción.⁵³

Solo hasta 2014, cuando sorpresivamente resultaron electos María del Socorro Bustamante y Moisés Orozco, quienes no tenían ningún vínculo notorio con las comunidades negras (ni siquiera eran fenotípicamente afros), se suscitó la discusión sobre la idoneidad de los aspirantes y, con ellos, la idoneidad de los requisitos exigidos a quienes pretenden representar a los afrodescendientes en Colombia. El análisis de los requisitos refleja un carácter permisivo de la norma. Ello constituiría el origen de la discusión que se ha planteado tras las últimas elecciones. Dos factores llaman la atención para definir la idoneidad de los requisitos: La ley dice que el aspirante deberá pertenecer a la respectiva comunidad que busca representar. Sin embargo, no se precisa el alcance de dicha pertenencia. Si pensamos en el concepto de comunidad negra que trae la ley 70 de 1993, se estaría haciendo referencia “al conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo-poblado, que revelan y conservan conciencia de identidad que las distinguen de otros grupos étnicos”. Desde el punto de vista normativo, cada aspirante a la candidatura por las curules afro, debe demostrar la pertenencia a dichas comunidades. Dicha membresía se demuestra al obtener el aval de alguna organización inscrita ante la oficina de asuntos étnicos del Ministerio del Interior.

Como es común en el campo político colombiano, la norma es manejada a conveniencia, y las interpretaciones han dado lugar a resultados poco favorables para las comunidades electoras. Al respecto el líder afro Pastor Murillo plantea:

⁵³ Ver *Razón Pública*, página web de opinión., 30 Marzo 2014.

En los últimos años lo que, yo creo que la agenda política afrocolombiana ha estado mediada por dos factores fundamentales que han incidido en la situación actual: uno, el interés por captar o capturar las circunscripción especial de comunidades negras, digamos, la valoración que se ha hecho de la circunscripción especial de comunidades negras, más allá de las dos curules, por el hecho de que el tener una curul, deriva en la opción de un partido político, entonces los beneficios políticos y económicos que se desprenden de allí ha generado, ha despertado un interés inmenso, digamos, en ciertos actores que es uno de los principales motivos de tensión (Pastor Murillo, líder fundador del movimiento afro, entrevista L.C.Castillo, febrero de 2014).

También habría que observar un cierto deterioro en el asunto de la representación política de los afrocolombianos que afecta de manera importante sus logros históricos, como lo señala el mismo líder:

(...) y de otro lado, esa explosión de organizaciones afrocolombianas que[...] esa explosión de organizaciones de papel, que en su inmensa mayoría, digamos, son organizaciones que no tienen un peso organizativo, que son **organizaciones de papel**, muchas de ellas, que se han creado para otorgar avales, para vender avales, para circunscripción especial de comunidades negras, hay muchas de ellas que se han especializado es en eso, ha deteriorado, digamos la percepción del movimiento social afrocolombiano. A eso se suma que desde mediados de la década del 90, pues el conflicto armado interno arreció en todas la región del pacífico particularmente en donde habían organizaciones de base sólidas que, de una u otra manera, pues, sus líderes se vieron afectados por la situación del conflicto armado interno y más recientemente pues, se han visto involucramientos de incluso algunos actores que han sido señalados y eso pues ha tornado el panorama mucho más complejo (Pastor Murillo, líder fundador del Movimiento Afro, entrevista L.C. Castillo, febrero de 2014).

4. La apertura del campo político y los nuevos discursos

Existen elementos que permiten suponer que, frente a la aparición de sujetos políticos nuevos, han surgido nuevas ideas y nuevos imaginarios sobre la presencia de los afrocolombianos en la nación colombiana. Los nuevos discursos alrededor de la identidad étnica y del reconocimiento de esa identidad por parte del Estado colombiano, han permeado las prácticas políticas, otorgando un capital político importante a los sujetos negros. Las políticas públicas se piensan ahora de manera diferencial, teniendo en cuenta la pertenencia étnica y la representatividad de los afros es tenida en cuenta en las decisiones políticas.

El derecho a la diferencia se expresa en la práctica en todo un aparato institucional y un cuerpo legislativo que atiende específicamente a las poblaciones afrocolombianas. La Dirección de Asuntos Étnicos del ministerio de gobierno y la presencia de estas oficinas, así como de los representantes afro en todas las corporaciones autónomas de los departamentos, hace posible la participación en la toma de decisiones de muchas instancias gubernamentales. Los documentos como el Plan de Desarrollo de Largo Plazo 2019, formulado en el año 2007, que se constituye en la ruta de trabajo de los próximos períodos del Gobierno Nacional. De igual manera, el Gobierno Nacional cuenta con Visión Colombia 2019 II Centenario y el más reciente Plan Nacional de Etnodesarrollo de Comunidades Afrocolombianas, Negras, Palenqueras y Raizales 2010 – 2014.

El marco normativo compuesto por leyes y decretos que dictaminan medidas para estas poblaciones también es bastante amplio. Ver Tablas 3 y 4.

Tabla 3. Leyes para Poblaciones Afro

LEYES PARA POBLACIONES AFROCOLOMBIANAS
Ley 21 de 1991: Por medio del cual se ratifica el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo – OIT.
Ley 70 de 1993: Ley de derechos de la población afro colombiana como grupo étnico, es el instrumento de donde devienen la mayorías de las medidas de acción afirmativa adoptadas por el Estado colombiano a favor de dicha población entre las que se destacan las siguientes:
Ley 649 de 2001 - Art. 176 C.P: La circunscripción especial en la Cámara de Representantes.
Ley 1151 de 2007: Reglamenta las disposiciones del “Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2010” con las que establecen estrategias para fortalecimiento de la población afro colombiana, entre otros.
Ley 1450 de 2011: Por medio del cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014, en que existe un capítulo el 4° étnico y Afro colombiano.
Ley 22 de Enero 22 de 1981: Por medio de la cual se aprueba "La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial", adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en Resolución 2106 del 21 de diciembre de 1965, y abierta a la firma el 7 de marzo de 1966.
Ley 152 de 1994: Establece la ley orgánica del plan Nacional de Desarrollo y afirma la participación de las comunidades negras en el Consejo Nacional de Planeación.
Ley 725 de 2001: por medio del cual se estableció el 21 de mayo como el Día nacional de la Afro colombianidad.
Ley 1482 de 2011: Por medio de la cual se modifica el Código Penal y se establecen otras disposiciones; Esta ley tiene por objeto garantizar la protección de los derechos de una persona, grupo de personas, comunidad o pueblo, que son vulnerados a través de actos de racismo o discriminación.

Fuente: elaborado usando la base de datos sobre legislación étnica del Ministerio del Interior.

Tabla 4. Decretos para poblaciones afro

DECRETOS SOBRE POBLACIONES AFRO
Decreto 1627 de Septiembre 10 de 1996. Se reglamenta el artículo 40 de la Ley 70 de 1993 y en su artículo primero crea “el Fondo Especial de Créditos Educativos
Decreto 0804 de 1995. Reglamenta la atención educativa para grupos étnicos, resaltando criterios concertados para nombramiento de docentes en comunidades negras y para el desarrollo de la infraestructura física.
Decreto 1371 de 1994. Conformar la Comisión Consultiva de Alto Nivel y las Comisiones Departamentales, instancia de diálogo y concertación entre el gobierno y las comunidades.
Decreto 2248 de 1995. Conformación. La Comisión Consultiva de Alto Nivel para las Comunidades Negras prevista en el artículo 45 de la Ley 70 de 1993, adscrita al Ministerio del Interior.
Decreto 2249 de 1995. Conformar la Comisión Pedagógica de Comunidades Negras a nivel nacional y en los departamentos con la cual debe concertarse las políticas de étnoeducación.
Decreto 3323 DE 2005. "Por el cual se reglamenta el proceso de selección mediante concurso para el ingreso de étno educadores afrocolombianos y raizales a la carrera docente, se determinan criterios para su aplicación y se dictan otras disposiciones."
Decreto 1320 de 1998. Por el cual se reglamenta la consulta previa con las comunidades indígenas y negras para la explotación de los recursos naturales dentro de su territorio.
Decreto 1122 de 1998. Por el cual se expiden normas para el desarrollo de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, en todos los establecimientos de educación formal del país y se dictan otras disposiciones.
Decreto 140 de 2006. Modifica el Artículo 18 del decreto 3323 de 2005, para garantizar que el concurso para ingreso de étnoeducadores se haga con participación de la “Comisión Pedagógica de Comunidades Negras”
Decreto 4181 de 2007. Crea la comisión intersectorial para el avance de la población afro colombiana, negra, Palenquera y raizal, para hacer recomendaciones tendientes a superar las barreras que impiden su inclusión social, económica y política.
Decreto 3770 de 2008. Reglamenta las comisiones consultivas como instancia de concertación y establece requisitos para el registro de consejos y organizaciones comunitarias.
Decreto 2163 de 19 de octubre de 2012. Por el cual se conforma y reglamenta la Comisión Consultiva de Alto Nivel de Comunidades Negras, Raizales y Palenqueras y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1659 de 2012. Por medio del cual la Gobernación del Valle derogó el acto administrativo (decreto 1528 del 19 de septiembre de 2012) que había transformado entre otras la Secretaria de Asuntos Étnicos en Alta Gerencia.

Fuente: base de datos sobre legislación étnica del Ministerio del Interior.

Volviendo a la historia, a finales de los años 80 del siglo pasado, aparecieron en el escenario dos plataformas de lucha afrocolombianas sustentadas en dos principios, en apariencia contradictorios: el derecho a la igualdad y el derecho a la diferencia. Aunque opuestos, estos postulados reflejan la construcción de ideas propias del sujeto político afro, y a su vez la apertura de un nuevo campo de luchas. Veamos cómo se expresan.

El movimiento *Cimarrón*, venía agenciando una lucha por el logro de reconocimiento de los sujetos negros en las instancias de poder. Por ello, su idea siempre estuvo cercana a la lucha por los espacios de representación y presencia de los negros en los escenarios políticos nacionales. Otra de sus propuestas estaba centrada en la re-lectura o reescritura de la historiografía nacional, para visibilizar la presencia negra en la construcción de nación. Así mismo, una de sus banderas era la lucha contra la discriminación de los afros. El Movimiento Cimarrón es la primera organización de alcance nacional.

Según el dirigente Mosquera, “ es necesario crear una conciencia comunitaria y construir nuestras propias formas de organización que, con movilización nacional y colectiva, puedan conquistar el respeto por los derechos humanos y rescatar la personalidad histórica y la identidad étnica y cultural como un componente histórico de la cultura y la identidad nacional” (Citado en Wade 1997, 389).

Para Mosquera la conciencia negra tiene dos aspectos fundamentales : uno tiene que ver con el conocimiento de la explotación económica y la opresión histórica de los negros por la sociedad blanca; y otro con el conocimiento de la identidad étnica nacional, entendida como la afirmación de valor positivo del negro contra la ideología dominante de su inferioridad frente al blanco. Este movimiento era la única organización de carácter nacional hasta el Momento Constitucional. Mosquera, su principal ideólogo, resume así su visión del nacimiento del sujeto político afro:

Entonces ahí comienza un nuevo periodo que es el periodo que nosotros llamamos del renacimiento del pueblo afro colombiano que tiene que ser a partir de una toma de conciencia y del proceso organizativo profundo de nuestros pueblos, la acción constante permanente de incidencia social y política en pro del restablecimiento de la condición humana y de los derechos humanos de nuestra población afro colombiana. Entonces de la historia surgió el cimarronismo, de esa historia surgió el puente entre las luchas del pasado por la dignidad y la

identidad y el poder político y las luchas del presente por lo mismo, de ahí surgió entre nosotros la inspiración fundamental del movimiento cimarrón (Juan de Dios Mosquera, fundador de Cimarrón, entrevista con la autora, enero de 1996).

La oportunidad política abierta por el momento constitucional, propicia la aparición de nuevos actores que se articulan alrededor de los nuevos derechos adquiridos. No obstante, para el movimiento Cimarrón esto constituye un momento de ruptura, pues algunos de sus cuadros pasan a ser parte de las nuevas fuerzas. Estos nuevos actores agrupados inicialmente como Movimiento de comunidades Negras, empiezan a elaborar discursos a partir del postulado del *derecho a la diferencia*, los derechos étnicos y la territorialidad. Las diferencias sobre cuáles deberían ser los nuevos campos de lucha, se pueden observar en la entrevista hecha a uno de los líderes del Proceso de Comunidades Negras-PCN de la Costa caribe:

[...] ahí se da toda la coyuntura del Artículo Transitorio 55- AT55, la lucha por la Ley 70 y eso genera una discusión al interior de cimarrón, porque estábamos reclamando una postura de carácter más social; es que nosotros no podíamos exigir los derechos de las comunidades negras como una isla, como si fuera una abstracción, sino al lado de una serie de problemáticas sociales que vivía la comunidad, entre otras cosas porque nuestra formación de izquierda, también nos hacía una exigencia de reivindicaciones más amplias: Juan de Dios⁵⁴ se había quedado un poco en el reclamo del plano formal [...] pero además de eso las reclamaciones tenían que ser de carácter político de carácter social, uno no puede andar por ahí diciendo que quiere la igualdad y si hay 20 policías blancos, queremos 20 policías negros, siempre le poníamos ese ejemplo a Juan de Dios, es que no nos interesa que en lugar de ser los policías blancos sean los policías negros los que levanten a bolillo a nuestras mujeres vendedoras en las playas, entonces no me interesa que hayan policías negros o que si, a mí no me interesa que haya un ministro negro porque hay un ministro blanco para que el ministro negro siga empobreciendo a nuestra gente, me interesa crear una conciencia de clase, me interesa crear una conciencia social frente a la problemática en general y no a lo afro como una fracción que se soluciona con una política de igualdad (Alfonso Cassiani, historiador y activista palenquero, entrevista con la autora, febrero de 2015).

Mientras que Cimarrón es un origen común para muchos actores del campo político, los derechos adquiridos con la Ley 70, propician el surgimiento de otras ideas acerca del

⁵⁴ Juan de Dios Mosquera, líder fundador y actual presidente del movimiento Cimarrón. presidente

carácter de las reivindicaciones que se expresan a través de nuevos actores dentro del Movimiento Social de comunidades negras.

5. El surgimiento del Movimiento Social de Comunidades Negras (MS)

Con el Primer encuentro de comunidades negras realizado en agosto de 1990 en Cali, se inaugura una serie de acciones colectivas, encaminadas a asegurar la participación de las comunidades negras dentro de la Asamblea Nacional Constituyente. En dicho encuentro, se hacen presentes 23 organizaciones, de las cuales la mayoría corresponde al Movimiento Nacional Cimarrón, las organizaciones campesinas del Chocó y grupos de Buenaventura y Cali. Durante el desarrollo de la Asamblea Nacional Constituyente se conforman algunas organizaciones principalmente en la Costa Pacífica en las zonas ribereñas de los ríos del Cauca y Valle. En la costa Nariñense existían antes de 1991 varias organizaciones de productores campesinos, vinculados a proyectos de cooperación técnica internacional. La movilización más importante de organizaciones negras se da a partir de la aprobación de la Nueva Constitución, con la conformación de la Comisión especial para comunidades negras. Dicha Comisión compuesta por líderes negros de todo el país, se encargaría de desarrollar el AT-55 hasta convertirlo en ley, como ya se dijo antes.

Es posible concluir que esta explosión de organizaciones negras ocurre en el período que va desde 1990 hasta 1993, año en que es sancionada la Ley 70. La comunicación entre la Comisión Especial y las organizaciones locales genera un ambiente de movilización sin precedentes en la historia del país. Especialmente en la Costa Pacífica se estructuran cerca de 40 organizaciones étnico-territoriales que discuten los alcances de la nueva ley⁵⁵.

Por primera vez, las organizaciones negras de todo el país unifican su acción alrededor de una propuesta política. Aunque no son muy claros los alcances del AT-55, sobre las poblaciones negras de otras regiones diferentes a la Costa Pacífica, si se hace explícita la necesidad de establecer los mecanismos para la protección de la identidad cultural y los derechos de las comunidades negras y de su desarrollo económico y social. En el Parágrafo 1 del AT-55 se dice: “Lo dispuesto en el presente artículo podrá aplicarse a otras zonas del país

⁵⁵Para ver el listado de organizaciones surgidas en el período consultar el documento *Visión, gestión y Proyección de la Dirección de asuntos para las comunidades negras-DACN, Plan Quinquenal, 1995-1996, Ministerio del Interior*

que presenten similares condiciones, por el mismo procedimiento previo y estudio y concepto favorable de la comisión especial aquí prevista”⁵⁶.

La acción del movimiento se estructura alrededor del tema de titulación colectiva y de la defensa de la identidad cultural, presentes en el AT-55, su agente movilizador lo constituye la Comisión especial para comunidades que es el organismo encargado de desarrollar la nueva Ley. Con la sanción de la ley 70 en el 93, se inicia un nuevo período en lo que respecta a las acciones colectivas de las poblaciones negras.

Hasta este momento es posible observar como aparecen ciclos de protesta del movimiento negro. De acuerdo a Tarrow (1997) Los ciclos de protestas están relacionados con la oportunidad política y más que una serie repetida de fenómenos debe ser entendido como "fase de intensificación de conflictos". Se debe entender por ciclo:

Una rápida difusión de la acción colectiva de los sectores más movilizados a los menos movilizados; un ritmo de innovación acelerado en las formas de confrontación; marcos nuevos o transformados para la acción colectiva; una combinación de participación organizada y no organizada, y unas secuencias de interacción intensificada entre disidentes y autoridades que pueden terminar en la reforma, la represión y, a veces, en una revolución (Tarrow 1997, 264)

El ciclo de protestas al que nos referimos, derivó en la inclusión del articulado referido a las comunidades negras dentro de la reforma constitucional del 91. Dentro de las acciones desarrolladas en este ciclo están:

1. Toma pacífica de la embajada de Haití en Bogotá, 1991. Este hecho busca presionar a la mesa constitucional para aprobar el AT-55. Se escoge esta embajada como acto simbólico por considerarse que Haití fue la primera nación libre de América, donde se creó la primera Constitución para un país negro.
2. La campaña el telegrama negro- que consistió en el envío por parte de las organizaciones de negritudes colombianas de telegramas con el mensaje “Díganles sí a las propuestas de las comunidades negras” o “los negros existimos” con el respaldo de 10.000 firmas, tanto a la Presidencia de la República como a los delegatarios de la ANC.

⁵⁶Constitución Política de Colombia, 1991.

3. La toma pacífica de la Catedral y del INCORA de Quibdó el 24 de mayo de 1991. Quibdó es la capital de departamento con mayor población negra y el Instituto Colombiano de Reforma Agraria-INCORA, era la entidad encargada de la titulación de tierras.
4. Multitudinarias marchas en varias ciudades y decenas de foros en todo el país.

Este ciclo de protestas es fundamental para visibilizar al sujeto político de las comunidades negras sobre todo frente a la opinión pública nacional. La mayoría de los colombianos no habían evidenciado la importancia política de esta comunidad, los medios y la academia contribuyeron en buena parte a esta visibilización. El otro efecto importante es sobre la cultura política, pues la representación que tienen las personas negras sobre sí mismas y sobre su colectivo, empieza a modificarse. Al visualizar la posibilidad de ser representados políticamente por personas negras, al dimensionar la posibilidad de acceder al poder político y la interlocución con el Estado, se genera mayor conciencia sobre la necesidad e importancia de la participación política.

En los años siguientes al Momento Constitucional, será el Proceso de Comunidades Negras-PCN, el actor-red más visible en el escenario político nacional. Su protagonismo nacional e internacional obliga al Estado a tenerlo en cuenta en las múltiples tareas que implica el desarrollo de la legislación para comunidades negras. El proceso de titulación colectiva es liderado por este actor en la región del Pacífico, con logros significativos en materia de territorialidad. De los 10 millones de hectáreas de extensión en la cuenca del Pacífico, se logran titular alrededor de 5 millones. En materia de gobernabilidad y de prácticas políticas, los territorios colectivos de comunidades negras, cuentan con una figura de orden político-administrativa denominada Consejo Comunitario. Este ente administra y decide, de manera casi autónoma, qué se debe hacer con el territorio colectivo y debe diseñar un plan de manejo de los recursos naturales, así como un plan de vida para sus habitantes.

En términos de la práctica del estado en esos territorios, todo eso significa que los sistemas de gobierno impulsados por años bajo la forma de Juntas de Acción Comunal, desaparecen y son sustituidos por un nuevo ente. Dichos cambios han generado sistemas complejos de gobierno local (Domínguez, 2005), en donde se superponen las antiguas prácticas clientelistas de las Juntas como subsidiarias de los partidos y caciques tradicionales y las nuevas formas de administración de los territorios.

Con relación a la administración de territorios por parte de las Juntas Administradoras de CC, es importante señalar que está en juego un modelo de democracia participativa bastante original. El Consejo Comunitario (CC) está constituido por todos y cada uno de los habitantes del Territorio Colectivo de Comunidades Negras (TC). Para la administración de este, la Asamblea General del Consejo elige una Junta de Consejo compuesta por varios miembros y un Representante Legal. La mayor parte de las decisiones sobre el manejo del territorio, los conflictos comunitarios, la adquisición de recursos, entre otras, son manejadas bajo la forma de *arreglos de decisión colectiva* (Vélez, 2009), en los cuales participan la mayor parte de los habitantes y toman decisiones de beneficio colectivo o grupal⁵⁷. Uno de tantos ejemplos de este tipo de decisiones es la de erradicar manualmente los cultivos de coca, tomada por el CC del río Yurumanguí para así sacar a los colonos que llegaron de otras zonas del país, tras los cultivos. Aunque el Gobierno Nacional tiene un programa de erradicación de cultivos ilícitos este no opera en zonas de alta presencia de grupos guerrilleros, pues estos son los principales cultivadores en dichas regiones. El CC comunitario tomó entonces la decisión de erradicarlos pese al peligro que esto representó por la presencia de grupos armados.

Estas estrategias dan cuenta de la aparición de nuevas expresiones de cultura política, en la cual la autonomía en las decisiones sobre quienes pueden entrar o salir de los territorios refuerzan la idea de derechos colectivos de la comunidad, por sobre los derechos individuales de los foráneos.

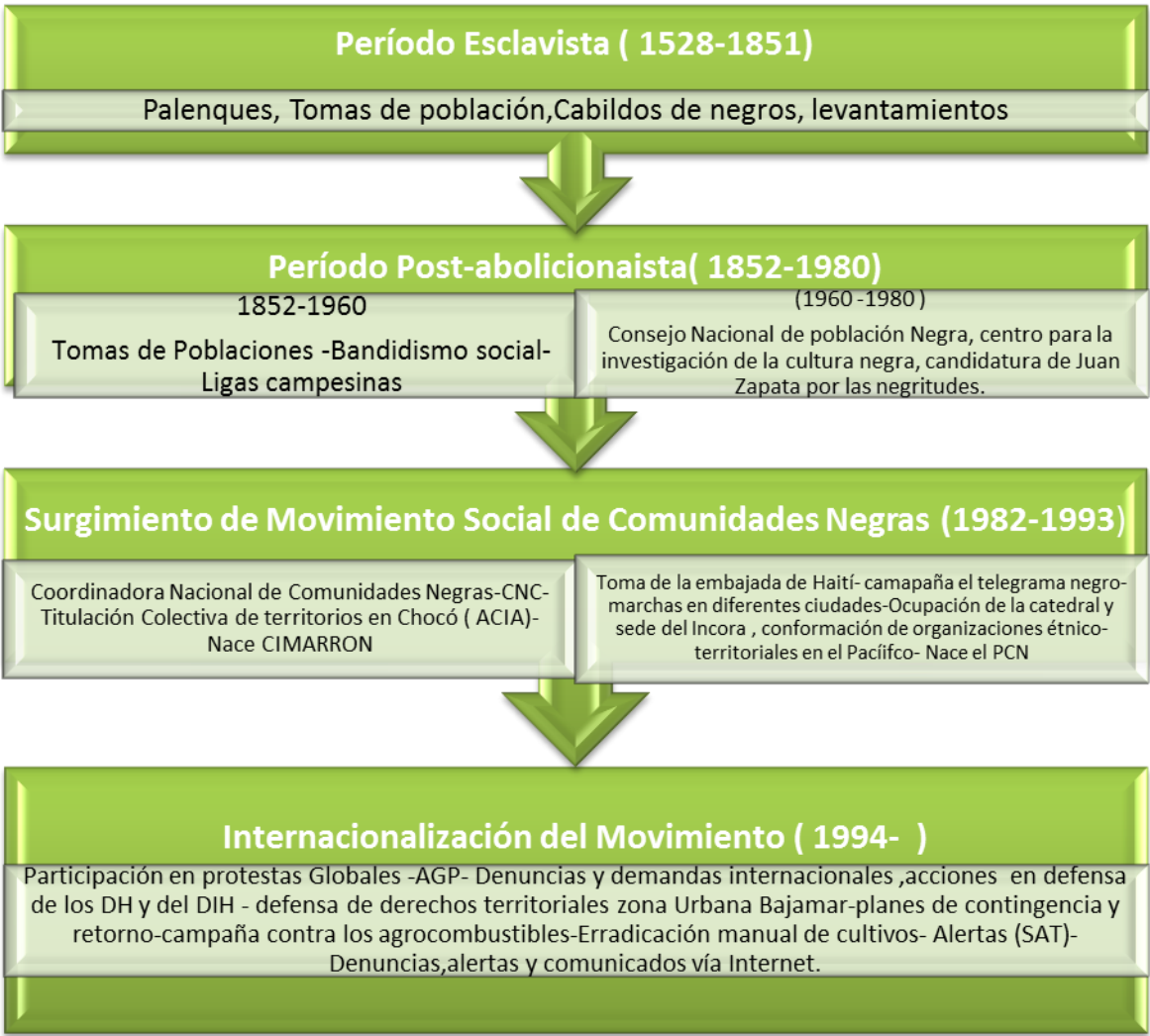
La importancia de la Ley 70 obedece a que justo con esta legislación las comunidades afrocolombianas han sentido por primera vez en la historia de la Nación, que tienen derecho al territorio y que este derecho le ha sido ganado al Estado, por la vía de la legislación, pero sobre todo gracias a la acción del Movimiento Social.

El movimiento social es un campo de acción y comunicación en el que una serie de acciones colectivas desarrolladas por múltiples actores, retan la Estado y logran para las comunidades

⁵⁷ Vélez (2009) refiere el caso del Consejo Comunitario de Bahía Málaga, en el distrito de Buenaventura, Por ejemplo, la Junta del Consejo Comunitario, junto con el grupo de mujeres piangueras, decidieron establecer un “descanso” de piangua, dada la sobreexplotación del recurso. Se escogió llamarlo “descanso”, en lugar de veda, pues querían una connotación de acuerdo y no de prohibición (80).

negras, una serie de derechos y garantías que habían sido negadas en la historia de larga duración desde la llegada de los esclavizados a este territorio. Este movimiento social persiste en la medida en que estos logros no se hayan cumplido completamente y en la medida en que exista el régimen de dominación basado en la raza. Las demandas del movimiento siguen poniendo relieve en la existencia, a pesar de todos los logros del movimiento, de un racismo estructural, a través del cual se sigue excluyendo y marginando a estas poblaciones.

Figura 2. Periodización histórica de las principales formas de acción colectiva de las poblaciones afrocolombianas



Tomado de: Espinosa (2011)

5. Nuevo ciclo de protestas: lo local y lo global

A partir del año 2000 el fenómeno del conflicto armado colombiano y el desplazamiento como su efecto más importante, han tenido consecuencias nefastas sobre las poblaciones

negras. Esto se debe a que los actores armados se desplazan o intensifican sus acciones en otros territorios como la región del Pacífico colombiano, donde la mayor parte de la población es afro.

A finales de la década de los noventa, los planes de gobierno como el Plan Colombia, cuya estrategia es la erradicación de cultivos ilícitos en el sur de país, específicamente los departamentos de Caquetá y Putumayo habían logrado un éxito relativo al desplazar a los colonos productores de coca y los grupos armados que sustentaban el negocio del narcotráfico. Los cultivos de coca son desplazados hacia el litoral Pacífico principalmente, lo que origina un reposicionamiento de los nichos de conflicto en el territorio nacional.

Para la mayor parte de los estudiosos de las poblaciones afro, el desplazamiento forzado de gente negra tienen una característica que lo diferencia de otros desplazamientos a nivel nacional y es que se inicia simultáneamente con el proceso de titulación colectiva, ordenada en la Ley 70. Mientras que para la opinión pública general, no es más que la continuación del fenómeno a nivel nacional, para las organizaciones negras y para algunos investigadores el fenómeno forma parte de una estrategia del capital transnacional (Escobar 2009), un etnocidio (Almario 2002; Villa 2010), una espacialización del terror (Oslender 2008) y una contra-revolución étnica (Sanchez 2003). Se ha llegado a plantear como un proyecto “dirigido” ya sea por los intereses de una clase política o empresarial asociada a las multinacionales que buscan desalojar los territorios de la región para cambiar la vocación productiva y/o desde una clara intención de reconstruir la Nación a partir de la “integración demográfica forzada” y la relocalización de la población.

En el Auto No. 005 de 2009, la Corte Constitucional de Colombia emitió un fallo mediante el cual ordena al Estado a atender de manera urgente la situación humanitaria de la población afrocolombiana en condición de desplazamiento. Este fallo es el resultado de las presiones ejercidas por las organizaciones negras y otras instancias de derechos humanos, quienes en la audiencia pública de 2007 ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos-CIDH, presentaron las pruebas y las razones por las cuales se debe prestar atención urgente a esta situación. A partir de ese momento, de manera continua organizaciones como PCN, acuden a

las instancias internacionales de justicia para denunciar la violación de los derechos de las poblaciones negras⁵⁸.

Las consecuencias del conflicto armado sobre los territorios de comunidades negras, han ocasionado un giro en las acciones, los repertorios y los discursos de las organizaciones negras y específicamente del PCN. A finales de la década del 90, el PCN emprende una serie de campañas internacionales para visibilizar las consecuencias del conflicto armado en la región del Pacífico y denunciar la grave crisis humanitaria por la que atravesaban sus territorios. Con este objetivo, se unen a la Red Acción Global de los Pueblos (AGP) que patrocinan, asesoran, organizan y acompañan los viajes de los activistas por diferentes países, principalmente de Europa. El discurso anti-sistémico de los activistas de este período, se centra en el desafío al neo-liberalismo y al sistema capitalista en general, proponiendo alternativas de vida y de producción basadas en las prácticas ancestrales de las poblaciones negras.

Posteriormente a partir de 2007, el PCN hace uso de oportunidades discursivas que aparecen en el contexto internacional y que derivan en *frames* bastante especializados. El ejemplo más claro es el uso reciente del discurso de los Derechos Humanos (DH) y del Derecho Internacional Humanitario (DIH) para lograr medidas y respuestas a sus demandas. Todas estas acciones pueden enmarcarse dentro del segundo ciclo de protestas del movimiento negro.

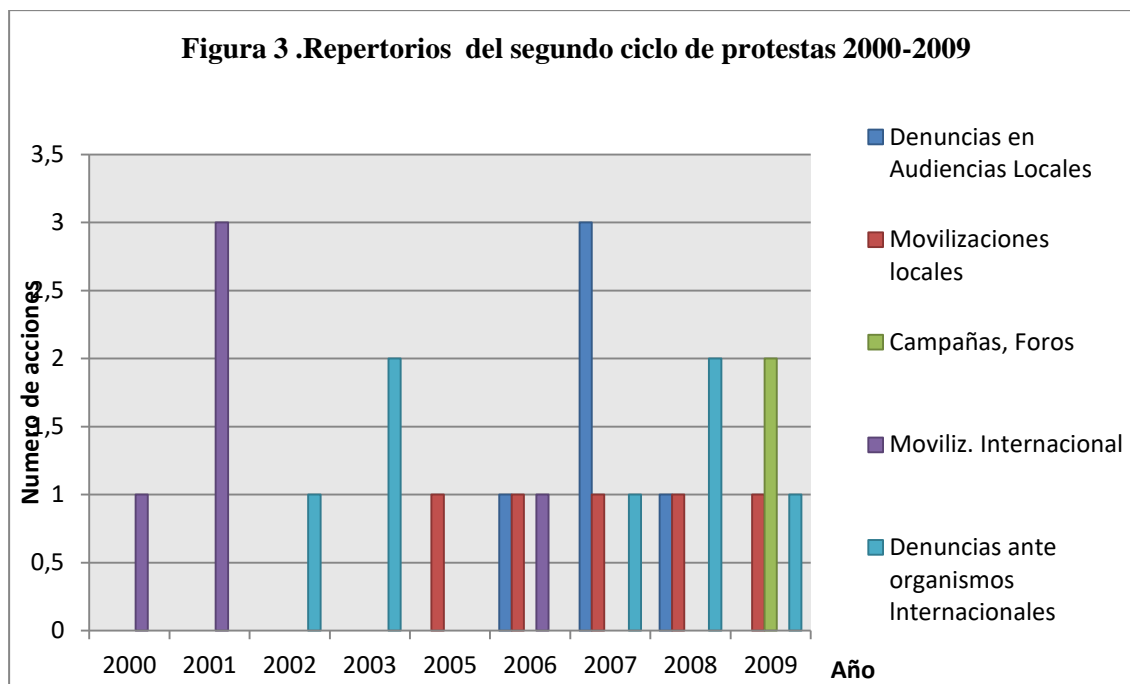
El discurso de los DH es adoptado por los líderes de las organizaciones negras (AFRODES, PCN, CIMARRÓN, entre otras) una vez se comprueba que es el único que tiene resonancia y efectividad en el marco global de la Justicia Transnacional. Entonces la estrategia es la apelación a este tipo de justicia para incidir en el actor estatal y lograr remediar o frenar las consecuencias devastadoras que el conflicto armado estaba provocando en las comunidades. Este proceso genera una cierta “especialización” en los discursos y acciones que ahora se dirigen al marco de la defensa de los Derechos Humanos.

Frente a esta nueva etapa de internacionalización de la protesta, hay que decir que se identificaron dos momentos: uno que va desde finales de los 90 hasta el 2005, caracterizado

⁵⁸ Ver audiencias ante la CIDH, disponibles en www.cidh.com.

por las coaliciones hechas con movimientos anti-sistémicos, principalmente con Acción Global de los Pueblos-AGP y Vía Campesina, para buscar causas comunes frente a las desventajas que el Neo-liberalismo, y el manejo de la economía mundial por parte del Fondo Monetario Internacional-FMI, el Banco Mundial y la Organización Mundial del Comercio-OMC, entre otros organismos que, según las consignas de los activistas, estaban afectando con sus políticas a los grupos humanos más pobres y excluidos del planeta. Estas coaliciones tuvieron fuerza durante un período que coincide con el ascenso del conflicto armado en el territorio del Pacífico. El discurso giró en torno las amenazas del capitalismo, la defensa de la biodiversidad y las alternativas de desarrollo desde la voz de los excluidos.

El segundo momento, a partir del año 2005, corresponde a las coaliciones logradas para la defensa de los DH y del DIH de las víctimas del conflicto. La apelación a la justicia transnacional y a los organismos internacionales que regulan los tratados sobre DH a escala continental como la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Comisión Interamericana de DH- CIDH, son característicos de este momento. También existe una tendencia actual a favorecer los vínculos locales y a apelar a las instancias nacionales de justicia para el logro de las demandas. Estos momentos, corresponden a cambios dentro del escenario político, que, en su momento, abren espacios de oportunidades para la acción o las constriñen. Los principales cambios en la política económica de E.U. por ejemplo, hablan de las negociaciones por el Tratado de Libre Comercio-TLC, que estaba siendo cuestionado por la bancada afroamericana del Congreso de E.U. Dichas críticas se debían a la información que estos congresistas tenían sobre la violación de DH en Colombia, particularmente sobre las poblaciones negras. Esto generó una especie de presión internacional sobre las políticas de seguridad del Estado y una oportunidad para los activistas afro de lograr éxito en sus denuncias.



Fuente: tomado de Espinosa (2011, 40).

De acuerdo a esta información durante el período de 2000-2009 la acción colectiva se concentró en la escala global tanto por las denuncias ante organismos internacionales, como por las acciones internacionales, como la participación en las reuniones del Fondo Monetario Internacional -FMI y la Organización Mundial del Comercio-OMC. Entre los repertorios globales más notables se encuentran⁵⁹:

1. Participación en las protestas de la AGP en el desarrollo del Foro Económico Mundial.
2. Realización de tour por varios países para denunciar la situación de las comunidades negras a raíz del conflicto armado en Colombia.
3. Manifestaciones en Davos, Entrevistas con delegados Europeos de la OMC.
4. Conferencias en universidades, Intervenciones frente al Parlamento europeo.
5. Ocupación del consulado holandés en Dijón- Envío de comunicación a la embajada en Paris. Pancartas que decían: “Plan Colombia: los países bajos participarán en la masacre?. Esto se hizo para Presionar al gobierno Holandés para que no extendiera el permiso de utilizar las bases en las Antillas para actividades del Plan Colombia.

⁵⁹ Archivos de protestas globales AGP, disponible en <http://www.nadir.org/initiativ/agp/es>.

6. El I Congreso Nacional Autónomo del Pueblo Negro, Afrocolombiano, Palenquero y Raizal

La invitación es a profundizar la reflexión y principalmente, a que no se nos olvide que esta es una revolución moral y política contra la opresión del Pueblo Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero, pero también para todos aquellos colombianos que viven bajo la opresión de un sistema capitalista racista, discriminatorio, patriarcal y corrupto (Memorias I congreso 2013).

En agosto de 2013 se lleva a cabo el I Congreso Nacional Autónomo del Pueblo Negro, que surge como una necesidad de resolver la crisis de representatividad de las poblaciones negras frente al Gobierno nacional. Dicha coyuntura, a 20 años de la Ley 70 de 1993, ilustra el desarrollo y estado actual del campo político afrocolombiano, del Movimiento social, así como de las expresiones de cultura política, surgidas a partir del momento constitucional. El congreso fue un escenario privilegiado para observar las luchas en el campo, las viejas y nuevas tendencias, y las estrategias de imposición de ideas y de divisiones políticas.

Aunque el congreso fue promovido por el gobierno, su realización obedece a problemas de representación que se venían dando y que tenían en vilo los derechos étnicos adquiridos con la constitución de 1991. Las instancias de representación del pueblo negro, habían perdido la legitimidad y se hacía necesario tomar medidas que garantizaran la elección de nuevos representantes, bajo una figura más incluyente y representativa. Dicha figura, saldría como resultado de las sesiones del congreso.

El conflicto por la representatividad, obedecía a los intentos de institucionalización de la representación negra en el marco de su interlocución con el Estado. Una vez sancionada la Ley 70 en 1993, se crearon instancias de representación como la Comisión Consultiva de Alto Nivel para comunidades negras y las Consultivas departamentales. Esta consultiva desarrolló prácticas políticas clientelares y autoritarias, en consonancia con las ideas de la cultura política hegemónica. El efecto producido por la acción de la Consultiva es una crisis entre las organizaciones, por cuenta de la falta de legitimidad y decisiones amañadas, que no consultaban las opiniones y expectativas de las otras organizaciones. La elaboración del Plan de Desarrollo para comunidades negras, palenqueras y raizales de 2012, fue el momento que desató la crisis. A decir de algunos líderes de organizaciones como PCN y Cimarrón, dicho

plan no fue consultado con las comunidades y solo se citó para su discusión a la Consultiva de alto nivel. Por esta razón el Plan de Desarrollo es demandado ante el Consejo de Estado.

Adicionalmente, el Gobierno nacional se enfrenta a disputas organizativas por cuenta del desarrollo de mega-proyectos en territorios de comunidades negras, que alegan el derecho a la Consulta Previa libre e informada, sobre las obras que lleven a cabo en dichos espacios. Una serie de demandas y sin-salidas jurídicas, obligan al gobierno de Juan Manuel Santos, en el año 2013, a diseñar mecanismos de participación y representación más amplios que logren el aval de las poblaciones negras. Es por esta razón que se promueve por iniciativa del gobierno y del PCN, la realización de un evento que aglutinara a la mayor parte de las expresiones políticas de las poblaciones negras. Desde la perspectiva de las organizaciones negras, el Congreso aparece como una estrategia de reposicionamiento, reacomodo y balance que dichas organizaciones hacen de los 20 años de la Ley 70 y del Movimiento Social afrocolombiano.

La preparación del congreso, requirió de un ejercicio previo de 35 congresos departamentales. La metodología de discusión tanto en los congresos departamentales, como en el nacional se hizo a través de mesas orientadas por temas claves, como son: 1) implementación de consulta previa como un derecho colectivo del pueblo afrocolombiano, 2) Reglamentación de la Ley 70, en los capítulos IV, V, VI y VII, 3) elaboración de una plataforma política ya agenda propia para el movimiento social afrocolombiano, 4) formas y mecanismos de equidad de género y comunidad LGBTI; 5) representación y participación de jóvenes afrocolombianos; 6) Etna-educación y cátedras de estudios afrocolombianos y 7) Conflicto armado y desplazamiento DE los cuales salieron las representaciones al Congreso nacional. Los principios políticos que articularon las discusiones fueron: Territorio, Autogobierno, Autonomía y Representación (Memorias I Congreso 2013).

7. La Aparición de nuevas ideas-fuerza: la autonomización del campo político afrocolombiano

La movilización social y los debates generados por el Congreso, evidencian una crisis en el Movimiento Social y de su papel frente al Estado colombiano. Las discusiones en el marco del I Congreso, así lo señalan:

“Hay una institucionalización del movimiento, por medio de la estrategia de dividir y corromper” (Memorias I Congreso 2013, 123).

“La elevada dispersión, desorganización, el predominio de algunos líderes, lesionan gravemente el desarrollo del movimiento” (87).

“La división entre las organizaciones es promovida por el Gobierno para entorpecer los procesos conquistados y venideros” (34).

Las actividades del I Congreso Afro, giraron en torno a la disputa de quien tendría la vocería de las comunidades. Al decir de algunos participantes, si se trataba de un espacio autónomo algunos de los participantes no entendían cómo la agenda estaba definida por el gobierno y algunos sectores del movimiento afro. Hay algunos decretos del gobierno, que es lo que yo percibo para dónde quiere ir el gobierno (...) hay un ambiente muy bravo... ya hay unas sentencias con todo el tema de la consulta previa y además con el tema de quienes son los sujetos políticos denominados afro en Colombia entonces no eran solamente los Consejos Comunitarios, sino que tenían toda la discusión política conceptual de quienes serían los sujetos. Entonces como eso se pegó una enredada...pero no hay una organización claramente que sea la encargada de ese “negocio”. Segundo elemento, en mi consideración el gobierno termina negociando con alguna gente que tiene mayores posibilidades de roncarle al gobierno, entonces son las famosas organizaciones nacionales, detrás de qué de esa forma que es politiquera, donde se dan los recursos, para el evento, entonces se termina manipulando la cosa. Alguna gente, por ejemplo en la Asamblea departamental no quedó elegida para ir a Quibdó, pero sin embargo los llevaron.

Cuando ya se desarrolló el evento en Quibdó, en los preliminares la gente del PCN, dijo que algunas cosas que proponía la gente no eran negociables, porque ya se había establecido con el gobierno. El desarrollo del evento fue muy complicado porque todos los días había tropeles por eso. Al final se logra un acuerdo, permitir que vaya el presidente que haga la instalación y sobre eso pues volver otra vez como a barajar...eso no es fácil cuando ya usted tiene comprometido y tiene unos cuantos millones en la mano. Porque ellos estaban garantizando que eran capaces de sacar el propósito por eso les dieron la plata... al final se terminan negociando las intervenciones.

(...) finalmente como no se resolvieron asuntos cruciales en el congreso se eligió una comisión la Autoridad Nacional Afrocolombiana, que sería la que tendría que resolver lo que no se pudo resolver en el Congreso. Es una cosa manipulada...grosera. Se dijo vamos a nombrar a una representación...convocan luego en Medellín, porque hay un dinero para los viáticos. Es un manoseo....porque en el Congreso no se decidió eso (Jaime Perea, representante por el Valle del Cauca al I Congreso Afro, entrevista con la autora, marzo de 2015).

Los múltiples sectores que asistieron al Congreso, presentaron diferencias importantes entre ellos y no se pudieron lograr acuerdos conjuntos. El propósito del gobierno que era definir la representación de las comunidades afro, tampoco se logró, como tampoco los asuntos relacionados con la Consulta previa y la ley forestal.

El espacio de dilación fue indirectamente propiciado por el gobierno al tratar de influir tanto en la agenda, como en las decisiones de quienes eran los representantes elegidos por las comunidades. Esto contribuyó al desprestigio tanto del gobierno como de las organizaciones nacionales, que se atribuyeron la representación y la organización del evento. Pese a este escenario, lo crucial del evento fue la visibilización de todos los sectores y fuerzas que configuran el campo político afrocolombiano. Dicha puesta en escena, lo que indica, es una complejización del mismo, a partir de la aparición de nuevos actores. La correlación de fuerzas entre viejos y nuevos actores y la expresión de las tendencias más definidas de dicho campo, dejan en evidencia que cada vez es un campo más dinámico y heterogéneo.

A cuatro años de realización del Congreso, los resultados son precarios. La representación de las comunidades negras quedó en manos del Espacio Nacional de Consulta Previa de las Comunidades Negras Afrocolombianas Raizales y Palenqueras, que está compuesta por 251 representantes de las comunidades y organizaciones de todos el país. Dicha instancia es la encargada de orientar la ejecución del *mandato del Congreso afro*. Estos resultados, pueden demostrar como la acción del Estado sobre el movimiento ha sido poco favorable. La latencia de la acción colectiva y la tendencia a la institucionalización, es uno de las consecuencias esperadas de esta relación.

Finalmente, las conclusiones del Congreso, indican nuevas plataformas de lucha, que pueden marcar el futuro del movimiento negro y de su papel en el marco de un contexto político nacional complejo, cuyo eje principal es el post-conflicto. Algunas ideas presentes en las conclusiones del Congreso, que obligan a no perder de vista los desarrollos implementados por las organizaciones son:

1. Alianzas y ampliación de las luchas del movimiento negro con otros sectores sociales (trabajadores, mujeres, grupos LGTB, entre otros).

La presencia cada vez más amplia de los afrocolombianos en los contextos urbanos y la confluencia con múltiples sectores en las luchas por la redistribución y reconocimiento, está generando una ampliación de los campos de lucha, que trasciende el espacio de lo étnico.

2. Reestructuración y revitalización del Movimiento Negro, Afrocolombiano, Palenquero y Raizal.

Las crisis y divisiones ocasionadas principalmente por la acción del estado y por los factores regionales requieren un esfuerzo por revitalizar las acciones y discursos del movimiento social.

3. Ampliación de la Ley 70 en todos los territorios donde haya pueblo negro, afro-palenquero y raizal, incluyendo las áreas urbanas.

El vacío inicial de la ley 70, que se enfatiza en los derechos colectivos de las poblaciones rurales ha generado en los últimos años una reinterpretación de la norma y una ampliación de esos derechos dirigida a las poblaciones negras urbanas.

4. Fortalecimiento de la autonomía y el autogobierno.

La amenaza de los actores armados y los megaproyectos sobre los territorios de comunidades negras, obliga a generar estrategias de gobernabilidad mucho más acordes con las complejas realidades locales.

5. Ampliación categorial: de comunidad a pueblo afrocolombiano.

Desde sus inicios los líderes de las organizaciones han discutido sobre la conveniencia de autodenominarse como pueblo negro. Esta denominación tiene un estatus jurídico más definido que el de comunidad.

6. El cambio del paradigma del desarrollo por el del “*buen vivir* con acento en lo colectivo. Armonizar en la relación con el medio natural y convivencia entre nosotros y los otros” (Memorias Congreso 2013, 43).

La ecología política propuesta por el movimiento social reta los modelos de desarrollo del capitalismo global y propone formas de relación más armónicas entre hombre y naturaleza.

8. Los actores- red del campo político afrocolombiano

Frente a la categoría de red, podemos decir que en la teoría sociológica contemporánea esta ha sustituido en cierto sentido a la de sistema, en tanto que la segunda se interesa en delimitar y

poner en relación los elementos de una parte determinada de la realidad, pero sin una jerarquía precisa, la primera considera que los elementos se encuentran interrelacionados por medios de circulación de información. En ese sentido, cualquier elemento de un sistema puede, en determinadas circunstancias, representar un papel crucial en el comportamiento del conjunto y por esta razón se ha interpretado que ese elemento protagónico tiene el rango de actor representativo del sistema organizado en términos de red. De acuerdo con lo expresado por Latour (1994):

La red es el resultado más o menos solidificado de procesos de traducción y de su inscripción en “cajas negras”; la palabra indica que los recursos están todos concentrados en algunos lugares – los nudos o Nodos – pero que estos nudos están ligados unos con otros por mallas; gracias a estas conexiones, los recursos dispersos se vuelven una red que parece extenderse por todas partes (34).

Esta definición aplica para el actor-red que establece alianzas, movilizaciones y asociaciones con otros actores y garantiza así el logro de sus metas. En términos concretos, estamos hablando de actores colectivos o individuales que se articulan con el único propósito de fortalecer vínculos que tengan el poder de movilizar las demandas y hacerlas efectivas. En palabras de Latour (273) los *micro-actores* estructuran, globalizando e instrumentalizando su acción, a *macro-actores* o, viceversa, a través de las cuales sus existencias son reconstruidas y localizadas (Latour, 1994).

El panorama de las organizaciones políticas afrocolombianas se ha complejizado en los últimos 30 años, a tal punto que hablar de organizaciones de base comunitaria, no hace honor a la realidad política de este campo. El más reciente estudio sobre organizaciones afrocolombianas de Castillo (2016) señala que existen alrededor de 2000 organizaciones a nivel nacional, que difieren en sus repertorios, posición frente al Estado, misión y visión pero que comparten la defensa de la identidad étnica afrocolombiana y el empoderamiento y autonomía de las poblaciones afro como sus ideas-fuerza más importantes. Este entramado organizativo se articula a partir de actores-red, que operan de manera simultánea en las escalas local, regional, nacional y global. A continuación describiremos estos actores.

El Proceso de Comunidades Negras- PCN

Algunas de las organizaciones que venían articulando el trabajo pre y post-constituyente, deciden convocar a una Asamblea Nacional de comunidades Negras, se hacen eventos preparatorios en Cali y ante la inasistencia de varios grupos del país se decide realizar una pre-asamblea en octubre de 1993 en Puerto Tejada- Cauca. Fue notoria en este evento, la ausencia de activistas del Chocó y Antioquia. Entre los delegados figuran solamente representaciones de la Costa Atlántica, Valle, Cauca y Nariño y algunos grupos de Bogotá. La idea era diseñar una propuesta de movimiento a nivel nacional. Sin embargo, en las sesiones de la Asamblea no tardan en presentarse las diferencias en torno a cual debía ser el carácter de un movimiento de tipo nacional. Frente a la ausencia de los delegatarios de las organizaciones chocoanas y, como parte de las propuestas, los delegados de la costa Pacífica presentan una propuesta de organización nacional, que en esencia se resume en la definición como: "Un sector del Movimiento Social de Comunidades Negras que agrupa organizaciones y personas con diferentes experiencias y visiones, pero unificadas en torno a unos principios, criterios y propósitos" (1995, 23) dicho sector se propone:

(...) consolidar un movimiento social de comunidades negras de carácter nacional que asuma la reconstrucción y afirmación de la identidad cultural como base de una expresión organizativa autónoma que luche por la conquista de nuestros derechos culturales, sociales, políticos, económicos, territoriales, defensa de los recursos naturales y el medio ambiente⁶⁰.

Algunos sectores entre los que se cuentan organizaciones del norte del Cauca, la Costa Pacífica y Atlántica deciden acoger esta propuesta, presentada por líderes de la OCN (Organización de Comunidades Negras de Buenaventura), como plataforma de lucha y se autodenominan, a partir de ese momento, Proceso de Comunidades Negras-PCN. El denominativo *proceso* explica en buena parte una realidad política y organizativa innegable, como lo explicaba una de las líderes del PCN en 1999:

Se llama *proceso* porque no existe una dinámica organizativa capaz de garantizar su autonomía total, eso requeriría condiciones económicas, condiciones de tipo organizativo militar y aparecieron las prevenciones de otros sectores porque decían que lo que estaba planteando era otra Yugoslavia, una balcanización del país, una separación del Estado frente al

⁶⁰ *Visión, gestión y Proyección de la Dirección de asuntos para las comunidades negras-DACN, Plan Quinquenal, 1995-1996, Ministerio del Interior.*

Estado. Hay una claridad en el proceso y es que la gente no quiere ser como la comunidad negra de San Andrés y Providencia, ni quiere ser parte de los cordones de miseria de las ciudades ni del país, como es lo que se está planteando para el Pacífico, porque el boom del mar del siglo XXI es que crea la necesidad de afianzar el derecho territorial, ya que los ojos se ponen en la zona y todo el mundo viene a mandar aquí y nosotros qué vamos a hacer, la gente se siente amenazada. Hay dos situaciones a tener en cuenta, hay una avalancha de inversión que es otra manera de desmovilizar, hay otra propuesta de espacios de participación para que no se creen los propios, las consultivas departamentales son parte de esa institucionalización, por eso frente a la aparición de las consultivas como exigencia frente a la interlocución con el Estado, que era un mecanismo de convocatoria, entonces se plantea la estrategia de los Palenques como espacios propios, sin embargo esto no quiere decir que se tenga la autonomía suficiente para ejercer un auto-gobierno frente a un territorio autónomo porque no se tiene ni lo uno ni lo otro.(...) La construcción del proyecto colectivo de vida es un proceso de formación política y para eso no se ha tenido tiempo (Libia Rosario Grueso, activista PCN, entrevista con la autora, marzo de 1999).

En un estudio Escobar (2009) concluye que el PCN *“es una red de sí misma o en sí misma, aunque conectada con extensas redes a través del mundo”*. En ese sentido se mantendría auto-regulada a través del tiempo, y la interacción entre sus componentes daría lugar a auto-organización, jerarquías o estrategias de control, cuyos cambios estarían dados por el ambiente estructural y cuya flexibilidad daría pie a aperturas. En otras palabras, para aludir a una analogía biológica el PCN, es una entidad autónoma, auto-regulada y en conexión con otras a través de una extensa “malla” de relaciones. La complejidad de esta descripción, aunque de marcado corte biologicista, puede servirnos para entender lo que empíricamente sucede con el PCN. En la realidad, operan de manera simultánea activistas, organizaciones en distintos niveles, sin que pueda identificarse una jerarquía rígida, ni un flujo de información lineal. Más bien, lo que se puede observar es un proceso “horizontal y escalar” de toma de decisiones que se hace al ritmo del “día a día” de los diversos componentes. La relativa autonomía de estos les confiere gran flexibilidad y versatilidad a la hora de adoptar decisiones y de implementar acciones.

Este actor-red está conformado por más de 100 organizaciones de diversa naturaleza, donde se destacan los Palenques regionales de El Congal en Buenaventura, Alto Cauca en la zona del Norte del departamento del Cauca, Palenque Kusuto en la Costa Caribe y el Palenque Regional Nariño. Estos palenques agrupan las organizaciones zonales de toda índole, como

son los Consejos Comunitarios y las organizaciones de jóvenes y mujeres. El apelativo de Palenque evoca los poblados ubicados en zonas inhóspitas, que construían los esclavos cimarrones cuando escapaban de las minas y haciendas esclavistas. Su nombre hace honor a la resistencia y lucha de la gente negra.

1. El derecho a la identidad. Este postulado plantea una serie de elementos relacionados con la configuración de la identidad étnico negra o afrocolombiana, positiviza esta pertenencia y demanda una lucha contra la discriminación racial. El argumento es que históricamente ha existido un racismo estructural, que ha permitido la discriminación y el acceso restringido de las poblaciones negras a los derechos fundamentales de los ciudadanos colombianos. La evidencia de este reclamo está basada en las estadísticas que demuestran como las poblaciones negras son, hoy en día, las más pobres del país⁶¹.
2. El derecho al territorio. El espacio para desarrollar un proyecto propio de vida, es la base de la Ley 70. Sin embargo, esta ley no cubre a la población negra habitante de las ciudades, que constituye la mayoría de la población afrocolombiana (Urrea y Viáfara 2007).
3. La autonomía. Basada en el ejercicio del ser, pero con implicaciones políticas puesto que aboga por el autogobierno y formas de participación y organización que permitan el acceso a la toma de decisiones sobre el futuro.
4. Opción propia de futuro. Con una crítica fuerte a los efectos que el desarrollo capitalista ha dejado sobre sus poblaciones, se propone generar alternativas de desarrollo acordes con los saberes ancestrales y propios de la cultura negra.

⁶¹ Al comparar los porcentajes de personas afrocolombianas en situación de pobreza y pobreza extrema con los de las personas no étnicas se encuentran diferencias significativas. Mientras el 60,0% de los afrocolombianos se encontraba en pobreza y el 24,1% en indigencia las cifras para la población no étnica eran 54,1% y 18,6%, respectivamente. Las brechas de 5,9 y 5,5 puntos porcentuales revelan las distancias en acceso a oportunidades y en condiciones de bienestar existentes entre ambas poblaciones. ECV 2003 (Urrea y Viáfara 2007). Algunos datos que reflejan la situación de pobreza: -Para 2009 el 45,5 % de la población en Colombia vivía en condición de pobreza. En Chocó la pobreza llega a ser del 70,5% casi el doble que el promedio nacional. En pobreza extrema el 41%, 2,5 veces que la de Colombia que es del 16,4%. -En cuanto a la pobreza y pobreza extrema medida por ingresos, Chocó y Cauca departamentos con significativa población afro, muestran aumentos de 8 y 9 puntos entre 2002 y 2009. En las 13 áreas metropolitanas la tasa de informalidad para afros era del 65%, mayor en 9 puntos que para el resto de la población que es del 56% (PNUD, 2013).

Como veremos más adelante estas ideas-fuerzas han marcado en buena medida los discursos de los actores dentro del campo político afrocolombiano, pero también también han generado tensiones con los actores afro que se identifican más con el modelo de la democracia liberal en nuestro país.

El PCN es, hoy por hoy, el actor-red más importante de las organizaciones afrocolombianas, pues ha logrado una interlocución directa con el Estado colombiano y uno de los más visibles a nivel internacional. A finales de los años 90, este actor emprendió una campaña internacional para gestionar la solidaridad de académicos y de la sociedad civil global, en la lucha por la defensa de la vida en los territorios azotados por los embates del conflicto armado en el territorio nacional⁶². La combinación de repertorios globales y locales de acción es una de sus estrategias más exitosas.

⁶² Entre los aliados más importantes a nivel internacional se cuentan la Alianza Global de los Pueblos-AGP, El movimiento anti-globalización, Vía Campesina, entre otros. Para más información ver Espinosa (2011) activismo global: nuevas rutas de acción colectiva del movimiento negro en Colombia.

Figura 4. Estructura organizativa del actor-red PCN



Fuente: diseño de la autora

El Movimiento Nacional por los derechos humanos- Cimarrón

Esta organización surge en 1982 en la ciudad de Buenaventura, en principio bajo el apelativo de Soweto y luego como Movimiento Cimarrón. Nace con la estrategia de círculos de estudios que discuten sobre la ausencia de las poblaciones negras en la historia del país. El Movimiento Cimarrón es la primera organización de alcance nacional sus acciones se inscriben en el llamado “Cimarronismo Contemporáneo”, que defiende la libertad, la vida con dignidad, la construcción de identidad cultural y la participación política y autónoma. Condena la discriminación racial y la destrucción de la cultura afroamericana (Londoño, 1994).

Según el dirigente Mosquera, “ es necesario crear una conciencia comunitaria y construir nuestras propias formas de organización que, con movilización nacional y colectiva, puedan conquistar el respeto por los derechos humanos y rescatar la personalidad histórica y la identidad étnica y cultural como un componente histórico de la cultura y la identidad nacional” (Citado en Wade 1997, 389).

De acuerdo a esto, la conciencia negra tiene dos aspectos fundamentales: uno tiene que ver con el conocimiento de la explotación económica y la opresión histórica de los negros por la sociedad blanca; y otro con el conocimiento de la identidad étnica nacional, entendida como la afirmación de valor positivo del negro contra la ideología dominante de su inferioridad frente al blanco. Por lo tanto, una de sus banderas más importantes es la lucha contra el racismo. Como actividades centrales el Movimiento Cimarrón realiza foros, reuniones y congresos, a través de los cuales, estudiantes universitarios afrocolombianos, estudian, adoptan y difunden la idea sobre los derechos de la gente negra.

Conferencia Nacional De Organizaciones Afrocolombianas-CNOA

Este actor –red surge en 2002, bajo la necesidad de articular una red que potencie la capacidad organizativa de múltiples organizaciones a nivel nacional. Su objetivo central es defender los derechos de las poblaciones afrocolombianas en nueve dimensiones: la identidad étnica y cultural, derechos humanos, territorio y territorialidad, autonomía, resistencia, etnodesarrollo, etnoeducación, género, enfoque generacional y justicia (Castillo, 2016). Esta constituida por 15 Mingas que articulan 322 organizaciones entre consejos comunitarios, colectivos de mujeres, jóvenes e individuos en casi todo el territorio nacional.

Una de las particularidades de este actor-red es que es auspiciado por la Pastoral Afrocolombiana, una de sus principales estrategias además de la formación política, es el *lobby* en el Congreso de la República donde presiona por la inclusión de leyes que protegen los derechos de los afrocolombianos.

Red nacional de mujeres afrocolombianas- Kambiri

Se crea en el año 2000, con el apoyo de Cimarrón y de la Asociación de Mujeres Afrocolombianas- AMA. En esta organización confluyen cerca de 7000 mujeres pertenecientes a organizaciones de 9 departamentos de Colombia. Nace para vencer las barreras para el reconocimiento del trabajo de las mujeres y de su papel al interior de las organizaciones. Su objetivo más importante es “visibilizar y enaltecer la historia y los aportes de las mujeres afrocolombianas a la construcción nacional, en pro de la eliminación del racismo y la discriminación racial que afecta el conjunto de la sociedad colombiana” (Castillo 2016, 231).

La Mesa Nacional De Organizaciones Afrocolombianas- MNOA

Creada en 2010, la MNOA, es una red de redes que pretende articular a manera de confederación las grandes organizaciones como PCN, Cimarrón, Afrodes, CNOA y Kambiri. “Se define a sí misma como un espacio político de articulación, unidad de acción, interlocución y movilización de las organizaciones sociales nacionales y regionales y de las redes de Consejos Comunitarios que promueven la organización para la participación ciudadana, reivindicación de los derechos humanos, étnicos y de empoderamiento político” (Mesa Nacional de organizaciones afrocolombianas 2012 , 1).

Asociación Nacional De Afrocolombianos Desplazados- AFRODES

Creada en 1999, esta organización tiene un objetivo muy particular y es el de la defensa de los derechos de las poblaciones afrocolombianas desplazadas por cuenta del conflicto armado. En este sentido trata de atender la situación humanitaria tan grave que afectó y sigue afectando a los afrocolombianos en todo el territorio nacional. Entre los años 1997-2013 han sido desplazadas 5.185.406 personas, entre las cuales se encuentra una alta proporción de afrocolombianos. Las consecuencias sobre la territorialidad de estas personas son incalculables, pues el desplazamiento se ha concentrado por períodos en las regiones con titulación colectiva para comunidades negras como la costa Pacífica. En 2010, por ejemplo, los afrocolombianos representaban el 22% del total de población desplazada del país (CODHES 2013).

Por esas razones AFRODES asume un trabajo con énfasis en la restitución de los derechos de estas poblaciones y sus acciones están dirigidas a proporcionar condiciones dignas de existencia en las ciudades y lugares receptores, recuperar los territorios de comunidades negras afectados por acción del conflicto armado y generar condiciones para el retorno a los mismos, restituyendo los derechos de estas comunidades (Castillo 2016).

Es importante señalar que estos actores-red tienen diversas formas de estructurarse a nivel local y nacional. El PCN tiene una estructura flexible que parte de las organizaciones de base y es orientada por la coordinación nacional. Cada estructura regional y zonal tiene una relativa autonomía en la toma de decisiones, se encuentran en las Asambleas Nacionales en las cuales se toman decisiones estratégicas, De tal forma, que son los procesos locales los que determinan las dinámicas organizativas a nivel nacional. Dicha estructura horizontal ha garantizado la permanencia de los Palenques como figura central en la organización.

Por su parte, la estructura del Movimiento Cimarrón es un poco más jerárquica porque la imagen de su máximo líder y dirigente durante más de 30 años, Juan de Dios Mosquera, sigue marcando la vida de la organización. El valioso trabajo de esta organización en el campo educativo a través de círculos de estudio y centros de formación sobre cultura afrocolombiana, lo ha convertido en la organización con más tradición e influencia en el campo político afrocolombiano nacional.

Organizaciones como CNOA y Kambirí, actúan como confluencias más operativas de las organizaciones y actores locales, con la diferencia de la segunda, que se dedica exclusivamente al empoderamiento de las mujeres afrocolombianas (ver Tabla 2).

Tabla 5. Principales actores-red e ideas fuerza del campo político afrocolombiano

Actor red	Objetivos y metas	Ideas
Cimarrón	<ul style="list-style-type: none"> -Construcción de pensamiento propio. -Lucha por la igualdad de las poblaciones afrocolombianas. -Combatir el racismo contra las poblaciones afrocolombianas. -Lucha por los derechos humanos de los afrocolombianos. -Desarrollar la identidad afrocolombiana. -Protección de la biodiversidad y los derechos de los afrocolombianos sobre sus territorios. - promoción de la organización autónoma de las comunidades afrocolombianas. - gestión del desarrollo - Estimular la participación política, reivindicando la representación equitativa dentro del Estado colombiano. 	<ul style="list-style-type: none"> Cimarronismo continental. Conciencia colectiva afro. Representación equitativa. Poder afro
Proceso de Comunidades Negras- PCN	<ul style="list-style-type: none"> El derecho a la identidad. El derecho al territorio. La autonomía política. Opción propia de futuro. 	<ul style="list-style-type: none"> Identidad étnica Territorialidad Autonomía territorial Auto-gobierno. Derechos colectivos
Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas-CNOA	<ul style="list-style-type: none"> Incidencia en las políticas públicas dirigidas a la gente negra en Colombia. Defensa de los derechos humanos de las poblaciones afrocolombianas. Promover la autonomía de las poblaciones afrocolombianas. Apoyar y promover la resistencia cultural y en 	<ul style="list-style-type: none"> Equidad Autonomía organizativa Resistencia cultural Etnoeducación Etnodesarrollo

	los territorios de las comunidades negras. Promover el etnodesarrollo y la etnoeducación.	
Red Nacional de mujeres afrocolombianas- Kambirí.	visibilizar la historia de las mujeres negras Defensa de los derechos de las mujeres negras Participación en el espacio público-político. Promover el liderazgo de las mujeres en la preservación y defensa de la biodiversidad.	Equidad de género Participación política.
Mesa Nacional de Organizaciones Afrocolombianas.	Articulación de las organizaciones afrocolombianas Unidad de acción entre las organizaciones Interlocución de las organizaciones sociales nacionales y regionales. Promoción de la participación ciudadana. Reivindicar los derechos humanos étnicos. Empoderamiento político del pueblo afrocolombiano.	Participación ciudadana Empoderamiento político afro
Asociación de afrodescendientes desplazados- AFRODES	Defensa de los derechos humanos de la población afrodescendiente desplazada. Defensa de la identidad cultural de las comunidades afro víctimas del desplazamiento. Recuperación y retorno a los territorios de comunidades Negras.	Restitución de derechos Identidad cultural Derechos humanos Territorialidad afro

Fuente: Castillo (2016) y Archivos PCN y CNOA.

A pesar de esta riqueza y complejidad organizativa, subyacen en el seno de estas confluencias organizativas luchas por el poder y sobre todo por los recursos que tanto el Estado como las ONG y la cooperación internacional destinan para resolver los problemas de estas poblaciones. No obstante, podemos decir que el dinamismo del campo político afrocolombiano han garantizado la permanencia y la resonancia de representaciones acerca de la gente negra en nuestro país, que es observada aun con reserva por el resto de la Nación, pero que ha logrado, en la esfera pública e institucional, efectos de poder del sujeto político afrocolombiano sin precedentes en la historia del país.

9. Las ideas que movilizan

Las propuestas de las organizaciones surgidas a partir del momento constitucional y que constituyen las principales ideas-fuerza alrededor de las cuales se articula el campo político y que diferencian a estos actores en sus luchas por el reconocimiento en el seno de una Nación pluriétnica y multicultural, pueden resumirse así:

- Identidad étnica afrocolombiana. Es quizá la idea-fuerza más importante, ligada a la política de la identidad, recoge una serie de ideas y valores acerca de la identidad basada en los aspectos culturales de estas poblaciones. Entendiendo la cultura como una dimensión holística que abarca los aspectos sociales, económicos, espirituales y las formas de vida en los territorios de comunidades negras. No sólo implica la cultura de las comunidades asentadas en las zonas rurales si no las expresiones culturales de los habitantes de las ciudades. La revalorización de estas expresiones, la reinención cultural y la performatividad de esta identidad, a pesar de ser dinámica y diversa tiene raíces comunes explicadas a través de la teoría de la *afrogénesis*. Dicha teoría generada desde la academia y desde los movimientos afroamericanos, sostiene que en las culturas negras de América, subsisten “huellas de africanía”, es decir un legado directo de las culturas africanas, a las que pertenecieron los esclavizados que llegaron a las américas (Arocha 2016, 137). Que estas herencias africanas configuran gran parte de las expresiones culturales de las poblaciones negras de Colombia, es el argumento que ha servido a los movimientos sociales para construir marcos de significado que les permiten hablar de una identidad propia, distinta a la del resto de la nación mestiza. En este sentido, no serían “pueblos sin historia” como les atribuye la colonialidad del poder, sino que heredan el legado del continente africano y lo integran a sus procesos históricos en el continente americano. El derecho a la diferencia es una idea-fuerza que se constituye en el principal pilar del campo político afro.
- Igualdad y equidad para las poblaciones afrocolombianas. La igualdad ha sido discutida y enarbolada por algunos de los actores-red del campo como el Movimiento Nacional Cimarrón. El derecho a la igualdad como lucha política ha significado un despliegue de estrategias para empoderar a la gente negra y para reclamar los derechos de redistribución y reconocimiento que les han sido negados históricamente. Aunque representa una contradicción frente a las propuestas de otros actores-red que pregonan el derecho a la diferencia, para los activistas de Cimarrón, por ejemplo, es muy importante lograr cuotas de representación en el Estado equitativas frente a la población blanco-mestiza.
La equidad es otro asunto complejo, ya que el argumento de las organizaciones es que no ha existido dicha equidad en la distribución de los beneficios de la ciudadanía para los afrocolombianos. Debido a la histórica inequidad con que se ha mantenido a estas

poblaciones entonces es necesario crear condiciones especiales que permitan resolver problemas estructurales. En ese sentido, se ha hecho necesario establecer cuotas específicas para estudiantes afro en colegios y universidades, así como una circunscripción especial para comunidades negras en la Cámara de representantes. Dichas garantías permitirían en el largo plazo, el cierre de la brecha material y simbólica que mantiene todavía a los afro en condiciones desfavorables. Otro aspecto en el que se debate la igualdad tiene que ver con los derechos humanos. La mayoría de los actores-red, sino todos, se han convertido en defensores de derechos humanos. Ante la evidencia de la afectación de estos derechos por efectos del conflicto armado sobre los territorios, la lucha por la protección y restitución de derechos fundamentales se hace urgente. No obstante, esto ha derivado en una especialización de las acciones y agencias de los actores-red, que le ha restado espacio a otros aspectos históricos de las luchas políticas como son la lucha contra la discriminación y la desigualdad (Espinosa 2014).

Con respecto a la noción de derechos y su relación con el sistema político, hay una tensión importante. Algunos actores como el PCN, defienden los derechos colectivos sobre los individuales que son propios de la democracia de corte liberal.

- Autonomía política, auto-gobierno y representación política. El concepto de Autonomía, como fue definido en la introducción de esta tesis, se refiere a la capacidad de establecer normas para la autorregulación. Por lo tanto, puede entenderse como una forma de que se desprende de relaciones de poder entre sujetos y hace parte de la conformación del sujeto socio-político (Modonessi 2010).

Los actores-red plantean en sus discursos, que el estado-nación colombiano no tiene las condiciones para responder a las demandas y necesidades materiales y simbólicas de las poblaciones negras y que por lo tanto estas pueden ofrecer alternativas de autorregulación, acordes con sus capacidades, expectativas y valores culturales. Sin embargo, en la práctica sólo se ha ganado el derecho a la autonomía en los territorios colectivos de comunidades negras, que agrupan un porcentaje del 5.6 % del total de la población afrocolombiana del país⁶³. Estas demandas por autonomía se ven

⁶³ Según datos del DANE (2005), la población colombiana es de 43.036.394 personas, de los cuales 7'800.000 son afrocolombianos. Lo que representa el 18.1 % de la población total.

reflejadas también en la capacidad de los actores-red de gestionar y negociar esa autonomía en la toma de decisiones que los afectan. La apertura a la participación electoral por circunscripción especial para comunidades negras con dos curules en la Cámara de Representantes, una de las instancias de representación del poder legislativo del Estado colombiano, es una prueba de ello. En la práctica, esta representación ha generado más tensiones y contradicciones que resultados de impacto⁶⁴.

Elementos como la Consulta Previa, que obliga al Estado de acuerdo con el Convenio 169 de la OIT, a consultar sobre la conveniencia de desarrollar programas y proyectos en territorios de comunidades étnicas, han logrado, en algunos casos, que las organizaciones afro puedan decidir de manera autónoma sobre sus territorios.

La existencia de una Dirección de Asuntos de Comunidades Negras, Afrocolombianas y Raizales en el Ministerio del Interior y los cupos específicos para un representante de estas comunidades en las Corporaciones autónomas regionales, así como una cupo en la Comisión de educación nacional, pueden leerse como una apertura a la participación efectiva en la toma de decisiones que afectan directamente a estas poblaciones.

- Territorialidad afrocolombiana. El derecho al territorio propio y a un libre ejercicio de la territorialidad, como se acaba de señalar, es una realidad para un porcentaje reducido de los afrocolombianos, que están asentados en las zonas rurales del país, y hacen parte de los Territorios Colectivos de Comunidades Negras⁶⁵ que conforman un

⁶⁴ Como se describe en el Capítulo V de esta tesis, la última elección del 2014, por circunscripción especial fue imputada por las organizaciones negras, pues los dos representantes Moisés Orozco y María del Socorro Bustamante no pertenecían a comunidades afrocolombianas.

⁶⁵ De acuerdo al Departamento Nacional de Estadísticas –DANE, en el 2010 el país contaba con 166 TCCN ubicados en seis departamentos: Antioquia, Cauca, Chocó, Nariño, Risaralda y Valle del Cauca, distribuidos a su vez por municipios, así: diez municipios del departamento de Antioquia (entre ellos: Zaragoza, Turbo, Anorí y Murindó); en tres de Cauca (Guapi, López de Micay y Timbiquí); en dieciocho de Chocó (su mayoría en Riosucio, Bajo, Medio y Alto Baudó, Acandí y Medio Atrato), en once de Nariño (con mayor participación en Tumaco y Roberto de Payán); en Pueblo Rico, Risaralda, y en el municipio de Buenaventura en el Valle del Cauca. En los cuatro primeros departamentos entre los años 1996 y el 2010, se ha adjudicado a las comunidades negras el 78,6 % de los Títulos Colectivos de acuerdo con la Ley 70 de 1.993 y el Decreto Reglamentario 1745 de 1995. El 21,4% restante de los territorios se ha adjudicado en Buenaventura, Valle del Cauca y Pueblo Rico, Risaralda. La población de estos territorios a la fecha de creación asciende a 342.960 persona y los cálculos del DANE para el año 2010 nos indican que la población estimada para este año es de 448.979 personas.

aproximado de 500.000 personas. No ocurre lo mismo para los habitantes afro de las ciudades colombianas que constituyen, hoy por hoy, la mayoría de esa población⁶⁶.

El análisis de la territorialidad afro lo plantea Oslender (2004), quien identifica las relaciones entre la categoría de Espacio y la de Movimientos Sociales, en un intento de demostrar cómo los fuertes vínculos con el Espacio Acuático han influido en la forma de organización de las comunidades negras y específicamente en las estrategias de resistencia adoptadas por el Movimiento Negro. En este sentido, para Oslender el territorio pasa a ser un elemento intrínsecamente ligado a la construcción de una nueva identidad y, a su vez, se convierte en una estrategia de resistencia de las organizaciones negras.

La relación “cultural” identidad-territorio no es estática, es dinámica y relacional depende también de los escenarios de poder político, tanto locales como globales. No se puede reducir lo territorial, incluso si se tratara solamente de las comunidades, a lo identitario y cultural, pues dejaríamos de lado el análisis del papel del territorio en los procesos de poder y dominación, tanto a nivel micro como el contexto del Estado- nación y los procesos globales de dominación.

- Opción propia de futuro. Ligado a la idea-fuerza de la autonomía, esta idea pretende lograr que el estado permita que las comunidades negras decidan cuál es el proyecto de sociedad que desean. De nuevo, se presentan tensiones en el campo, pues actores como Cimarrón, plantean la necesidad de acceder al poder del Estado, por medio de cuadros profesionales que desde sus cargos piensen y resuelvan las necesidades de los afrocolombianos. Entre tanto, el PCN plantea más bien, que es necesario generar una conciencia social acerca de la injusticia, desde la gente negra y en la sociedad en general, para que las relaciones de dominación sean retadas y contestadas. Esta salida solo es posible si se les permite pensarse como pueblo con sus propias opciones de futuro. De acuerdo a l PCN, la revalorización de las relaciones hombre-naturaleza en los territorios colectivos de comunidades negras, presentan un paradigma que debería ser acogido por el resto de la población colombiana. La valoración de la vida y el “derecho a un espacio para ser” en los territorios ancestrales, son parte de este proceso

⁶⁶ Según el DANE (2010) La población total de afrocolombianos según el último censo de 2005 es de 4.273.722 habitantes.

de resignificación. Como lo plantea Escobar, en su libro *Territorios de Diferencia*, lo que está en juego no es, ni más ni menos, que la supervivencia de la vida en el planeta.

La crítica abierta al desarrollo y al desarrollismo del modo de explotación capitalista de estos activistas, propone rescatar prácticas ancestrales que pueden paliar o evitar el desastre ambiental que se avizora. En este sentido, se exponen propuestas de etnodesarrollo, acordes con las relaciones históricas entre estas poblaciones y su medio ambiente.

10. Reflexiones sobre la cultura política y el movimiento social

Es importante entender la forma en que el movimiento social afrocolombiano ha contribuido a la difusión de una cultura política propia, que se diferencia de la cultura política del resto de la comunidad nacional. En primera instancia hay que hablar del papel del discurso en dicha difusión. La consolidación de una comunidad política afrocolombiana se ha logrado a partir de la difusión de la imagen de subalternidad histórica y de la construcción de un sujeto político con alguna capacidad de interlocución en el seno del estado. Los valores asociados a esas imágenes plantean la solidaridad, el derecho a la diferencia, la reivindicación de un legado cultural de ascendencia africana, como formas específicas de una política de la identidad.

Ahora bien, estas imágenes son compartidas y transmitidas por colectivos que conviven en espacios de modernización y compiten con los discursos del desarrollismo, que impone, a su vez, imágenes de progreso y modernidad. Hoy en día, los movimientos han retado esas ideas contraponiendo los discursos del desarrollo propio, la identidad afro y los planes de vida que se alejan del ethos desarrollista.

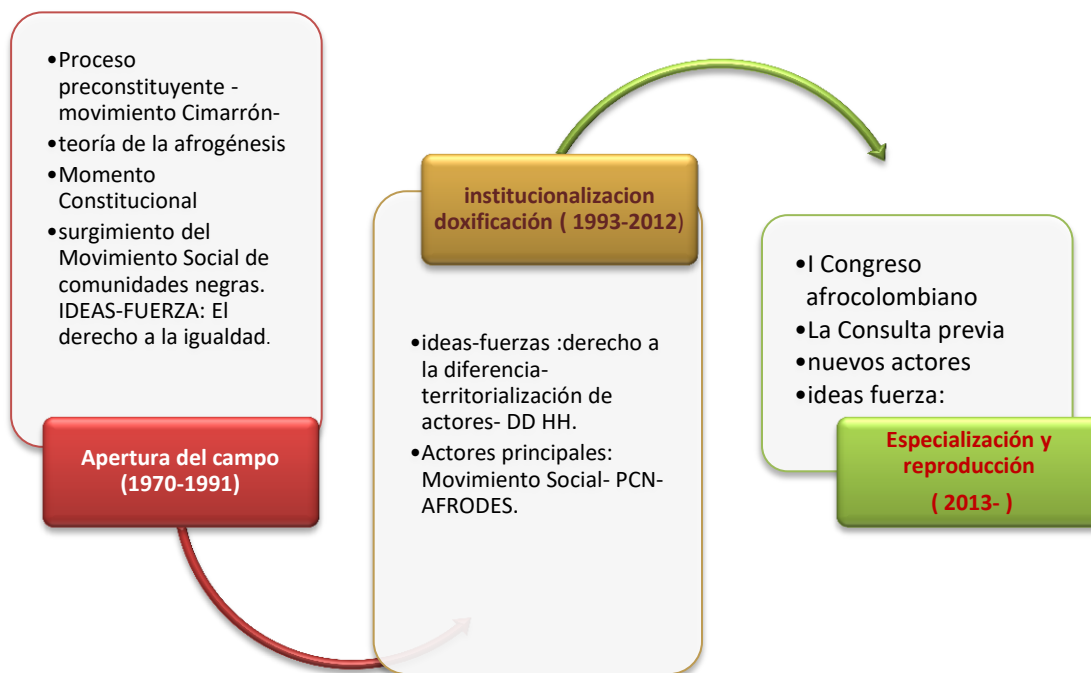
El espacio liminal en el que coexisten esas identidades, permite la performatividad de los discursos y el aporte de las nuevas generaciones de activistas que intentan seguir el legado pero adaptándose a los retos de los espacios cada vez más globalizados. Procesos como la proletarización, la profesionalización, la creciente presencia de los afrocolombianos en las clases medias de las grandes ciudades del país, hacen que la reproducción de los valores tradicionales parezca desdibujarse. En las extensas y heterogéneas regiones del país, son las pequeñas ciudades, los poblados y sobre todo las zonas rurales en donde la resonancia del movimiento social logra mayores alcances. También, se hace necesario, profundizar en

investigaciones posteriores, sobre las expresiones más nuevas del movimiento afrocolombiano como los movimientos sociales urbanos, estudiantiles y feministas

Por estas razones, al hablar del campo político afrocolombiano, habría que pensar en actores colectivos e individuos en diversos espacios, sobre los que el movimiento social puede tener influencia. La capacidad de cohesión lograda se presenta como cíclica y discontinua y a veces, daría la impresión de que la acción colectiva ha entrado en un momento de latencia. Es muy probable que esto esté ocurriendo en este momento. Esta situación obliga a los investigadores a construir una mirada de larga duración, que pueda seguir las huellas del movimiento, identificando los retos históricos y diferenciándolos de las tácticas y proyectos coyunturales, sin perder de vista el hecho de que las poblaciones también se transforman, cambiando así sus percepciones y valores. Es una difícil tarea, porque plantea retos metodológicos y teóricos mucho más ambiciosos de los que nos han ofrecido la academia de nuestras universidades, en donde la teoría evoluciona más lentamente que la realidad.

El reto constituye en, como lo señaló alguna vez Manuel Castells, acercarse y preguntarle a los integrantes de los movimientos, desde la lógica de sus propias percepciones, motivaciones y expectativas y no solamente, desde las interpretaciones teóricas que nos ofrecen los marcos interpretativos. También, es perentorio conocer y articular los diferentes aportes de los intelectuales afro con o sin vínculos con la academia, que actualmente están ligados a las organizaciones, cuya labor está incidiendo directamente sobre la reflexividad y producción de discursos, así como en la aparición de nuevas formas de CP en sus propias comunidades.

Figura 3. Fases del campo político afrocolombiano



Fuente: modelo basado en Bourdieu (2000) y Dussel (2005)

La apertura del campo político afrocolombiano, ocurrido en el periodo comprendido entre los años 70 y 90 del siglo veinte señala un hito que es el Momento Constitucional en donde aparece el sujeto político de las comunidades negras, en el escenario de la Nación (Ver figura 3). Hasta antes de 1991, la idea-fuerza que configuraba el proceso de apertura del campo era el derecho a la igualdad. La resonancia del multiculturalismo como propuesta política para la entrada de las nuevas identidades en la globalización, enmarca una serie demandas de redistribución y reconocimiento que han sido teorizadas por Nancy Fraser.

Sin embargo, esta idea fuerza coexiste con otra idea introducida en los últimos años denominada derecho a la diferencia, la cual configura una nueva etapa que puede denominarse la etapa de institucionalización. Se denomina así, por tener un efecto en las instituciones estatales, las cuales a través de sus programas y políticas involucran la diferencia cultural como elemento discursivo. Adicionalmente, está la doxificación de los discursos alrededor del derecho a la diferencia que se reproducen en todas las escalas. Hay razones para pensar que esta idea tiene mayor resonancia en los discursos actuales referidos al campo político afrocolombiano.

Por último, estaría la etapa de reproducción del campo, la cual en términos teóricos sería una meta que garantiza la consolidación del mismo. La lentitud en el desarrollo de los mandatos del último congreso afro, el estancamiento de las acciones que hacían parte de las metas estipuladas en dicho evento, desdibujan y ponen en riesgo los logros alcanzados hasta 2013 por el movimiento social.

La novedad en los discursos y prácticas políticas están ligadas a la construcción de verdaderos sistemas de conocimiento relacionados con la identidad afro, que guían tanto la política como la vida cotidiana de las comunidades. Tal y como lo plantea uno de los intelectuales y activistas más conocedores de las luchas de estas poblaciones, Agustín Lao-Montes, para el caso de la propuesta de desarrollo del movimiento social:

Aquí vale la pena recalcar que en las comunidades Afrodescendientes hay cosmovisiones y prácticas de vida que tienden a combinar producción de la vida material con elementos culturales. Éstas han sido conceptualizadas y convertidas en paradigmas explícitos de etnodesarrollo autosostenible, ecológicamente armónico, y fundamentado en formas propias de convivencia, redistribución y autogobierno. En este momento de crisis se abren posibilidades de cambio que realzan la importancia y viabilidad de dichas racionalidades, prácticas y propuestas de “buen vivir” (Lao-Montes 2011, 76-77).

Capítulo 4

El Norte del Cauca: luchas por la tierra y la autonomía política

En aquellos tiempos los antiguos esclavos del Valle casi conquistaron un Nuevo Mundo para el pequeño agricultor: un mundo sin terratenientes, sin mercados extranjeros, donde los campesinos vivían en fructuosa armonía entre sí y con la naturaleza (Mina 1975)

Este capítulo se enfoca en la primera región de estudio sobre la cual analizará la historia de su poblamiento, las expresiones políticas modernas, las relaciones con el estado central

La política del movimiento social, los principales actores red, la democracia representativa y el comportamiento electoral y las acciones colectivas locales y globales. Finalmente, hará una reflexión sobre la relación entre subalternidad, autonomía y hegemonía.

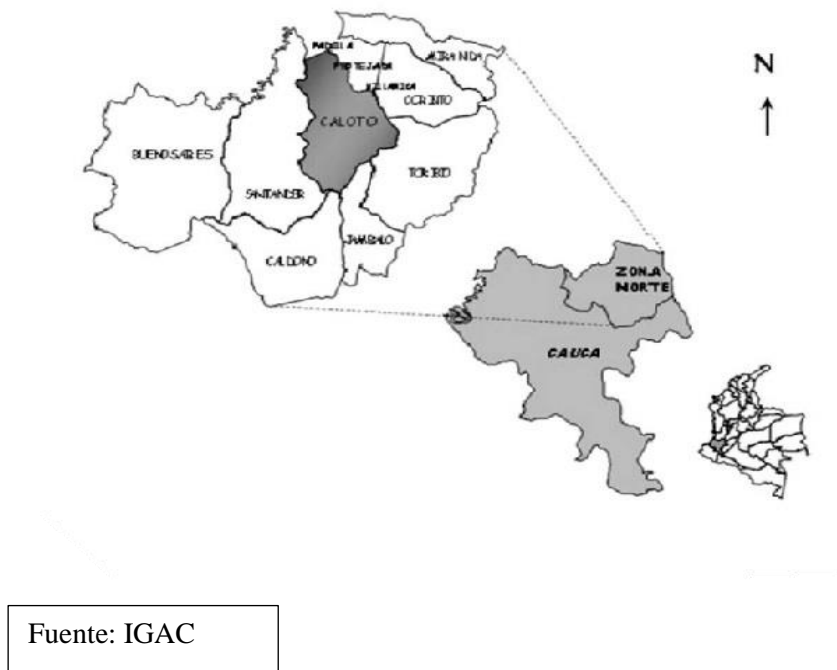
El rasgo histórico fundamental de la región del Norte del Cauca, está relacionado con la lucha por la tierra que a su vez ha implicado una necesidad de construir una historia propia en el seno de la nación. La desposesión reiterada de la que han sido objeto estas comunidades, no ha sido obstáculo para que hasta entrado el siglo XXI, la autonomía territorial sea su principal bandera política. Esto ha implicado la implementación de muchas estrategias y la configuración de discursos, que se expresan en la movilización colectiva y en las alianzas con los grupos políticos tradicionales. La larga tradición de movimientos cívicos y la más reciente, alianza con los partidos hegemónicos, la conformación de dos nuevos municipios y la propuesta de autonomía regional bajo la forma del departamento del Norte del Cauca, dan cuenta de un complejo campo político que revisaremos en este capítulo.

1. El universo geográfico de estudio

Esta sub- región es la segunda gran concentración de población negra-mulata en Colombia con millón y medio de habitantes (Urrea, *et all* 2011). Su importancia histórica está asociada desde el periodo colonial a los enclaves de explotación minera de la Costa Pacífica y a la economía de las haciendas del Gran Cauca. En el siglo pasado, el acelerado desarrollo industrial por cuenta de los ingenios de azúcar, la expropiación de tierras a los pequeños propietarios en su mayoría afrodescendientes, la presión demográfica y crecimiento poblacional en las zonas de la costa, la apertura de importantes vías de comunicación (Tumaco-pasto, Buenaventura-Cali), así como desastres naturales (Maremoto de Tumaco), y

el desplazamiento del conflicto armado a la zona del Pacífico, son los factores que han contribuido al flujo migratorio de gente afrodescendiente hacia la ciudad de Cali y su área metropolitana. Esta es la principal razón por la cual esta ciudad tiene, hoy en día, la mayor concentración de población afro en Colombia con 565.758 habitantes (26.2% de la población de la ciudad) (Afroamérica XXI, 2011).

Mapa 1. La región del Norte del Cauca



La importancia histórica de la región del Norte del Cauca proviene de la sociedad colonial y de la posterior implantación del modelo de desarrollo capitalista ligado a la agroindustria de la caña. Los procesos organizativos de las poblaciones negras, contribuyeron a que esta región ganara visibilidad en los imaginarios de la sociedad colombiana y alguna importancia en la investigación académica.

Aunque el Norte del Cauca está conformado por diez municipios (Ver mapa 1), para efectos del estudio tomaremos como foco a los municipios de Santander de Quilichao, Villa Rica y Puerto Tejada y Guachené. Estos municipios constituyen una unidad regional con fuertes vínculos con Cali, la ciudad capital del departamento del vecino departamento del Valle del

Cauca, al punto de ser llamadas “ciudades dormitorio” pues un buen número de sus habitantes, trabajan en la ciudad de Cali, y viven en dichas poblaciones.

La tabla 6 muestra los datos por composición étnica de la región es donde se puede observar el peso de la población afrocolombiana en relación al grupo indígena, que también es significativo en la región. Esto permite deducir que al menos los municipios de Puerto tejada y Villa Rica son predominantemente afrodescendientes.

Tabla 6. Distribución por composición étnica de la sub-región del Norte del Cauca

Municipio	Composición étnica				Población Total
	Población Negra	%	Población Indígena	%	
Guachené	SI		SI		19.523
Puerto Tejada	43.212	97,5%	51	0,1%	44.324
Santander de Quilichao	26.737	33,3%	15.698	19,6%	80.282
Villa Rica	13.879	96,9%	36	0,2%	14.326
Total población	83.828		15.785		158.455

Fuente: Castillo et al (2010).

Esta sub-región ha mantenido vínculos estrechos con la región económica del Valle del Cauca. Hay un desarrollo de la industria azucarera, papelera y editorial, cuya gran ventaja es la cercanía a los mercados regionales donde Cali ocupa un lugar importante pues vincula los mercados nacionales e internacionales (Observatorio de Territorios Étnicos, 2012:8).

El siglo XX y los procesos de modernización del país, han traído como consecuencia dos fenómenos muy importantes para la región: La expansión de la industria azucarera y la consecuente disolución del campesinado negro. La pauperización del campesino, el despojo de tierras y la proletarización como consecuencia del auge de la industria azucarera, fragmentó los circuitos de capital tejidos por las economías campesinas. Aunque sigue persistiendo el minifundio en pequeña proporción, la gran masa de pobladores ha tenido que emplearse en los ingenios azucareros o en el sector industrial y de servicios de la cercana ciudad de Cali.

2. El Gran Cauca y la formación de un campesinado negro

Históricamente corresponde a la parte norte de lo que se denominó en la colonia la Real Audiencia de Quito, y lo que después del periodo independentista se llamó el Gran Cauca (Ver mapa Anexo 2). El patrón de conformación de esta región es sustancialmente distinto de la región del Caribe. El predominio de la gran hacienda esclavista durante el período colonial, es su rasgo más notorio. Las conexiones de esta economía con los distritos mineros de la llanura del Pacífico, ofrecen un complejo entramado de intercambios y relaciones entre los dos tipos de economías.

A diferencia de la zona Caribe, el Norte del Cauca siempre tuvo durante la colonia una administración centralizada en la ciudad de Popayán, en la que vivía la élite gobernante de la época. Posteriormente, la historia de las poblaciones en el siglo XIX de la región sur del Valle geográfico del río Cauca, estuvo marcada por un continuum entre dominación tensión y conflicto. De acuerdo al historiador Valencia, si se les mira desde el punto de vista de la dominación social, es posible hablar de las denominadas “castas”⁶⁷ sociales, que estarían integradas por diferentes sectores sociales (Valencia 2014, 8-9):

a. Los esclavizados quienes a pesar de su poca importancia numérica tenían un peso económico y social de consideración, porque en ellos descansaba el criterio mejor elaborado de la dominación, por reunir todos los elementos discriminatorios: jurídico, racial, social, cultural y económico. Estos tuvieron presencia hasta mediados del siglo XIX, momento en el cual se decreta la abolición de la esclavitud.

⁶⁷ El término casta se había usado para señalar la tribu o el lugar de origen de los esclavos, así, eran negros de casta Kongo o Biafra o Fon, que al llegar a América se convertían en negros. El vocablo casta se volvió despectivo para señalar a quienes no eran blancos y por ende, para especificar las mezclas genéticas. Paradójicamente en el siglo XVIII el término sirvió a personas de las castas para reclamar una posición socioeconómica en el escenario de dominio blanco-español (Friedemann 1984). Históricamente, Las castas coloniales hacen referencia a un sistema de estratificación social que tuvo su aparición en las colonias de España en América y Filipinas, a partir del siglo XVIII. Un sistema de Castas es una forma particular de estratificación caracterizada por varios rasgos estructurales específicos (rigidez del sistema, pertenecía a una casta por nacimiento, imposibilidad de cambiar de casta, endogamia, jerarquía absoluta de castas en todos los campos, particularmente en el sistema de valores). Tuvo su origen en el temor de los grupos más privilegiados de la antigua dicotomía de españoles e indios, por la progresiva ganancia de derechos y poder político o económico de parte de un número cada vez mayor de población mestiza.

b. Los peones de las haciendas o de los hatos ganaderos, una categoría social a la que la historiografía social y económica no considera con atención, quienes se han fijado a la hacienda mediante mecanismos diversos: *económicos*, gracias a la cesión de un pedazo de tierra en propiedad precaria que a menudo los convierte en “agregados”; *culturales*, gracias al establecimiento de relaciones diversas con los propietarios entre las que destaca el compadrazgo, y *jurídicas*, por la firma de contratos de prestación de servicios personales o de los que derivaron de las leyes de manumisión.

c. Los campesinos libres de filiación étnica diversa, con su economía familiar que fluctuaba entre la subsistencia y el mercado y se basada en el minifundio; tenían una estrecha relación con los comerciantes locales, fueran hacendados o no, quienes a menudo expresaban su descontento frente a sus prácticas productivas por considerarlas ilegales frente a la competencia por los mercados locales o subregionales, pero que establecían con ellos compras anticipadas de cosechas o adelantos en dinero en especie con el fin de controlar la comercialización de la producción.

d. Los pequeños comerciantes rurales, principalmente pulperos y cacharrereros; los primeros estacionarios y los segundos migrantes. A pesar de existir bastante documentación que muestra que competían con los hacendados y los comerciantes por los mercados urbanos y rurales, este sector económico también ha sido poco estudiado. En los registros documentales se les destaca por su práctica de comprar, a los campesinos libres y dependientes, la producción derivada del contrabando de productos estancados o del abigeato.

e. Los rebeldes y los marginados que reaccionaron contra la disciplina del trabajo y la dominación desde el período colonial, quienes se incrementaron numéricamente en la época de la independencia y la post independencia y estaban socialmente situados al margen de la legalidad y de la moralidad que regían a los sectores dominantes y dominados; eran esclavos fugitivos, peones que huían de sus contratos de trabajo, pulperos arruinados, soldados y reclutas en desertión, que realizaban prácticas que se calificaban como delincuenciales y se le veía como bandidos y bandoleros.

f. los dominados urbanos, compuesto por el servicio doméstico, por los dependientes de los establecimientos de comercio y los artesanos, a quienes se les asociaba con los conocidos como “plebe”, señalados como vagos, maleantes y mal entretenidos sector que -por cierto- fue

el que más llamó la atención de las autoridades por la percepción, *a priori*, de que ellos eran generadores de conflicto. En los sectores dominados urbanos debemos incluir también a los que trabajaban en los niveles bajos de la burocracia local.

Como es posible observar, la heterogeneidad de éstas poblaciones en el siglo XIX ha marcado sin duda el afianzamiento histórico de la desigualdad social en donde los afrodescendientes están al margen.

Es importante describir, brevemente, cuáles fueron las características del proceso de manumisión y abolición de la esclavitud en esta región. El historiador Romero (2009) plantea que los esclavistas de Popayán y la administración que ellos dirigían, establecieron un chantaje a la población, con el ofrecimiento de la libertad condicionada a situaciones en las que los esclavistas conservaran la fuerza de trabajo y los esclavizados debían aceptar a cambio la sumisión y la promesa de un proceso gradual para acceder a la libertad. Pero el interés en la libertad de estas poblaciones, era relativo. De hecho, los esclavizados, para la época de las manumisiones, entre 1832 y 1851, ya habían logrado insertarse en la estructura económica de explotación y mercadeo de sus recursos agropecuarios, así como de moviéndose en sus espacios en donde constituían redes sociales y culturales que le habían dado cierta autonomía en el ejercicio de sus sociabilidades entre los diferentes asentamientos negros. Se habrían construido, lo que para el pacífico sur de Colombia Oscar Almario llamó, *naciones culturales*⁶⁸ (Romero 2009, 66).

La gesta independentista trajo muchas contradicciones a las ya enredadas relaciones entre hacendados, esclavos y mestizos libres. Los campesinos negros del sur del valle del Cauca “lo único que querían era que los dejaran en paz en el monte, pescando y cultivando su plátano, maíz y tabaco. Cada clase era fuerte a su manera y ninguna podía dominar a la otra, de manera que la lucha continuó durante muchas décadas”⁶⁹. Pero además de estas formas de resistencia, también tenían perspectivas de formas de vida y de intervención en la región: Ser sociedades amplias y conformar economías solidarias, participar de los mercados, construir territorialidades y desarrollar sus culturas (Romero 2009, 63). Esta situación llevó a los hacendados a tildarlos de “*peligrosos, macheteros y negros malos*” entre otros adjetivos. A

⁶⁸ . ALMARIO, Oscar. Territorio, etnicidad y poder. Op.cit..2007.

⁶⁹ . MINA, Mateo. Op.cit. Pág.60.

ello se suman las voces de los viajeros extranjeros de la época, como Federic Von Schenck, quien así se refirió de los negros del valle del Cauca:

El negro libre del Cauca, que solo es capaz de trabajar bajo el empuje de una pobreza muy amarga, es sin embargo capaz de continuo trabajo destructor, que debería emplear en cosas más dignas.. ...los negros más malos e irrespetuosos del Cauca viven en El Bolo y Pradera, cerca de Palmira - y de Puerto Tejada-; son ellos los soldados siempre listos a cualquier héroe de revolución cuya acción promete botín. En los bosques de las vertientes de las dos cordilleras que encierran el valle del cauca, vegetan numerosos negros que se pueden comparar con los negros cimarrones (o sea palenques) que vivían en las colonias de las indias occidentales. Sea que ellos tuvieran conflictos por crímenes demasiado graves con la tan amplia justicia caucana, sea por el deseo de regresar a un estado de salvajez característico de esa raza, lo cierto es que buscan la soledad de los bosques, donde regresan de nuevo lentamente a las costumbres de su tierra natal africana. Son estos unos individuos sumamente peligrosos, especialmente en los tiempos de las revoluciones, cuando se juntan en grupos y entran como valientes luchadores al servicio de cualquier héroe de la libertad que les prometa botín.⁷⁰

Pese a este estigma y a la animadversión de los propietarios de haciendas, los pobladores negros de la región lograron consolidar una pequeña economía campesina y sacarle rentabilidad a sus parcelas. Del mismo modo, la vida cultural se fue afianzando con las relaciones entre los poblados negros, que tenían en el compadrazgo⁷¹ su valor máspreciado.

Los asentamientos humanos establecidos en esta región surgen alrededor de las capillas de las haciendas o en tierras cedidas por los terratenientes a los campesinos, con el ánimo de garantizar mano de obra para el cultivo de sus tierras. Estas formas de propiedad rompían en cierta forma la estructura de la sociedad de amos y esclavos y fueron descalificadas por las autoridades coloniales como promotoras de graves desórdenes, libertinaje y gentes de mala vida. Pese a esto, con el paso del tiempo, muchas de estas lograron consolidarse económica y

⁷⁰ . VON SCHENCK, F. Viajes por Antioquia en el año de 1880. Bogotá. 1953. Pág. 48.

⁷¹ Compadrazgo: relación de parentesco no consanguínea, establecida a través de los rituales de la bautizo o matrimonio. Se considera compadre al padrino de matrimonio o bautizo, y a través de esta relación se sellan vínculos comerciales, de solidaridad y de vecindad, entre las familias.

políticamente, hasta lograr su reconocimiento por parte del Virreinato, como vice-parroquias, luego como parroquias y finalmente como ciudades o villas.

Una sociedad eminentemente rural donde los espacios sociales estaban marcados por las relaciones estamentales entre hacendados y esclavos, donde pese al régimen se iban configurando proyectos de libertad. El rasgo estamental de la autoridad se refleja en la toma de decisiones regida por valores aristocráticos. Lo patriarcal está en la protección de los subordinados y la búsqueda de su favor. La organización patriarcal, es desde entonces una característica de la organización política. El señor propietario gobierna sobre su familia, sus parientes, sus criados, sus empleados y sus esclavos. Este tipo de organización corresponde a la institución económica de la Hacienda. No es extraño que muchos mestizos y libres de todos los colores, encontraran un sentido de comunidad al pertenecer voluntariamente a una de estas unidades patriarcales (Garrido 1994, 92).

Sin embargo, esto no quiere decir que la resistencia y rechazo al régimen no estuviera presente, la larga historia de luchas por la tierra en esta región, así lo demuestran. Un ejemplo de ello es la existencia de lo que Gustavo De Roux llamó el “bandillaje social” fenómeno ubicado sobre todo en la región del río palo, donde los negros defendieron sus territorios de las incursiones de los antiguos hacendados. Luego de la independencia, muchas de las posesiones quedaron descuidadas y las poblaciones negras aprovecharon y ejercieron la propiedad de la tierra por posesión y desarrollaron un proyecto de comunidad propia.

3. Expresiones políticas modernas : Luchas por la tierra y movimientos cívicos

La historia del movimiento social en el norte del Cauca ha estado ligada a la de sus tierras y las contiendas en torno a su apropiación y tenencia, que en distintos momentos producen enfrentamientos por el avance de las fuerzas productivas y la industrialización de la comarca, mientras que la población se encontraba excluida social, económica y políticamente de los beneficios aportados por el proceso de producción y expansión capitalista (Hurtado 2001, 9). Las comunidades contemporáneas, son el resultado además de estrategias culturales que lograron la permanencia y transmisión de cierta identidad regional.

(...) las sociedades negras construyeron alianzas matrimoniales, endógamas en su conjunto, pero muy flexibles al interior de cada pueblo y entre poblados. Ello permitió identificar en la familia una estrategia de cohesión social y territorial. Los matrimonios entre integrantes de

una pequeña comunidad y aún entre consanguíneos (entre primos por ejemplo), iniciaron un modelo de circularidades, lo cual permitía encontrarse nuevamente en la descendencia del tronco fundador de un poblado, y por ende en los territorios de su familia (Romero 2002, 56).

En esta región de estudio hay que destacar que el antecedente en términos históricos más importante es el proceso de descomposición del campesinado negro. Unido a una alta complejidad cultural, pues no se trata solo de comunidades afro sino de indígenas y campesinado mestizo involucrados en conflictos con el sistema económico del capitalismo agrario y la modalidad de tenencia de la tierra representada en el latifundio (Romero 2002 ,136).

Varios estudios (De Roux 2000, Cabal 1994, Mina 1975) señalan la particularidad de la sociedad conformada por pobladores afro, después del período de la abolición de la esclavitud. Esta sociedad estuvo caracterizada principalmente por lo que se ha denominado “campesinado negro” cuyas características económicas, sociales y políticas pueden ofrecer una clave para entender las expresiones políticas contemporáneas. Esto se puede apreciar en la descripción de Taussig (1978):

Durante cincuenta años con posterioridad a la abolición, los ex esclavos y sus descendientes formaron una próspera economía de subsistencia, estableciéndose ilegalmente en las tierras de los antiguos amos, quienes trataron infructuosamente de manera desesperada de limitar esa economía campesina con el objeto de revitalizar sus decadentes propiedades, a base de trabajo asalariado o de cultivos de arrendatarios [...] en las postrimerías del siglo XIX se describía la economía campesina en términos que dejan poca duda en lo que se refiere a la abundancia de su producción y la vitalidad de su propia autosuficiencia- en severo contraste con la decadente economía de hacienda, a lo largo de casi toda la mitad del siglo (1978:12).

Esta descripción permite entender lo que constituye una diferencia sustancial con otras regiones donde han existido asentamientos de poblaciones afro. Revela un período de afianzamiento de una comunidad a un territorio y la generación de una economía que permitía ciertos niveles de autonomía. Durante un lapso de tiempo no inferior a medio siglo (mediados del siglo XIX y principios del XX) se podría decir que hubo comunidades afrocolombianas cuya economía, ligada a la propiedad del minifundio y medianas parcelas, logró cierto nivel

de excedentes, que permitieron, entre otras cosas, que las nuevas generaciones adquirieran capital cultural a través de la educación.

Las conexiones entre prosperidad económica y autonomía política son posibles en la medida en que la gente ilustrada de la región reconoce relaciones directas entre una cosa y la otra:

La autonomía política solo fue producto de la autonomía económica el negro obtuvo acceso a la tierra en esta zona del NC que eran territorios baldíos prácticamente y esas zonas fueron desarrollándose por nuestros bisabuelos que llegaron aquí; destajaron selva, se establecieron, fundaron fincas y crearon un gran emporio económico, eso le generó al negro una autonomía económica, y esa autonomía económica y autonomía política a comienzos del presente siglo. (Entrevista a José Ramón Burgos, citada por Hurtado 1999,307).

También, es importante mencionar como un antecedente en la historia política de la región, la inclinación de sus pobladores hacia el partido liberal. Esto es un rasgo político claro, que está relacionado con la oposición a la clase esclavista de marcada filiación conservadora. Esto lo explica un habitante al narrar como después de la abolición de la esclavitud, una de las principales estrategias fue la colonización de terrenos en las haciendas de los antiguos esclavistas. En relación a su filiación política manifiesta que:

La relación entre hacendados y colonos terminó malquistándose, por motivo de las diferencias políticas existentes entre él y los colonos, pues mientras que él era un conservador de pura cepa, los colonos integraban las filas del liberalismo por puro instinto natural, ya que desde esa posición política, desde esa doctrina podían admirar mejor la libertad que no hacía mucho habían obtenido en las nuevas leyes de la república (entrevista citada en Mina 1975, 56).

4. La influencia de la economía capitalista global sobre el campesinado local

Como detonador del conflicto aparece a mediados del siglo pasado, la agroindustria de la caña de azúcar con una dependencia absoluta de grandes extensiones de tierra para su desarrollo, que obligó a los capitales ahí invertidos a la ampliación de las zonas de cultivo. Para el caso de las comunidades negras del Norte del Cauca, la introducción de ésta agroindustria resulta catastrófica en la medida en que su tipo de economía campesina está ligada al minifundio agrícola casi con exclusividad. Salvo en algunas partes como Buenos Aires y Caloto, en

donde la minería es un factor económico importante, se trata de un campesinado agrícola eminentemente (Cardona 1991).

El empobrecimiento paulatino de este campesinado ha sido un factor clave en la configuración de un nuevo régimen económico que ahora emplea como obreros a los campesinos negros en la industria de la caña. El cultivo de la caña de azúcar ha servido para homogenizar social y culturalmente a la subregión, con dos rasgos fundamentales: la descomposición del campesinado negro y la “urbanización forzada” de la mano de obra para la industria de la caña. El primer elemento, se evidencia con una pérdida y despojo de la propiedad campesina, a favor de los ingenios azucareros; el segundo con el crecimiento de las pequeñas ciudades de la región, principalmente, Santander, Puerto tejada y Villa Rica.

Debido a que el mercado laboral local no alcanza a cubrir las necesidades de subsistencia de los pobladores, la relación con Cali como polo económico y administrativo es fundamental; razón por la cual dichos asentamientos han sido llamados “ciudades dormitorio”. Esta denominación describe un hecho de la economía en la cotidianidad: la gente duerme en estas localidades y se desplaza al trabajo diariamente a la ciudad de Cali.

5. Las movilizaciones sociales de los años ochenta

Dentro del período de estudio, la década de los ochenta es el tiempo de las movilizaciones cívicas por servicios públicos, tierra y vivienda. Hay una transición de movimientos cívicos a movimientos cívicos electorales y se producen los primeros procesos de auto-reconocimiento étnico.

(...) manifestaciones populares se intensifican en la década de los ochenta y tienen como objetivo principal buscar soluciones a los problemas de prestación de servicios públicos, el hacinamiento urbano por causa de la escasez de viviendas y el deterioro ambiental causado por las empresas asentadas en la región (Hurtado 2004, 84).

El problema de la vivienda urbana, debido al rápido crecimiento de las pequeñas ciudades en el NC, dio origen a “Asociaciones de destechados” que agudizaron las oleadas de movilización. Hacia los años ochenta, generó una serie de movilizaciones en protesta por la expropiación violenta de tierras y la enajenación de propiedades públicas a favor de particulares (De Roux, 1991). Posteriormente, en 1981 cerca de 1.500 familias invadieron un

lote de propiedad del ingenio La Cabaña, y resistieron los intentos de desalojo dirigidos por la fuerza pública (Hurtado 2004, 84).

El gran despliegue de acciones colectivas fue liderado en principio por el Movimiento Cívico Nortecaucano y a las protestas se hacían para obligar al Estado a cumplir con responsabilidades referidas a tierras y servicios públicos. Posteriormente, en el contexto del proceso de descentralización promovido desde el estado central, se dio un reacomodo de fuerzas y algunos de los líderes y organizaciones decidieron vincularse a formas de participación electoral, ya fuera con partidos tradicionales o con organizaciones electorales producto de alianzas coyunturales; algunos de estos procesos buscaron construir alternativas de poder local, en el espacio de la administración pública, rompiendo con la hegemonía liberal que caracterizó históricamente a la región (Hurtado 2004).

A mediados de los ochenta se originaron conflictos ambientales como el caso de la represa de La Salvajina, que desencadenó algunas iniciativas de acción conjunta entre sectores negros, indígenas y campesinos. Para 1986, se consolidó un pliego de peticiones, por parte de la comunidad afectada con la Represa Salvajina y se creó la Asociación Pro damnificados de Salvajina Asoprodesa, junto a esto se realizó una marcha en la que participaron más de 15.000 personas. Esto ayudó a que la administración pública pactara acuerdos con la comunidad afectada para tratar de mitigar los impactos que les generó dicha represa. El acta de los acuerdos se llamó “acta de compromiso con los representantes de las comunidades campesinas e indígenas afectadas con la construcción de la represa de la Salvajina en el Departamento del Cauca”, en donde los acuerdos giraron en torno a:

- vías de comunicación (puentes, carreteras, construcción de ramales). Transporte (planchones, botes taxi, buses acuáticos, embarcaderos, vehículo terrestre, ferrocarril).
- Educación (escuelas en veredas y colegio agrícola en Suárez).
- Salud (hospital en Suárez, puestos de salud en veredas). Servicios públicos (acueductos, programa de letrinas y tratamientos de desechos, teléfonos, electrificación).
- Producción y empleo (entrega de tierras, local para el funcionamiento de una cooperativa de producción y mercado, equipos y estaciones meteorológicas),
- Minería, pesca y reforestación (compra de tierras para minería, apertura de vías para minería, local, prelación en proyectos a los afectados, reforestación en área aledaña al embalse).
- Obras públicas en Suárez (acueducto y alcantarillado, pavimentación de calles).

-Asuntos indígenas (legalización de resguardos, desmilitarización, electrificación, vías de comunicación (Villalobos 2009 27-28).

El conflicto ambiental de Salvajina se constituye en una de las luchas de más larga duración en la región y pone de relieve la importancia del territorio como recurso en disputa. Unión Fenosa, que en el año 2000 adquirió el 63% de las acciones de EPSA, insiste en desviar el Río Ovejas para potenciar el embalse Salvajina en un 20% (proyecto DROES), pese a la negativa de la comunidad expresada a través de la consulta previa autónoma de 1997 –no homologada por el Gobierno Nacional–, donde se manifiesta clara y mayoritariamente contra el proyecto (Osorio 2009: 83). Las dinámicas de hoy en relación con Salvajina no son las mismas de hace veinticinco años; no obstante, la legislación étnica y la presencia de consejos comunitarios ha sido efectiva en la medida en que los dueños de la represa deben actuar en consonancia con la ley. La reciente implementación de la Consulta Previa como mecanismo de ejercicio de autonomía de las comunidades negras sobre sus territorios viene limitando de manera relativa la acción de las empresas y megaproyectos en la región.

Una larga lista de ciclos de protesta y una tradición de acciones colectivas, le dan a esta región un lugar privilegiado en la historia de las luchas sociales. Como podremos observar, en las últimas décadas del siglo XX y hasta el presente, los problemas de la región del norte del Cauca se han transformado como también las formas de respuesta de la sociedad civil. Es indudable que algunos rasgos de la configuración histórica y regional del Norte del Cauca, le otorgan una importancia política como caso de estudio. El fortalecimiento de la democracia a partir de la descentralización política ocurrida en 1986. Por su parte, la reforma constitucional de 1991 que le ha dado oportunidades a los nuevos sujetos de las minorías étnicas (indígenas y negros), que les han permitido acumular poder y capacidad de gestión sobre sus propias realidades. Y finalmente, las expresiones de estas nuevas facultades se reflejan en la proliferación de movimientos cívicos, la aparición de nuevos partidos políticos con vocación cívica y la creación de nuevos municipios.

Junto a estas tendencias positivas de la política, aparecen factores negativos como lo es la consolidación de la región como sitio estratégico para las disputas territoriales entre los actores armados de filiación izquierdista y las nuevas fuerzas paramilitares que aparecen en a finales de los 90. Toda esta amalgama de coincidencias convierte a la región hoy por hoy en un escenario de alta conflictividad social y de amplias transformaciones en el campo político.

Los años 80 del pasado siglo fueron una época de mucha conflictividad en la región , ocasionada principalmente, por los grupos guerrilleros FARC⁷² y ELN⁷³, que la escogieron como centro de operaciones, debido a las grandes demandas sociales sin satisfacer y a la tradición de movilización de sus comunidades afro e indígenas. Adicionalmente, el Movimiento Armado Quintín Lame- constituido por población indígena- nace en la región, bajo los auspicios de las FARC, pero pronto firma la paz con el gobierno en 1991 y entra en la vida pública. A partir del año 2000, el paramilitarismo, ubicado de preferencia en las zonas bajas de las dos cordilleras que atraviesan la geografía, proveniente de otras regiones, que ya no tiene su forma originaria (auto-defensas campesinas) sino que es un desarrollo de una especie de cuerpo mercenario que llega a servir a grandes intereses legales e ilegales (industria azucarera y narcotráfico) convirtiendo a la población civil en su principal víctima.

La ubicación estratégica de la subregión, es su principal condena. La zona es un corredor privilegiado que conecta el Océano Pacífico con la zona montañosa donde hay grandes extensiones de cultivos de coca. Así mismo, es el corredor de paso de las guerrillas desde el centro hacia el sur del país. Es además, un canal de circulación de armas e insumos para la guerra y los laboratorios de procesamiento de la droga. Vale recordar aquí las tesis de Kaldor (1998), sobre las Nuevas Guerras instauradas a nivel global. Efectivamente, en esta región se instala desde principios de presente siglo, una guerra irregular, entre guerrillas de izquierda, grupos Paramilitares y Fuerzas Armadas estatales, dicha guerra ha cobrado la vida de muchos civiles, que están en medio de los intereses de los grupos armados. En consecuencia, la subregión vive día a día los embates del conflicto auspiciado por los intereses de los narcotraficantes y de la delincuencia común, con una gran influencia sobre sectores jóvenes de la población negra.

En términos del desarrollo de la organización política y del campo político hegemónico la región ha atravesado, según Hernández (2010), varias fases de reconfiguración en los últimos 30 años:

⁷² Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia. Principal grupo guerrillero de tendencia ideológica marxista-leninista del país y la guerrilla más vieja del continente, nace en 1964 en el Pato, entre Sumapaz y Cundinamarca y actualmente esta en etapa de Diálogos de Paz con el gobierno colombiano en La Habana, Cuba.

⁷³ Ejército de Liberación Nacional, de tendencia izquierdista pero inspirada en la Teología de la Liberación, es el segundo grupo guerrillero del país.

- Entre 1986-1992. Con la reforma política de Elección popular de alcaldes y el momento de puesta en vigencia de la Constitución Política de 1991.
- 1992- 2003. El proceso derivado de la implementación puesta en marcha de la nueva constitución entre ellas, la titulación colectiva de territorios en la zona norte del Cauca y la legislación que le da contenido a la reforma de 2003.
- De 2003 en adelante. Vigencia de la reforma política de 2003 y agudización del conflicto armado que influye notoriamente sobre la consolidación de la democracia regional.

6. Condiciones socio-económicas

Según los datos del DANE, la calidad de vida de la población de los 13 municipios del NC es precaria en varios aspectos. Según el indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas- NBI, para medir pobreza, se reporta que el departamento del Cauca tiene un 46% de NBI. En la región serían los municipios de Suárez (59%), Buenos Aires (57,8%), Corinto (53%), los que presentan los mayores índices de pobreza (Vanegas y Rojas, 2012).

Sin embargo, los municipios de Puerto Tejada (18.05%), Padilla (22,1%), Villa Rica (30,6%) y Santander (33,6%) presentan una situación atípica, pues sus niveles de NBI son bastante bajos comparados con el resto del departamento. Esto marca una diferencia con los municipios ubicados en la zona montañosa de la región. El hecho inusual porque municipios como Puerto Tejada, presentarían un 70% de la población con necesidades básicas satisfechas (Vanegas y Rojas 2012, 10).

La anterior situación de los municipios de estudio, puede ser resultado de dos factores: el primero podría evidenciar un subregistro y errores en los procedimientos del DANE, y dos, el resultado de estos indicadores puede estar relacionado con la presencia en la región de la Zona industrial y Franca producto de una iniciativa del gobierno denominada Ley Paez ⁷⁴ que tiene incidencia económica en la región, sobre todo en los aspectos fiscales de los municipios.

⁷⁴ A raíz de la avalancha del río Páez el 6 de junio de 1994, que generó una tragedia humanitaria de grandes proporciones en la región el gobierno nacional creó la Ley 218 de 1996 (más conocida como la Ley Páez) que generaba incentivos tributarios a las empresas que quisieran instalarse en la región. Es así como varias empresas se ubicaron en la zona constituyendo un gran parque industrial.

Si bien esto ha generado desarrollo industrial en la región, no parece haber cumplido con las expectativas de generación de empleo, desarrollo de microempresas locales y responsabilidad social empresarial como estaba proyectado.

También es importante resaltar que la presencia de los ingenios azucareros de La Cabaña en Guachené e Incauca en Miranda, tienen un peso importante sobre la economía regional. En buena parte la proletarización de la población campesina de la región se debe a esta presencia.

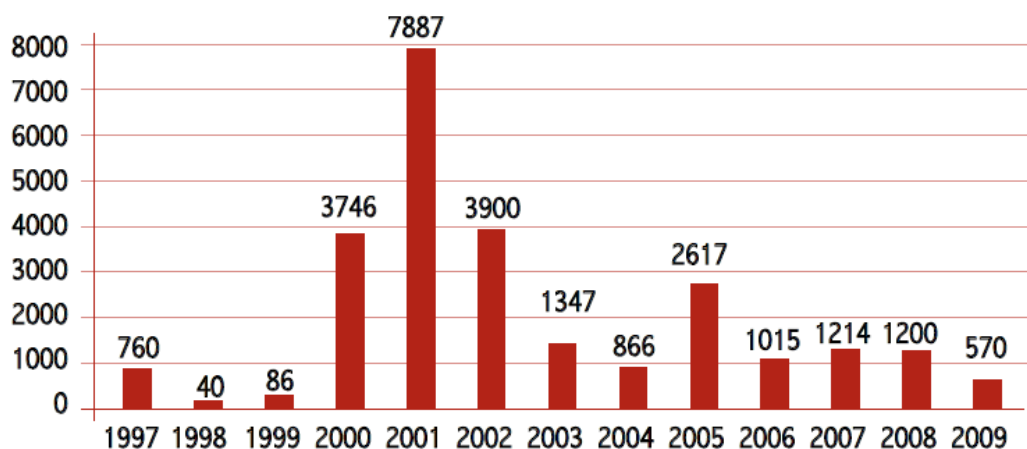
Pese a todas estas salvedades, las condiciones socioeconómicas de los municipios de la zona plana muestran, por lo menos en los indicadores oficiales, cifras positivas en relación con el resto del departamento.

7. El conflicto armado

Como ya se ha dicho, el recrudecimiento del conflicto armado en la región sobre todo a partir del año 2000, ha generado una serie de efectos negativos sobre el campo político regional. Sobre todo por la injerencia que los actores armados de distinta índole han tenido sobre las administraciones municipales y sobre los territorios colectivos y resguardos en la zona rural. La presencia histórica de las FARC, del ELN, de los grupos paramilitares y recientemente de las Bandas criminales, crea un ambiente de zozobra permanente en las poblaciones. Esta presencia se debe, principalmente, a la ubicación estratégica de la zona como corredor que conecta las cordilleras occidental con la salida al mar por las zonas altas de los ríos de la cuenca del Pacífico. Dicha ubicación permite, la circulación de los ejércitos guerrilleros y el transporte de armas y drogas ilícitas.

Las cifras de desplazamiento forzoso, que constituye el flagelo más dramático del conflicto hablan por sí solas.

Figura 6 . Población expulsada a causa del conflicto armado en los municipios de estudio 1997-2009



Fuente: Acción Social- Sipsd, 2010.

Los picos de desplazamiento más altos se dan en el 2001 con una tendencia decreciente en los últimos años pero relativamente estable. El año 2000 coincide con el reposicionamiento de las guerrillas en el territorio nacional, producto de las acciones del Plan Colombia⁷⁵ en el sur del país.

8. Relaciones con el Estado central

Al preguntar por la imagen que evoca la idea de Nación, hay una coincidencia en la crítica a la forma en que se ha difundido esta idea. Un líder del Norte del Cauca expresa lo siguiente:

Con el concepto de Nación, si hay diferencias, ese vacío...nosotros creemos que hacemos parte de la Nación, lo que si exigimos es que como Afrolombianos somos diferentes. Reivindicamos el derecho a la diferencia. La homogeneidad no es cierta, es un hecho antinatural, porque la naturaleza es diversa. (...) Que significa la Nación? Cuando hablamos de nación evocamos el concepto de estado, y el estado somos todos, pero el estado tiene unos límites, nosotros estamos aquí. Defender la nación, colocar su parte para construir la Nación. Nosotros no estamos propendiendo por el igualitarismo, nosotros propendemos por el derecho ACONC, entrevista con la autora, Julio de 2017).

⁷⁵ El Plan Colombia es una política de erradicación de cultivos de coca y combate contra el narcotráfico que se crea como iniciativa de E.U.

Las relaciones con el estado central de los habitantes de esta región han estado llenas de tensiones, en buena parte esto se debe al carácter pluriétnico de una región en la que coexisten, indígenas, negros y mestizos y en donde los dos primeros grupos han logrado derechos específicos. La confluencia de formas de cultura política diferentes, hace que estas relaciones planteen nuevos retos de análisis. La idea de lo político y del ejercicio de los derechos políticos es una cuestión en disputa. La democracia para muchos de sus líderes es un sofisma, que no se corresponde con los discursos y leyes que plantean el derecho a la diferencia cultural, promulgado por la nueva constitución.

No, el estado no reconoce a las comunidades como debe reconocerlas, las cosas que ha reconocido han sido peleadas, con marchas, etc. El concepto de ciudadanía liberal o como la entendemos en la democracia pues la gente también se la lucha todo el tiempo, y desde nuestra lógica de comunidad como colectivo, pues de hecho hay una negación de lo que somos y por la gente también se la lucha todo el tiempo y de hecho el tema de la consulta previa, el tema de consultas populares es una negación, el no reconocimiento de que la gente desde sus colectivos puedan decidir, es una negación- El estado en general no es un estado que está pensado así, como tal es un estado que está pensado como ciudadanos, individuos libertades individuales y nosotros estamos en una lógica colectiva y los derechos son colectivos y no hay forma que Marilyn sea mujer negra si no es en comunidad y los derechos de Marilyn como mujer negra los tiene pero en la lógica de ser comunidad negra (Marilyn Machado, activista PCN, entrevista con la autora, Julio de 2017).

En este testimonio se puede observar un elemento singular de la cultura política contrahegemónica de la región y es la defensa de los derechos colectivos en oposición a los derechos individuales. Esto reta la representación que sobre los derechos tiene la democracia liberal.

Por otra parte, las diferencias que resultan de la interpretación de los derechos políticos, rebasan el plano de lo formal, ya que aunque la ley reconoce esos derechos, el estado en sus prácticas parece no incorporarlos.

Lo primero es que la institucionalidad no ha reconocido la diferencia. Sigue casada con el concepto de Nación de 1886. Esa constitución camino de aquí hasta aquí [dibuja una gráfica en la que muestra el tiempo recorrido desde la vieja constitución de 1886 y la nueva de 1991]...todo el peso específico de negar la diferencia sigue todavía vigente. Y en ese camino tiene todavía mucho que ver todo el proceso. Una escuela que no reconoce la diferencia,

porque el programa de educación es el mismo para este o para este, es un ejemplo (...) (Felix Banguero, líder ACONC, entrevista con la autora, Julio de 2017).

Esto nos lleva a pensar que la cultura política institucional aún no ha incorporado estos nuevos valores y son necesarios cambios profundos, que en un proceso de larga duración pueden cristalizarse. No obstante, también expresa un proceso desigual de adaptación de la norma en las prácticas institucionales del Estado colombiano.

Pese a esto, los esfuerzos de la acción de las organizaciones no cesan en la búsqueda de metas políticas a corto y mediano plazo. Los niveles de autonomía que hoy se viven en el Norte de Cauca, que se han alcanzado en corto tiempo, resultado de la movilización. Los municipios de Villa Rica y Guachené (creados hace 17 y 10 años, respectivamente), se gestaron por la necesidad que tenían estas poblaciones de separarse del municipio de Santánder de Quilichao al cual pertenecían. La razón planteada por sus líderes obedecía a la desigualdad en que se distribuían los recursos dentro del municipio.

Las organizaciones no podemos seguir desarrollando y captando dineros de la cooperación, capacitando individuos, para que luego le sirvan a seguir implementando las malas políticas, las políticas no apropiadas para el desarrollo de las comunidades, por eso yo pienso que hoy sin temor, las organizaciones tenemos que meternos a acceder al poder... a nosotros nos ha ido bien, mire nosotros creamos a Villa Rica municipio... hemos invertido mucho en el tema de educación y si ha habido una transformación. (...), Santánder en esa época invertía 60 millones en Villa Rica y hoy el presupuesto de este municipio está alrededor de los 20000 millones (Arie Aragón, líder de AMUNORCA, entrevista con la autora, Septiembre 2016).

Muchos de los esfuerzos de los líderes del NC, están dirigidos a generar lo que ellos llaman “consciencia política” y a lograr captar el interés de las nuevas generaciones en este campo. La cercanía con la ciudad de Cali, hace que los jóvenes deseen partir hacia la urbe, abandonando las parcelas que los campesinos han defendido durante mucho tiempo. Sin embargo las cosas han estado cambiando en relación a la forma en que la gente concibe la política.

Yo creo que lo más importante es que el afro ya es consciente de pa' que es la política, hay conciencia política y el afro tiene conciencia de que la política es para beneficiar a la gente no pa' joder la gente que era lo que venía haciendo en la práctica. Y el otro elemento es cuando el

afro ya conoce cuáles son las estrategias que utiliza el otro pa dividir al otro afro, que es la otra cosa. Cuando aquí hay campañas, se lanzan varios afros, Bogotá o Popayán busca otros afros pa que compitan con el otro para dividir (...) por ejemplo nosotros aquí hemos trabajado mucho, bueno qué es la política para que sirva y cuando la gente, lo hombres, los jóvenes ya saben eso. Donde es difícil la lucha para la política es con los jóvenes, porque los jóvenes son los que más se prostituyen con la política, porque la noche anterior a las elecciones de traspasaban bebiendo y cuando salen al otro día a votar, venden el voto por aguardiente o por plata y esa es una de las cosas dolorosas... (...) (Arie Aragón, Líder AMUNORCA, entrevista con la autora, septiembre del 2016).

Aquí es evidente la estrategia de la política hegemónica para lograr controlar la región, el hecho de que utilicen líderes afro e incluso consignas por los derechos de la gente negra, se nota como una estrategia desesperada por no permitir que los líderes locales lleguen a los cargos públicos. No obstante, la persistencia de la acción de las organizaciones ha garantizado que en los últimos 10 años algunas de las alcaldías locales estén en manos de personas provenientes o promovidas desde las organizaciones de base. La alcaldía del reciente municipio de Villa Rica, por ejemplo, está en manos de una mujer, Jenny Nair Gómez, que proviene de las organizaciones de base.

9. La presencia del Movimiento Indígena en la región

La cercanía y la coexistencia en los propios municipios de estudio de comunidades indígenas es un determinante importante para la cultura política de la región. La región del NC cuenta con varios municipios con mayoría de población indígena⁷⁶ donde tienen influencia algunos de los actores-red indígenas más consolidados de todo el país, estos son la Alianza Social Indígena-ASI y el Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia-AICO, con presencia directa en la región. La ASI por ejemplo, en su primera aparición en elecciones locales en 1994 logró 21 concejales. Su crecimiento ha sido sostenido en el tiempo, 26 concejales en 1997, 32 en 2000, 40 en 2003 y 44 en 2007, convirtiéndose así en la segunda fuerza política de la región después del partido liberal (Hernández 2010, 395). La AICO por su parte, ha contado con menos suerte pues obtuvo un concejal en el año 2000 en el municipio de Buenos Aires.

⁷⁶ Caldonio Con 69.8% de población indígena, Jambaló (96%) y Toribío (94,8%), según datos de la Federación Colombiana de Municipios (2005).

La presencia en la región del movimiento social indígena con una trayectoria amplia de luchas representadas en el pasado en la guerrilla del Quintín Lame y en la actualidad por la Consejo Regional Indígena del Cauca-CRIC ha sido determinante en la política regional. El CRIC, logró llevar a la mesa constituyente de 1991 un delegado y ha sido protagonista de procesos de recuperación de tierras para las comunidades de las etnias Nasa-Quiwe y Misjak (Guambiana), así como también logró elegir al único gobernador indígena para el departamento del Cauca en el año 2000, el guambiano Floro Tunubalá. Lo anterior no es un asunto menor, si se tiene en cuenta que el departamento del Cauca y su capital Popayán, es la sede de familias aristocráticas de amplia trayectoria política en el país, pues de su cuna han salido varios presidentes. Con estos antecedentes no resulta sorprendente el auge de la participación política de los partidos ligados a los movimientos sociales como el caso de la Alianza Social Indígena, que ha logrado consolidarse como una fuerza política importante en los últimos 15 años (Ver mapas 1,2 y 3).

En lo referente a las relaciones y alianzas que establecen los indígenas y los negros en el NC, hay que agregar que se trata de la convivencia de dos grupos subalternizados históricamente y han retado al estado en sus luchas por el territorio y la autonomía. En términos generales, estas relaciones han sido de apoyo mutuo, lo que no elude el hecho de la existencia de conflictos entre los dos grupos. Al respecto narra una activista del NC:

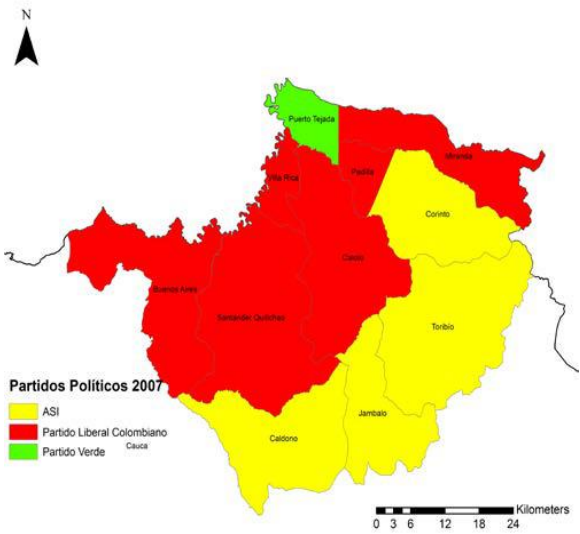
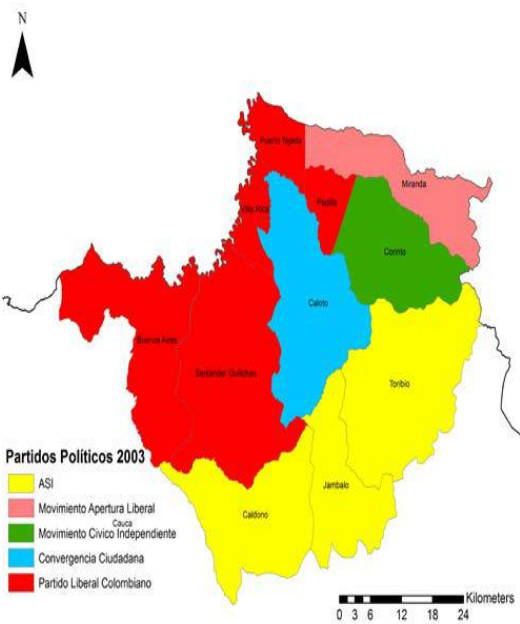
Tenemos una relación de amor y de odio, porque también tenemos una disputa territorial porque también hay competencia porque los indígenas y los negros, pretendemos las mismas tierras, pero siempre hemos dicho tenemos que echarle mano es a esas, a las que tienen la caña de azúcar que está matando la vida. Hay experiencias muy bonitas la misma de San Rafael que empezó con choque, pero que terminó bien. La otra experiencia es Pílamó. La sacadas de las retroexcavadoras⁷⁷ han sido juntas. De hecho la Guardia Cimarrona y la Guardia Indígena hemos sacado muchas retro-excavadoras (Marilyn Machado, activista PCN, entrevista con la autora, julio de 2017).

La conformación de la “Guardia Cimarrona” de las comunidades negras, es una idea que surge derivada de la experiencia de los indígenas con su “Guardia Indígena”. Esta guardia es una especie de cuerpo que ejerce justicia propia en los territorios colectivos y en la zona de

⁷⁷ Las retroexcavadoras son la maquinaria que utilizan los mineros foráneos para extraer el oro en grandes cantidades y tienen una afectación importante sobre los cauces de los ríos. Las comunidades de la zona utilizan elementos como la batea y las bombas o dragas que extraen menores cantidades.

resguardos indígenas. No son grupos armados, pero si están encargados de administrar justicia resolviendo conflictos al interior de las comunidades. Para los indígenas existe el “derecho propio” o derecho consuetudinario que les permite ejercer justicia en sus territorios. No es así para las comunidades negras, que tienen que regirse por el derecho ordinario. Sin embargo, las organizaciones del NC vienen gestionando una propuesta para que el gobierno les apruebe el derecho a la justicia propia en sus territorios.

Mapas 2. Partidos políticos elecciones 2003



Mapa 3. Partidos políticos elecciones 2007

Fuente: Misión de Observación Electoral (MOE) 2011.

Mapa 4. Partidos políticos elecciones 2011



Fuente: Misión de Observación Electoral (MOE) 2011.

10. La democracia representativa, el comportamiento electoral y alianzas políticas

La prevalencia de los partidos políticos tradicionales como el Liberal ha sido consistente en las elecciones 2003 y del 2007 y ha perdido presencia en los últimos años (elecciones 2011). Sin embargo, la ASI disputa ese protagonismo (Ver mapas 2,3 y 4). Hay que agregar que muchos de los votos de las ASI son fruto de la alianza entre indígenas y afros en el NC. Así mismo, a nivel de algunos municipios la incidencia de las organizaciones en las elecciones es significativa. Las expresiones de movimiento social han logrado acceder a los cargos de poder municipal utilizando las vías de la democracia representativa. Como lo narra un líder de ACONC

En Caloto y Guachené, nos podemos dar el lujo y jactarnos de lo siguiente, Movimiento Unidos por Caloto, colocamos un alcalde 2000-2003. Francisco Jose Paz, afro. Anteriormente nos robaron las elecciones. Nos fue bien, cuando el gobierno nacional habla de Gratuidad, aquí en Caloto ya hacíamos gratuidad. Luego este movimiento es el promotor para la configuración del Municipio de Guachené donde hemos colocado 2 alcaldes; Francisco Jose Paz (2012-2015), y Jesus Elver Gonzáles (2008-2011) parte del Movimiento Unidos por Guachené (Félix Banguero, líder ACOCNC, entrevista con la autora, julio de 2017).

El caso de los municipios nuevos Villa Rica y Guachené (creados en 1998 y 2013 respectivamente), muestran cómo las organizaciones comunitarias y los movimientos sociales pueden reconfigurar el orden político a nivel local. El gran dinamismo de estas organizaciones, y la movilización continúa de sus pobladores han logrado coaliciones con los partidos tradicionales para el control del gobierno local en las alcaldías. El municipio de Villa Rica, ha contado desde su fundación en 1998, con 3 alcaldes provenientes de las organizaciones: Arie Aragón de UAFROC que fue alcalde en dos oportunidades y Jenny Nair Gómez que ocupa la alcaldía en la actualidad.⁷⁸

En el caso específico de Villa Rica, la trayectoria de algunos líderes permite comprender el peso de la política en la vida de la gente. Una de esas líderes, Arnobia Loba⁷⁹ muestra cómo desde los años 70, hasta hoy ha hecho parte de varias organizaciones como son: Movimiento Cívico Pueblo en Marcha, la Red Interveredal, la Red de Mujeres del Norte del Cauca, Asociación Cultural Casa del Niño y Movimiento Social todos y todas por Villa Rica.

Lo que se puede observar a través de la información recolectada es una especie de política cotidiana, donde los logros son una combinación de luchas por la redistribución y alianzas con la política hegemónica. Los logros a nivel de redistribución son agenciados por organizaciones de base. La política institucional y los partidos políticos tradicionales a menudo son utilizados como plataformas que permiten acceder a la toma de decisiones sobre la redistribución de recursos y la autonomía territorial. La creación de dos municipios nuevos en poco tiempo, es un producto de estas luchas por la redistribución del poder. Estos municipios fueron creados por agencia de los movimientos sociales de la región y han

⁷⁸ Asociación de Municipios del Norte del Cauca (AMUNORCA) Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN), Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), Unidad de Organizaciones Afrocaucasas (UOAFROC), Proceso de Comunidades Negras (PCN), Autoridades Indígenas de Colombia (AICO), Movimiento Campesino de Cajibío, Comité de Integración del Macizo Colombiano (CIMA), Raíces Africanas, CocoCauca, Organización para el Desarrollo Urbano y Campesino (Ordeurca), Corporación de Destechedos del Cauca (CODESCO), Comunitar – Ruta Pacifica, Fundetnias, Consejo Comunitario de Suarez, Consejo Comunitario La Paila, Autoridades Indígenas Nu Nak Chak, Consejo Comunitario Pilamo, Consejo Comunitario Zanjón de Garrapatero, Consejo Comunitario de Negritudes, Zona Plana (Comzoplan), Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca, (ACONC), Consejo Comunitario Aires de Garrapatero, Consejo Comunitario Cerro de la Teta, Resguardo Pisitao de Piendamó, Resguardo de la María, Cooperativa Multicultural Cafetera, Vereda Palmar, Red de Mujeres del Norte del Cauca (Puerto Tejada), Comunidad de Villarica, Resguardo de Novirao, Proyecto Nasa Toribio, Movimiento Juvenil Norte del Cauca, Asociación Municipal de Usuarios Campesinos, Cabildo Indígena de Tacueyó, Cabildo Indígena de San Francisco, Cabildo Indígena de Jambaló, Cabildo Indígena de Miranda, Cabildo Indígena de Corinto López Adentro, Cabildo Indígena de Tóez – Caloto, Cabildo Indígena de Huellas – Caloto, Cabildo Indígena de la Concepción, Cabildo Indígena de Canoas, Cabildo Indígena de Las Delicias, Cabildo Indígena de Munchique-Los Tigres, Cabildo Indígena de Alto Ceral, Cabildo Indígena Urbano de Santander de Quilichao.

⁷⁹ Lideresa que preside la Red de Mujeres del Norte del Cauca, en el municipio de Villa Rica.

interpelado al poder estatal, lo que ha dado como resultado una disminución de las brechas de desigualdad social.

Se condiciona la participación política, aprendimos que los partidos se benefician con nuestra participación. Antes se hace consulta y se examinan las propuestas de los diferentes partidos y se mira quien se identifica más con nuestras propuestas. Esta vez estaba el partido liberal pusimos la alcaldesa Jenny Gómez. Para los consejos hay varias expresiones de movimientos políticos de la comunidad. Los partidos terminan a la final involucrados en el movimiento social todos y todas por Villa Rica (Arnobia Lobo, presidenta de la Red de Mujeres del Norte del Cauca, entrevista con la autora, Julio de 2017).

El resultado más reciente de las acciones del movimiento nortecaucano es la ubicación de los municipios de Villa Rica y Guachené, entre los municipios con mejor desempeño fiscal de la región: Villarrica (78,99), y Guachené (78,38). Esto, teniendo en cuenta que son los municipios más nuevos en la región, demuestra el éxito de la acción política de los movimientos sociales en alianza con la política hegemónica.

Otro reciente desarrollo en este proceso de autonomía, es la iniciativa de crear un nuevo departamento con 13 municipios del Norte del Cauca, que sería número 33 de Colombia. La propuesta está en curso en el Congreso de la República.

La propuesta es liderada por la Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca, Aconc, junto a otros líderes y organizaciones sociales de la zona. El proyecto llegaría al Congreso con estudios y argumentos fiscales para tratar de que se apruebe bajo el mecanismo de vía rápida o *fast track*⁸⁰. El argumento principal para tramitar esa iniciativa mediante esta vía, consiste en que esos municipios del Cauca han sido los más golpeados por el conflicto armado colombiano y como tal la autonomía administrativa y política podría ser considerada como una forma de reparación integral a las víctimas que viven en esa región. La propuesta es liderada por Clemente Lucumí, exalcalde de Buenos Aires y exdirector ejecutivo de la Asociación de Municipios del Norte del Cauca- AMUNORCA (*Revista Semana*, junio 12 de 2017).

⁸⁰ El *fast track* (vía rápida) es un mecanismo contemplado en el acto legislativo número 1 de 2016, que reduce el número de debates -en el Congreso- que se requieren para la aprobación de leyes y reformas constitucionales.

La política hegemónica ejercida por las élites políticas tiene que ver con una movilización que responde al funcionamiento burocrático del estado a nivel local. La política subalterna por su parte, depende mucho más de las redes organizativas parentales arraigadas en los territorios. En el Norte del Cauca esta horizontalidad está marcada por el parentesco y el sistema de producción de las fincas tradicionales. Los campesinos se han resistido durante mucho tiempo a la expropiación por parte de los grandes ingenios de caña y han mantenido sus fincas en los linderos de los ingenios azucareros. Las estrategias territoriales han adaptado repertorios utilizados por los indígenas de la región, en el caso de la toma de la Hacienda Pílamó de 900 hectáreas de extensión, la cual se ha convertido en un hito de territorialización por parte de las comunidades negras. Esta hacienda fue convertida en Consejo Comunitario y hoy es centro de actividades organizativas como las mingas, que reúnen a campesinos de la región para el cultivo y cosecha de los productos. Esta acción es un ejemplo claro la política subalterna de la cual hay evidencias en toda la región.

Por otra parte, aunque en los municipios con presencia afro ha existido una mayoría liberal, como se evidencia en las elecciones de 2003 y 2007, los reacomodos de los partidos a partir del 2011 le han dado cabida a la elección de candidatos del partido de la U (unidad nacional) y partido verde, de tradición política de centro. Esto es consecuencia de la crisis de los partidos políticos tradicionales y de las nuevas apuestas que sobre la región tiene el estado central.

Frente a todo el panorama electoral hay que decir que poco a poco se han logrado posicionar en la región algunos liderazgos locales que provienen de las organizaciones de base. Estos liderazgos han accedido al poder a través de las alcaldías de los municipios de Villa Rica en tres oportunidades y Guachené en dos.

Los nuevos liderazgos están representados por personas con formación profesional que han logrado cierta permanencia en los gobiernos locales. Las acciones de estas personas generan una dinámica en las instancias de gobierno local, que podrían estar configurando nuevas expresiones de clientelismo político, pero a la vez, son resultado de alianzas del movimiento social con los partidos tradicionales en la región. Esto puede tener dos consecuencias esperadas: la primera es que los liderazgos políticos apoyados por el movimiento social sean

más sólidos y logren concretar los intereses del mismo, o que, estos liderazgos sean cooptados por la política hegemónica, causando fracturas en el movimiento social.

Al respecto, nos relata una exfuncionaria del gobierno local de Villa Rica:

La vinculación de lo político, de lo politiquero se vive con mucha pasión, entonces se polarizan los grupos. Si tú eres de un grupo y ese grupo llega a la administración municipal, el otro grupo casi que se invisibiliza en esos grupos. La gente que milita en esos grupos no participa ni siquiera en actividades que se hacen de capacitación. No participa. Entonces se polariza. Y en esto contribuyen los mandatarios ya que si van a contratar, contratan con las organizaciones que están de su lado (Patricia Lerma, exsecretaria de educación del municipio de Villa Rica, entrevista con la autora, Diciembre de 2014).

El clientelismo como expresión de la cultura política hegemónica, tiene importancia en la región y a veces fragmenta las iniciativas de las organizaciones. Es un elemento importante en la política cotidiana de las comunidades. No obstante, la influencia de organizaciones como La Asociación de municipios del Norte del Cauca (AMUNORCA), Unidad de Organizaciones Afro caucanas (UAFROC), Proceso de Comunidades Negras (PCN) han logrado construir una gran incidencia en las poblaciones del NC ya sea en las luchas por el territorio, por la adjudicación de títulos colectivos a los consejos comunitarios, los aportes al desarrollo de los jóvenes por medio de becas de estudios, la participación política de las mujeres y la reivindicación de los derechos étnicos del pueblo afro, entre otros aspectos.

11. Las movilizaciones étnicas afrocolombianas

Entre los años 1990-2000 se inicia el proceso de movilizaciones étnicas y paradójicamente, una desaceleración de la movilización social en el norte del departamento del Cauca. Es el tiempo del cambio constitucional, de profundización de la descentralización administrativa y de reglamentación de la Ley 70 de 1993. En este momento se agudiza la proletarización de la población y se da paso a la etapa de la construcción de la ciudadanía diferenciada en términos de movilización étnica:

(...) el movimiento étnico en el norte del Cauca nació alrededor de 1989 con la organización afrocolombiana Sinecio Mina; varios de sus fundadores venían trabajando en otras organizaciones, como Cimarrón, en la temática de la discriminación racial y la marginalidad socioeconómica y política en la que se hallaba la población negra colombiana, involucrando a la zona del norte del Cauca como parte de ella (Hurtado 2004, 87).

De acuerdo con Hurtado, en el ámbito local las luchas políticas y organizativas de los grupos étnicos en el norte del Cauca se han enfocado, a partir de los 90, en la realización de actividades como: 1) hacer de conocimiento público la Ley 70; 2) patrocinar el proceso de recuperación de territorios por parte de los campesinos nortecaucanos y conformar los Consejos Comunitarios, como mecanismos de control y administración social de los terrenos recuperados bajo la modalidad de terrenos colectivos; 3) capacitar a la población en la Formación o creación de una conciencia identitaria de lo negro, como un elemento positivo de su identidad; 4) elaboración y ejecución de proyectos dirigidos a la protección del medio ambiente (Hurtado 2004, 88).

En los años finales de la década del ochenta se producía un debilitamiento en muchas de las organizaciones sociales que habían protagonizado la actividad política de base hasta ese momento; es entonces cuando se gesta en el país el cambio constitucional, acompañado por una visibilización inédita de las poblaciones negras. Para algunos investigadores como Hurtado, ese cambio frenó en cierta medida la movilización social, pues le dio paso a las formas institucionales, como la puesta en marcha de la Ley 70. Esto generó un repliegue de la actividad política de las organizaciones sociales que se había creado en los ochenta.

(...) y un día por ahí aparece la reforma de la constituyente del 91, (...) ya viene lo de la reforma de la Constitución colombiana y empieza el profesor Hugo Idrobo, (...) viene la reforma de la Constitución, van a haber unas mesas de trabajo y nosotros desde acá podemos participar, eso se tiene en cuenta. Y yo decía, ¿si le pondrán cuidado a esas bobadas que uno escriba?, me decía 'sí escribamos', cuando un día aparece y me dice 'no Elsa, no vamos a participar en la parte de la política liberal ni conservadora, es el momento de nosotros los negros'. Estuvo hablando con Juan de Dios Mosquera, él había hablado con cantidad de personas y entonces vamos a participar en las mesas de trabajo sobre un artículo que vamos a presentar los negros para tener su ley como la tienen los indígenas, cuando los negros tengamos su propia ley entonces ya sí. Me metí más de lleno, y fue trabajar con el profesor Hugo, escribir y escribir, íbamos a reuniones a Cali, a Medellín, donde nos citaban, siempre nos íbamos a ver qué era que iba a pasar ya con la parte de nosotros los negros. Y ahí empezamos, y se escribió el Artículo Transitorio 55, ya cuando en el 93 vino lo de la modificación para trasladarlo a ley, a la Ley 70 del 93 (...) (Entrevista a Elsa Mary Lucumí, citada por Hurtado, 2004).

La reglamentación del articulado constitucional implicaría un cambio de estatus jurídico para las comunidades negras, a partir de entonces consideradas como sujetos de derechos colectivos de carácter étnico. Sin embargo, esto coincide con una especie de latencia en movilización política de las poblaciones negras del norte del Cauca a partir de la década de los años noventa, al menos hasta la siguiente década.

El estancamiento de las movilizaciones sociales a finales del siglo pasado, puede deberse a la intensificación del conflicto armado en la región. La interferencia de los actores armados en la política local es evidente. Tanto las guerrillas inicialmente, como los narcotraficantes y actualmente los grupos paramilitares inciden de forma importante en las elecciones de alcaldes y cuerpos colegiados, lo que representa un verdadero “asedio a la democracia” (Hernández, 2009). Todo parece indicar que la notoria desmovilización de esta última década obedece a este fenómeno, que afecta los liderazgos en la zona por medio de la intimidación, asesinato y desaparición como repertorios de guerra.

Es importante señalar que aunque la presencia del conflicto armado en la región ha puesto en crisis la democracia y los esfuerzos organizativos contra-hegemónicos, se ha ido consolidando en los últimos años una cultura política relacionada con las reivindicaciones de los pueblos negros, de la identidad y la territorialidad protegidas por la Constitución del 91. Dichos marcos y discursos retan el discurso estatal anteponiendo asuntos como la autonomía territorial y el derecho a una visión propia de desarrollo. Su propuesta en general plantea retos, aún en proceso de consolidación, de una identidad política regional de carácter étnico negro, distinta a la indígena y a la mestiza.

12. Actores- red y organizaciones afrocolombianas

Como ya se señaló, los actores red son confluencias que reúnen organizaciones e individuos de diversa índole, que comparten principios y cierta unidad de acción. Actúan de manera conjunta sobre todo en la toma de decisiones y la planificación de acciones a largo plazo. Las acciones ocurren en diversas escalas, tanto local como regional, nacional y global.

Las organizaciones afrocolombianas son colectivos que comparten principios en torno a la defensa de los derechos y la cultura afrocolombiana a nivel local. Están conformadas por individuos que comparten los principios de la organización y tienen funciones determinadas. Pueden hacer parte o no de los Actores-red.

La dinámica organizativa regional es muy heterogénea, pues actualmente cuenta con más de 50 organizaciones afrocaucanas, entre consejos comunitarios, colectivos urbanos, asociaciones, y organizaciones de mujeres⁸¹. Entre ellas vale la pena destacar los actores-red más importantes, pues son resultado de confluencias de tipo regional que agrupan a su vez los colectivos locales.

Como lo explicamos en el capítulo anterior, la consolidación de actores-red como estrategia política aparece con la confluencia de organizaciones a nivel nacional. Esto se refleja en el nivel local donde los principales actores-red son el Palenque Alto Cauca, que es la expresión organizativa del PCN en la región, La Unidad de Organizaciones Afrocaucanas-UAFROC la Asociación de Municipios del Norte del Cauca (AMUNORCA), Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca (ACONC) y Red de Mujeres del Norte del Cauca (REDMUNORCA).

UAFROC hace parte de la Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas-CNOA (actor-red de carácter nacional, mencionado en el capítulo III) aglutina algunas de las organizaciones y asociaciones de base que trabajan en el norte del cauca y también algunos consejos comunitarios. Entre sus objetivos están el promover la autonomía territorial y las tradiciones culturales nortecaucanas, así como la propuesta de establecer una jurisdicción propia para los afros, que les permita ejercer justicia en los territorios colectivos.

UAFROC fue la primera organización en Colombia que trabajo el tema de consejos de valles interandinos. Hoy estamos trabajando un asunto que es cómo gobernamos los territorios para

⁸¹ Asociación de Municipios del Norte del Cauca (AMUNORCA) Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN), Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), Unidad de Organizaciones Afrocaucanas (UOAFROC), Proceso de Comunidades Negras (PCN), Autoridades Indígenas de Colombia (AICO), Movimiento Campesino de Cajibío, Comité de Integración del Macizo Colombiano (CIMA), Raíces Africanas, CocoCauca, Organización para el Desarrollo Urbano y Campesino (Ordeurca), Corporación de Destechedos del Cauca (CODESCO), Comunitar – Ruta Pacifica, Fundetnias, Consejo Comunitario de Suarez, Consejo Comunitario La Paila, Autoridades Indígenas Nu Nak Chak, Consejo Comunitario Pilamo, Consejo Comunitario Zanjón de Garrapatero, Consejo Comunitario de Negritudes, Zona Plana (Comzoplan), Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca, (ACONC), Consejo Comunitario Aires de Garrapatero, Consejo Comunitario Cerro de la Teta, Resguardo Pisitao de Piendamó, Resguardo de la María, Cooperativa Multicultural Cafetera, Vereda Palmar, Red de Mujeres del Norte del Cauca (Puerto Tejada), Comunidad de Villarica, Resguardo de Novirao , Proyecto Nasa Toribio, Movimiento Juvenil Norte del Cauca, Asociación Municipal de Usuarios Campesinos, Cabildo Indígena de Tacueyó , Cabildo Indígena de San Francisco , Cabildo Indígena de Jambaló , Cabildo Indígena de Miranda, Cabildo Indígena de Corinto López Adentro, Cabildo Indígena de Tóez – Caloto , Cabildo Indígena de Huellas – Caloto, Cabildo Indígena de la Concepción, Cabildo Indígena de Canoas, Cabildo Indígena de Las Delicias, Cabildo Indígena de Munchique-Los Tigres, Cabildo Indígena de Alto Ceral, Cabildo Indígena Urbano de Santander de Quilichao.

trabajar los conflictos y estamos trabajando una figura que llamamos el tribunal afro. El cual debe estar constituido por 11 personas, para generar confianza a interior de las comunidades y evitar los conflictos (Arie Aragón, líder AMUNORCA, entrevista con la autora, Julio de 2016).

El ejercicio de la justicia propia ya esta presente en la región en las comunidades indígenas, pero ahora las organizaciones afro la proponen como un paso más hacia la autonomía territorial.

AMUNORCA, es la asociación de 13 municipios que configura una alianza entre sectores comunitarios e institucionales cuyo interés se centra en el desarrollo regional. Dentro de sus objetivos están: Promover y apoyar a escala regional el desarrollo agro-empresarial con particular énfasis en la vinculación a este proceso de los pequeños productores rurales; - Organizar la demanda de servicios de apoyo a la pequeña y mediana producción regional, - Apoyar la gestión de recursos financieros que den soporte a los procesos de producción, transformación y comercialización y - Velar por apoyar programas de seguridad alimentaria de una forma organizada y tecnificada de acuerdo⁸² con las necesidades de los municipios⁸².

ACONC reúne cerca de 40 consejos comunitarios de 10 municipios, entre los que se encuentran: Santander de Quilichao, Caloto, Corinto, Miranda, Puerto Tejada, Padilla, Villa Rica, Guachené, Buenos Aires y Suárez. Esta organización está liderando la creación del nuevo departamento del Norte del Cauca.

Todos los proyectos que se gestionen tienen que llevar un enfoque diferencial étnico, donde se rescate a la mujer dentro de los consejos comunitarios y dentro de las dinámicas afro, llevando a coalición el tema de la equidad, pero la idea es desarrollar proyectos productivos, agrícolas, y pecuarios, que permitan fortalecer la economía familiar (Victor Moreno Mina, representante de ACONC, entrevista con la autora, julio de 2016).

REDMUNORCA, es una organización que visibiliza el papel de las mujeres en la política local. Esto es particularmente importante si se tiene en cuenta que hasta los años 80 las mujeres aún no eran visibles como fuerza independiente. Estas han venido ganando terreno, a raíz de las luchas por los derechos de las mujeres a nivel mundial y sobre todo por fenómenos

⁸² Información disponible en la página www.amunorca.org.gov.

como la creciente escolarización y profesionalización de las mujeres en los últimos años. Su potencial organizativo es señalado así:

Nuestro aporte yo considero que hemos construido un capital social, hemos construido liderazgo, ya en este momento podemos hablar no solamente aquí sino que tenemos radio de acción en 8 municipios del norte y estamos aspirando retomar dos tramos que teníamos en Buenos Aires, Suarez, el hecho que más mujeres están liderando procesos, el hecho de que las mujeres en este momento este hablando de libertad y además de poder participar en el espacio Público el haber conquistado con las mujeres el espacio público eso es un aporte muy grande al desarrollo de nuestro municipio y lo otro es que las mujeres hayan aumentado su capacidad analítica, su capacidad propositiva y su capacidad de negociación y concertación porque eso también ha entrado a tocar a los gobernantes por es que antes a las mujeres no se les decía nada ellos hacían el plan desarrollo como les daban la gana y las metían por allá en una cosa que se llama de vulnerable nunca había nada para las mujeres. Pero ahora por lo menos las mujeres saben construir sus propuestas, saben negociarlas además saben hacer sus pactos de acuerdo. Para que sean incluidos en los planes de desarrollo para cuando uno de eso candidatos cualquiera gane (Arnobia Lobo, representante de REDMUNORCA, entrevista con la autora, noviembre 2016).

Los esfuerzos organizativos de las mujeres en la región han tenido resultados importantes a nivel de la política hegemónica, con la elección en poco tiempo de alcaldes provenientes de las organizaciones en el municipio de Villa Rica. Además REDMUNORCA incide de manera directa en las políticas públicas y planes de desarrollo de la región.

Por último, merece especial atención el caso de recuperación de tierras que se hizo para tomarse la Hacienda Pilamo, que fue un esfuerzo conjunto entre afros e indígenas. Hoy en día se ha conformado el Consejo Comunitario Pilamo, el cual enfrenta amenazas por la agroindustria de la caña, la actividad minera ilegal, el narcotráfico y los actores armados.

Las actividades que realizamos es salvaguardar, gestionar, proteger y defender el territorio ancestral, a través del cultivos de productos propios de Guachené que han ido desapareciendo por culpa de la siembra de la caña de azúcar que se quiere adueñar de nuestra tierras que nos ganamos por todo el proceso de esclavitud que sufrimos (Rudy Aponso, representante legal CC de Pilamo, Grupo focal con la autora, 2016).

El consejo de Pilamo, distribuyó los terrenos colectivos en parcelas individuales para cada una de las familias. Una vez al mes llevan a cabo una *Minga* para cultivar colectivamente los

terrenos de sus vecinos. Cada mes le corresponde a un propietario, de esta manera llevan a cabo la tradición de *Mano Cambiada*, con la cual reafirman el principio de solidaridad y a la vez conservan las tradiciones culturales afrocolombianas.

Acción colectiva escala global: El caso de La Toma

La presencia en la región de organizaciones como el PCN a través del Palenque del Alto Cauca, orienta las acciones en la defensa de los derechos territoriales también en la lucha a escalas locales y globales. Un ejemplo claro lo ha constituido el Caso de La Toma. Los hechos que aceleran el desalojo de tierras en el norte del Cauca, ahora se relacionan con la minería ilegal, en los municipios de Buenos Aires y Santander de Quilichao, donde en el 2009 el estado colombiano otorgó licencias mineras a foráneos, desconociendo la presencia histórica de los afrocolombianos en la región. La situación crítica se presenta a partir de una serie de hechos desencadenantes como son la amenaza al desalojo de las comunidades mineras de los territorios, a favor de concesiones hechas a personas foráneas por el Ministerio de Minas, las amenazas de muerte a varios líderes de la región, tanto indígenas como campesinos negros y el ambiente general de zozobra provocado por la presencia de los grupos paramilitares denominados de la “Nueva Generación”. La Toma es uno de los 36 consejos comunitarios que se han establecido en la región y pertenece al Palenque Regional Alto Cauca⁸³, que a su vez hace parte del PCN.

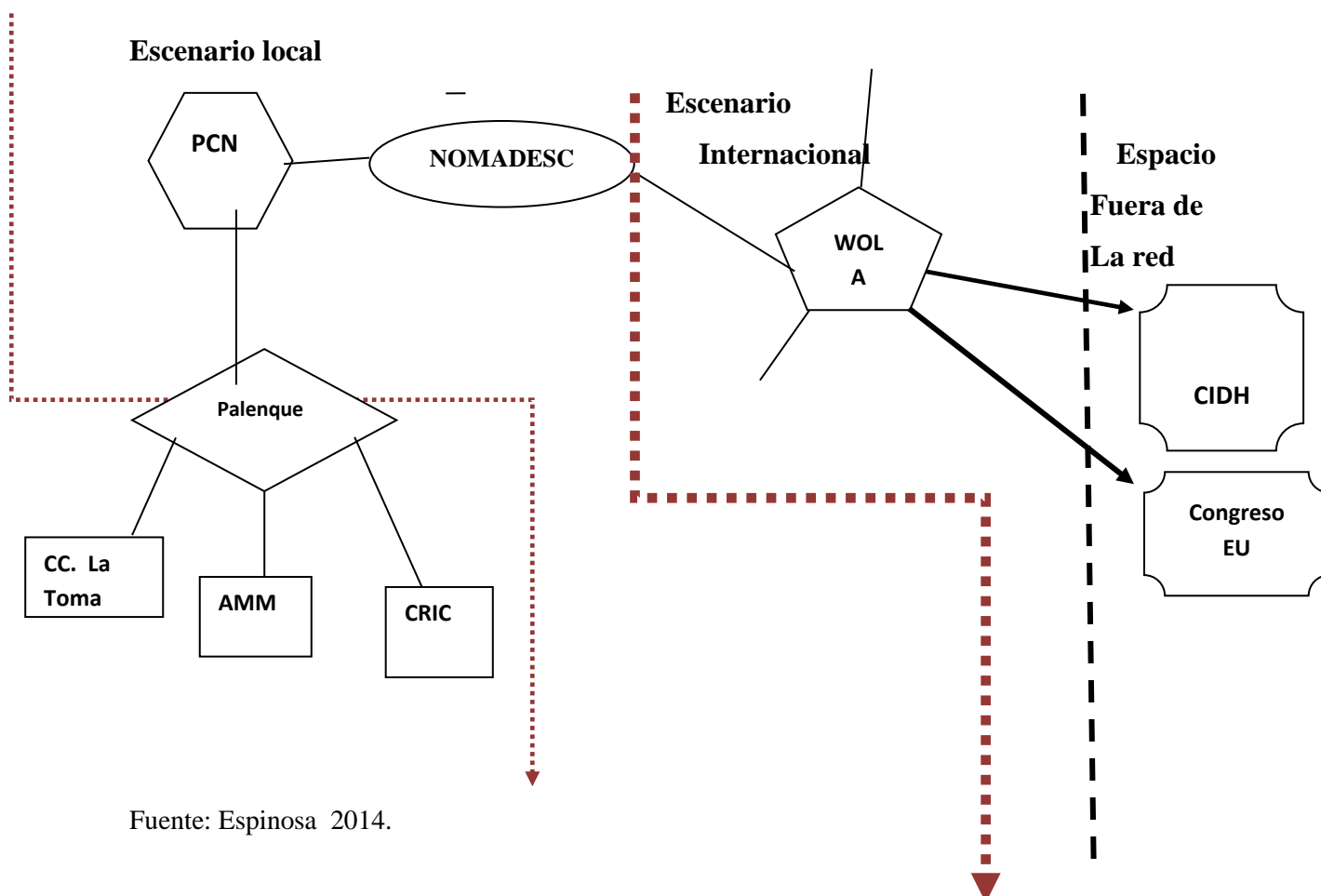
⁸³ El Palenque Alto Cauca se autoidentifica como organización de base por la defensa de los derechos étnicos. Están integrados por Consejos comunitarios como: Pílamó, Hormiguero, Cuenca del río Cuaca y microcuencas del río Teta y Mazamorrero, Monte Oscuro, Mindalá, Puerto, Meseta, Piedra Escrita y Pintada de Asnazú, La Toma, Aganche, Curpac, San Isidro. Y organizaciones como: Cinecio Mina, Asociación Ku-mahaná, Equipo Jamundí, Grupo de mujeres de Buenos Aires-Cauca. Tienen como radio de acción el centro, sur y costa caucana, articulando de esta manera un amplio territorio que incorpora franja territorial del pacífico y los valles interandinos del cauca, articulando de esta manera acciones con consejos comunitarios y organizaciones de centro, sur y costa caucana.

Tabla 7. Consejos comunitarios del Norte del Cauca

Municipio	Consejos comunitarios	Municipio	Consejos comunitarios
Buenos Aires	Cerro Teta	Caloto	Yarumito
	Timba		Bodega Gualí
	Río Cauca		Alto del Palo
	La Alsacia		Riberas del Río Palo
Santander de Quilichao	Puente Río La Quebrada	Padilla	Juan José Nieto
	Aires de Garrapatero		Severo Mulato
	Cuenca Río Páez		Unión Yarú
	Dominguillo		
Corinto	El Barranco	Miranda	Conzoplan
Villarrica	Territorio y Paz	Puerto Tejada	Cuenca Río Palo
Guachené	Brisas de río Palo	Suárez	La Toma
	Brisas de Sabaneras		Cuenca Río Marilopito
			Mindalá
			Suárez
			Betulia
			Los Robles
			La Esmeralda

Fuente: observatorio de territorios étnicos, 2012

**Figura 7. Coaliciones que hicieron posible la audiencia ante CIDH
5 –Nov-2009 en Washington.**



Fuente: Espinosa 2014.

La acción colectiva local e internacional generada por el caso de La Toma, nos permite ver como la red se pone en funcionamiento para hacer posible un repertorio concreto (Ver Gráfica): que es el de la denuncia en la audiencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos -CIDH. En un primer momento, aparece la demanda interpuesta, a nivel local, por organizaciones del Norte del Cauca a raíz de la amenaza de desalojo de pobladores del CC de La Toma, quienes practican la minería en esa zona. El Gobierno ha otorgado títulos mineros a foráneos para la explotación del oro y frente a esta situación las comunidades asentadas en la zona desde hace varios siglos, deben desalojar. Por esta razón, se unen líderes de algunas organizaciones regionales como el Consejo Regional Indígena del Cauca-CRIC y la Asociación Municipal de Mujeres-AMM, del norte del Cauca, quienes han sido víctimas de amenazas contra su vida por parte de paramilitares asentados recientemente en la región, se toma la decisión de solicitar la audiencia.

La coordinación nacional del PCN decide entonces hacer el contacto con NOMADESC, que es una ONG de DH, que opera a nivel nacional. Dicha ONG, hace contacto con La Oficina para Latinoamérica en Washington- WOLA (ONG que trabaja por los DH de los grupos étnicos) y esta a su vez facilita el contacto con la CIDH, con sede también en la misma ciudad, para ayudar en el trámite de la denuncia. Una vez acordadas las fechas y fijada la audiencia se disponen los recursos y la logística para dicho evento.

La audiencia en Washington es una muestra de los repertorios globales de acción colectiva que visibilizan la complejidad del campo político local. Esta pone en juego varios tipos de actores, los demandantes, el demandado que es el Estado colombiano, en este caso representado por la Vice-ministra del Interior María Isabel Nieto, un general, quien representa a la FF.MM. y el Director del Observatorio de DH de la Presidencia de la República Jorge Franco⁸⁴.

La serie de pasos necesarios para realizar la audiencia y la cantidad de recursos organizativos que se movilizan, ponen en evidencia la eficiencia de la coalición, pero también su dificultad y transitoriedad. Esta condición se debe a que esta se activa en un momento límite en el cual los demandantes no tienen quien les garantice a nivel local sus derechos.

⁸⁴ Audio de la audiencia de la CIDH, Nov 5 de 2009, Washington.

Por otra parte, los nodos de esta red en particular son diversos y se ubican en tres escenarios: a) el local regional en donde podemos ubicar el Palenque El Congal, los CC de La Toma en Suárez- Cauca, el Cabildo indígena de Honduras, adscrito al CRIC y la Asociación municipal de Mujeres. b) En el escenario nacional la Coordinación Nacional del PCN y a NOMADES, ONG de DH, que trabaja al mismo tiempo con organizaciones indígenas y gremiales. c) A nivel internacional estaría WOLA cuya acción no sólo se limita a hacer la intermediación con la CIDH, sino que también mantiene el contacto del PCN con algunos congresistas afroamericanos que se han reunido en varias ocasiones con delegados del PCN para escuchar sobre la situación de las poblaciones negras en Colombia.

En cuanto a la interacción entre peticionarios y representantes del Estado colombiano, así como comisionados de la CIDH, en el desarrollo de las audiencias, es interesante analizar las representaciones que tanto los delegados del Gobierno manejan acerca de la situación de las comunidades, así como la forma en que los delegados de las comunidades retan esas representaciones. En el ejemplo de la audiencia del norte del Cauca, podemos destacar lo siguiente:

Intervención de un líder del CC de la Toma:

(...) hoy por hoy, tienen unos amparos administrativos, concedidos por el Código de Minas, que dicen que somos mineros ilegales y que tenemos que salir. Alrededor de mi Consejo Comunitario, cinco veredas, 7000 habitantes, que no podemos seguir haciendo explotación mineras que nos tenemos que ir. ¿Para dónde nos vamos a ir? queremos seguir viviendo en nuestro territorio, porque ya hay unas experiencias de estos megaproyectos, está el caso Salvajina, un embalse para producir energía, desalojó más de 15.000 personas. Hoy esas personas se encuentran en las grandes ciudades, no en estrato 5 ni en 6, sino en condiciones de pobreza. Teniendo en cuenta también algo que pasó en la compañía Goldman compañía minera que trabajó en los años 40-60, que dragó gran parte del río Cauca. Nosotros en el norte del Cauca, nosotros habitábamos en la zona plana, pero esa zona está ahora llena de caña. Como lo dije Salvajina, 15000 personas, compañía Goldman, explotó las laderas del río Cauca, solamente nos quedan los cerros, allí donde tenemos alrededor de 30.000 personas que explotan la minería. (...) allí he tenido que ver sacar mis compañeros. Hoy día estoy amenazado, pero nuestra gente, nuestros mayores, nuestras mujeres nos dicen que si tenemos

que morir, moriremos en nuestro territorio (...) El llamado es a que se detengan esas órdenes de desalojo y a que no sigan entregando concesiones mineras.⁸⁵

Aquí se ve reflejada la situación histórica de estas comunidades y algunos de los conflictos derivados de la tradición productiva asociada a la minería de aluvión que es ejercida de manera artesanal. Dichos elementos hacen parte de la configuración regional.

La respuesta en la audiencia del representante del Gobierno Carlos Franco (Director del Observatorio de DH de la Presidencia) es la siguiente:

(...) el tema de la violencia, no es porque haya un modelo de desarrollo en la zona. Tal como lo explicó el General, la violencia obedece a que es la zona por donde se puede transitar desde las zonas de producción de coca hasta la Costa Pacífica, zonas donde se puede comercializar la coca. La segunda razón es a la presencia de coca en la zona y el tercer tema es la presencia de grupos armados ilegales. Esa es una anotación que nosotros hacemos respetuosamente, en el ánimo de que empecemos a diagnosticar conjuntamente. Evidentemente el tema del Paramilitarismo es un tema grave en la zona y un tema en el cual el Estado tuvo omisión, ineficacia y en muchos casos agentes estatales tuvieron complicidad, pero la política de Estado ha sido claramente la de combatir a estos grupos y yo quiero recordar que respecto a la masacre del Naya que aquí se menciona hay 75 miembros de ese grupo paramilitar y miembros de la F.M. en la cárcel y están condenados. (...), pero quisiéramos aclarar que en Colombia hay unos mecanismos de protección tan fuerte que hacen imposible que el Estado viole la Ley en un proyecto y la Corte Constitucional inmediatamente obliga al Estado a cumplir (...)⁸⁶.

El mecanismo de las audiencias ante la CIDH, se ha hecho bastante común como instancia de presión y de confrontación al estado por parte de las comunidades afrocolombianas. El discurso de los derechos humanos pone en juego un escenario que ofrece garantías a estas poblaciones para el logro de sus demandas. Es una estrategia muy eficaz, como lo expresa una líder afrocolombiana.

Nosotros ya aprendimos que Colombia no funciona desde Colombia, que funciona desde las instancias internacionales, esas instancias son los accionistas, los países que generalmente tienen una relación económica con Colombia y que cuando uno denuncia casos de derechos

⁸⁵ Audio de la audiencia de la CIDH, Nov 5 de 2009, Washington.

⁸⁶ Audio de la audiencia de la CIDH, Nov 5 de 2009, Washington.

humanos y todas estas violaciones entonces se ve afectada esta relación y ahora si el presidente Uribe le interesa, empieza a buscar excusas, empieza a negociar a brindar ciertas condiciones, se hace como a nivel de incidencia allá, de lo contrario acá en lo local no hay ninguna respuesta, siempre ya aprendimos que este país funciona desde allá, en E.U. o en Europa, aquí en Colombia no hay ninguna respuesta efectiva(Activista Palenque El Congal, entrevista con la autora ,2010).

En resumen, podría decirse que el discurso político de las organizaciones afrocolombianas apela los derechos humanos y construye un complejo entramado en el que se combinan los derechos fundamentales (el derecho a la vida, a la educación, al trabajo, a la igualdad, entre otros) con los llamados derechos de tercera y cuarta generación en la que aparecen por ejemplo: La autodeterminación, la independencia económica y política, la identidad nacional y cultural, la paz, la coexistencia pacífica, y la justicia internacional, entre otros. Tal parece que la combinación de prácticas discursivas, hegemónicas y contra-hegemónicas configura el nuevo lenguaje de la política afro en el siglo XXI.

13. Acciones colectivas de las mujeres por el territorio

La presencia de las mujeres en la movilización colectiva ha sido persistente en los últimos años, debido principalmente a la amenaza del conflicto armado en la región. Durante los años 2013 y 2014 los conflictos ambientales especialmente relacionados con la minería han generado movilización en los territorios del NC. Los consejos comunitarios y organizaciones como el Palenque Alto Cauca, perteneciente al PCN han venido articulándose con organizaciones indígenas y campesinas para expulsar de los territorios de Buenos Aires, Santander y Guachené algunas retroexcavadoras de mineros foráneos.

En octubre del 2014, un hecho de violación a una menor parte de estos mineros y el incumplimiento de los acuerdos por parte del Gobierno y la llegada de más retroexcavadoras al norte del Cauca llevó a las mujeres a convocar a otras comunidades para movilizarse (Machado et al 2015, 170).

Las mujeres del Norte del Cauca iniciaron una marcha hasta la capital del país para denunciar los abusos y la situación del conflicto armado que se vive en la zona por el programa de gobierno denominado “la locomotora minera”. La minería con retroexcavadora ha generado impactos ambientales fuertes sobre los ríos y la vocación del suelo, que afectan la economía

de subsistencia de las familias. Muchas mujeres han tenido que salir de la zona a trabajar como empleadas domésticas para generar ingresos. Frente a esta situación, las mujeres declaran:

Nosotras las mujeres somos creadoras de vida y luchamos para que la vida no se acabe allá. Con la minería teníamos una fuente de ingresos que articulada con la finca tradicional proveía para el sostenimiento de nuestra familia, esto ha permitido el trabajo autónomo en el territorio. Ese equilibrio lo lograron nuestros ancestros/as desde el tiempo de la esclavitud hasta hoy. Lo que la locomotora se lleva en un día, nosotros nos demoramos años y años trabajando en vetas y con batea; marchamos para poder seguir estando en nuestros territorios y lo más importante, para garantizar a nuestros próximos renacientes que sigan existiendo. En cada época hay una nueva lucha, nuestras abuelas, nuestros padres y nuestras madres nos enseñaron a luchar; la lucha ha sido de toda la vida, sea de una forma o de otra, gracias a ellos estamos aquí (Mujeres en Defensa de la Vida y los Territorios Ancestrales, noviembre 26 del 2014)⁸⁷.

En estos discursos es posible identificar elementos claves de la cultura política afro los cuales están relacionados con la defensa del territorio como espacio para el desarrollo de su proyecto de vida. Esto confronta los intereses capitalistas y del estado central que ven en la región una fuente de riqueza económica.

14. Subalternidad, Autonomía y hegemonías paralelas

Para analizar la región del Norte del Cauca como una configuración con carácter propio, hay que empezar por tratar de definir lo que la hace diferente de otras configuraciones. En este sentido se puede hablar de la coexistencia de dos tipos de Culturas Políticas: la cultura política hegemónica y la contra hegemónica. En el campo político coexisten ambas expresiones, la hegemónica en la que interactúan los actores de partidos políticos tradicionales como el liberal, partidos nuevos como el partido cambio radical, el partido de la U y el partido verde que negocian la hegemonía con las organizaciones locales como los actores-red que vinculan expresiones de organización comunitaria como AMUNORCA, REDMUNORCA. A esto se suma la presencia importante de una élite política afro. Por otra parte, están las referidas a las expresiones contra-hegemónicas, donde están actores red como UAFRO, el PCN, el Palenque Alto Cauca y ACONC.

⁸⁷ Declaración tomada de Machado et al, *Luchas del buen vivir por las mujeres negras del Alto Cauca NÓMADAS 43* / octubre de 2015 - Universidad Central – Colombia.

Los logros de la movilización política y la creación de municipios administrados por alcaldes provenientes de alianzas entre los movimientos sociales y los partidos tradicionales han consolidado una clase política afronortecaucana que reta cada vez la hegemonía de la clase política tradicional. El proyecto de autonomía política administrativa del nuevo departamento del Norte del Cauca, es una muestra del alcance de los niveles de agencia política de los movimientos sociales de la región.

La emergencia de una clase media ilustrada con conciencia étnico-racial ha derivado en una disputa por la hegemonía a nivel local, en la cual se han invertido los términos de la relación entre el Estado y la región. Hay razones para pensar que esta relación se ha transformando en este siglo, gracias a la aparición de discursos y prácticas contrahegemónicas expresadas por las organizaciones afrocolombianas que se combinan en la escala de larga duración, con las luchas por la territorialidad en el NC. Uno de los resultados más claros es el acceso de integrantes de estas organizaciones a los cargos de representación política de la región.

Como lo plantea la Escuela de Estudios Subalternos, al participar de las luchas por el posicionamiento frente a las élites locales las organizaciones sociales y los movimientos retan la hegemonía pero negocian con ella en el seno de una sociedad en donde la presencia del Estado es precaria y diferencial. Los subalternos llenan el vacío institucional con sus luchas, negocian con el Estado, lo obligan a negociar, lo retan. En el fondo obligan a este a que los considere parte de la Nación y amplían las fronteras de la democracia, le dan forma o la instauran. La democracia negociada o la inclusión forzosa dentro de la Nación les otorgan un papel protagónico en la construcción de una cultura política más compleja y menos determinada por los discursos hegemónicos del poder.

Otro hecho, es que las alianzas de los grupos políticos locales (algunos de ellos influenciados por actores de los movimientos sociales como el CRIC y el PCN) con los partidos tradicionales, han fragmentado el escenario político a tal punto, que el partidismo se convierte en algo contingente y estratégico para llegar al poder, pero no necesariamente genera lealtades ideológicas ni discursos consistentes a través del tiempo. Este último rasgo, nos hace contemplar un elemento bastante importante en la teoría de la subalternidad de influencia

gramsciana: la posibilidad de la autonomía de los grupos subalternos y la búsqueda de la hegemonía⁸⁸, así esta sea limitada al nivel micro local.

La reproducción de las redes familiares como estrategia cultural puede ser una clave para entender la cultura política de los afrocaucanos. La resistencia a través de la producción en pequeñas parcelas y la conciencia de territorialidad, frente a la intromisión del monocultivo de la caña de azúcar en el NC, es una experiencia que hay que tener en cuenta. Los límites no son los sembrados de caña, el territorio es virtualmente de ellos aunque no les pertenezca. La finca tradicional subsiste a pesar de todo como pequeñas islas en medio del mar de caña. Hay conciencia de pertenencia histórica de larga duración al territorio; la lucha es mirada a largo plazo. Las fronteras son móviles y la territorialidad hace pensar en un proyecto histórico que se resiste a morir. Esto configura verdaderos espacios subalternos, en donde el sentido de lo comunitario y de una economía que reta las prácticas, capitalistas aparece con frecuencia en los discursos de los líderes:

Yo no entiendo porque hoy alguien aspira a tener 10 casas, uno puede vivir en 10 casas?. Se requiere retomar algunos valores que nuestros mayores tuvieron, como ejemplo, yo tengo algo que usted no tiene, si habemos dos que tenemos caña, es más difícil que desaparezca la caña. Yo no voy a concentrar la caña (...) El sentido de la Alteridad, es decir si yo soy usted también es. Los medios se ponen en función de eso han difundido que todas las necesidades humanas hacen parte del mercado (Félix Banguero, líder ACONC entrevista con la autora, Julio de 2017).

En el NC las formas de apropiación y expropiación de la tierra han generado un nivel de conciencia política, en el cual ha jugado, en los últimos años, un papel central el movimiento social. El capital político acumulado por las organizaciones se convierte en un recurso que permite retar las formas en que el Estado ha generado dominación sobre las poblaciones negras y permite pensar en *hegemonías paralelas*.

Dicho concepto trasciende el concepto de Gramsci, ya que su alcance se refiere a la coexistencia en un mismo contexto de dos tipos de hegemonía: una la impuestas por las élites nacionales, derivadas en el sistema de representación partidista local y la otra, asociada a las

⁸⁸ Para mayor claridad sobre la relación entre subalternidad y hegemonía, ver M. Modonessi (2010) Subalternidad, antagonismo, autonomía: marxismos y subjetivación política. - 1a ed. - Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - CLACSO; Prometeo Libros.

formas de representación de la política ejercida por las organizaciones y los movimientos sociales de influencia local y nacional. La hegemonía de las organizaciones sociales, actúa también – como en el viejo concepto gramsciano- a través de consensos e imposiciones de formas de acción paralelas a las hegemonías de élite, donde se negocian las reglas que rigen la vida cotidiana de las personas.

A diferencia del concepto desarrollado por Mallon (1995) de *hegemonías comunales*, no se trata de la hegemonía impuesta transitoriamente durante un período o coyuntura histórica específica. Se trata de la coexistencia de dos formas de hegemonía. Una, la impuesta por las élites que han gobernado la región sobre la base de la representación del sistema partidista del estado central y dos, la resultante de la influencia de los movimientos sociales y organizaciones que actúa en los niveles de la vida cotidiana y comunitaria. Dicha hegemonía paralela es el resultado de la negociación entre las bases sociales, los liderazgos comunitarios y los activistas de los movimientos sociales.

15. La coexistencia de dos expresiones de la Cultura política

Para finalizar, podemos decir que en la región del Norte del Cauca, las hegemonías paralelas, han influido de manera clara en la consolidación de una cultura política con valores y prácticas referidas a una comunidad política afrocolombiana.

Esta comunidad política se expresa en un campo político cuyas fuerzas están representadas, en actores como las confluencias AMUNORCA y REDMUNORCA. En cuyo proyecto predominan aspiraciones de la elite política local, como la consolidación del poder local a partir de la creación de nuevos municipios y la propuesta del nuevo departamento del NC. Es decir, se actúa bajo la lógica del Estado, pero con el control de la élite política local afro.

Por el otro lado, estarían los actores que retan al Estado como el Palenque Alto Cauca, UAFROC y ACOCN con discursos como la autonomía en los territorios colectivos de comunidades negras, y la insistencia en los derechos colectivos que reta la idea de los derechos individuales, que son esgrimidos por las empresas y grupos políticos que aspiran o controlan la economía regional.

La clasificación anterior no significa que los actores estén divididos por culturas políticas irreconciliables. Se trata más bien, de que en dichos actores prevalece una u otra forma de

cultura política. De hecho, muchas de estos actores-red establecen alianzas coyunturales cuando se trata de atender situaciones que afectan a la región. La fluidez de estas expresiones, no deriva en debilidad política, sino que justamente intenta adaptarse al contexto político coyuntural para hacer más efectivas las luchas en el campo político.

Se puede concluir que en el NC prevalecen identidades étnicas territorializadas. A pesar de la tensión continua entre los intereses del capital en la región y los intereses de las poblaciones negras, hay un esfuerzo por parte de estas poblaciones de hacer valer sus derechos territoriales con la conformación de nuevos municipios y un nuevo departamento, lo cual indica que los efectos de poder de las alianzas entre organizaciones afro y la élite política han tenido éxito. En este sentido, se ha demostrado cómo las alianzas entre estos actores políticos y la persistencia de un *sentido de lugar*, han prevalecido sobre la intención de las élites del estado central de mantener la hegemonía en la región.

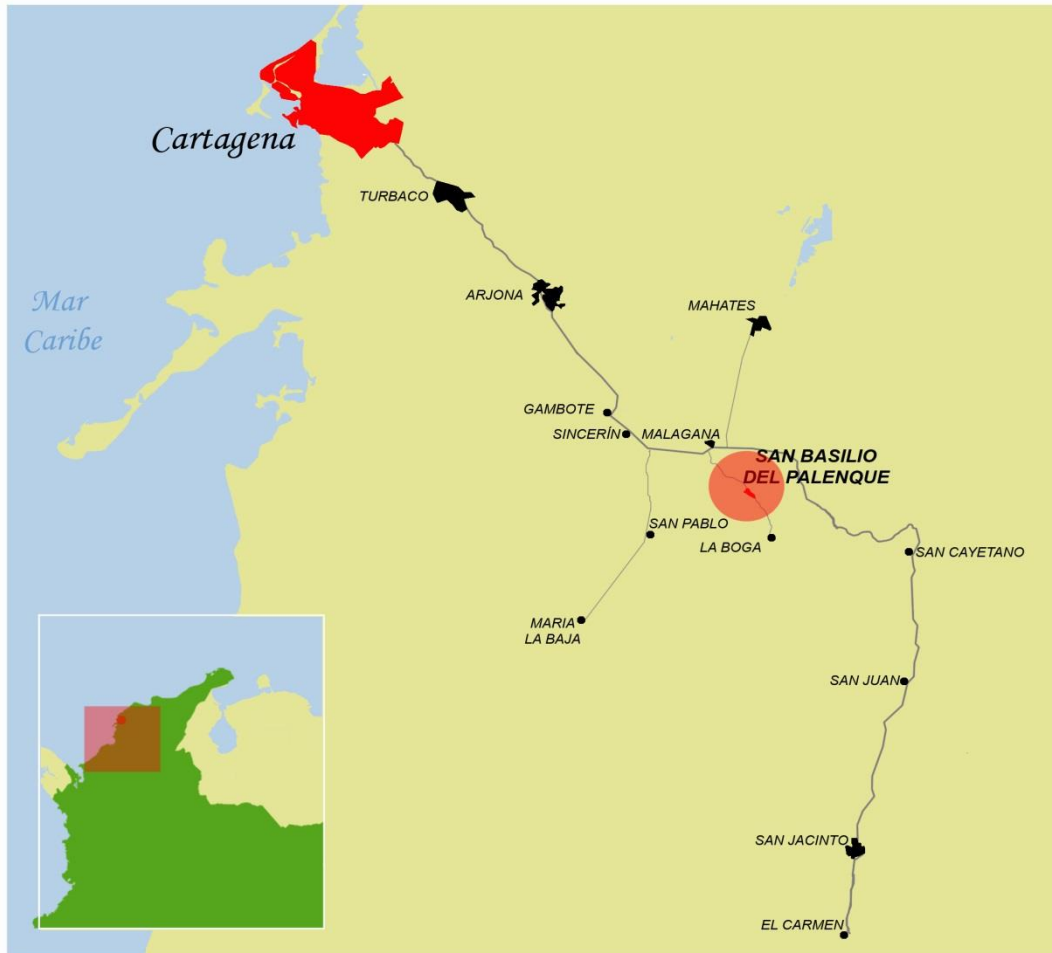
En segundo lugar, la acción de los actores étnicos que retan al estado con discursos contra-hegemónicos ha sido más consistente en la historia de larga duración, lo cual permite la consolidación de expresiones de la cultura política con estos discursos. La coexistencia de las *hegemonías paralelas* con la hegemonía del estado central, ha dado como resultado la configuración en el NC de un campo político afrocolombiano con características únicas dentro del territorio nacional.

La autonomía de las poblaciones afrocaucanas es un proyecto histórico de larga duración, desde la colonia hasta nuestros días. Esto logra trascender los ciclos económicos del capital y los intereses de actores políticos y actores del conflicto que, en escala de corta duración, se relevan en el poder. La actual coyuntura del proceso de paz nacional, ha recrudecido las confrontaciones, pero también prepara el terreno para nuevas definiciones de poder, en el cual los actores red del campo político tienen mucho que proponer y muchas posibilidades de acción. Al fin y a cabo sus discursos están contruidos sobre las bases de una democracia deliberativa que seguramente tendrán más resonancia en el futuro escenario de la paz.

Capítulo 5

Cartagena y Palenque

Mapa 5. Cartagena y Palenque



Fuente: kiribapercusion. Ordpress.com

Para analizar la región Cartagena. Palenque se inicia con una revisión del poblamiento durante la época colonial, una aproximación a las expresiones políticas modernas, se describen las relaciones con el Estado central, el racismo como régimen de dominación, y palenque y su importancia simbólica. A continuación se describen las organizaciones afrocolombianas presentes en la región, las alianzas políticas, la democracia y el comportamiento electoral. Finalmente, se analizan las repercusiones de la política clientelar sobre la política del movimiento y la prevalencia de la cultura política hegemónica.

La subregión Cartagena- Palenque tiene una importancia histórica y cultural relevante en relación con las poblaciones afrocolombianas. Compuesta por la ciudad de Cartagena de Indias, capital del departamento de Bolívar y el Palenque de San Basilio. Hoy en día

Cartagena y sus 12 municipios de la zona norte del departamento de Bolívar, tienen la tercera concentración de población negra-mulata en Colombia con 785.050 personas. Esta ciudad es también la cabecera del segundo municipio con mayor concentración de población afro a nivel nacional (362.444) (Afro américa XXI 2011).

San Basilio de Palenque es un corregimiento del municipio de Mahates, ubicado en la zona de desarrollo del Dique, que constituye el soporte y despensa agropecuaria de Cartagena y Barranquilla, con potencial marítimo y acuícola y está surcado por los principales corredores viales del Caribe colombiano (Ver Mapa 5). Junto con Cartagena y 12 municipios más conforman una sub-región del departamento de Bolívar con algunas similitudes sociales, económicas y culturales (ODM, 2012).

La configuración regional que se elige para los términos de este estudio, comprende la ciudad de Cartagena y los municipios de Turbaco, Arjona y Mahates (al cual pertenece el Palenque de San Basilio) (Ver mapa 5). En suma constituyen una sub-región caracterizada por una dinámica propia, asociada a tres elementos: la influencia y dependencia de la Capital del departamento (Cartagena), la composición étnica afrodescendiente y la dinámica del campo político (Ver Tabla).

Tabla 8. Población Sub-Región Cartagena-Palenque

Municipios	Urbano	Rural	Total
Arjona	47451	12956	60407
Turbaco	57714	5332	63046
Mahates	8627	14302	22929
Cartagena	842220	50317	892545
⁸⁹ San Basilio de Palenque		3500	

Fuente: estimaciones basadas en datos del DANE.

⁸⁹ Palenque es un corregimiento perteneciente al municipio de Mahates.

1. Palenques y Rochelas: el poblamiento negro en la Costa Caribe

La ciudad de Cartagena de Indias fue desde el siglo XVII el principal puerto de la Nueva Granada y era el sitio de llegada de los esclavizados provenientes de África, que eran repartidos por todo el continente. Palenque por su parte, fue un enclave de esclavos cimarrones hasta el siglo XVII y también el primer pueblo libre de América en 1691⁹⁰. Durante el periodo colonial la región se caracterizó por una alta ocurrencia de insurrecciones, tomas y levantamientos de los esclavizados cimarrones⁹¹ o libertos. De hecho la región concentra la mayor cantidad de Palenques⁹² del periodo colonial de la Nueva Granada.

En los siglos XVI y XVII, Cartagena fue el emporio de la trata de negros de Hispanoamérica, con una población de 6000 esclavos, se convirtió en la provincia esclavista por excelencia de la Nueva Granada (Múnera 2005,217). Las cifras sobre el número de esclavizados introducidos a la Nueva Granada desde el puerto de Cartagena varían de un autor a otro en la historiografía colombiana. Mientras Enriqueta Vilar (1977) plantea que entre 1595 y 1640 un mínimo de 45.000 esclavizados habrían sido legalmente introducidos por el Puerto de Cartagena y que contabilizando los ilegales habrían sido 135.000; Philip Curtin (1969) estimó en 200.000 los esclavizados traídos a la Nueva Granada, Panamá y la Audiencia de Quito. Sin embargo, son las minuciosas estadísticas producidas por Colmenares (1979) las que son aceptadas por la historiografía colombiana como las más precisas. Colmenares estima que durante todo el periodo colonial habrían sido introducidos legalmente a la Nueva Granada 80.000 esclavizados, con un 50% de contrabando, el total sería aproximadamente de 120.000.

En el siglo XVIII el caribe colombiano seguía siendo un territorio bastante desarticulado, debido a la reducción de los grupos amerindios encontrados por los españoles, sus numerosas ciénagas y pantanos y escaso poblamiento. Siendo un real territorio de frontera pues se comunicaba con el mar Caribe y la circulación de la navegación hacia el interior del país a través del río Magdalena era larga y tortuosa. La presencia de la Corona era mínima, y solo las ciudades de Cartagena, Santa Marta y Riohacha contaban con presencia administrativa. La

⁹⁰ Debido a las presiones del temor a los ataques de los cimarrones asentados en Palenque, se dio la expedición de la Real Cédula de Agosto 23 de 1691, suscrita por Antonio Ortiz de Otálora por mandato del Rey como pacto de paz.

⁹¹ Por cimarronaje entiéndase las acciones de huida y/o fuga principalmente cometidas por individuos esclavizados durante el período colonial (Price 1981). Según John Thornton, las acciones de resistencia se puede clasificar de la siguiente manera: la cotidiana – haciendo el trabajo más lento – el pequeño cimarronaje, es decir la huida temporal, y el gran cimarronaje que deriva en la creación de pueblos en el monte (Thornton citado en Navarrete 1995:249-249)

⁹² Poblados similares a fuertes militares cercados, a donde huían los cimarrones para escapar del trabajo esclavo.

costa ubicada al oeste de la ciudad puerto de Cartagena era un territorio incontrolable donde circulaban mercancías de contrabando de las potencias europeas, con el apoyo de los pueblos indígenas rebeldes y las escasas poblaciones habían sido fundadas por esclavos cimarrones, mulatos y mestizos aventureros.

Las Reformas Borbónicas, que buscaban la centralización política y la rentabilidad fiscal, así como la expansión de las haciendas ganaderas, fueron factores que impulsaron un proyecto dirigido de fundación y repoblamiento de poblados en la zona occidental de la provincia de Cartagena. Entre 1744 y 1788 se llevaron a cabo, por lo menos cuatro expediciones de fundación de pueblos. Los resultados de estas campañas son asombrosos, tanto por las cifras estadísticas como por la capacidad del estado colonial para organizar los territorios. En el período mencionado se fundaron y reorganizaron al menos 60 pueblos con un total de 60000 habitantes de todas las *castas*: blancos, indios, mulatos, negros, mestizos y zambos (Múnera, 2008).

Pese a ese gran esfuerzo promovido desde arriba, existía la otra cara de la moneda. Cientos de indígenas (Guajiros, Chimilas, Cunas y otras tribus) y los Cimarrones de los Palenques. Estos grupos, no se dejaban organizar, básicamente porque sus poblados eran autónomos de la Corona, y habían sido constituidos como parte de la estrategia de resistencia y rechazo a la esclavización. Los arrochelados⁹³ eran la gran mayoría de los habitantes en la llanura del Caribe. Esta denominación aludía a la marginalidad de los pobladores “libres de todos los colores”⁹⁴ y a todo aquel que estuviera por fuera del control de la Corona.

Los Palenques eran espacios de organización social y resistencia de los esclavos negros, y se convirtieron en territorios donde fue posible desarrollar estilos de vida libres de cautiverio, recreando costumbres de origen africano. Estos poblados-fuertes, estaban organizados militarmente e hicieron peligrar en innumerables ocasiones la estabilidad del sistema esclavista. Los Palenques estaban ubicados a mucha distancia de los grandes núcleos poblacionales (Cartagena, Santa Martha, Cali, Popayán y Cartago). Las acciones de los palenqueros ocurrían al margen de las autoridades y dinámicas sociales establecidas y

⁹³ Se decía de aquellos que habitaban en Rochelas, lugares reacios al control de la institución de la Corona y ubicados en zonas geográficas de difícil acceso.

⁹⁴ Denominación utilizada en la Colonia para identificar a los mulatos, zambos e indígenas, que no estaban en situación de esclavitud.

frecuentemente atacaban las haciendas y centros sociales amenazando y fustigando autoridades y latifundistas y promoviendo fugas de otros esclavos.

En el siglo XVII, el movimiento palenquero alcanzó tal magnitud, que en 1603, Gerónimo Suazo, gobernador de Cartagena, se vio abocado a firmar una capitulación que establecía un año de paz. Pero la *guerra de los cimarrones*, conforme la denominó el gobernador no cesó. De tal manera que en 1691, el rey de España expidió la real cédula de agosto 23 en la cual concedió la libertad a los palenqueros, un territorio de propiedad y el derecho de andar con armas en la propia ciudad de Cartagena.

El esfuerzo de las reformas borbónicas por normalizar y administrar las poblaciones de arrochelados, no fue suficiente y en los albores del proceso independentista y el problema de la no integración de las poblaciones se hizo más agudo. La existencia de una economía de contrabando, propiciada por la cercanía al mar y la presencia de comerciantes de otras naciones europeas, se agudiza a finales del XVIII e inicios de siguiente siglo. La crisis política de España agravó todas estas contradicciones, que sirven de prefacio a los intentos por parte de la élite criolla de conformar un Estado-nación luego de la declaración de la independencia del imperio español.

La política colonial

En la época colonial hubo diferencias substanciales entre las formas de hacer política de las élites criollas y los mestizos y libres de todos los colores. Estas diferencias se acentuaron después de las reformas borbónicas de principios del siglo XVIII, en la Nueva Granada.

La política cotidiana de la mayoría de la población se regía por la idea de estar sometidos a dos majestades: el rey y Dios. La dominación del rey y la sumisión a este eran una especie de constitución virtual que no se ponía en duda. Este orden moral era un acuerdo tácito que le otorgaba cierta autonomía a las regiones de la Nueva Granada y fortalecía la lealtad a la Corona de los Hasburgo.

Las reformas Borbónicas estaban diseñadas para restar poder a las redes burocráticas, económicas y sociales locales y a los criollos. Por otra parte, a nivel educativo se buscó imponer los ideales de la ilustración, promoviendo las ciencias y las artes. Las reformas en

general, desconocían el pacto implícito que existía entre los criollos y la corona de obediencia y lealtad. Desconocían las *maneras de hacer* de los grupos de gentes libres y de esclavos.

Según la historiadora Margarita Garrido (2010) es posible identificar algunos campos de contienda de la cultura política colonial:

-Poder, Orden y Justicia Local. El orden moral impuesto por regidores, alcaldes y jueces provocaban la resistencia de la población y fuertes protestas de parte de los indios y las castas. Los grupos familiares de cada localidad reforzaban su capital social y simbólico a través de compadrazgos.

-Territorio, jurisdicción y autonomía de pueblos y ciudades.

Muchas de las castas –mestizos, pardos y mulatos-, aspiraban a establecerse en un lugar y lograr el reconocimiento como vecinos, para así garantizar que la pertenencia al lugar les otorgara una identidad social y no su color de piel o procedencia. Había una necesidad de los pobladores de que sus lugares fueran reconocidos como villas o ciudades. Una especie de “desobediencia” civil de baja intensidad, para hacerle frente a las pretensiones de las grandes ciudades. Esto era un síntoma de la búsqueda de autonomía.

Las formas de resolver los asuntos en la vida política de la Nueva Granada, cambiaron de la administración de los Habsburgo a la de los Borbones. Por una parte las reformas Borbónicas afectaron la vida de las corporaciones y sus relaciones con las autoridades, haciéndose más inflexibles. Por otra parte, el mestizaje y la progresiva urbanización, propiciaron una mayor movilidad social que retaba los principios de la jerarquía étnica. “Hubo lugar a formas de participación política limitadas – elecciones de autoridades políticas locales y el ordenamiento jerárquico de las poblaciones. Las protestas y las críticas se daban en un lenguaje moral, propio del marco discursivo común y aunque mostraban las fisuras del orden colonial, no lo amenazaban” (Garrido 2010, 08).

Sin embargo, por el lado de las élites criollas, su insatisfacción con dichas reformas, hizo posible que se iniciaran las confabulaciones de la independencia.

Por último, es importante analizar cuál fue el papel de lo étnico, en el orden social colonial. La representación de la sociedad colonial de la Nueva Granada se basó en un orden en el cual la jerarquía étnica, equivalía a un orden moral. Era pensado como un orden *natural*. Se daba particular importancia al *Honor* entendido como privilegio y como virtud. La superioridad social correspondía a la superioridad moral, o sea, la preminencia de la mayor virtud. El sentido del honor, regia las relaciones entre autoridad y obediencia (Garrido 2010).

En este orden colonial, las historias de autonomía y resistencia de las gentes libres tenían un carácter ético cuyos valores se antepusieron a su condición étnica, luchando por lograr un mayor reconocimiento social. Sus logros son un valioso capital simbólico que tenía en el honor su más grande valor. Las expresiones de cultura popular, se basaban en una combinación entre aceptación del sistema de poder social con un cierto ideal de autonomía. Existía la necesidad para la gente de que se les reconociera como buen vecino y hombre de virtud. Esto logró crear la visión de que era posible el reconocimiento social, a pesar del origen étnico (Garrido 2010).

Aunque los historiadores coinciden en algunas características de este orden social, es importante mencionar que el período independentista propicio todo suerte de expresiones de autonomía que se conjugaban con la relativa ausencia de autoridad.

2. Expresiones políticas modernas: sindicalismo y organización campesina

En la primera mitad del siglo XX, la ciudad de Cartagena y la región Caribe en general vivieron una dinámica de movilización muy fuerte, a causa de los conflictos laborales de los trabajadores y la actividad sindicalista producto del inicio de la industrialización en el país (Arana y Molinares, 2013).

Entre 1969 y 1974 la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos- ANUC contaba con un millón de afiliados a nivel nacional, cuyo sector más dinámico fue el campesinado de la Costa Caribe. Su papel fue tan importante que visibilizó por primera vez la presencia política de los campesinos y puso al país ad portas de una transformación agraria (Figueroa 2007, 230). Las demandas de la ANUC están asociadas a una visión del campesinado como clase transformadora interesada en lo nacional y estatal y que proponía la modernización agraria, en oposición al autoritarismo asociado al modelo latifundista tradicional.

La izquierda nacional y local, promotora de la ANUC, llegó a definir en sus discursos al campesinado como aliado estratégico del proletariado, para el proyecto futuro de la toma del poder. Esta perspectiva unida a la imagen del campesinado como un sector reproductor de la tradición que era promovida por las élites liberales, hizo que las aspiraciones reales de la ANUC, que proponían una modernización del campo, con la participación activa del campesinado, fueran incompatibles. Como resultado de esto, el proyecto de la Asociación perdió vigencia y la economía regional emprendió un proyecto de modernización en la que los campesinos fueron abiertamente proletarizados en el sistema de fincas ganaderas y de producción de algodón para el mercado externo.

Desafortunadamente, el proyecto de la ANUC no logra consolidarse y la izquierda se debilita. Al parecer el modelo propuesto por esta organización a los campesinos no logró resonancia y no constituyó un aliciente para la movilización social. Paralelo a esto, aparecen grupos y fuerzas que si bien no son políticas, tienen el respaldo de la élite política regional, organizadas bajo la forma de auto-defensas campesinas. Estas terminan convirtiéndose en ejércitos paramilitares, que logran, a partir de mediados de los años 80 del siglo veinte, el control territorial de la mayor parte de la región.

Adicionalmente, la economía del narcotráfico tuvo un efecto nefasto en la ideología promovida por la ANUC, incentivando las lealtades mafiosas, que desplazaron las demandas de clase de la organización. La tremenda desigualdad social generada por la economía ganadera, dejaba a los campesinos a expensas de las grandes haciendas que no requerían mucha mano de obra. Al mismo tiempo, la proletarianización de los campesinos sin acceder a las ventajas de los derechos laborales, impulsada por la élites liberales “creó un modo de flexibilización que combinaba el tradicionalismo y la violencia” (Figueroa 2007, 231).

3. Condiciones socio-económicas de la población

Por tratarse de una configuración regional conformada por una ciudad como Cartagena y un territorio rural como Palenque, describiremos las condiciones socio-económicas a nivel del departamento de Bolívar, lo que nos permitirá tener una idea del contexto socioeconómico local.

Los sectores que presentan mayor dinamismo dentro de la economía del departamento son la pesca, la industria, el turismo y la construcción. La condición de distrito portuario de

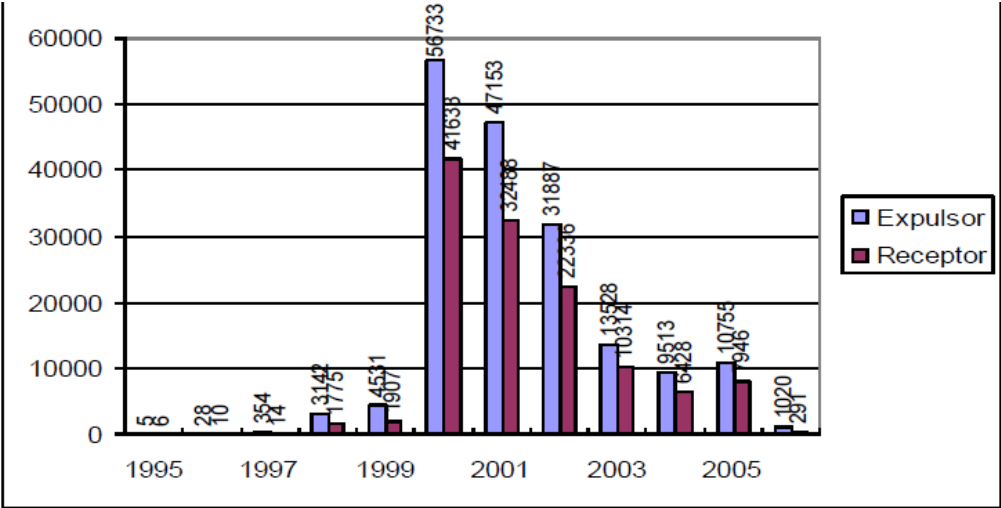
Cartagena y de la existencia de una refinera de Petróleo, hacen que la industria sea el sector más representativo en la producción. Sin embargo, esta se concentra en un sector muy reducido del territorio y genera empleo a una parte reducida de la población (Navarro 2008).

Cartagena es una de las ciudades más pobres del país con un índice de pobreza monetaria de 26,2% en el 2015, superada a nivel nacional solo por Santa Martha (30,7%), Florencia (35,6), Riohacha (41.5%) y Quibdó (50.2%) (DANE 2016, 37) .El NBI del departamento de Bolívar es del 45% que está por encima del promedio nacional.

Los efectos del conflicto armado en la región

En los primeros años del siglo XXI, Bolívar presentó el más alto flujo de desplazados por efecto del conflicto armado de toda la región Caribe (Navarro 2008, 49). Los factores asociados a esta dinámica del conflicto en la región son la presencia de actores armados como las guerrillas de las FARC y el ELN, pero adicionalmente la disputa que los grupos Paramilitares tienen principalmente por la presencia de grandes latifundios ganaderos que fueron tomados por estos grupos en la zona. También, debido a su cercanía al puerto de Cartagena, se convierte en corredor estratégico para el transporte de droga y armas.

Figura 8. Personas desplazadas en el departamento de Bolívar 1995-2005



Fuente: Acción Social, 2005.

De acuerdo a los datos de Acción Social entre el periodo de 1995-2005 fueron expulsadas del departamento 165.718 personas, lo que constituye la cifra más alta de desplazamiento en el país después del departamento de Antioquia, para ese período.

El análisis de los factores desencadenantes de la situación de orden público en la región está relacionado con las disputas territoriales originadas por una inequitativa distribución de la tierra, que en esta región es más aguda debido a la presencia de la ganadería extensiva y a una tradición económica de Latifundio. Adicionalmente, en la región se generó una especie de *contrarreforma agraria*, pues grandes extensiones de tierra fueron ocupadas por los paramilitares, agravando mucho más la situación del campesinado local.

4. Relaciones con el Estado

La imagen del estado y de sus instituciones es una imagen que acepta la presencia y pertenencia a un estado nación que opera a través de instituciones válidas. Sin embargo son sus prácticas y sus imaginarios los que son cuestionados y retados por los actores negros.

El estado colombiano está plagado como de mucha corrupción y muchas veces cuando se quieren hacer cosas, se truncan. Vemos un estado centralista que se quiere dirigir todo proceso de legislación es un estado donde no se reconocen mucho las regiones (Nilson Magallanes, líder Cabildo Gavilaneó, Cartagena, entrevista con la autora, Octubre 10 de 2015).

En el Caribe, la imagen de un estado centralista y distante de la realidad de las regiones sigue siendo imperante. Los orígenes de esta imagen se pueden rastrear en la disputa por el gobierno de la nascente república en el siglo XIX. La élite criolla Cartagenera declaró la independencia de España y reclamó para sí el control de la primera república. Esta experiencia fue reprimida por España, pero hizo que posteriormente se presentaran episodios relacionados con la independencia de esa región del gobierno de la élite granadina santafereña, que aparecieron esporádicamente durante todo el siglo XIX⁹⁵.

⁹⁵“... el 11 de noviembre de 1811 la ciudad amurallada y su provincia se adelantaron a las demás provincias granadinas y declararon su separación absoluta de España. Un movimiento acaudillado por los hermanos Gabriel y Germán Gutiérrez de Piñeres, apoyados por el estamento popular y las milicias pardas, lideradas por Pedro Romero, le dieron un golpe de Estado y obligaron a la Junta a pronunciarse por la independencia absoluta. Nació entonces el Estado “libre, soberano e independiente”³ de Cartagena de Indias. Esta república, regida por una constitución liberal decretada en 1812, pero sacudida por conflictos internos entre los “radicales” partidarios de la independencia absoluta, liderados por los hermanos Piñeres y los “aristócratas” o “regentistas”, a cuya cabeza figuraba el patricio José María García de Toledo y actuaba el militar Manuel del Castillo y Rada, amigos de la

Contemporáneamente, aunque las relaciones han cambiado y se puede decir que se ha logrado la hegemonía a través de la instauración de una política partidista dependiente del centro del país, la imagen del Estado distante se mantiene.

La nación colombiana y sus instituciones fueron construidas bajo el principio de la exclusión y de la opresión, bajo una democracia de las mayorías, pero realmente es la democracia de las minorías que tiene el dinero para comprar la consciencia de los que no tienen dinero para comer. Esa institucionalidad que durante muchísimo tiempo no mejoró las condiciones de vida de la gente y que desafortunadamente por esa incapacidad del estado colombiano se ha dado todos los hechos de violencia, todos los conflictos y principalmente el conflicto social y armado en que vive nuestra sociedad. Pero considero que a esa democracia tan débil debemos llegar, debemos impregnarle un poco de ese sentir de esa sociedad que se ha sentido excluida y que ha sido copartícipe de que sea una minoría quien gobierne. Creo que el gobierno y las instituciones podrían funcionar mejor si tuvieran mejores hombres y mujeres al frente de eso (Kairen Gutiérrez, activista Palenque Kusuto San Basilio, entrevista con la autora, octubre 11 de 2015).

Una visión del estado como un estado controlado por las élites políticas, lejana a los intereses de la población, difundida en los discursos de la academia, combinados con las experiencias de las luchas de la izquierda política y del trabajo de las organizaciones de base, también es una de las imágenes más recurrentes que del Estado construyen estos actores.

El Estado como tal es un escenario de encuentro de los diferentes sectores, un escenario en el cual no hemos logrado ponernos de acuerdo. El estado es una cosa que está allá y lo seguimos viendo como una cosa que está allá y es que ha estado siempre manejado por un gobierno que a pesar del paso de los tiempos de los años, siguen teniendo la misma lógica, es decir siguen siendo los mismos y hoy más evidente: a un Uribe lo reemplazó un Santos. El estado sigue representado esa diferencia entre un pueblo que siempre está buscando como mejorar, que

autonomía, pero manteniendo la unión con España, subsistió hasta el cinco de diciembre de 1815, cuando los patriotas evacuaron la ciudad ante la imposibilidad de continuar resistiendo a los ejércitos comandados por el general Pablo Morillo, enviados por Fernando VII para reconquistar la Capitanía General de Venezuela y el Virreinato de la Nueva Granada (Sourdis, 1988. La Independencia Del Caribe Colombiano 1810-1821, recuperado en <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/febrero2010/caribe.htm>)

siempre está “llevado” y un grupo que siempre está conspirando para llevar las riendas de todo (Alfonso Cassiani, activista PCN, en conversación con la autora, octubre de 2015).

En la zona rural del distrito de Cartagena, otros actores confrontan al estado en su búsqueda de reconocimiento. La recuperación de tierras de grupos de personas que ocupan terrenos que están es disputa con los grandes consorcios hoteleros, enfrentan a actores capitalistas y comunidades. La constitución de 22 Consejos Comunitarios en la zona costera, habla de un tipo de territorialidad comunitaria que se constituye en un factor protector para los desposeídos. La imagen del estado construida por estos actores se expresa de la siguiente forma.

El estado ha reconocido al pueblo negro de este país, le ha dado el reconocimiento esa es una primera lucha de algunos compañeros, pero ese reconocimiento no ha sido contundente para resarcir a los sujetos de derecho de la población étnica, tanto es así que tú ves por ejemplo los planes de desarrollo y tienen ahí las líneas de lo negro pero sin plata, no ha habido una verdadera política que apunte a garantizar esos derechos del pueblo negro palenquero y afrocolombiano. Nosotros por ejemplo en 2010, trabajamos el plan de desarrollo del presidente Santos y logramos no de pronto recursos pa solucionar los problemas de los negros, pero por primera vez tuvo platica ese plan de desarrollo...no ha habido una política de contundencia de que se aplique allá arriba esas verdaderas políticas que el pueblo negro está necesitando para garantizar sus derechos (Gloria Sanchez, líder CNOA, entrevista con la autora, octubre de 2015).

Las disputas con el Estado de las comunidades rurales y urbanas de la subregión de Cartagena –Palenque, giran alrededor de dos ejes: la superación de la exclusión a través de la educación y la revalorización de la cultura y la identidad étnica afrocolombiana como respuesta al racismo. En ese sentido las luchas se dan en el terreno de la redistribución por un lado y por el otro, en el del reconocimiento, tal como lo entiende Fraser.

El campo de contiendas entre el estado se reduce finalmente a lo que los límites de estas formas de justicia permiten en términos de los Derechos Humanos, que poseen la legitimidad y el respaldo institucional que garantiza su eficacia social. En síntesis las acciones y prácticas se enmarcan en los términos de la justicia redistributiva y de reconocimiento. La contienda política, que implica las relaciones entre los grupos subalternos o excluidos como los afrocolombianos está marcada por esta tensión. Las acciones de los sujetos negros no se dirigen hacia el derrocamiento del estado, ni hacia el establecimiento de una nueva sociedad,

en el sentido general, se dirigen hacia la búsqueda del reconocimiento como sujetos de derecho y actores visibles de la vida política nacional. Como lo plantea una líder de Palenque:

Yo considero que hay que estar porque además es la institucionalidad y es el sistema político en el que crecimos y en el que hemos nacido, claro que hay que hacer unos cambios que hay que construirlos desde ya. Yo sí creo que las mujeres y hombres negros y palenqueros debemos participar, debemos aspirar a ser alcaldes y alcaldesas de nuestro municipio, diputados concejales, gobernadores y también a ser presidentes, porque además nosotros también hemos sido constructores de la nación colombiana. Nosotros hemos aportado a la historia de este país, que con todo le debe muchísimo a la gente negra. Entonces yo sí considero que nosotros debemos estar en esos espacios y refundar y mejorar esos espacios (Kairen Gutiérrez, activista Palenque, entrevista con la autora, octubre de 2015).

Esta posición frente al sistema político, pretende expandir los límites del mismo y modificar la concepción misma de democracia hacia su sentido radical. Sin embargo, las limitaciones de una política democrática restringida como lo es la colombiana, hacen de la lucha por el reconocimiento un conflicto permanente. Tal y como lo plantea Chantal Mouffe (1999), la propuesta de “democracia radical” no desconoce las instituciones de la forma de vida liberal-democrática, sino que propone nuevos usos para los principios de igualdad y libertad propios del ideario democrático.

El marco jurídico del Estado ha generado una serie de leyes que protegen a las poblaciones afrocolombianas y que son producto de la movilización afro. Sin embargo, la puesta en marcha de esas leyes ha sido muy fragmentada y compleja en opinión de las organizaciones. Algunos líderes piensan que el estado no tiene la capacidad institucional para desarrollarlas:

Yo creo en el Estado. No es muy coherente el marco jurídico con el papel del Estado. Hay un marco jurídico de derechos que por donde lo miremos es maravilloso que nos hace pensar que estamos en un país social de derecho espectacular, pero la situación de las instituciones que nos representan no tienen las condiciones para implementar ese modelo de estado que hemos construido. Por ejemplo La ley de víctimas, uno ve la ley de víctimas con todo lo que se pensó, tiene vacíos pero de hecho tiene cosas muy positivas, pero nos encontramos con un estado local regional, que no tiene ni está preparado, ni tiene las condiciones para modificarlas. Y no creo que el movimiento social afrocolombiano tiene las condiciones para

modificar esas instituciones del Estado (Julia Cogollo, activista PCN, Turbaco, entrevista con la autora, octubre 2015).

Estos nos plantean un escenario de debilidad estructural del Estado, que en muchos casos parece no tener la capacidad de implementar estas leyes. La modernización y democratización del Estado como aparato institucional no se ha desarrollado al mismo ritmo que las exigencias de los actores políticos lo han hecho.

5. Los escenarios urbanos de la política y el racismo como régimen de dominación

Las primeras formas organizativas y espacios de lucha contemporáneas de los afrocolombianos en Cartagena y Palenque se inician con el trabajo barrial y de base, donde algunos grupos de jóvenes promueven procesos de alfabetización y organización en los barrios marginales de la ciudad.

Los grupos de jóvenes apoyados por la Pastoral social, recibieron influencia de la Pedagogía de la liberación de Pablo Freire y buscaban crear conciencia a partir de las expresiones musicales de la historia de los negros, pero con un sentido de liberación.

(...) nosotros tuvimos la oportunidad de leer textos como *La Educación como Práctica de la Libertad*, *¿verdad?*, *Pedagogía de los Niños* de Pablo Freyre y toda su experiencia allá en Brasil con comunidades no, este también nosotros reflexionábamos muchísimo, recreábamos la confrontábamos con la realidad educativa nuestra y la perspectiva teórica de Pablo Freyre ya desde el punto de vista de la alfabetización propiamente dicha la entendimos mejor a partir de... a partir de lo que se llama un horizonte metodológico que consistía básicamente en que usted construía una frase a partir de una palabra clave generadora de ideas, palabra clave que tenía que ver con la realidad histórica y con la realidad socio-económica, cultural etcétera y de esa palabra clave tú la descomponías en sílabas y en esta forma nosotros enseñamos a leer y a escribir y a difundir a promocionar esa historia con muchos participantes de ese proyecto de alfabetización. Participantes estos que en su gran mayoría eran los gente de San Francisco un barrio circunvecino, de comunidades como *Rocha* comunidades como *Mariabaja* etcétera, etcétera (...) En cuanto al referente cultural que te mencioné, el componente consistió básicamente en recuperar la música y la lengua (Ruben Hernández Cassiani, director centro Manuel Zapata Olivella, entrevista L.C.Castillo, 2013).

Convertida en patrimonio cultural de la humanidad por la ONU en el año 2005, la ciudad de Cartagena goza de una arquitectura colonial única y de una infraestructura para el turismo mundial. Sin embargo, es una ciudad segregada, pues su urbanización está llena de contenidos racistas. Muchos de los barrios que rodeaban el centro histórico eran barrios empobrecidos que fueron reubicados porque sencillamente “afeaban” la ciudad. Lo curioso es que estos barrios eran mayoritariamente habitados por afrodescendientes. El barrio Chambacú, célebre por su alusión en la bibliografía del notable escritor negro Manuel Zapata Olivella, es una muestra de ello. La gente de estos barrios fue desplazada a otras zonas de la ciudad para poder embellecer el centro. Uno de los líderes entrevistados lo narra así:

Nací en el barrio Chambacú, mi madre era de Baru, mi padre era mulato. Luego fue el desplazamiento en la ciudad, porque la dinámica necesitaba que ese asentamiento afrodescendiente había que reubicarlo porque estaba cerca del centro histórico, y no que correspondía a la imagen de la ciudad (Nausicrates Pérez, político cartagenero, entrevista con la autora, mayo de 2015).

El racismo no es un asunto menor a la hora de explicar las relaciones de las comunidades negras con el estado-nación colombiano. La introducción del discurso del derecho a la diferencia (analizado en el capítulo anterior), muestra cómo se modifica el lenguaje de la contienda y se expanden los límites del sistema político utilizando discursos relacionados con lo étnico. El análisis del racismo como una realidad histórica y social, pasa por entender cuáles son sus orígenes y cómo se ha instaurado como régimen de verdad en el contexto latinoamericano. En Cartagena se trata de un régimen normalizado en la modernidad capitalista, tal y como lo plantea Echavarría (1998) y es el “racismo de la blanquitud” que prevalece en la segregación espacial de la ciudad.

El poder de este régimen es tal que algunos de los políticos afro de la ciudad niegan su existencia y construyen discursos contradictorios frente a él.

(..) Yo no he sido discriminado en ningún escenario. El grueso de los concejales de Cartagena no han ni siquiera nacido en Cartagena. Nosotros debemos cambiar las actitudes racistas. Las expresiones musicales como la Champeta y el Mapalé se han impuesto. Pienso que el tema racista debemos superarlo, los problemas están en la exclusión social y la pobreza. En la medida en que nos capacitemos y seamos capaces de conquistar los espacios y generar procesos de acumulación sin que el estado tenga que darnos cosas, en esos momentos

tendremos una revolución social (Américo Mendoza, político y funcionario cartagenero, entrevista con la autora, mayo de 2015).

Frente a esa “normalización” del racismo como régimen, las organizaciones que reivindican la cultura negra en la ciudad, han tratado de “normalizar” la diferencia étnica y resignificar su valor. Esa normalización pasa por la reproducción cultural para que logre resonancia y tenga efectos en el racismo como régimen. Este aspecto, como veremos más adelante tiene una importancia central en la región Caribe.

6. Palenque: su importancia simbólica y política para el proyecto afrocolombiano

La subregión comprendida por Cartagena y Palenque, hace una articulación de dos lugares en principio incomparables. Sin embargo, en relación con la gente negra, Cartagena y Palenque poseen muchos lazos que los unen políticamente. El principal tiene que ver con el liderazgo decidido de Palenque en las luchas por los derechos y por la defensa y reconocimiento del valor de la cultura de origen africano. Dichas luchas hablan de una presencia histórica de los palenqueros en los asuntos de la política en la ciudad de Cartagena. El otro lazo que los une es el económico, pues la mayoría de la gente de Palenque migra a Cartagena a buscar oportunidades laborales, con un alto porcentaje de mujeres vendedoras de frutas y de dulces. La migración de jóvenes es constante pues buscan además de las oportunidades laborales, la formación educativa tecnológica y universitaria que no les ofrece Palenque.

Algunas de las manifestaciones organizativas de los Palenqueros ubicados en los barrios Nariño y Loma del Rosario en la ciudad de Cartagena, se inician en los años 80 a través de grupos culturales y de danzas, que incentivan los procesos de alfabetización y luego se integran a procesos organizativos más amplios (Hernández, 2014). Muchas de estas organizaciones son promovidas por la Pastoral Social y están asentadas en los barrios populares de la ciudad.

...eran simplemente sacerdotes y tenían un vínculo con la pastoral social, es más vivían en la sede de la pastoral social en el barrio (...) que era el barrio circunvecino te repito con el barrio Nariño. Y el otro referente clave del trabajo en el cual nosotros nos formamos fue toda esa realidad socioeconómica a partir de la problemática de servicios públicos etcétera, en ese ámbito en particular nosotros hicimos por un lado, hicimos como una especie de diagnóstico, o sea era un censo, un diagnóstico que terminó en qué, terminó en adelantar con las

comunidades una serie de charlas, actividades de capacitación en torno a los elementos más importantes de la salud, en la medicina etcétera, de la importancia de la medicina tradicional... Esa experiencia nosotros la sostuvimos hasta el año 81-82 aproximadamente, eh a partir del año 82 esa experiencia bueno continuó tanto en el barrio como en el pueblo, en el pueblo también con un grupo de sacerdotes que tenían relaciones con los que estaban acá (Ruben Hernández Cassiani, director del Centro Zapata Olivella, entrevista con la autora, 2015).

El trabajo en red de la iglesia contribuyó a fortalecer las organizaciones de base. La intelectualidad en formación migró hacia universidades del interior y de la misma Cartagena. Posteriormente, durante los eventos preparatorios para la reforma constitucional de 1991, vuelve a surgir la necesidad de organizarse políticamente. El encuentro de los activistas palenqueros y de la costa caribe con los delegados de las organizaciones negras del sur-occidente Colombia ocurridos en Cali, en 1989 para las sesiones preparatorias de la Asamblea Nacional Constituyente-ANC logró una combinación de objetivos estratégicos de diversa índole entre quienes se pensaban en ese momento la lucha por los derechos de la gente negra en Colombia. El aporte de esa generación de intelectuales palenqueros a la formulación de la Ley 70 se puede resumir así:

Porque la misma lógica palenquera tiene un rasgo importante que hay que destacar y es la integración permanente, en formar lo que algunos equivocadamente en ese entonces llamábamos colonizar, entonces si hay un palenquero aquí se muda para una parte determinada para allá van cien y se encuentran y se articulan se cohesionan etcétera, eso ayudó a que distintas generaciones conservaran ese legado y a partir de la Ley 70 adquieren un curso que tú lo conoces un curso de varios puntos de vista, yo sintetizo los logros de la Ley 70 en varias cosas, la primera la construcción de una comisión sería a través de un discurso, un discurso que tiene como eje central ¿verdad?, un discurso que tiene como eje central dependiendo del lugar eh de la región donde te ubiques un discurso que tiene como eje central lo del territorio y lo de la identidad cultural, y digo que dependiendo de la perspectiva regional porque la perspectiva del Caribe tiene como punto de partida todo lo identitario y cultural tiene un discurso claro a través de la etnoeducación y la perspectiva del Pacífico coloca toda la imagen en el centro del aspecto territorial (Ruben Hernandez Cassiani, director del centro Manuel Zapata Olivella, entrevista L.C.Castillo, 2013).

Por otra parte, las luchas contra el régimen racista son más fuertes en el Caribe colombiano debido al poder del mestizaje como forma de integración de las elites políticas en la región. Aunque la presencia de Palenque como referente histórico identitario es fundamental, buena parte de la población mestiza se resiste a valorar y visibilizar ese legado. Es por esto que las estrategias y prácticas políticas de las organizaciones de Cartagena y Palenque pasan primero por lo cultural y las expresiones artísticas dirigidas a una revalorización de la identidad afrodescendiente. En términos de las valoraciones y prácticas políticas de los líderes y organizaciones que luchan por los derechos de las poblaciones negras podríamos analizar algunos aspectos como los siguientes:

El Palenque de San Basilio es particularmente importante en esta configuración regional, pues como ya se explicó, fue el primer pueblo libre de América. La tradición organizativa con fuerte raigambre histórica, dio pie a que la UNESCO, lo declarara Patrimonio cultural de la Humanidad en el año 2005. Esta mención se debe particularmente, a que Palenque ha podido conservar su propia lengua de origen africano desde la colonia y también a la preservación de sus tradiciones ancestrales, organizativas y religiosas producto de la mezcla entre la religión católica y varias tradiciones religiosas africanas.

El campo político relacionado con Palenque, cobra significancia cuando se entiende su pasado histórico. La problemática étnica empieza a ser visible por los intercambios con las ciudades de Cartagena y Baranquilla. Los flujos migratorios y la inserción laboral de los palenqueros en estas ciudades, ponen en evidencia la discriminación y el racismo, ante lo cual se hacen necesarias medidas contestatarias. La discriminación vivida por los Palenqueros en la ciudad de Cartagena, es uno de los factores que obliga a la acción política.

Con este proceso se acentúa más el tema de que lo negro, los negros son los palenqueros, un negro que está -es válido señalarlo- era sinónimo de feo, de maluco, de falta de cultura, de lo que no debía ser, entonces las burlas, las ofensas era burlarse los palenqueros, eso comenzó a construir un escenario en donde se comenzó a hacer natural cierta negación de los afrocartageneros no palenqueros, entonces lo negro se centró solo en los palenqueros, eso genera y es lo que da pie para un segundo momento que es lo que sucede ya en la década de los 80, y es que comienza una dinámica de búsqueda de la identidad a partir de que en Cartagena un grupo de estudiantes palenqueros en medio de toda esa presión de la cual habían sido víctima nuestros padres, nuestros abuelos, nuestros hermanos mayores, nos tocó alfabetizar para terminar el bachillerato, este proceso de alfabetización correspondió hacerlo

en nuestros barrios, que eran barrios de palenqueros; Nariño, San Francisco, La Esperanza, La Candelaria en ese entonces y nos dimos cuenta que efectivamente había un problema grave con nuestros mayores (Alfonso Cassiani, activista PCN, entrevista con la autora, octubre 2015).

El hecho de que lo palenqueros hablen una lengua ⁹⁶propia, fue un factor de discriminación muy fuerte. Como estrategia frente a esto, se creó el programa de etnoeducación que consistía en una educación culturalmente contextualizada, que visibilizaba y los valores, prácticas y creencias propias de la cultura palenquera, cuyo origen tenía mezclas africanas y europeas.

(...) hablaban otra lengua y lo otro era también por ser negro, siendo Cartagena una ciudad construida por negros, entonces eso se vivió, que la gente en Palenque decía ¡no yo no soy negro, yo soy es clarito, yo soy es canelita! O ¡no yo no soy de Palenque! Pero era para que no o discriminaran, luego a partir de ese programa sí el palenquero ha ido reafirmando su identidad, ese programa también permitió revitalizar la lengua palenquera porque en la fecha en que se está hablando yo inicialmente, antes de ese programa de etnoeducación, los papás regresaban y decían: “No hablen lengua, porque cuando ustedes salgan de aquí la gente se va a burlar de ustedes”, entonces eso mantuvo un bajón importante en la lengua palenquera y en el mismo ser palenquero, ya, pero ese proceso de ser orgánico de nacimiento nos permitió; y es un proceso que nació de la comunidad, si, y que encontró en la institución educativa un aliado porque no es como no es como en otros lugares que las etnias salen de la institución para la comunidad, aquí fue de la comunidad para la institución, pero que tampoco la institución hasta el momento no ha encontrado, no se ha encontrado contra ese aliado importante para eso; en la institución de aquí se instaló en lengua palenquera, se ve la asignatura con afinidad en nuestra afiliación tradicional, en fin, pero todavía... ¿por qué? Porque no todos son palenqueros los que están allí, entonces hay algunas cosas que se convierten en barreras aun queriendo buscar que los que están allí se realimenten de retroalimentos culturales palenqueros pero son

⁹⁶ Esta lengua tiene un gran sustrato del portugués antiguo por los meses que los africanos secuestrados tuvieron que pasar en los barcos de traficantes y una base lexical castellana, por la larga permanencia de sus descendientes en una región donde predomina el habla hispana. Hay un consenso entre los especialistas en cuanto a asumir una fuerte influencia en el palenquero de algunas lenguas bantúes, como el *kikongo* y el *kimbundu*, que dejaron huellas léxicas bastante claras en la lengua palenquera. Algunos vocablos de probable origen bantú son, por ejemplo: *ngombe* (ganado, res), *'moná* (niño, niña), los pronombres *enú* (ustedes) y *ané* (ellos, ellas), el marcador de plural *ma*, el marcador de pasado *a*, la prenasalización de las oclusivas sonoras y otros (Del Castillo, 1984).

apáticos (Manuel Masacre, líder San Basilio de Palenque, entrevista L.C. Castillo, mayo de 2010).

El trabajo a nivel educativo, ha sido muy fuerte tanto en Palenque como en Cartagena. A través de la etnoeducación se empezó a dinamizar expresiones culturales como la danza y la música y a través de ellas, fueron surgiendo iniciativas de reivindicación de lo étnico.

(...) en torno a la danza, entorno a la música, pero además de ello ya los palenqueros que es un poco la gran fortaleza que traen, venían organizados a través de cuadros y juntas. ¿Qué son los cuadros? en Palenque la gente se agrupa desde muy pequeño desde que nace con los muchachitos, los niños y las niñas de una calle que hacen todo juntos, que van a la escuela juntos, creen juntos, se constituyen en cuadros, son adolescentes, ese cuadro ya tiene un nombre y ya tiene un jefe y tienen encuentros periódicos, y el cuadro es para toda la vida. Esos mismos muchachos se encontraban... y ¿qué son los cuadros? son para solidarizar de apoyo, los del cuadro son los que te acompañan en la enfermedad, son los que te acompañan en época del bautizo, para el matrimonio, te ayuda a conseguir novia te hacen dos para todo el cuadro siempre está ahí. Cuando ya son adultos además del cuadro se crean las juntas y las juntas son espacios solidarios pero ya no son necesariamente tus vecinos y las juntas son de personas palenqueras que se agrupan, se reúnen mensualmente, en cada reunión se da un aporte y ese aporte es para realizar actividades solidarias entorno a los miembros de la misma junta.

(Manuel Masacre, líder Palenque, entrevista L.C.Castillo, 2013).

De esta manera, a través de expresiones meramente culturales se van estructurando estrategias organizativas que poco a poco van transformando la visión de la identidad afro, demeritada por el racismo, en un capital simbólico que vale la pena preservar y reproducir. Es importante puntualizar que esta simbiosis entre la ciudad de Cartagena y el Palenque de San Basilio, establece una configuración histórica con características políticas únicas, pues la mayoría de los intelectuales provenientes de Palenque, son los encargados de la movilización y de difundir las ideas presentes en la política de identidad correspondiente a esta región

En los años 80, la influencia del Movimiento Nacional Cimarrón, primera organización negra de carácter nacional, hace surgir una serie de organizaciones étnicas que enarbolan la defensa de la identidad negra de origen africano de los habitantes de Palenque. Posteriormente, será el desenvolvimiento de la constitución del 91, lo que dará un giro a las acciones y luchas en el campo político. Mientras Cimarrón, pugnaba por una acción que le otorgara igualdad de derechos a los afro y el resto de la Nación, las nuevas corrientes surgidas a partir del

Momento Constitucional del 91, pregonan el derecho a la diferencia y la reivindicación de la identidad étnica afrocolombiana.

Desde mediados de 2002, existe en Palenque la organización de base, bajo la forma de Consejo Comunitario⁹⁷ llamada Ma-Kankamana⁹⁸, encargada de proteger, salvaguardar y gestionar el territorio ancestral palenquero. Este Consejo comunitario está adscrito al Palenque Kusuto, que es una expresional regional del actor-red PCN que, como lo vimos en el capítulo III, tiene carácter nacional.

Un aspecto final a resaltar es la importancia de la mujer palenquera en el legado político-organizativo de Palenque y de Cartagena. Durante mucho tiempo la imagen de la mujer palenquera ha nutrido el imaginario de la ciudad de Cartagena, porque son justo ellas las que empiezan a migrar a la ciudad para vender sus frutas a los turistas y hace generar ingresos a sus familias. Por eso su imagen es la más icónica representación de la cultura palenquera. Sin embargo, el papel de las mujeres ha incidido mucho más sobre el campo político y organizativo, que sobre cualquier otra esfera. La etnoeducación, como proceso educativo en el cual se difunden los contenidos y representaciones de los valores ancestrales de la cultura y lengua palenquera, tiene un fuerte compromiso de las mujeres de las organizaciones. Hay que destacar que fueron principalmente mujeres las que crearon el léxico palenquero, que ha permitido enseñar la lengua palenquera de los currículos educativos. Y son justamente estos procesos educativos los que inciden de manera radical en la divulgación y reproducción de elementos de culturales que contribuyen a configurar elementos culturales contra-hegemónicas.

7. Las diferentes expresiones de política afro: organizaciones y actores –red

Dentro de las expresiones políticas de la región encontramos, entre las más destacadas, los actores-red que son confluencias que reúnen organizaciones de diverso orden que tienen como propósito la defensa de la identidad afrocaribe como son el Cabildo Gavilaneo y expresiones locales de organizaciones nacionales como el Palenque Kusuto ; organizaciones territoriales como los Consejos Comunitarios y organizaciones que divulgan el legado ancestral de la

⁹⁷ Los Consejos Comunitarios son los encargados de administrar los Territorios Colectivos de Comunidades Negras, según lo ordena la Ley 70 de 1993.

⁹⁸ Término de la lengua palenquera que en Castellano significa “el más grande”.

cultura afrocolombiana, como la Asociación de mujeres afrodescendientes del Caribe Graciela Cha- Inés.

Cabildo Afrocaribeño de Integración Social Gavilaneó

En el año 2005, el cabildo inició como mesa social y los desarrollos conllevaron su integración como con otras organizaciones. Es un espacio de confluencia de distintas expresiones organizativas del pueblo afrocaribeño en el distrito de Cartagena y del departamento de Bolívar, quienes plantean la necesidad de articular esfuerzos, coordinar iniciativas de distintas naturaleza en pro del desarrollo de los descendientes africanos como colectividad diferenciada con derechos especiales, ambientales y en términos generales étnico culturales.

El cabildo está integrado por las siguientes organizaciones: Corporación para el desarrollo de las comunidades afrocaribeñas “Jorge Artel”, Fundación Surcos, Fundación Hogar Juvenil, Asociación para la educación y promoción, FUNSAREP, Centro cultural afrocaribe, Corporación desarrollo solidario, Red de etnoeducadores, Asociación de etnoeducadores de Bolívar, Asociación de comunidades negras Graciela Chainé, Organización juvenil Benkos kuto, Corporación Festival de Tambores, Comité local de mujeres, Organización Athaole. (Cabildo Gavilaneó, 2008). La composición heterogénea de la red, permite inferir que hay un alto grado de dinamismo organizativo, lo cual un rasgo de la democracia

El Cabildo social de integración afrocaribeño Gavilaneó

(...) recupera las herencias africanas y su cosmovisión libertaria, memoria histórica transformacional, sabiduría milenaria y concepción circular, amplia, flexible y adaptativa de la vida, manifiesta en muchas esferas de su cotidianidad y transmitida a sus generaciones a través de los griots (palabrerros africanos), como mayores responsables de su reproducción y conservación. Prácticas culturales como el Gavilaneó, entendido como la ayuda mutua, la unión de brazos, y manos de mujeres, niños, jóvenes y mayores, para desempeñar de manera solidaria una actividad, compartir los frutos de ésta y convivir democráticamente, constituyen conjuntamente con otras prácticas como la música, las tradiciones y costumbres, las prácticas productivas y de conservación del ecosistema, tomando el territorio como hábitat, se convierte en uno de las prácticas discursivas más recurrentes. (Nilson Magallanes, cabildo Gavilaneó, entrevista con la autora, mayo de 2015).

La denominación como Gavilaneo encarna una práctica étnico-cultural de pueblos afrocaribe como Marialabaja y San Basilio de Palenque , los cuales propician la ayuda mutua, la cooperación y solidaridad en el desarrollo de algunas actividades económicas y sociales- Es una especie de minga a lo caribeño y con elementos propios de la vieja acepción de *mano cambiada*⁹⁹.

La forma de Cabildo, evoca una a los Cabildos de la época de la Colonia, que eran formas de organización autorizadas por la Corona española con el propósito de agrupar personas procedentes de la misma nación africana y tuvieran espacio para desarrollar expresiones culturales propias, se convirtieron finalmente, a contracorriente de la Corona en espacios para la reinención de la subjetividad colectiva, cultural y política (García 2015, 36).

El ideario político del Cabildo apuesta a poner en marcha una concepción de democracia que exprese un compromiso serio con la pluralidad y diversidad étnica-cultural, fundamentada en criterios importantes como la equidad, justicia social y participación autónoma, recogiendo en ese sentido lo planteado por Do Santos, quien concibe la democracia como proceso de transformación de relaciones de poder en relaciones de autoridad compartida, y que propende por una política centrada en la vida humana comunitaria” (Do Santos, citado por Hernández 2006, 35). Esta propuesta apunta a *radicalizar la democracia* en un contexto en donde la precariedad y pérdida de legitimidad de este sistema es cada vez mayor.

El Palenque Regional Ku Suto

El Palenque Regional Ku Suto, adscrito al PCN, recoge un conjunto de organizaciones afrodescendientes en la región Caribe, de distinta naturaleza y propósitos asentadas básicamente en Bolívar, Atlántico, César y Sucre. Su ideario tiene como fuentes el legado histórico del Palenque de San Basilio y el legado intelectual de algunos pensadores y escritores afrocolombianos como Manuel Zapata Olivella, Jorge Artel y Candelario Obeso¹⁰⁰. La forma de Palenque como instancia organizativa, evoca la imagen de los palenques de la época colonial como espacios de lucha y resistencia contra la esclavización.

⁹⁹ Práctica solidaria de intercambio de mano de obra entre las familias afrocolombianas de la región Caribe y Pacífico..

¹⁰⁰ En gran medida el pensamiento afrocolombiano tiene su origen en la costa Caribe, lo cual no se visibiliza en los estudios afrocolombianos que se han centrado sobre todo en la región del Pacífico.

Esta organización se desarrolla como derivada de la constitución del PCN en 1993, en Puerto Tejada (Norte del Cauca) en el momento en que varias organizaciones del Pacífico, Caribe y Valles interandinos, se agrupan en torno a la coordinación de comunidades negras. Su misión es “trabajar por el desarrollo social, económico, político, territorial, ambiental de los pueblos afrocaribeños, en consonancia con sus referentes étnico-culturales, de tal forma que se reafirmen como condición indispensable para su empoderamiento y el fortalecimiento de la interculturalidad y diálogo con las distintas colectividades sociales y culturales que integran el tejido social caribeño” (Hernández 2014, 23).

Los principios políticos del Palenque Ku su to, son:

Identidad, etnoeducación e interculturalidad. En este programa se adelantan iniciativas de reafirmación de la identidad étnico cultural, a través de procesos etnoeducativos institucionales y propios, tanto rurales, como urbanos y en distintos niveles de educación. Las expresiones artísticas juegan un papel primordial en lo político. A través de la música, la literatura, danza-teatro y la tradición oral se destaca y reconstruye la identidad cultural. Para lograr esto se articulan diversos espacios como: El Instituto de Educación e investigación Manuel Zapata Olivella, la Institución Etnoeducativa Comunitaria de Palestina, los centros de reafirmación de la Identidad Cultural y la Convivencia, y son impulsados espacios como la Asociación de Etnoeducadores de Bolívar y la Corporación Festival de Tambores y Expresiones Culturales de Palenque.

Territorio y ambiente. Este programa consiste en recuperar y reafirmar los territorios ancestrales y tradicionales con el ejercicio de la sustentabilidad, desarrollando algunos de los elementos que brinda la ley 70 de 1993 y, particularmente, lo concerniente a la titulación colectiva, adquisición de tierra y alternativas de ordenamiento territorial del orden local y regional. El palenque trabaja en red con otras organizaciones del Caribe asumiéndolo como territorio–región.

En la región Caribe, el papel jugado por el Palenque Regional Ku Suto, ha sido muy importante como promotor de múltiples iniciativas organizativas y también como dinamizador del proyecto etnoeducativo y de la conformación de consejos comunitarios en la región. En los objetivos de este palenque aparece uno de los elementos fundamentales de la cultura política contrahegemónica de la región; la valoración y posicionamiento de la identidad étnica afro. En particular, es notorio el esfuerzo pedagógico a través del desarrollo

de propuestas etnoeducativas que divulgan, fijan e incorporan en la cultura regional los elementos de la cultura afrocolombiana. La visibilización y posicionamiento de las expresiones artísticas y culturales de la cultura negra de origen africano, ha sido una de las principales estrategias culturales utilizadas por la organizaciones en el contexto Caribe. Es también una estrategia contradiscursiva, frente a la esencialización y difusión de las imágenes folclorizantes y reivindicativas de una estética conservadora anclada en imágenes de lo tradicional como algo opuesto al progreso asociadas a esta región y que han sido difundidas, principalmente, por algunos políticos e intelectuales caribeños (Figueroa, 2007).

Los esfuerzos del Palenque constituyen un trabajo pedagógico intensivo por descolonizar el pensamiento de la gente negra, de los contenidos negativos adjudicados a su origen y sustituirlos por una imagen positiva. Se trata de una estrategia de doble vía: por un lado, descolonizar el pensamiento de poblaciones afro subalternizadas históricamente y tratar de “colonizar” el pensamiento de las poblaciones blanco mestizas y las élites con nuevos significados de la cultura negra.

Los Consejos Comunitarios en el contexto Caribe

Aunque la ley 70 de 1993 otorgó derechos colectivos a las comunidades negras sobre los territorios en la zonas ribereñas del Pacífico colombiano, tiene previsto ampliar esa titulación en zonas baldías , rurales y ribereñas, que han venido siendo ocupadas por comunidades con prácticas tradicionales de producción, en otras zonas del país (Diario Oficial 1993). Esta salvedad de la ley ha constituido una oportunidad para muchas comunidades en la región Caribe, que cada vez son más desplazadas por las empresas hoteleras en la zona urbana de Cartagena y por los latifundistas en la zona rural.

Los Consejos comunitarios constituyen los entes de administración y gobierno comunitario para la administración de los territorios colectivos, el impulso de medidas de desarrollo socio-económico, la defensa de la identidad étnica-cultural y la administración de justicia, mediante la puesta en marcha del sistema de derecho propio como expresión de justicia ancestral y medio para resolver conflictos actuando como amigables componedores.

La constitución de Consejos comunitarios en el Caribe continental colombiano data de 1998, cuando se procede a constituir el primer consejo comunitario en La Boquilla y en los años

siguientes, forzados por hechos como la consulta previa del Emisario Submarino¹⁰¹, surgen los Consejos comunitarios de Arroyo de Piedra, Pasacaballo, Punta Canoa y el Consejo comunitario de San Basilio de Palenque. Posteriormente la experiencia se extendió a todo el Caribe, con el surgimiento de los consejos comunitarios de Luruaco, Repelón, Suan, Saco, en el departamento del Atlántico y los de Palos Prieto, Tucurínca, Guacamayal, Sevilla en el departamento del Magdalena.

Los repertorios de acción de las comunidades vinculados a las denuncias, particularmente bajo la forma de tutela y derechos de petición, se han convertido en oportunidades de alta efectividad para garantizar los derechos territoriales de las mismas. El derecho a la Consulta Previa, que es ordenada proteger el derecho a consulta de las comunidades tribales cuando algún proyecto o programa los afecte¹⁰², es en la actualidad una de los principales puntos de discusión entre el estado y las comunidades negras a nivel nacional. Aunque es una ordenanza de la OIT, el gobierno ha insistido en una reglamentación específica en el caso colombiano.

La estructura de los Consejos comunitarios, representada por la junta directiva, el representante legal, los consejeros y la asamblea son expresiones democráticas para la toma de decisiones, y en cierta forma promueven una especie de “autoridad comunitaria”. La gran dificultad asociada a estas formas de gobierno, es que en la región la mayoría de los consejos comunitarios no tienen territorios colectivos titulados. Según fuentes del Ministerio del Interior (2012) solo existe un Título Colectivo en este departamento. Los datos etnográficos recogidos en el año 2015, reportan 4 títulos en el departamento de Bolívar. Las dificultades y poco éxito alcanzado por los intentos de titulación, muestran un escenario conflictivo en donde aparecen los intereses de los grupos hoteleros, que son un reglón fundamental de la

La Corte Constitucional en el año 2014, emitió una sentencia donde hizo un fuerte llamado de atención a la Alcaldía de Cartagena por la situación en la que se encuentran las comunidades de Tierra Baja y Puerto Rey, por falta de alcantarillado.¹⁰¹ Dicho fallo, es el resultado de las tutelas interpuestas por las comunidades de los Consejos Comunitarios de Tierra Baja y Puerto Rey, respectivamente, contra la Empresa Aguas de Cartagena S.A. E.S.P. por la construcción del proyecto Emisario submarino, que maneja las agua residuales de la ciudad. Dicho proyecto atraviesa los territorios de Tierra Baja y Puerto Rey y causó afectaciones ambientales a la población.

¹⁰² El derecho a la consulta previa está consagrado en el Convenio 169 de la OIT, suscrito Ginebra en 1989. Este Convenio surge como respuesta a las críticas hechas a otro Convenio anterior de la OIT, el Convenio 107 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de 1957. Aun cuando el objetivo del Convenio 107 era el de proteger a las personas pertenecientes a las comunidades étnicas, su enfoque era asimilacionista, en el sentido de que pretendía integrar a las comunidades indígenas y tribales a las sociedades mayoritarias y vincularlas a la fuerza de trabajo, a partir de una noción hegemónica de desarrollo.

economía regional, que parecen prevalecer sobre los intereses de las comunidades afrodescendientes, indígenas y mestizas que han ocupado la región históricamente. Por consiguiente, la autonomía territorial y el autogobierno asociado a esta, son mucho más restringidos.

La Red de Consejos comunitarios, creada en el año 2006, tiene como objetivos: Hacer seguimiento a los procesos de solicitud de titulación colectiva, constituir y acompañar consejos comunitarios, conservar los recursos ambientales en los territorios entre otros (Red de Consejos comunitarios, 2006). En desarrollo de sus funciones también asume la tarea de agrupar consejos comunitarios por áreas geográficas y afinidades socio-culturales, económicas y territoriales, surgiendo en este marco la Asociación de Consejos comunitarios de la zona norte que agrupa consejos de esta área de la ciudad de Cartagena.

Una serie de acciones colectivas, encontraron apoyo en las ONG internacionales como el Proyecto Kasimba Territorial, auspiciado por la Unión Europea mediante convenio del año 2008, dirigido a fortalecer los Consejos comunitarios del Caribe. Kasimba Territorial se propone los siguientes objetivos:

-fortalecer los espacios políticos públicos de participación, sociales y culturales, - promover y divulgar los derechos y deberes de la población afrodescendiente en los departamentos de Bolívar, Atlántico y Magdalena. Este proyecto es ejecutado por la Fundación Hogar Juvenil; la Corporación para el desarrollo de las comunidades Afrocaribeñas, Jorge Artel; y la Corporación Festival de Tambores y Expresiones Culturales de Palenque.

Como se puede observar, hay otro elemento que facilita el logro de las metas organizativas y es la cooperación internacional, que al igual que en la zona del Norte del Cauca, constituye uno de los actores con alta incidencia en los logros de las organizaciones. Dichos actores, sustituyen al Estado en su papel de apoyo en el logro del cumplimiento de derechos. Las acciones de estas, cuyos marcos se rigen por la tradición democrática y en ocasiones contestaría de las denominadas *redes de la sociedad civil global* y su impacto sobre la acción colectiva local, merecen en sí mismas una investigación rigurosa.

La Campaña de los medios locales en contra de las reclamaciones de los consejos comunitarios expresan las tensiones entre élites locales hegemónicas y las organizaciones

territoriales. Así lo expresa esta carta dirigida por la Asociación de Consejos Comunitarios de Cartagena, a la editorial del diario *El universal* el periódico más importante de Cartagena:

En reiteradas oportunidades las notas periodísticas y editoriales de El Universal califican por ejemplo a los habitantes de Marlinda y Villa Gloria como invasores, desconociendo el derecho a la posesión del territorio ancestral que le asiste a quienes allí habitan desde finales del siglo XIX. Así lo dice el editorialista cuando escribe: La Zona Suroriental, la Suroccidental, las laderas de La Popa, las orillas de la Ciénaga de la Virgen, Policarpa, Mandela y Marlinda, entre muchos otros lugares, hoy centro de grandes masas de habitantes urbanos marginales, surgieron todos de las invasiones. Y cuando estos barrios ya no tienen más espacios, los hijos y nietos de invasores buscan nuevos horizontes, para invadirlos también. Tienen pocas posibilidades distintas de conseguir donde vivir, y saben que en muchos casos, las invasiones no solo quedarán impunes, sino que serán legalizadas después¹⁰³

Hoy en día, los retos de los Consejos comunitarios son enormes desde el punto de vista de su papel y el logro del precepto que los identifica como una expresión clara de autonomía y administración del territorio. Los datos sobre titulación de territorios colectivos no son muy alentadoras.

En Bolívar hay más de 50 CC y solo 4 títulos colectivos en el departamento de Bolívar, el de Isla de Rosario... en el de la Boquilla que es una colcha de retazos, solo metieron las dos calles principales y no metieron la playa y la Ciénaga, quedo por fuera, que es el sitio de sustento, productivo. No tenemos tierra donde producir, Los títulos tampoco nos garantizan nada cuando dejan por fuera los espacios productivos. No hay tierra donde producir. Costa caribe está enmarcada en los macro-proyectos turísticos. El territorio lo estamos perdiendo completamente (Gloria Sánchez, lidereza CNOA, entrevista con la autora, La Boquilla, entrevista con la autora, mayo de 2015).

El tema de despojo territorial en el Caribe ha sido crítico, en la zona costera la pugna es entre los consejos comunitarios y las empresas hoteleras. Adicionalmente, los aspectos relacionados con las ciénagas o los parques naturales, que son protegidos por la legislación ambiental del Ministerio del medio Ambiente, impide que estas áreas sean incluidas en los títulos colectivos. Lo cual complejiza la situación de las comunidades, pues históricamente estas han explotado las ciénagas como sitios productivos. Cuando estos sitios no se incluyen en los

¹⁰³ Tomada de la página <http://cimarronajess.blogspot.com.co/2012/05>.

territorios colectivos quedan por fuera del manejo y control de los consejos comunitarios. Es por eso que se habla de un “traslape” en las competencias de las entidades territoriales que ocasiona problemas de gobernabilidad en los territorios.

Otra dificultad es que los registros sobre el número de los consejos comunitarios no son confiables, pues dependencias como el Ministerio del Interior, reporta la existencia de 16 CC en el departamento de Bolívar, el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural-INCODER reporta 22 consejos, y los líderes de las organizaciones dicen que son aproximadamente 40. Esto puede indicar un subregistro por parte del estado o por otro lado, una desinformación de las organizaciones acerca de las condiciones y requisitos para conformar los CC.

No obstante, la introducción del discurso de autonomía territorial (aunque paradójicamente no haya TC formalmente constituidos) se ha convertido en uno de los principios fundamentales de la cultura contrahegemónica tanto del movimiento social como de las organizaciones étnico-territoriales en la región.

Tabla 9. Consejos comunitarios departamento de Bolívar

Municipio	No de CC establecidos
Cartagena	12
Arjona	1
Maria La Baja	1
Mahates (Palenque de San Basilio)	1
San Jacinto	2
Altos del rosario	1
Barranco de Loba	3
Calamar	1
Total	22

Fuente: INCODER, 2009

La Asociación de mujeres afrodescendientes del Caribe Graciela Cha- Inés

Esta organización trabaja en red con otras organizaciones de la región Caribe, por los derechos de las mujeres. A decir, de una de sus líderes, ” ellas le apuestan al *desarrollo integral con perspectiva de género* y a consolidar sus *referentes culturales y la historia como*

mujeres”... también aspiran a la participación política en los escenarios públicos (Canavate, 2011). Su nombre se tomó de dos grandes e importantes mujeres de la cultura palenquera. *Graciela* es una tamborera, es la más representativa *cantaora del lumbalú*¹⁰⁴ y Cha Inés, una anciana emblemática que guarda toda la historia de palenque. La presencia de esta y otras organizaciones de mujeres, señalan el papel decisivo de las mujeres en las nuevas expresiones de cultura política.

8. Alianzas de Las Organizaciones Afrocolombianas con la Política Electoral

Como una estrategia política de acceso al poder, se pueden mencionar algunos casos en los que las organizaciones afro, se ponen de acuerdo a nivel nacional para hacer parte de los eventos electorales. Para la conmemoración de los 500 años de la llegada de los españoles a América Latina, se decide participar activamente en la contienda electoral, en territorios como Buenaventura, Cartagena y otros lugares del país con el slogan “*Mini ku suto*” (ven con nosotros); en el caso de Cartagena fueron obtenidos 900 votos.

Lamentablemente, a pesar del esfuerzo organizativo desplegado para llevar a los cargos de poder a candidatos afro, sólo ha dado resultados en el caso de la elección del Alcalde afro Campo Elias Terán en 2012, cuya gestión fue corta principalmente por problemas de salud y por acusaciones de mal uso de los dineros públicos. También aparece la candidatura a la gobernación de Bolívar de un candidato del movimiento social:

Si considero que en los últimos 20-30 años se han dado cambios en la participación comunitaria, política organizativa. Los afrodescendientes nos hemos estado pensando y repensando nuestra nación, nuestros derechos y cómo generar acciones desde lo micro y lo macro, las movilizaciones sociales, la defensa de nuestros derechos, de nuestros territorios. Pero también cambios en los que los y las afro hemos tomado la decisión de participar. Siempre se nos dijo que no era importante participar. En Cartagena hace tiempo vimos unos carteles que decían “negro no vota negro” y se nos dijo que no podíamos ser elegidos porque los negros eran brutos y no podían gobernar. Pero hoy y hace algunos años, hemos demostrado que si podemos gobernar, entonces hemos visto distintos líderes afro, aspirando a cargos de representación, un ejemplo; Dionisio Miranda Tejedor, que aspiró a la gobernación de Bolívar y sacó 50000 votos, no llegó a ser gobernador, pero con 50 mil votos el departamento de Bolívar dejó un mensaje de que era hora de que una persona negra pudiera llevar los rumbos

¹⁰⁴ El *lumbalú* es una ceremonia de carácter funerario y ritual que se realiza con ocasión de un velorio en San Basilio de Palenque

de nuestro departamento (Kairen Sanchez, activista Palenque, en conversación con la autora, mayo de 2015).

Como puede observarse en el testimonio de esta joven activista de Palenque, algunos sectores de las organizaciones afro están de acuerdo con la participación en la política electoral, mientras que otros pertenecientes a la misma organización consideran que es mejor generar espacios autónomos (ver entrevista a Alfonso Cassiani).

Como lo menciona Hernandez Cassiani (2014), el soporte principal de la participación fue indiscutiblemente el arraigo social comunitario generado desde el trabajo por la identidad y calidad de vida de las comunidades negras de la ciudad de Cartagena y particularmente las banderas del derecho al territorio y a la vivienda de barrios importantes forjados al calor de las reivindicaciones territoriales urbanas. Esta experiencia se repite en el año 1996-97, cuando se presentan varias candidaturas al Concejo de Cartagena, Buenaventura, Tumaco, Puerto Tejada, Guachene, y se obtiene también una votación significativa y superior a la anterior.

La importancia de estas acciones político-electorales radica en haber generado un imaginario político inspirado en lo étnico-cultural alternativo, lo cual hizo carrera en el imaginario de la sociedad cartagenera, tumaqueña, nortecaucana y de otros lugares de la región Caribe, Pacífica e interandina, las cuales comenzaron a referenciar lo étnico cultural, a partir de la semiótica lingüística que encierra la expresión *Mini ku suto*, como invitación a participar, votar y decidir por nosotros como una opción diferente (Hernández Cassiani 2014, 43).

En el año 2006, para elegir integrantes al Congreso se presentó una lista a circunscripción especial de comunidades negras liderada por Carlos Rosero y el apoyo a un reconocido líder ambiental al Senado, accediendo a una votación representativa en el concierto del total de votos obtenidos por los distintos candidatos que aspiraban a la curul afrodescendiente. En el año 2007, en el marco de las nuevas reglas políticas que configuraron la existencia de partidos políticos y una nueva mecánica electoral, con elementos nuevos como el voto preferente, el umbral, la cifra repartidora, entre otros, se presenta a través del Partido Polo Democrático, pero con el ideario de *Mini ku suto*, fue presentado el nombre de Dionisio Miranda a la gobernación del departamento de Bolívar, logrando una votación significativa de 47.335 votos aproximadamente.

Esta participación fue exitosa en la medida que, por primera vez, los sectores democrático alternativo obtienen un respaldo electoral de esa naturaleza y en la medida que se logra un triunfo moral, ya que los desarrollos post electorales permiten que se muestren las cartas de corrupción, desgreño de los dos primeros candidatos que aparentemente obtuvieron la mayor votación y le permitieron a uno de ellos, Joaco Berrio, llegar al Palacio de la Proclamación, e iniciar un gobierno que no concluye su periodo por sus vínculos electorales con sectores de la mafia, y otros males que aquejan al país. El otro candidato, es decir el segundo en votación, terminó en las mazmorras del régimen por la misma situación (Hernández, 2014, 54).

Algunas experiencias de participación en contiendas electorales como la nacional del 2010, dirigida a elegir representantes al congreso nacional, por la vía de la circunscripción nacional y en especial, para el caso de las comunidades negras, indígenas y ciudadanos residentes en el exterior; en esta ocasión a nombre de *Mini ku suto*, fue presentado a consideración del pueblo colombiano los nombres de Jaqueline Moguea, Hernán Cortez y Jorge Aramburo, como candidatos a la cámara, circunscripción especial de comunidades negras, en los que se obtuvo una votación aproximada de 12.000 votos. Pese a que no se lograron ganar las curules afro, la votación representa un caudal electoral importante.

La alianzas constituidas a nivel nacional, muestra la capacidad de movilización de discursos y valores compartidos por el movimiento social a nivel nacional, que fortalecen la idea de unidad en la contienda frente al estado. También muestra la capacidad de resonancia de los marcos cognitivos e ideas-fuerza divulgados por actores como el PCN en el campo político nacional.

9. Democracia representativa y comportamiento electoral: tendencias en los últimos años

Según Sarmiento (2010) en las tres últimas décadas Cartagena es una de las ciudades colombianas que más ha crecido en lo económico y en lo demográfico. La prosperidad no se ha visto reflejada en la inversión social, pues la distribución del ingreso es desigual.

Cartagena es una ciudad con gran polarización en los ingresos y las oportunidades sociales, lo cual se expresa en la distribución del espacio urbano: los pobres están localizados en determinados sitios, y los más altos ingresos están en otros lugares. Además, hay un componente étnico en esa polarización. Los más pobres, que además se ubican en los sitios

menos atractivos, son mayoritariamente población afrocolombiana. Sarmiento agrega que para las comunidades afrocolombianas y populares, el desarrollismo de las élites cartageneras siempre significa violencia, despojo, destierro, segregación y exclusión. (Sarmiento Anzola, 2010).

El modelo clientelar de hacer política, tiene un gran efecto de poder pues las élites aseguran su perpetuación en el gobierno de la ciudad, a través de las poderosas redes clientelares, cuya lógica es el intercambio de favores, el falso efecto de participación en el poder y la distribución de mínimas prebendas entre los votantes. Esto a su vez ha impedido el acceso a los cargos de presentación local de los líderes políticos provenientes de organizaciones afrocolombianas. Prueba de ello, es que solo un alcalde afro proveniente de estas alianzas organizativas, ha podido llegar a la Alcaldía de la ciudad. Esto último, constituye un contraste interesante con la región del Norte del Cauca donde (como lo vimos en el capítulo anterior) varios candidatos provenientes de organizaciones de base, han logrado llegar al poder local.

En la política contemporánea de la región Caribe, el clientelismo ha asegurado la perpetuación en el poder de la política hegemónica de los partidos tradicionales.

Tabla 10. Votación Departamento de Bolívar en las elecciones de 2010

Partido	Votos	% Votación
Partido de la U	125.579	24,55%
Partido Cambio Radical	112.998	22,09%
Partido PIN	81.019	15,84%
Partido Conservador	77.663	15,18%
Partido Liberal	46.592	9,11%
Polo Democrático Alternativo	24.276	4,74%
Votos nulos	71.263	

Fuente: misión de observación electoral 2011

Tabla 11. Votación departamento de Bolívar elecciones 2011

Votación Gobernación 2011		
Partido Liberal	273.629	43,54%
Partido de la U	229.616	36,54%
Polo Democrático Alternativo	44.172	7,02%
Partido Conservador	15.966	2,54%
Partido Verde	12.638	2,01%

Fuente: misión de observación electoral 2011

Tabla 12 .Alcaldías por partido departamento de Bolívar 2011

Partido de la U	11
Partido Cambio Radical	8
Partido Conservador	8
Partido PIN	7
Partido Liberal	4
Partido Verde	3
Partido ASI	2
Afrovides	1
Coalición	1
MIO	1

Fuente: misión de observación electoral 2011

Se puede inferir que en las elecciones recientes (2010, 2011, 2014) se han mantenido los partidos políticos vinculados al gobierno como son el Partido de la U y Cambio Radical, con un ligero repunte de la izquierda en el 2011 con el Polo democrático. Sin embargo, los

partidos hegemónicos vinculados a las redes clientelares, siguen vigentes. Llama la atención el hecho de que el voto de la costa caribe fue decisivo en las elecciones presidenciales de 2014 para la llegada a la presidencia de Manuel Santos, quien se enfrentaba al candidato de la ultraderecha liderada por el expresidente Álvaro Uribe Vélez. En el departamento de Bolívar el 58.02% votó por Juan Manuel Santos, mientras que el 39.73% lo hizo por Oscar Zuluaga.

10. Efectos de la política clientelar sobre la política del Movimiento: El caso de las últimas curules afro

Un ejemplo de cómo la política clientelar permea la política del movimiento social es la última elección de los representantes a la cámara por circunscripción especial para comunidades negras. Los candidatos elegidos en las elecciones de 2014 son de procedencia blanco-mestiza y su representatividad se puso en cuestión por amplios sectores del movimiento social.

Una vez fueron elegidos se levantaron demandas ante la corte constitucional. Tras siete meses en disputa, les fue ratificada su designación a los dirigentes María del Socorro Bustamante (quien falleció hace pocos meses) y Moisés Orozco, dos personas que al menos en el color de su piel, no precisamente identificaban a los afrodescendientes.

En las elecciones de marzo del 2014, Bustamante y Orozco sacaron la mayor cantidad de votos en las urnas que se depositaron en esta circunscripción especial. Pero no pudieron posesionarse el 20 de julio pasado, pues su elección fue demandada con el argumento de que ellos no fueron reconocidos como representantes de las negritudes en Colombia. Este caso parecía cerrado, cuando inesperadamente y tras un fallo del Consejo de Estado, se permitió la posesión de Moisés Orozco en la Cámara de Representantes. Inmediatamente, y ante la presión de organizaciones negras, el vice fiscal general, Jorge Fernando Perdomo, anunció nuevas medidas contra las personas que certificaron, presuntamente de manera ilegal, que estas personas podían representar a este sector de la población. Las dos personas fueron identificadas como Liliana Mera Abadía, que se desempeñó como directora de Asuntos de Comunidades Negras del Ministerio del Interior, y Erika Marina Hurtado, representante legal de Fundación Ébano de Colombia (Funeco), que entregó los avales. Las dos debieron responder por los presuntos delitos de falsedad ideológica, falsedad en documento público y fraude procesal, por haber hecho pasar a los candidatos como dignos representantes de comunidades negras.

El ente acusador tomó la decisión de pedir a un juez de garantías la suspensión del acto de inscripción de los dos candidatos y, por supuesto, de su elección y su posesión. Como se sabe, estas dos curules han tenido todo tipo de tropiezos porque las esas elecciones fueron demandadas ante altos tribunales y se han presentado tutelas que han buscado frenar que los candidatos lleguen al Congreso. Ahora el tema ya tiene ribetes judiciales de gran calado y no sólo se trata de demandas contra las inscripciones y elecciones, sino que algunas personas podrían terminar condenadas por el fraude que presuntamente permitió la elección de dos ‘blancos’ como representantes de los negros (Revista Semana, junio 26 de 2015).

Es muy importante entender las razones por las cuales los sujetos afro se vinculan a la política convencional aun en los casos en que pertenecen a las organizaciones afrocolombianas con discursos contrahegemónicos. Las prácticas políticas hegemónicas involucran intercambio de favores que son utilizados de manera estratégica por los actores. Una especie de “mercado” de capitales políticos en los que busca la movilidad social y en muchos casos la sobrevivencia. Las formas clientelares permean la política afro pues ofrecen respuestas y beneficios inmediatos, ya que operan como reglas de juego naturalizadas en el campo político. Sin embargo, las prácticas políticas parecen haber mutado más allá de estas formas, como lo expresa un intelectual afro:

Hay tres formas de hacer política, de pretender incluirse, la una es la que PCN ha mantenido y es la idea de que no nos interesa que compartan la torta, sino que nos permitan construir nuestra propia torta...tenemos unos principios, unas prioridades y la formación política y la participación política en el escenario local es trascendental, que cada quien transforme, por eso cada palenque tiene su propia agenda y su propia orientación, aunque hay un equipo de coordinación nacional que es reflejo de esas orientaciones particulares porque no hay una superestructura que oriente de arriba pa abalo, sino los temas, hay que reunir a la gente de los Palenques para discutirlo...nosotros podemos construir nuestras propias prioridades e incidir para que lo nuestro sea tenido en cuenta, poner nuestros temas, poner nuestras agendas... Dos quienes mantienen el esquema tradicional, es decir la idea de que la mejor manera de hacer política es metiéndose adentro, entonces yo me hago profesional pa trabajar en una institución y desde ahí tratar de transformar la cosa, que es mas o menos la lógica de Cimarrón y que la han seguido muchas organizaciones sobre todo muchas organizaciones de bolsillo, yo voy a “enamorar” el estado para que me abra una puerta y meterme allí a través de un proyecto , de un convocatoria y a través de hacerme funcionario[...] y el tercer escenario que es la parte desafortunada, que es una especie de capa... una capa de vividores, de pescadores de

proyectos... eso salen de las poblaciones afro y no tienen problema con el aval del partido liberal, esos son campesinos a veces, eso se vuelven líderes de juntas de acción comunal, son hombres ilustres incluso en las poblaciones más pequeñas... siempre se encuentran las tres posturas... mientras unos decimos si aquí no hay acuerdos vamos y denunciarnos, otros dicen no... no hay espacio para el diálogo de esas tres posturas (Alfonso Cassiani, activista PCN, Turbaco entrevista con la autora, Octubre de 2015).

Este testimonio permite visualizar las diferencias fundamentales en la política afro en la región, que hablan básicamente de la tendencia en la cultura política contrahegemónica con prevalencia de las ideas de autonomía y derecho a la diferencia, que se origina en los discursos del Palenque Kusuto (organización del actor-red PCN). Se pueden observar elementos democráticos que permiten pensar que las organizaciones amplían la democracia en la medida que tienen propuestas propias que pueden negociar con otros grupos o con el Estado. Por otro lado están las expresiones de la CP hegemónica en la que las organizaciones luchan por alcanzar cargos de representación en el Estado, para así poder beneficiar a sus comunidades. Esta tendencia, acepta las reglas de juego del campo político colombiano y utiliza los mecanismos de la democracia electoral para llegar al poder. Sin embargo, en esta tendencia no hay avances significativos, pues en Cartagena no hay precedentes de individuos provenientes de las organizaciones afrocolombianas en cargos de representación política. A nivel nacional, por ejemplo, pese a todos los esfuerzos y al incremento de los niveles educativos de los afrocolombianos en los últimos años, solo hay un precedente de un ministerio en la figura de la Ministra de Cultura Paula Moreno en el año 2007. Lo cual da claros indicios del nivel de exclusión y racismo que prevalece en las instituciones del estado.

Por otro lado, hay que entender las formas en que se han complejizado, a partir de los derechos constitucionales, las expresiones de lo político para estas poblaciones. Así lo expresa el intelectual palenquero Rubén Hernández Cassiani:

(...) porque en medio de esos logros de la Ley 70 también tenemos que reconocer autocríticamente que se da una emergencia de organizaciones que responden a intereses meramente particulares, que no tienen una agenda clara, bueno que no tienen un punto clave una agenda clara, no tienen una evolución que definirlos, ni nada por el estilo y que están en función de las oportunidades puntuales que aparezcan de coyunturas (...) tiene la enorme responsabilidad de lograr como ese torrente organizativo bastante disperso y plural muy cerrado a la enorme vista de dos mil organizaciones muchas de ellas de papel tienen... esas

cuestiones organizativas tenemos la tarea de lograr una involucración entre ese torrente organizativo y una comunicación aspiración una política clara , de tal manera que efectivamente exista un punto encuentro entre la identidad cultural y la identidad política como un divorcio entre la identidad cultural y la identidad política hay una cuestión desde el punto de vista de cultural muy a pesar de las identidades de la hibridación, pero desde el punto de vista de la identidad política la problemática es aún mayor , tú eres testigo lo que ocurre cada cuatro años, la avalancha de listas para disputarse las dos curules por su condición especial que acoge la Ley 70, desde el punto de vista político no ha sido posible crear un clima de entendimiento adentro de un proyecto político que encaje las aspiraciones presentes y futuras de nuestra comunidad en correspondencia con un proyecto histórico y eso es una gran dificultad, alrededor de eso hay distintas posturas yo soy de criterio (...) que la identidad cultural tiene que tener una expresión clara y concreta en el ámbito de lo político y por eso lo políticos tenemos que transitar en la vida por caminos propios, por caminos propios, es decir tenemos que construir una visión política conjuntamente en franco dialogo con otras organizaciones políticas de otras colectividades sociales en las cuales tenemos coincidencia y seguramente vamos a tener coincidencia en muchas coyunturas que se presentan de ahora en adelante. Tenemos esa enorme responsabilidad e igualmente yo creo que para avanzar en esa responsabilidad nacional nosotros tenemos a nuestro haber a nuestra fortaleza todo ese bagaje todo ese recorrido organizativo, pero también tenemos a nuestro haber todo ese capital social artístico cultural etno-educativo y pedagógico [...](Entrevista L.C. Castillo, 2013).

Sin duda, los retos para los líderes y organizaciones que siguen la vertiente de la cultura política contra-hegemónica, son mayores en la medida en que deben sobrevivir en medio de una cultura política hegemónica cuyos problemas se manifiestan en el clientelismo y la utilización de los espacios de representación para el logro de intereses individuales y no colectivos. La proliferación de organizaciones políticas que dicen tener la bandera de los afro y que muchas veces se articulan solo en ocasión de las coyunturas electorales, fragmentan de manera dramática la unidad de acción de las organizaciones y facilita que los partidos hegemónicos controlen las votaciones.

La autonomía como principio y característica de la cultura política contra-hegemónica, así como la propuesta de una democracia radical, sigue siendo la respuesta para muchos de los líderes de las organizaciones del movimiento social.

11. Cartagena-Palenque y la prevalencia de la Cultura Política hegemónica

De manera general podemos ubicar dos grandes tendencias en el campo político contemporáneo de esta sub-región:

-Como primer rasgo, aparece el discurso identitario de las organizaciones afrocolombianas, influenciados por Cimarrón y el Palenque Kusuto (PCN), que centran su lucha en contra de la discriminación y exclusión de las poblaciones negras. Debido a que son pocas las titulaciones colectivas realizadas en la región, el tema de la defensa del territorio – tan importante en el suroccidente del país- , ha pasado a un segundo lugar después de la preservación y construcción la identidad negra y la lucha contra el racismo utilizando como estrategia la etnoeducación.

Las expresiones contra-hegemónicas del campo político en la región Caribe, tienen como base las luchas contra el racismo como régimen de dominación. Estas expresiones organizativas se enfrentan a las élites que mantienen el poder en la ciudad de Cartagena quienes reproducen una cultura política hegemónica que se caracteriza por las prácticas clientelares de la democracia representativa. El clientelismo local depende de las decisiones políticas a nivel de estado central y mantiene por fuera del poder y la representación a los líderes de organizaciones afro locales.

La propuesta de los actores-red se concentra en promover una cultura política que amplía las fronteras de la democracia de corte liberal y empodera a los sujetos políticos afrocolombianos como sujetos de derecho. La construcción en primera instancia de una subjetividad política afrocolombiana cuyos valores recrean las herencias africanas de la solidaridad, la espiritualidad, las expresiones artísticas como la música, y en el caso de Palenque de la lengua, es el proyecto central de los actores-red de la región. El peso específico de la cultura negra es predominante.

La lucha por la autonomía como parte de la cultura política afrocaribeña, no muestra resultados significativos, a pesar de las acciones permanentes de los consejos comunitarios en la zona continental e insular de Cartagena. Las luchas por la tierra y por la autonomía territorial no han dado resultados positivos ya que la adjudicación de títulos colectivos ha sido infructuosa. A nivel urbano, los conflictos por la tierra siguen centradas en la disputa con los consorcios hoteleros y la legalización de asentamientos urbanos como territorios colectivos.

La excepción la constituye el caso de Palenque, que ha sido históricamente un territorio con sus propias formas de gobierno y toma de decisiones y que representa un motor importante en las luchas territoriales en la región.

En términos generales, el proyecto de posicionamiento del sujeto político afro y la consolidación de una comunidad política con efectos de poder en la región, no tiene resultados significativos, en el contexto de una sociedad política donde las élites blanco-mestizas conservan la hegemonía.

Por último, estaría la tendencia hegemónica de la cultura política, que se expresa a través de los partidos políticos tradicionales, que como lo vimos utilizan el clientelismo como su principal estrategia. Esta falsa “redistribución del poder” como lo plantea Auyero, ancla a los votantes en un círculo vicioso y en un intercambio de favores, en donde las necesidades materiales y políticas se intercambian por posibilidades de acceso al poder. Esta es una tendencia predominante en la región.

El tema del clientelismo y la cultura política asociada a él, opera también como una especie de “sentido común”, una especie de creencia que hace muy difícil el ejercicio de la democracia radical propuesta por las organizaciones afro de la región. El clientelismo como forma predominante de la cultura política hegemónica merece, en sí mismo, una investigación más profunda.

Conclusiones

Las relaciones entre el Estado y las poblaciones afrocolombianas han estado determinadas históricamente por un régimen de dominación basado en los aspectos raciales, a partir del cual estas poblaciones ha sido etnicizadas como otredades internas de la Nación. En la historia de larga duración esto ha significado un proceso de subalternización, que en el último siglo está siendo subvertido por el surgimiento del sujeto político de las comunidades negras. La expresión de este proceso es el Movimiento Social afrocolombiano que ha elaborado y difundido discursos novedosos sobre la identidad étnica y la autonomía de estas poblaciones. Dichos discursos y representaciones han contribuido al surgimiento de nuevas expresiones de cultura política que retan y cuestionan la cultura política hegemónica de las elites estatales.

La presencia de los afrocolombianos en las distintas regiones que conformaban la geografía nacional significó un problema para las élites de la primera república colombiana. La construcción de una identidad nacional significó borrar las huellas de los sujetos negros e indígenas de los mitos fundadores de la Nación colombiana. Durante más de un siglo, la idea de Nación presente en la carta constitucional borró la presencia de los afrocolombianos como sujetos de derechos.

La existencia de los afrocolombianos en el país ha estado disfrazada bajo la idea de una ciudadanía otorgada a los afrodescendientes a partir del proceso de abolición. Esta ciudadanía ocultó durante casi dos siglos, las condiciones de desigualdad social, que colocó a estas poblaciones entre las más empobrecidas del país, en una dimensión que hoy entendemos por racismo estructural. La matriz de poder moderna/ colonial y la predominancia del racismo, explican el lugar ocupado por estas poblaciones en la historia de larga duración de la Nación colombiana. La evidencia empírica de esta desigualdad, ha sido uno de los principales argumentos del movimiento social afrocolombiano, que junto al de los derechos étnicos y la exclusión constituyeron los pilares de la política de la identidad promulgada por este actor. Dicha política ha logrado efectos de poder a partir del reconocimiento constitucional de 1991 de Colombia como una nación pluriétnica y multicultural.

La conformación de una comunidad política afrocolombiana, ha estado determinada por largos procesos históricos de luchas por la tierra, autonomía y despliegue de estrategias culturales, que persistió en un proceso de larga duración desde la llegada de los esclavizados a

nuestro continente. En el período colonial las expresiones de auto-organización desde afuera del régimen de poder fueron los Palenques. A nivel del pensamiento, a esta estrategia se le ha denominado Cimarronaje. Desde mediados del siglo XX, el surgimiento de una serie de pensadores, políticos y escritores negros hicieron posible la configuración de un pensamiento afrocolombiano, que propició una reflexividad colectiva sobre las condiciones históricas y políticas de sus poblaciones. Las luchas iniciadas a finales del siglo XX hicieron posible ese reconocimiento y la participación de los afrocolombianos como sujetos políticos en la Nación. El Estado hegemónico ha tenido que ceder y conceder desde entonces derechos especiales a estas poblaciones a fin de disminuir la brecha socio-económica y cultural, que los ha puesto históricamente en los márgenes de la Nación.

Las oportunidades políticas que hicieron posible el parcial reconocimiento de los derechos, han propiciado la acumulación de capital político y el acceso restringido al poder del Estado. No obstante, el racismo y la exclusión social persistentes nos permiten inferir que todavía estamos hablando de una población subalternizada. Esta denominación tiene varias consecuencias a nivel empírico y teórico. La primera consecuencia es que no hay evidencia sistemática suficiente de la presencia de las poblaciones afrocolombianas en la historiografía nacional, ni de su contribución a la construcción del estado nación. La segunda, que una vez se reconoció como sujeto político ante el Estado, dicho reconocimiento y la inserción que este implica en el campo político, ha sido limitado, manipulado y aprovechado por otros actores políticos de acuerdo a sus propios intereses. Y como tercera consecuencia, es posible vislumbrar la existencia de proyectos políticos autónomos a través de los cuales se pueden estar configurando hegemonías paralelas o proyectos políticos contra-hegemónicos que configuran nuevas formas de cultura política que operan con relativa eficacia en la escala local.

Las hegemonías paralelas constituyen arreglos de poder que permiten el control de instancias del Estado como los municipios o el manejo de los territorios locales de las comunidades negras. Son paralelas porque coexisten con formas hegemónicas del Estado central y no las sustituyen por completo. Dichas hegemonías son constitutivas de las nuevas expresiones de cultura política que se caracterizan por promover la autonomía territorial y la defensa del derecho a la diferencia étnica como derechos colectivos de estas poblaciones. Esta concepción reta la idea de los derechos individuales difundida por la democracia liberal.

Como concepto las hegemonías paralelas ayuda a ampliar los límites de la teoría gramsciana, que otorga un poder limitado a los grupos subalternos. Permite pensar también en nuevas formas de ejercer lo político más allá de la tendencia al nacionalismo metodológico o el estado-centrismo, propio de la teoría social moderna y contemporánea. En suma, abre una discusión alrededor de nuevas formas de poder y de la política de los grupos subalternos. Finalmente, en el caso colombiano, ayuda a entender cómo estos grupos disputan esa hegemonía y ganan poder en el campo político.

En perspectiva global, las hegemonías paralelas se presentan como la expresión más acabada de resistencia y contra-poder de los grupos subalternos con relación a las élites dominantes en los países latinoamericanos. Una muestra de ello es la experiencia de los zapatistas en México y algunos momentos en el contexto del llamado socialismo del siglo XXI en Bolivia y Ecuador. Estos procesos han ayudado a develar las limitaciones de la democracia “realmente existente” y de sus posibilidades de radicalización en el continente.

Las subregiones del Norte del Cauca y Cartagena Palenque como configuraciones histórico-políticas, presentan las siguientes similitudes y diferencias en cuanto al surgimiento de nuevas expresiones de cultura política:

La primera similitud hace relación a la emergencia contemporánea del sujeto político de las comunidades negras representado en organizaciones y actores-redes en cuyo discurso aparece el derecho a la diferencia étnica y una valoración de los aportes de estas comunidades a la construcción del Estado nación colombiano. Dichos actores articulan sus acciones a través del Movimiento Social afrocolombiano. La presencia en las dos subregiones de organizaciones de orden nacional como Cimarrón y el PCN, entre otras, dan cuenta de proyectos políticos compartidos e intereses comunes, como también diferencias y tensiones.

No obstante, no se puede decir que la difusión de las ideas ocurre desde la escala nacional a la local en una sola dirección. Las iniciativas locales también constituyen aportes al ideario del movimiento social y de los actores-red del nivel nacional.

La política del movimiento social sigue uniendo las dos regiones, lo cual se expresa en las prácticas discursivas que movilizan representaciones del legado cultural afrocolombiano y la presencia y agencia del sujeto afrocolombiano en la historia de la nación. Las estrategias

culturales como la territorialidad que han permitido el logro de objetivos históricos, comparten una matriz cultural africana evocada y fortalecida a través de los discursos que han logrado una resonancia capaz de crear comunidad política.

Mientras en la región del NC estas estrategias culturales han permitido la territorialización de las aspiraciones políticas, bajo la forma de nuevos municipios, toma de tierras o titulación de territorios colectivos; en el Caribe las luchas por los territorios, aunque comparten los mismos valores de autonomía y derechos colectivos, no han dado los frutos esperados.

Por su parte, la idea del Estado-Nación colombiano como comunidad imaginada, es ambigua, débil y está plagada de imágenes de ausencia y abandono para las poblaciones de las dos regiones. La precariedad del papel del Estado, así como el desconocimiento y negación por parte de las élites dominantes de la presencia y papel jugado por las poblaciones afrocolombianas en las historias locales y regionales, hacen parte de ese imaginario. La consecuencia más crítica es que el Estado ha sido sustituido parcialmente en los espacios locales, por actores armados que ponen en riesgo tanto la soberanía del mismo estado, como los proyectos políticos de los afrocolombianos.

Las diferencias entre las dos regiones son más grandes:

La primera es que el NC, es una configuración regional donde predominan los territorios rurales y pequeñas ciudades. Las organizaciones comunitarias tienen una marcada presencia rural y el establecimiento de territorios colectivos de comunidades negras y la coexistencia con resguardos indígenas orienta las acciones por el territorio.

Por otra parte, el aspecto étnico-racial es mucho más acentuado pues se trata de municipios con mayoría poblacional afro o indígena. El racismo como régimen, si bien ha determinado las relaciones de las élites políticas del estado central con la región, ha pasado a segundo plano en las luchas de las organizaciones a nivel local.

Por su parte la configuración Cartagena-Palenque muestra una composición regional predominantemente urbana. La presencia de una élite cartagenera blanco-mestiza con una larga trayectoria en la historia republicana, obstaculiza el acceso al poder de los actores políticos provenientes de las organizaciones afrocolombianas. La segregación espacial que se vive en el espacio urbano, es una de las evidencias del racismo como régimen.

Las configuraciones histórico-regionales generaron en el Norte del Cauca, hasta cierto momento de la historia republicana, una autonomía y control económico de los recursos relacionados con el territorio, que les garantizaron movilidad social y formación de capital político y económico a sus habitantes. Esto ha permitido la conformación de una élite política local afro, que en la actualidad reta al estado central por el poder regional. Esta élite coexiste y negocia con las organizaciones afro que representan expresiones más contrahegemónicas de la cultura política. Esta confluencia ha garantizado en la historia reciente, el acceso al poder y una relativa autonomía en la distribución de recursos y decisiones políticas en el nivel local.

También es importante mencionar la presencia en el NC de comunidades indígenas con logros significativos en materia de territorialidad. Las alianzas interétnicas entre estas dos poblaciones subalternizadas han implicado el intercambio y aprendizaje mutuo de estrategias de lucha, que han tenido resultados en la toma de tierras y la titulación colectiva, así como la elección de alcaldes provenientes de las organizaciones.

En Cartagena-Palenque el predominio urbano de las elites define en buena medida el campo político. Esto no ha permitido que líderes de las organizaciones afrocolombianas lleguen a los cargos de representación del estado. Muchas de los actores de las organizaciones están de acuerdo con la participación de sus miembros en los cargos del Estado, pero aún así esta participación ha sido muy limitada. Las estrategias de la élite están ligadas a las redes clientelares que logran cooptar incluso a individuos de las organizaciones afrocolombianas. Esta “maquinaria política” funciona con gran dependencia de los partidos políticos que operan desde el Estado central.

Con relación a la territorialidad y a la autonomía, la situación en el Caribe se reduce a la movilización de los consejos comunitarios por la titulación de territorios. Las luchas por la tierra enfrentan, sobre todo en la ciudad de Cartagena, a los grandes emporios hoteleros y las comunidades costeras, que han logrado resistir en los terrenos considerados propiedad de la nación.

El racismo marca de manera más aguda la realidad de estas poblaciones, lo que ha generado un fuerte trabajo por parte de los líderes afro por el reconocimiento y valoración positiva del legado cultural africano, con el cual las organizaciones pretenden lograr conciencia entre su

gente. La generación de esta conciencia étnica afrocolombiana, a partir de diferentes esfuerzos pedagógicos y etnoeducativos ha sido la principal estrategia.

La forma de cultura política contrahegemónica, coexiste y está en permanente tensión con las expresiones hegemónicas, en un campo donde prevalece la lucha por el poder de las élites representadas por el sistema de partidos. Las ideas de la democracia liberal predominan en una competencia donde el capital económico garantiza el acceso al poder y como consecuencia, las aspiraciones individuales prevalecen sobre las colectivas. Aunque los intereses de los partidos son los que aparecen en juego en la contienda política, finalmente es el control de las élites políticas relacionadas con estos, lo que está en el trasfondo de esta lucha.

A diferencia de lo que se presenta en el Caribe, lo que se observa en el Norte del Cauca es una tendencia de política cotidiana con un poder organizativo fuerte representado en organizaciones de base y movimientos sociales. La política institucional y los partidos políticos tradicionales a menudo son utilizados como plataformas que permiten acceder a la toma de decisiones sobre la distribución de recursos y la autonomía territorial. La creación de dos municipios nuevos en poco tiempo, ha generado una redistribución del poder local. Estos municipios fueron creados por agencia de los movimientos sociales de la región y han interpelado el poder estatal, lo que ha dado como resultado un posicionamiento de los actores locales y la disminución de las brechas de desigualdad social. Así mismo, el proyecto en trámite del nuevo departamento del Norte del Cauca, dan muestra del alcance de las acciones de las organizaciones sociales y el movimiento social.

La configuración espacial del NC, es mucho más rural que urbana, lo cual implica que las relaciones con el territorio determinan las acciones políticas. La forma en que los sujetos históricos del Norte del Cauca, han agenciado sus luchas y logros en el campo de la política, nos enfrentan a la existencia de *hegemonías paralelas*, que retan, coexisten y obligan a negociar a las élites tanto locales como nacionales, en un complejo juego político dentro de una región donde la presencia de grupos armados paramilitares, guerrillas y narcotráfico también han asediado la democracia a partir de su influencia en las administraciones municipales. Pese a esto, las organizaciones comunitarias han logrado sortear las amenazas y han recurrido a repertorios y alianzas a escalas nacionales y transnacionales para proteger sus derechos.

Al participar de las luchas por el posicionamiento frente a las élites, las organizaciones sociales y los movimientos retan la hegemonía pero negocian con ella en el seno de una sociedad en donde la presencia del Estado es precaria y diferencial. Los subalternos llenan el vacío institucional con sus luchas, negocian con el estado, lo obligan a negociar, lo retan. En el fondo obligan a este a que los considere parte de la nación y amplían las fronteras de la democracia, le dan forma o la instauran. La democracia negociada o la inclusión forzosa dentro de la nación, les otorgan un papel protagónico en la construcción de una cultura política más compleja y menos determinada por los discursos hegemónicos del poder. Más compleja porque en ellas coexisten elementos a veces contradictorios como el deseo de autonomía y las alianzas con la política hegemónica. Menos determinada por los discursos hegemónicos, cuando de ellas se desprenden estrategias como la toma de tierras para la conformación de territorios colectivos y la instauración de formas de autogobierno local.

La política de élite tiene que ver con una movilización vertical adaptada a la norma y al funcionamiento burocrático del estado a nivel local. La incorporación de las prácticas políticas hegemónicas, hacen difícil las autonomías regionales. La política subalterna por su parte, depende de las relaciones horizontales locales tales como la organización tradicional de parentesco y la territorialidad. No obstante, debe señalarse de que estas relaciones horizontales no están exentas de elementos autoritarios vinculados al poder de liderazgos y familias con tradición política en los territorios. La acumulación de capital político y social a nivel local también puede generar una distribución desigual del poder.

Para entender estas nuevas formas debemos caracterizarlas y señalar los retos y tensiones que ellas conllevan:

Las expresiones de cultura política de carácter contra-hegemónico comportan valores y representaciones acerca de un sujeto político con capacidad y derecho a la participación en el poder. Aunque en principio comparte los valores propios de la democracia, se plantea un ejercicio más pluralista y radical que antepone los derechos colectivos y cuestiona la democracia representativa propia del sistema político colombiano.

La representación sobre el sujeto político tiene como elemento central la historicidad, vale decir la capacidad de transformación de las condiciones históricas. La idea de autonomía es

derivada de esta capacidad de agencia y cuestiona la subordinación al poder del Estado. La agencia histórica y la autonomía se relacionan a su vez, con el derecho a elegir una opción propia de futuro. La concepción de los derechos es colectiva, pues comparte los preceptos que evocan la herencia africana de la solidaridad, la convivencia pacífica y el disfrute colectivo de los bienes y recursos.

La autonomía como principio y praxis, está vinculada a la territorialidad y al derecho a ejercer el control sobre el territorio, como *espacio para ser*. Dicho vínculo implica también una relación con la naturaleza que reta las concepciones del desarrollo capitalista caracterizado por formas de explotación y conservación de los recursos naturales que no se corresponden con las formas en que las poblaciones se han relacionado con su entorno.

Con relación a la forma en que se presentan estas formas de CP, es necesario aclarar de no se trata de que estas culturas políticas sean incompatibles y se reflejen como formas independientes en los actores políticos. Es más probable que estos actores combinen y expresen las dos formas en sus acciones y discursos dentro del campo político. También es posible que algunos actores sean más proclives a expresar un tipo de CP que otra, lo que nos las hace excluyentes. Esto se debe a factores como la permanencia y fijación de elementos de la cultura y también a la permeabilidad que permite la incorporación de formas nuevas.

En síntesis, podemos hablar de que las principales transformaciones en las culturas políticas afrocolombianas se expresan en ideas y prácticas como la autonomía política, la territorialidad y el derecho a la identidad étnica. La autonomía y la territorialidad aparecen como las estrategias que persisten en la escala de larga duración, pues vinculan las formas de resistencia de la época colonial con los territorios colectivos de comunidades negras en la etapa contemporánea.

No obstante, es necesario puntualizar en que el proyecto histórico de territorialidad y autogobierno constituye hoy una realidad parcial y contradictoria, para la mayoría de los afrocolombianos, ya que muchos de ellos se encuentran asentados en las grandes ciudades. Sin embargo, sigue siendo un horizonte de posibilidades reales que marca la vida de las nuevas generaciones en los territorios locales.

Las expresiones contra hegemónicas y las llamadas hegemónías paralelas ejercidas por las comunidades en territorios como los del NC, permiten pensar en la superación de la subalternidad como condición ontológica y política. La subalternidad como condición política es superada en la medida en que su posición discursiva cambia y puede visibilizarse en el escenario político con un proyecto de futuro propio.

En cuanto al Movimiento Social afrocolombiano, los efectos de poder de los discursos sobre autonomía y derechos étnicos tuvieron un papel decisivo en la redefinición del campo político a nivel nacional. Recientemente, sin embargo, el estancamiento de las acciones en torno a la Ley 70 y el plan de trabajo derivado del Congreso afrocolombiano, muestran un panorama poco prometedor. Los nuevos campos de contienda abiertos por la agudización del conflicto armado y la coyuntura del proceso de Paz, implican una revitalización y renovación de los discursos y de los marcos cognitivos, que interpreten e incorporen los aportes de los actores locales.

Los retos teóricos y metodológicos derivados de la comprensión de las culturas políticas en estos contextos son grandes. Uno de ellos es el aprendizaje de los aportes de los movimientos sociales y las organizaciones que en su praxis política superan los marcos aprendidos y difundidos por la academia. Esto implicaría generar teoría desde los actores sociales mismos, permitiendo una reflexividad más endógena de las relaciones del hombre con su sociedad. Los procesos históricos de la gente negra, están siendo agenciados por actores con plena conciencia de sus metas, lo que hace que exista un espacio propicio para la producción de conocimiento propio.

Los diálogos entre academia y actores sociales se hacen necesarios, adoptando una actitud más abierta y crítica que supere el saber- poder imperante en los espacios académicos. Esto evitaría caer en la paradoja de *hablar por* los sujetos políticos sometiéndolos de esta forma a la condición de subalternidad que justamente criticamos desde la academia.

Por otra parte, las formas en que se construye la evidencia empírica deben privilegiar la investigación colaborativa y nuevas formas de apropiación del conocimiento, por parte tanto de las comunidades como de los académicos. En última instancia, el conocimiento generado debe servir para fortalecer los procesos de reflexividad y acción colectiva, tanto de los movimientos sociales como de las comunidades. La invitación está abierta.

Anexo 1. Listado de Entrevistas realizadas

Entrevistado(a)	Organización o entidad	Características sociales
Rudecindo Castro	Dirección para asuntos de Comunidades Negras del distrito de Bogotá.	Profesional- Cartagenero
Activista	Fundador del PCN	Profesional -Palenquero
Activista PCN	PCN	Profesional – Puerto Tejada
Juan de Dios Mosquera	Líder de Cimarrón	Profesional- Risaralda
Entrevista a Pastor Murillo	Activista integrante de la Comisión Especial de Comunidades Negras	Profesional- Chocoano
Entrevista a Alfonso Cassiani	PCN- Palenque Kusuto	Profesor universitario Palenquero
Jaime Perea	Partido Polo Democrático	Exconcejal de Puerto Tejada.
Libia Rosario Grueso.	Fundadora del PCN	Profesional, funcionaria de la ONU
Félix Banguero	ACONC	Profesional-Guachené
Marilyn Machado	Palenque Alto Cauca	Profesional de Cali
Entrevista a Arie Aragón	UAFROC	Profesional- Villa Rica
Víctor Moreno Mina	ACONC	Santander de Quilichao
Arnobia Loba	AMUNAFRO	Profesional Guachene
Rudy Aponso	Consejo Comunitario de Pilamo	Bachiller
Patricia Lerma	Exsecretaria de Educación Villa Rica	Profesional- Villa Rica
Activista Palenque El Congal	Palenque el Congal-	Profesional – Buenaventura
Nilson Magallanes	Fundación Centro Cultural Afrocaribe	Profesional- Cartagena
Kairen Gutierrez, Palenque	PCN Palenque	Profesional- Palenque

Entrevistado(a)	Organización o entidad	Características sociales
Gloria Sanchez	Consejo comunitario Villa Gloria.	Bachiller- Cartagena
Entrevista a Ruben Hernandez	Director Fundación Manuel Zapata Olivella- PCN	Profesional-Cartagena
Nausicrates Pérez, 2015	Ex concejal de Cartagena- Miembro de AFRODES.	Profesional- Cartagena
Américo Mendoza 2015	Concejal de Cartagena	Profesional- Cartagena
Manuel Masacre	Palenque San Basilio	Bachiller- Palenque
Julia Eva Cogollo	PCN (Palenque Kusuto)	Profesional- Cartagena
Grupo Focal	Consejo Comunitario de Pilamo	Guachené

Anexo 2.

Guía de entrevista sobre cultura política

Ficha técnica entrevistado
Nombre:
Edad:
Género:
Nivel de escolaridad:
Ocupación o empleo actual:
Lugar de residencia:
Lugar de nacimiento:
Organización a la que pertenece:

1. Historia política

1. Cuándo fue su vinculación a algún grupo político u organización?
2. cómo fue su vinculación a la organización o grupo?
3. Por qué motivos se vincula?
4. Cumplió sus expectativas el grupo o la organización?
5. Si no fue así, qué paso?
6. Podría nombrar en orden cronológico las organizaciones a las que ha pertenecido?
7. Actualmente a qué organización o grupo pertenece y qué papel desempeña en la misma?

2. Representaciones y percepciones sobre el Estado y sus instituciones

8. Qué piensa del estado y sus instituciones?
9. Piensa que el Estado y sus instituciones le han permitido desarrollarse como un ciudadano con pleno ejercicio de sus derechos y deberes?
10. Colombia es un país democrático, que opina de esta afirmación
11. Por qué partido votó usted en las anteriores elecciones?
12. Qué piensa del actual gobierno?
13. En materia de políticas públicas para afrocolombianos, que piensa que hace falta.
- 14.

3. Sobre derechos para poblaciones afro

15. Qué piensa de la Ley 70 de 1993.
16. Cómo ha experimentado la discriminación. Puede relatar alguna experiencia.
17. En materia de derechos para las poblaciones afrocolombianas, qué cree que hace falta
18. Se cumplen o no se cumplen las leyes para afros- (si no se cumplen señale razones o ejemplos).

4. Sobre participación política

19. Vale la pena actuar o participar políticamente? Por qué?
20. Cuál son los cambios más importantes de los últimos años en la forma en que los afrocolombianos practican la política?.
21. Cree que los afrocolombianos han ganado poder político en los últimos años?.

Anexo 3

ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

COMISION PRIMERA

P O N E N C I A

LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS ÉTNICOS

PRESENTADO POR:

FRANCISCO ROJAS BIRRY

CONSTITUYENTE INDÍGENA

Bogotá, Abril 30 de 1991 rfr.¹⁰⁵

DERECHOS DE LOS GRUPOS ÉTNICOS

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Subcomisión Segunda ha estado a la altura de la inmensa tarea de redactar un catálogo que explique constitucionalmente el reconocimiento de los derechos humanos y proporcionar por esta vía el primer instrumento para asegurar su vigencia. En esta dirección la Subcomisión Segunda ha reconocido en el catálogo de derechos el siguiente principio: "Artículo 33. Del Derecho a la Cultura. La cultura en sus distintas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado garantiza la participación plena e igual de todas las personas en la vida cultural y científica. Se reconoce la identidad y dignidad de todas las culturas y lenguas que conviven en el país y el derecho de cada comunidad a preservar y reafirmar su identidad cultural" (el resaltado es nuestro). La Subcomisión Segunda también hizo un reconocimiento especial a los grupos étnicos en el artículo 3 (principio de igualdad y no discriminación), art 11 (reconocimiento a la propiedad comunitaria), art 20 (limitaciones a la libertad de movimiento), art 36 (sobre patrimonio cultural y riqueza arqueológica de los grupos étnicos) y artículo 48 (creación de regímenes especiales para los bienes raíces de las comunidades indígenas y San Andrés y Providencia).

Sin embargo, consideramos conveniente que se cree un título nuevo o capítulo especial en el que se reconozcan los derechos de los grupos étnicos. Respecto de esta propuesta, se han

¹⁰⁵ Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia

expresado diversas opiniones en favor que su reconocimiento. En el informe elaborado por Ío Subcomisión de Igualdad y Carácter Multiétnico de 1a Comisión preparatoria de Derechos Humanos se expresó: "En Colombia la ampliación de la democracia y el ejercicio de los derechos humanos,.. pasa por reconocer la heterogeneidad cultural y garantizar el respeto a los pueblos culturalmente diferentes.

"Implican (sic) que se reconozca el derecho colectivo a ejercer su identidad étnica, preservar y enriquecer sus tradiciones culturales y llevar adelante el desarrollo cultural que les es propio. Para ello se hace necesario proponer estrategias políticas globales que hagan posible que estos pueblos, con largas historias de marginamiento puedan participar en condiciones de igualdad y con garantías para sus formas particulares de ser, en la vida nacional. Su participación plena, política y económica, debe estar acompañada del derecho a que su carácter específico se refleje debidamente en el sistema jurídico y en las instituciones políticas, con let debida consideracion de Bua leyes y costumbres.

Es preciso hacer explícito el derecho colectivo a la autonomía en sus asuntos internos y locales tales como el territorio la lengua, la educación, la religión, las actividades económicas la administración de tierras y el medio ambiente (el resaltado es nuestro) (Propuestas de las Comisiones preparatorias. Presidencia de la República, 1991. p 384). Nos asiste la convicción de exigir a los demás miembros de la Asamblea ese reconocimiento. El insistir en ello es propósito de este documento.

A continuación expondremos los argumentos que justifican nuestra propuesta, realizando un examen sobre los siguientes puntos: 1) indicando cómo este título nuevo de derechos se deriva del reconocimiento del carácter multiétnico y pluricultural del pueblo colombiano; 2) tomando en cuenta que sobre el tema se han presentado a la Asamblea Nacional Constituyente varios proyectos que recogen de forma diversa las ' aspiraciones de los grupos étnicos; 3) realizando explicaciones que consideramos pertinentes para la comprensión de nuestra propuesta; 4) fundamentando la importancia del reconocimiento constitucional del título nuevo sobre derechos de los grupos étnicos; 5) recurriendo al derecho constitucional comparado para mostrar como en Latinoamérica se le ha reconocido a los grupos étnicos un título especial de derechos; 6) enumerando diversos instrumentos internacionales ratificados por Colombia que reconocen derechos especiales a los grupos étnicos y finalmente, 7) subrayando el carácter pedagógico de la Constitución.

1) El reconocimiento del carácter multiétnico y pluricultural de la Nación:

El presupuesto de la propuesta de introducir un título especial de derechos de los grupos étnicos es el de reconstruir la identidad nacional a partir de la premisa de respeto y reconocimiento a la pluralidad. Este reconocimiento ya se ha hecho explícito en la referencia propiamente política al pluralismo y en el reconocimiento del carácter multiétnico y pluricultural del pueblo colombiano. Ahora, es preciso actualizar este principio introduciendo en la Constitución un título nuevo que haga efectivo el respeto a la pluralidad étnica y cultural.

Este es el mejor presupuesto para que los grupos étnicos contribuyamos a definir el futuro de la nación para que asumamos la responsabilidad colectiva y solidaria de construir una nueva nación libre de la pobreza, del miedo y de la desesperanza. A la pérdida de valores a la progresiva desintegración y crisis de la sociedad colombiana, es preciso responder reformando las bases mismas de formación de la identidad nacional: fortaleciendo lazos de solidaridad que tengan como presupuesto fundamental el respeto por la diversidad el reconocimiento de la diferencia y su vinculación mediante la participación. Esa vinculación debe tener como presupuesto el respeto y el reconocimiento de nuestra cultura, de nuestra forma de vida. Esta forma de vida debe ser respetada por las autoridades y por todas las personas; de lo contrario, los mismos valores proclamados por la nueva Constitución (paz, libertad, igualdad) se verán de hecho negados. El camino hacia una sociedad democrática y pluralista, requiere del reconocimiento y respeto efectivo a la diversidad étnica y cultural.

2) Propuestas sobre Derechos de los Grupos étnicos formulada por la Subcomisión de igualdad y Carácter Multiétnico de la Comisión Preparatoria de Derechos Humanos", para el Gobierno, por distintos Delegatarios y presentadas a la Asamblea Nacional Constituyente. Varias fueron las propuestas formuladas sobre el tema Derechos de los Grupos Étnicos. En este capítulo reseñamos las presentadas por la Subcomisión de igualdad y Carácter Multiétnico de la Comisión Preparatoria de Derechos Humanos, por distintos delegatarios y por el Gobierno. En ellas abundan múltiples referencias a derechos especiales, bajo distintas denominaciones, que revelan diversas formas de entender la cuestión. Nuestro propósito, antes de entrar en explicaciones, es subrayar coincidencias y diferencias relevantes para la discusión sobre el tema. (Los resaltados en el texto son nuestros). Alfredo Vásquez Carrizosa y Aida Abella en su Art 12. Los derechos humanos de los colombianos podrán ser determinados en los convenios o pactos internacionales y defecto por la ley. Proclámanse los derechos de la mujer y el niño. De igual manera reconocense los derechos especiales indígenas cuya identidad cultural debe ser amparada por la ley.

Arturo Mejía Borda

Art. El Estado colombiano inspirado en la realidad histórica y jurídica de que las comunidades indígenas son las únicas titulares originarias del derecho eminente de propiedad sobre el territorio nacional desarrollará en el termino que la ley señale programas de restitución de tierras a dichas comunidades garantizandoles su dominio a perpetuidad.

Antonio Navarro y otros

Art 21. Derecho a la Educacion num 3. La educacion y la cultura en Colombia deberan estar orientadas a procurar (...) el fortalecimiento de la unidad nacional en la diversidad.

Art 22 Cultura y Patrimonio Cultural: (...).

El Estado protege a todos los colombiano en el ejercicio de sus culturas, tradiciones y lenguas, reconociendoles igualdad y dignidad.

Art 55. Regimen de las comunidades Etnicas.

La Propiedad de las tierras de resguardo es inembargable e imprescriptible. Pueden ser objeto de enajenación pero solo a la propia comunidad y por decisión mayoritaria de esta, de acuerdo con sus costumbres y tradiciones.

Se garantiza el usufructo colectivo de la tierra y los recursos por las comunidades étnicas que habitan en las reservas del Estado. El estado proveerá el apoyo y los estímulos para que estas comunidades puedan cumplir con la responsabilidad de proteger los recursos naturales y el medio ambiente.

Art 84. Circunscripciones Especiales. Habra dos circunscripciones especiales:

La primera elige cuatro diputados por la comunidad indígena en circunscripción nacional. (...)

Artículo 1830. Autonomia de las Comunidades Indigenas.

Las comunidades indigenas organizadas en resguardos tienen regimen administrativo similar al de los municipios en que no se oponga a sus tradiciones y costumbres y participaran en las transferencias nacionales y departamentales en iguales condiciones de los municipios.

Fernando carrillo

Art 31 inc 7. Los grupos étnicos, lingüísticos y religiosos tienen derecho a que la educacion que reciben del Estado o de los particulares respete sus tradiciones y diferencias.

Art 32 inc 5. Se reconoce la pluralidad del pueblo colombiano. La ley garantizara a todas las comunidades la afirmación de su identidad cultural. El Estado podra adoptar medidas especiales para asegurar a las minorias el ejercicio de este derecho.

Eduardo Espinosa Facio-Lince

Art 7. Se reconoce el caracter multiétnico de la nación. El Estado reconoce las formas de propiedad de las comunidades indígenas y les garantiza el ejercicio de sus derechos; a preservar su identidad cultural, a la protección de su lengua y a la adopción autónoma de su propia organización interna.

La ley establece procedimientos especiales para que los derechos de 103 grupos étnicos sean efectivamente garantizados.

Art 22 (...) Se reconoce la diversidad cultural de la nación colombiana. La ley garantizará a todas las comunidades la conservación y promoción de su identidad cultural.

El Estado podrá adoptar medidas especiales para asegurar a las minorías el ejercicio de estos derechos.

Art 35-. XI, el Estado garantiza el respeto a las formas de propiedad de las minorías indígenas nacionales, tales como resguardos y territorios. Sobre estas bases determinará concertadamente su desarrollo económico, mediante legislación especial.

Ivan Marulanda

Art 41 (...) Los grupos étnicos disponen de educación que proteja e impulse su identidad cultural y su vocación económica.

Gustavo Zafra

Art 29. num 6. Los poderes públicos promoverán educación de todos los colombianos y establecerán para que la enseñanza responda a la diversidad y tradiciones de los grupos étnicos minoritarios.

Art . En circunscripción electoral de carácter nacional, tanto la minoría indígena como la negra tendrán derecho a elegir cada una, cuatro miembros del órgano legislativo, sin perjuicio de que miembros de tales minorías puedan postularse y ser elegidos en las listas de los partidos o movimientos políticos.

Ignacio Molina

Art. 41 (...) Los grupos étnicos, lingüísticos y religiosos tienen derecho a que la educación que reciben del Estado o de los particulares respete sus tradiciones y diferencias.

Juan Carlos Martínez y Hernando Londoño

Art 10. Misión de las Autoridades asegurar el eficaz y eficiente siguientes:

3. proteger los derechos humanos, ecología.

(...) estén instituidas para cumplimiento de los fines las comunidades étnicas.

Art 29. Comunidades étnicas. Los territorios y comunidades de las minorías étnicas tendrán un régimen especial conforme a sus tradiciones y cultura dentro de un marco de autonomía a

y respeto por la identidad, con arreglo a la ley. . . ' las autoridades indígenas y los cabildos velarán por la dignidad y progreso de las comunidades a las que pertenecen.

Los grupos étnicos tienen derecho a que en la instrucción y educación reciban del Estado y de los particulares se respeten sus tradiciones, lengua y especificidades. .

Los territorios de las comunidades étnicas constituyen una entidad territorial autónoma dentro de la organización político-jurídica de la república.

Las propiedades de las comunidades indígenas serán inalienables e inembargables.

Art 33 inc 4. Las comunidades étnicas representantes a la Cámara en circunscripciones con arreglo a la ley.

Misael Pastrana, Augusto Ramirez Ocampo y otros_

Art 18. El Estado garantizará, por medio de normas especiales, el derecho de las comunidades y pueblos indígenas a mantener su identidad cultural y sus territorios así como el manejo y administración de sus tierras y recursos naturales.

El Estado deberá contar con el consentimiento de los pueblos indígenas para emprender la explotación de recursos naturales y autorizarla a terceros, dentro de sus territorios tradicionales se reconocera a las comunidades una regalía justa y equitativa.

Antonio Galan Sarmiento

Art 38. El Estado colombiano garantizará a las comunidades indígenas y a las demás colectividades humanas residentes en el territorio nacional el derecho a su autodeterminación social, política, económica, lingüística, étnica y religiosa, de manera que no se afecten sus valores y costumbres y se satisfagan sus necesidades.

Guillermo Plazas Alcid

Art-. El Estado la familia y los condiciones valores étnicos. El Gobierno Nacional reconoce el derecho que tienen las comunidades, individuos a determinarse libremente y escoger y formas de vida, respetando sus creencias culturales y morales.

Art 39. Derechos de las Comunidades Indígenas

1. se reconoce el carácter multiétnico de la Nación.
2. El Estado garantiza a las comunidades indígenas el derecho a usar las tierras de resguardo de acuerdo con sus prácticas tradicionales y sin menoscabo del medio ambiente a preservar su identidad cultural a la protección de su lengua y a adoptar autónomamente sus formas de organización interna. La ley establecerá procedimientos especiales para que las peticiones de los indígenas sean respondidas.

4. En la adopción de decisiones que puedan afectar directamente a las comunidades indígenas se convocarán audiencias públicas para que aquellas promuevan sus intereses, salvo cuando se trate de asuntos relacionados con la seguridad pública.

Subcomisión de igualdad y Caracter multiétnico de la Comisión Preparatoria de Derechos Humanos.

Titulo Especial: Derechos de los Pueblos Indígenas, Negros y otros Grupos étnicos Nacionales

1. Derechos Humanos

a) Art 10. Los pueblos indígenas, negros y otros grupos étnicos tienen derecho a su identidad cultural. El Estado reconoce y garantiza, mediante una legislación especial, su formas propias de organización social, gobierno, costumbres, lenguas, usos y normas de posesion de sus territorios y sancionará todo acto de de violencia o intimidación que atente contra la vigencia y el ejercicio de estos derechos y tienda a imponer cambios sociales, culturales o económicos.

b) Art 20. El Estado prohíbe y sanciona toda forma de racismo y discriminación abierta o encubierta, por' razones de origen, pertenencia étnica, religiosa, género, lugar de residencia~ condicion social, creencias políticas o prácticas culturales.

Las instituciones educativas, comunicación, impartirán entre los seres humanos y diversidad étnica nacional.

c) Art 30. El Estado garantiza el acceso de los pueblos indígenas, negros y otros grupos étnicos, a los beneficios del desarrollo económico y social, acorde con su cultura. Igualmente garantiza su participacion en los órganos de gobierno competentes para desarrollar planes y programas específicos.

2. Derechos Culturales

a) Art 40. El Estado reconoce el derecho a la libre expresión, desarrollo y aprendizaje de las lenguas nativas y criollas y garantiza su difusión y la enseñanza intercultural y bilingüe.

b) Art 50. El Estado garantiza la protección y respeto por los sitios sagrados y arqueológicos de los pueblos indígenas.

8) Art 60. El Estado garantiza los derechos adquiridos por los pueblos indígenas, negros y otros grupos étnicos, consagrados en legislación especiales.

b) Art 70. El Estado reconoce y garantiza a los grupos étnicos el derecho de propiedad sobre los resguardos, los territorios tradicionales y los que constituyan su habitat.

c) Art 80. El Estado reconoce la autonomía de los pueblos indígenas. Negros y otros grupos étnicos para la administración y explotación plena de los recursos naturales dentro de sus territorios.

d) Art 90. No habrá en Colombia bienes raíces que no sean de libre enajenación, salvo los resguardos indígenas y los territorios de los grupos étnicos que, además, son inembargables e imprescriptibles.

4. Derechos Politicos

a) Art 100. Los resguardos territoriales de régimen especial, administrativa y fiscal. indígenas son con autonomía entidades políticas.

Los territorios de los grupos étnicos constituirán entidades territoriales de régimen especial.

b) Art 11. Las autoridades indígenas tendrán jurisdicción articulada al sistema judicial nacional.

c) Art 12. Créanse circunscripciones electorales especiales del orden nacional, regional y local para los pueblos indígenas. Negros y otros grupos étnicos.

Lorenzo Muelas Hurtado

Título Especial (Título IV):

Art. Colombia reconoce la existencia de los pueblos indígenas como parte integrante de la nación y del Estado y les garantiza sus derechos constitutivos de pueblos, no pudiendo por lo tanto ser compelidos, por ningún motivo, ni renunciar a su identidad.

Los Pueblos indígenas y las demás minorías étnicas tienen derecho a sus territorios. En el caso de los primeros serán conformados por uno o varios municipios, resguardos, comunidades, capitánías, etc. los cuales deben ser protegidos, constituyendo divisiones político-administrativas que serán reglamentadas por la ley.

Los pueblos indígenas serán gobernados por las autoridades que les son propias, articuladas al Estado nacional, a través de la Consejería Económica y Social de los pueblos indígenas, coordinado por una Consejería de la Presidencia de la república para ese efecto.

I, Art . En los territorios indígenas y en los demás de las minorías étnicas los idiomas oficiales, serán los hablados por los pueblos y comunidades del lugar y el castellano, como idioma nacional.

Se garantizan las formas de propiedad comunitaria y familiar de las poblaciones indígenas y demás minorías étnicas, de acuerdo con sus usos y costumbres; lo mismo que su derecho a desarrollar sus formas propias de organización social.

Se garantiza la educación propia de los pueblos indígenas y demás minorías étnicas como práctica social que asegura su existencia, afirma sus instituciones y preserva su cultura.

Art Se crea la jurisdicción judicial del Estado. La ley regulará el funcionamiento, jurisprudencia que se crea en la indígena articulada al sistema Orgánica de carácter especial competencias y fines de la presente Constitución.

En los territorios indígenas se garantiza la vigencia de las normas y procedimientos de justicia propios que no atenten contra los Derechos Humanos.

Art. Se garantiza la plena representación de los pueblos indígenas en los cuerpos colegiados del país.

Art . Colombia reconoce los derechos económicos de los Pueblos Indígenas y demás minorías étnicas y el derecho de requerir la participación del Estado en la reconstrucción económica y social de sus sociedades.

Art. Las Comunidades Indígenas a través de sus autoridades, tendrán derecho a concertar toda decisión referente a proyectos, planes de desarrollo y de explotación de los recursos naturales y del subsuelo~ que se encuentren en sus resguardos y territorios tradicionales. Cuando un proyecto o plan de desarrollo ponga en peligro la identidad cultural y el bienestar de comunidades indígenas y minorías étnicas, estas, a través de sus autoridades u organizaciones reconocidas podrán oponerse haciendo uso del Derecho de Objeción Cultural.

Art. Las relaciones entre el Estado y los Pueblos Indígenas se regirán por los principios consagrados en este título y tendrán pleno desarrollo en la ley orgánica de carácter especial. Las normas legales favorables, a las Comunidades y Pueblos Indígenas, expedidas con anterioridad a la presente Constitución, conforman derechos adquiridos que no podrán ser vulnerados. Tanto la Ley Orgánica como estatuto particular de Cada pueblo indígena y establecer de común acuerdo entre ellos y el gobierno nacional.

Derechos de los Grupos Etnicos Indigenas, Negros y Raizales del Archipiélago de San Andrés.

Art A. Los grupos étnicos tienen derecho a su identidad cultural. El Estado reconoce y garantiza mediante una legislación especial sus formas propias de organización social, gobierno costumbres, lenguas, educación, medicina tradicional, usos y formas de propiedad de sus territorios.

Parágrafo. La legislación especial no podrá desmejorar los derechos consagrados en disposiciones anteriores.

Art B. Además del español las lenguas de los grupos étnicos son oficiales en sus territorios. La ley reglamentará la forma para que puedan comunicarse en su propia lengua en los tribunales, establecimientos públicos y medias de comunicación.

Art C. El Estado reconoce y garantiza a los grupos étnicos la propiedad sobre los territorios de resguardo, los territorios tradicionales y los que constituyen su hábitat.

El territorio del grupo étnico isleño raizal comprende el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con excepción de la ciudad de North End en la isla de San Andrés. El Estado adoptará las medidas necesarias para restituir al grupo étnico la propiedad enajenada en este territorio.

La ley podrá restringir los derechos de circulación y residencia en el Archipiélago de San Andreu.

Parágrafo Transitorio. Mientras el congreso legisle sobre la materia. El Gobierno no ejercerá debido control sobre la densidad de población en el archipiélago.

Art D. Los grupos étnicos tienen autonomía para darse su propia organización política económica y social y para la administración y explotación de sus recursos naturales dentro de sus territorios.

El Estado garantiza su acceso a los beneficios del desarrollo económico, acorde con sus tradiciones y cultura.

Art 1:5: El Estado garantiza a los grupos étnicos su participación en los órganos de gobierno competentes para desarrollar planes y programas específicos.

Art F. Creanse circunscripciones especiales de regional y local para los grupos étnicos y de orden nacional.

Art G. Las autoridades de los grupos étnicos dentro de sus territorios, articulada nacional. Tendrán jurisdicción al sistema judicial.

Art H: en cada proyecto se define cuál es el objeto de los derechos especiales que justifican el título nuevo, y cuales derechos se reconocen específicamente.

II- el sujeto de los derechos: en las varias propuestas se habla de derechos de:

i) ,los colombianos (Navarro y otros);

ii) de los Indígenas (VaSqueZ y Abella);

iii) de las Comunidades Indígenas (Gobierno, Mejia Borda, Espinosa Facio-Lince, Navarro y otros);

iv) de las comunidades indígenas y demás colectividades humanas (Galan Sarmiento);

v) de las Comunidades y Pueblos Indígenas (Pastrana, Ramirez y otros) ;

vi) de los Pueblos Indígenas y demás minorías étnicas (Muelas Hurtado) ;

vii) de las Comunidades (Carrillo y Plazas Alcid);

viii) de las Comunidades Étnicas (Navarro y otros~ Gomez Martinez y Londono);

ix) de los Grupos Étnicos (Marulanda);

- x) de los Grupos Etnicos Minoritarios (Zafra);
- xi) de los Grupos Etnicos Indigenas, Negros y Raizales del Archipelago de San Andres (Rojas Birry).
- b-. Derechos que se reconocen específicamente:
- i) a la identidad cultural (Gobierno Vásquez y Abella, Carrillo, Espinosa Facio-Lince, Marulanda, Gómez Martínez y Londoño, Pastrana y Ramírez, Navarro y otros, Subcomisión de Igualdad y Carácter Multiétnico, Muelas y Rojas Birry);
- ii) a la autonomía (Gobierno~ Navarro y otro, Espinosa FacioLince, Gómez Martínez y Londoño, Plazas Alcid, Galán, Subcomisión de Igualdad y Caracter Multiétnico, Rojas Birry);
- iii) a una educación ajustada a sus Espinosa Facio-Lince, Marulanda, Zafra, Martínez y Londoño, Subcomisión de Multiétnico, Muelas. Rojas Birry);
- Tradiciones (Gobierno, Carrillo~ Molina, Gómez igualdad y Carácter multiétnico. Navarro y otros; Espinosa Facio-Lince, Gómez Y Londoño, Gobierno, Subcomisión de igualdad y carácter Multiétnico Rojas Birry);
- v) a la propiedad sobre su territorio (Mejía Borda, Espinosa Facio-Lince, Gomez Martinez y Londono, Subcomision de igualdad y Caracter Multiétnico, Muelas, Rojas Birry). El proyecto del Gobierno habla del deber del Estado de garantizar el uso de las tierras de resguardo y el proyecto de los delegatarios Pastrana y Ramírez habla de del deber de garantizar que las comunidades indígenas mantengan sus territorios (Nota: el resguardo es una forma de propiedad comunitaria de los pueblos indígenas reconocida por el Estado);
- Vi) & tener un régimen especial (Carrillo, Espinosa Facio-Lince, Gomez Martinez y Londono, Pastrana y Ramirez, Subcomision de Igualdad y Caracter Multiétnico Muelas, Rojas Birry);
- Vi) a tener sus propias autoridades Subcomisión de Igualdad y Carácter Birry); (Gómez Martínez y Londoño, Multiétnico, Muelas, Rojas
- viii) a ejercer jurisdicción en sus territorios, articulada al sistema judicial nacional (Subcomisión de Igualdad y Carácter Multiétnico, Muelas Rojas Birry);
- ix) a concertar las decisiones que los afecten (Subcomisión de igualdad y Carácter Multiétnico, Muelas, Rojas Birry). El proyecto de los delegatarios Pastrana, Ramírez y otros prevé la concertación para el único fin de la explotación de los recursos naturales en los territorios de los pueblos indígenas.
- x) en que la legislación posterior no desconozca los derechos reconocidos por' disposiciones anteriores (Subcomisión de Igualdad y Carácter Multiétnico, Muelas y Rojas Birry);

xi) a la representación política (Gómez Zafra, Navarro y otros, Subcomisión de Multiétnico, Muelas y Rojas Birry); Martínez y Londoño, Carácter de igualdad.

xii) a requerir la participación del Estado en la reconstrucción económica y social de sus sociedades (Muelas);

xiii) derechos económicos (Muelas); y derecho de objeción cultural

xiv) a acceder a los beneficios del desarrollo con sus tradiciones y cultura (Subcomisión Carácter Multiétnico, Rojas Birry).

Económico acorde de 'de Igualdad y

De la presentación de las distintas propuestas de los delegatarios y del Gobierno se advierte la necesidad de presentar explicaciones dirigidas a esclarecer cuál sería la denominación para designar al sujeto de estos derechos y cuáles deben ser los nuevos derechos que se le reconozcan explícitamente a los grupos étnicos.

3) Explicaciones previas a la exposición de la Propuesta:

En este punto explicaremos cuál es el concepto que designa mejor al sujeto de estos derechos, presentando una caracterización general (antropológica) de grupo étnico y explicando cuáles grupos deben ser considerados como sujetos de esos derechos.

Posteriormente, haremos indicaciones básicas sobre cuáles son los derechos fundamentales de los grupos étnicos.

8-. Sobre la denominación del sujeto de los derechos: en nuestra propuesta empleamos la siguiente denominación xi) de los Grupos Étnicos Indígenas, Negros y Raizales del Archipiélago de San Andrés", en atención a las siguientes razones:

La noción de grupo étnico es un concepto antropológico que designa a una comunidad humana que tiene una identidad cultural particular derivada de características sociológicas precisas, a saber:

poseer un legado cultural tradicional, que constituya una interpretación propia que sitúe al hombre en relación con su medio externo y con la comunidad, y asegure su identidad (religión, mitos, rituales, expresiones artísticas, etc.);

- tener un sentimiento de pertenencia al grupo étnico como una colectividad humana poseedora de una identidad cultural;

- contar con formas propias de organización social, distintas a las de la sociedad nacional, que regulen el comportamiento de los miembros. Del grupo, las relaciones de estos entre sí, la organización del trabajo social y la distribución de oportunidades de acceso a los beneficios generados en la comunidad (sistema de parentesco, sistema de trabajo y régimen de propiedad comunitario-, etc.);

contar con formas de control social propias que aseguren la cohesión social del grupo, mediante la aplicación de sanciones por parte de autoridades propias (normatividad propia, sanciones, et.c.) ;

- ocupar tradicionalmente un territorio, al cual se hayan adaptado desarrollando a) formas de producción que no rompan el equilibrio ecológico y les permita aprovechar permanentemente los recursos naturales y b) adecuando los espacios sociales del grupo al mismo medio;

- tener una lengua propia a través de la cuál se conserve su legado cultural. Esta última característica es preciso matizarla.

Los grupos étnicos -que, a pesar de haber perdido su identidad por haber estado sometidos a fuertes procesos de dominación y 'aculturación, conservan su identidad cultural.

Estas características de grupo étnico las reúnen los pueblos indígenas, las comunidades negras y la comunidad isleña raizal del Archipiélago de San Andrés, tal como lo mostraremos más adelante.

A estas características que definen al grupo étnico en general, nosotros agregamos la siguiente:

Haber aportado históricamente elementos culturales a la identidad de la sociedad nacional.

Este último requisito lo cumplen los grupos anteriormente descritos. Los pueblos indígenas, las comunidades negras y la comunidad raizal del Archipiélago de San Andrés han estado vinculados a la historia nacional y si bien, la historia oficial no habla de ellos, es evidente que hacen parte de la nacionalidad colombiana, expresando un grado de heterogeneidad cultural que no es posible negar bajo la idea de una sociedad unificada. De la misma forma como se insiste en el pluralismo político como elemento fundamental de la democracia es preciso admitir que la profundización de la misma pasa por reconocer esa heterogeneidad cultural y por garantizar su respeto en la nueva Constitución. A continuación, aportaremos algunos datos básicos que muestran por que ha de considerarse grupo étnico a las comunidades anteriormente descritas.

i) pueblos indígenas: hay en Colombia más de 80 pueblos indígenas, no siendo posible clasificarlos bajo una sola categoría. De hecho, son grupos étnicos distintos entre sí no sólo por su cultura sino también por su distinto grado de articulación a la sociedad nacional. El Departamento Nacional de Planeación ha propuesto la siguiente clasificación:

a) población indígena tribal: Es la que conserva su lengua, su economía es predominantemente indígena y mantienen sus propias instituciones de tradición amerindia, en la concepción, manejo y gobierno de su sociedad. Estos pueblos serian: Amoruga, Andoke,

Arzario, Bara, Barasano, Bari, Bora, Cabiary, Carabayo, Carapana, Chiricoa, Cocama, Coreguaje, Cuaiker, Cubeo, Cuiba, Cuna, Curripaco, Desano, Embera, Guanano, Guayabaro, Inga, Kofan, Kogui, Letuama, Macaguaje, Macaguan~, Macuna, Hacusa, Maku, Masiguare, Matapi, Mirafia, Muinane, Nonuya, Ocaina, Piapoko, Piaroa, Piratapuyo, Pisamira. Puinabe. Saniba, Sikuaní. Siona, Siriano, Taiwano, Tanimuka, Tariano. Tatuyo, Tikuna, Tsipuri, Tukano. Tunebo. Tuyuca. Waunana. Wayuu, Witoto, Yagua, .Yauna, Yuco y Yuruti. En su conjunto esta población comprende unos 227.000 indígenas, es decir, el 50.7% de la población indígena.

500 personas (el 3%) se estos están en inminente peligro de extinción Arango, Raul y Sanchez Enrique. Los Pueblos Indígenas de Colombia (Departamento Nacional de Planeación, 1989. p 59), siendo posible distinguir en este grupo " a aquellos que mantienen contactos relativamente estables con la economía de mercado y las instituciones de la sociedad nacional (gobierno, Iglesia, etc.) y aquellos grupos con contactos esporádicos;

b) población indígena tribal de economía campesina: "Estos pueblos tienen una gran cohesión interna, conservan su lengua y en su organización social han sincretizado formas administrativas de tradición hispánica y de la sociedad nacional, como el Pequeño Cabildo. conservan algunas instituciones y practicas culturales de tradición amerindia pero sin un marco de referencia en su interpretación del mundo, que sea integral y totalizador (por la pérdida parcial de la historia, la mitología y su función social, el saber indígena y las prácticas tradicionales). La economía de estos pueblos es predominantemente campesina. Aquí podrían agruparse los pueblos Paez, Guambiano, Kamsa, Ingano del Sibundoy, Embera del Chami, parte de Antioquia y el río Garrapatasen el Valle, y los Achagua del Meta y Chimila del Magdalena, estas últimos en franco proceso de campesinización. Esta población comprende unas 126.000 personas que corresponden al 28 % de la población indígena. (Arango y Sanchez, Los Pueblos Indígenas de Colombia, p 09) y c) población campesina. "La población indígena campesina comprende el 21% del total indígena con 94.423 personas. Se incluyen aquí pueblos de origen amerindio que se identifican así mismos como indígenas pero no conservan su lengua aborígen, ni las instituciones sociales de tradición amerindia. Su economía es campesina. Comprende los siguientes pueblos: Betoye. Coconuco, Coyaima, Natagaima, Yanacona. Pasto-Quillacinga, Guanaca. Totoro, Zenu. Dojos del Caguan, y los indígenas de Cafiamom ,o San Lorenzo y los Hontafia (Arango y Sanchez. p 61). Es necesario advertir que las cifras presentadas anteriormente sobre el número de habitantes indígenas en Colombia es inexacto. Las cifras del Departamento Nacional de Planeación son incompletas. Otros cálculos señalan que la población indígena en Colombia puede superar la

cifra de los 700.000 habitantes. Es necesario advertir que estos últimos grupos se encuentran en un proceso de reconstrucción de su identidad. Los 80 grupos reúnen las características anteriormente anotadas.

ii) comunidades negras: respecto de las comunidades negras, es importante realizar una aclaración fundamental: los derechos (especiales que se reivindican para ellas se hacen en consideración a su realidad sociológica y antropológica. Estas comunidades, a pesar de haber compartido el destino común de explotación económica y aculturación de la raza negra, han logrado conservar un legado cultural tradicional enriquecido históricamente y a pesar de los fuertes procesos de despojo sufridos por el resto de comunidades negras, han logrado conservar un espacio territorial que constituye su habitat. Los derechos que aquí se señalan son para las comunidades que poseen identidad cultural, que tienen autoridades propias y poseen un territorio apropiado comunitariamente. Este es el caso de los palenques y de las comunidades negras rurales del Chocó y de algunas regiones del pacífico. En el documento "De la Libertad de los Esclavos al reconocimiento de los Derechos Integrales del Pueblo Afroamericano de Colombia" se hace una descripción antropológica que proporciona la prueba fehaciente del carácter de grupo étnico de las comunidades negras y de la necesidad de reconocerlas como sujeto de los derechos que aquí se reivindican.

iii) comunidad raizal del Archipiélago de San Andrés: tal como se describe en el documento que se anexa, la comunidad raizal posee un legado tradicional, profesa una religión distinta a la católica, habla en lengua inglesa y habita en un territorio ocupado tradicionalmente.

b-. derechos de los grupos étnicos: como derechos fundamentales podemos enunciar cuatro:

i) derecho a la identidad cultural: entendido como el derecho de seguir conservando la propia forma de ser y de vivir de cada comunidad, de acuerdo a su propia interpretación tradicional de la relación del hombre con la naturaleza y con la comunidad.

ii) derecho a la autonomía: entendida como la capacidad de darse sus propias formas de organización social, económica y política. Es el desarrollo necesario del anterior: es el derecho a tener formas propias de autoridad, de regular sus relaciones de acuerdo con sus tradiciones, de regular la actividad económica, de conservar su lengua, de tener una educación propia, de tener sus propias formas de medicina, etc.

iii) derecho al territorio: son reconocimientos formales. sobrevivir del territorio en desarrollar su cultura. Presupone Propiedad sobre los territorios que configuran su habitat. este derecho los anteriores son El grupo étnico el cual está asentado, para el reconocimiento al derecho de a territorios tradicionalmente ocupados.

Iv) derecho a participar en la vida pública de la Nación y a relacionarse con la sociedad nacional en términos que aseguren el respeto a su identidad cultural: este debe ser el presupuesto sobre el cual debe apoyarse la vinculación de los grupos étnicos a la sociedad nacional, a la vez que debe regularse la relación de la sociedad nacional con los grupos étnicos. La dinámica de exclusión y discriminación debe dar paso a la vinculación mediante la participación, como desarrollo fundamental de la idea de democracia participativa. De otra parte, las relaciones entre la sociedad nacional con los grupos étnicos no pueden implicar bajo la idea de desarrollar las comunidades el desconocimiento de su identidad cultural.

II.

Esta enumeración de derechos fundamentales nos impulsa a proponer que el reconocimiento constitucional a estos derechos en un título especial.

4) Reconocimiento Constitucional de los derechos de los Grupos Indígenas, Negros y Raizales del Archipiélago de San Andrés.

a-. el derecho colectivo a la identidad cultural y a la autonomía: al examinar el catálogo propuesto por la Subcomisión, podemos advertir que los derechos reconocidos son, fundamentalmente derechos de la persona humana. Nosotros queremos que se nos reconozca explícitamente el derecho colectivo a nuestra identidad cultural y a nuestra autonomía. Este derecho tiene la connotación de colectivo precisamente porque es la comunidad -como totalidad antropológica y social- la que afirma el precioso tejido de la identidad cultural. La lengua, los mitos y los ritos que los actualizan, las manifestaciones culturales, son realizaciones colectivas construidas por generaciones. Estas construcciones culturales revelan el proceso histórico de adaptación al medio natural y de regulación de las relaciones de los miembros de la comunidad. En ellas está escrita cual 'as el significado de la vida que merece ser vivida POI" cada uno como miembro del grupo étnico.

Cada grupo étnico ha escrito sobre el tiempo el mensaje de la vida que merece ser vivida.

Cuando se ve amenazado por' el despojo territorial o cultural, se le está negando el derecho a su vida, se le está negando el derecho a ser, a existir. Es esta la razón de fondo por la cual muchos proyectos enfatizan en el derecho a la identidad cultural. Pero este derecho se haría nulo si no se tiene la posibilidad de seguir viviendo como se quiere vivir, si hay que vivir de acuerdo con los requerimientos de otros que desconocen el significado de la vida, tal como la vive cada grupo étnico. Los Kogi enseñan a sus hijos a "estar de acuerdo" con la naturaleza, con la "Madre" que es lo que los griegos llamaron el Cosmos. Como se puede "estar de acuerdo" cuando se les obliga a vivir una vida en la que sólo importa la utilidad o el pragmatismo? Entre los Emberas acudimos al Jaibana para que nos libere de los malos

espíritus. El habla con ellos cuando sueña. Para nosotros el mundo no tiene sentido sin el y sin los espíritus que nos acompañan. Cuando trabajamos, nuestra vida esta concertada con ellos nos indican cuando se puede cazar, cuando no, donde es mejor sembrar. etc. Esta es otra vida.

Esto justifica el derecho colectivo a la autonomía: el derecho a tener formas propias de organización social, formas propias de gobierno y de justicia, a tener una educación y unas formas de medicina propias, et.c. Es el derecho a que la comunidad siga diciendo cuándo estan permitidos los matrimonios y entre quienes, como se debe sembrar y cómo se debe repartir lo cosechado, etc.

ciertamente los derecho que reivindicamos 'es fundamental-mente un derecho cultural: el 'derecho a nuestra identidad. Sin embargo es claro que este derecho no puede hacerse efectivo mas que en la medida en que se reconozca que estan apoyados en derechos políticos y económicos.

(R. Breton propone en su libro *Lea Etlmiea*. P.U.F., Paris. 1981, p 119. diez derechos: 1) derecho a la vida, a la existencia colectiva y a la identidad; 2) derecho al territorio; 3) derecho a la autodeterminación; 4) derecho a la lengua; 5) derecho a la cultura etnica; 6) derecho a los recursos naturales; 7) derecho a los beneficios de explotación; 8) derecho a vivir y a trabajar en el pais; 9) derecho a la proteccion del mercado:> y 10) derecho a 18 organización autocentrada).

La posibilidad de mantener esa identidad cultural, varios factores:

depende de

a-. de que los mecanismos de control social esten en manos de el grupo etnico que ha forjado esa identidad cultural. En un sentido amplio, la cultura expresa la relacion que el hombre tiene con la naturaleza y con otros hombres en la comunidad. Las normas que regulan esas relaciones cohesionan al grupo como tal y son soporte basico de su identidad. Esto justifica la necesidad de que se nos reconozca a los grupos etnicos indigenas~ negros e islenos raizales del archipelago de San Andres el derecho a tener nuestra propia forma de gobierno, nuestras propias autoridades tradicionales.

b-. de que los grupos etnieos podamos conservar formas economicas que regulan la apropiación de la naturaleza y de la utilidad generada por el trabajo social:> mediante reglas distintas por su forma y contenido a las de la sociedad nacional. Sin que esto implique una autarquia de los grupos etnicos, se busca mantener formas de produccion compatibles con nuestra cultura.

c-. de que podamos conservar nuestro legado cultural tradicional, esto es, el conjunto de prácticas rituales y religiosas, expresiones y manifestaciones que mantienen vivo el sentimiento de identidad entre los miembros del grupo étnico.

Este reconocimiento de derechos se haría nulo sin embargo, si no se nos reconoce el derecho de propiedad sobre nuestros territorios. El presupuesto de la cultura y la autonomía, es el territorio. Sin territorio, el grupo étnico se ve obligado a desplazarse y usarse en zonas donde se rompen los lazos de solidaridad colectiva. Precisamente la estrategia de la sociedad nacional para -integrar- (desintegrando la cultura de los indios) a las comunidades era dividiendo los resguardos. Estos son territorios de propiedad comunitaria. Al disolver el resguardo, se acababa la autonomía y consiguientemente la cultura. Estos hechos constituyen la forma más grave, aunque opaca por cierto, de etnocidio: así se ha podido disolver y exterminar a muchas etnias. Pero no se pide reconocimiento solo a los resguardos también se pide reconocimiento al derecho de propiedad sobre los territorios tradicionales y los que conforman nuestro hábitat. La razón es la siguiente: Como lo ha reconocido la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado "la Corona Española y consiguientemente la República, nunca adquirieron ningún derecho de propiedad sobre los territorios ocupados por las comunidades indígenas (En el juicio ordinario de Minas y Petróleos de Acerías Paz del Río contra la Nación y Cementos Boyacá" la sección tercera del Consejo de Estado conceptuó, apoyándose en un extenso estudio de Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia del 24 de septiembre de 1962, lo siguiente: "De la ya extensa exposición histórica y doctrinal puede la Sala llegar a concluir sin lugar a dudas que las tierras de los resguardos indígenas jamás pertenecieron ni a la Corona Española ni a la República" de tal suerte que mal puede hablarse de que dichas tierras salieron del patrimonio nacional en cualquier época" (Anales del Consejo de Estado, segundo semestre de 1972 p 157.). A las comunidades se les respetó su derecho de propiedad ya fuese creando resguardos o no ocupando sus territorios. Sin embargo, con el agravamiento de los problemas agrarios por concentración de la propiedad rural" la política del Estado ha sido empujar a los colonos hacia los territorios ocupados por las comunidades, declarándolos baldíos. Así se ha generado un proceso grave de violencia contra nosotros. La única posibilidad de evitarlo es reconociendo la propiedad sobre los territorios tradicionalmente ocupados.

Recientemente este reconocimiento ha venido teniendo desarrollo legal. Es así como puede editarse el art 29 de la ley 135 de 1961 y más precisamente, la modificación introducida por la ley 30 de 1988 que sería: "Asimismo no podrán hacerse adjudicaciones de baldíos que estén

ocupados por comunidades indígenas o que constituyan su hábitat, sino únicamente y con destino a la constitución de resguardos indígenas".

Sin embargo, esta declaración es precaria si se toma en cuenta que en esta misma situación se encuentran las comunidades negras del pacífico, que tienen una propiedad comunitaria sobre los territorios. Las comunidades negras estén asentadas sobre zonas que tradicionalmente han ocupado y que constituyen su hábitat. Es preciso evitar que se despoje a la comunidad de territorio. Lo contrario es propiciar hechos de violencia contra estas comunidades.

Por todo lo anteriormente sustentado consideramos que es el reconocimiento y respeto de estos derechos políticos y económicos lo que asegura la protección de la identidad cultural de los grupos étnicos.

Por dos razones:

porque han sido múltiples las disposiciones legales dictadas por una simple mayoría, las que muchas veces han contribuido a liquidar a los grupos étnicos. Basta citar las leyes 51 de 1911, 106 de 1913, 104 de 1919 y 19 de 1927 que autorizaban la disolución de los resguardos mediante trámites sumarios. Si bien hoy parece haber una tendencia distinta, creemos que la única garantía a la violencia de la expropiación, al desconocimiento de nuestros derechos es mediante su consagración constitucional. Así, toda ley que los desconozca, podrá ser acusada por inconstitucional; y porque es preciso reconocer desde la misma Constitución la heterogeneidad cultural de la nación. Sólo este reconocimiento profundizará la democracia haciéndola verdaderamente pluralista: abierta al reconocimiento y respeto de las diferencias.

5) El Derecho Constitucional Comparado:

Como anexo de esta argumentación, se presenta un conjunto de textos constitucionales de América Latina, en los que se han introducido capítulos especiales dedicados a asegurar el derecho de los grupos étnicos a la identidad cultural, a la autonomía y al territorio. Colombia, que hoy vive un proceso de apertura democrática, de interés por encontrar mediante el diálogo resolución pacífica a nuestros conflictos, debe profundizar ese proceso reconociendo la heterogeneidad cultural existente en el país. No sólo acude esta razón: está de por medio la decisión de revocar una tradición de dominación y exclusión y de reconocer que a pesar de la violencia, son muchos los grupos étnicos que vivimos en Colombia y que queremos seguir viviendo.

Después de 500 años de opresión y de violencia, Colombia está llamada a contribuir al reconocimiento de derechos a los grupos étnicos y a colocarse en el primer lugar en el señalamiento de garantías de respeto a la heterogeneidad cultural del país, como fundamento de una nueva civilidad si no, de una nueva civilización fundada sobre nuevas bases.

Los textos señalados alegan en favor de un reconocimiento especial para nuestros derechos hoy en la Asamblea Nacional Constituyente basta citar directamente algunos (los resaltados en el texto son nuestros):

Constitución de Nicaragua:

Art 89. Las indisolubles Comunidades de la Costa Atlántica son del pueblo nicaragüense y como tal gozan parte de los mismos derechos y tienen las mismas obligaciones. Las comunidades de la Costa Atlántica tienen el derecho de preservar y desarrollar su identidad cultural en la unidad nacional; dotarse de sus propias formas de organización social y administrar sus asuntos locales conforme a sus tradiciones.

El Estado reconoce las formas comunales de propiedad de las tierras de las comunidades de la Costa Atlántica. Igualmente reconoce el goce, uso y disfrute de las aguas y bosques de sus tierras comunales.

Art 90. Las comunidades de la Costa Atlántica tienen el derecho a la libre expresión y preservación de sus lenguas, arte y cultura. El desarrollo de su cultura sus valores enriquece la cultura nacional. El Estado creará programas especiales para el ejercicio de estos derechos.

Art 180. Las comunidades de la Costa Atlántica tienen derecho a vivir y desarrollarse bajo las formas de organización social que corresponden a sus tradiciones históricas y culturales.

El Estado garantiza a estas comunidades el disfrute de sus recursos naturales, la efectividad de sus formas de propiedad comunal y la libre elección de sus autoridades y representantes.

Así mismo garantiza la preservación de sus culturas y lenguas, religiones y costumbres.

Art 181. El Estado organizara por medio de una ley, el régimen de autonomía en las regiones donde habitan las comunidades de la Costa Atlántica para el ejercicio de sus derechos.

Nota: cuando se dice Costa Atlántica, Nicaragua el texto hace referencia a las comunidades de la señala a la comunidad indígena Miskita de Constitución de Perm.

Art 35. Lenguas Quechua, primaria

El Estado promueve el estudio y conocimiento de las aborígenes. Garantiza el derecho de las comunidades Aynlara y demás comunidades nativas a recibir educación también en el propio idioma y lengua.

Art 161. Las Comunidades Campesinas y. Nativas tienen existencia legal y personería jurídica. Son en su organización, trabajo comunal y uso de la tierra, así como en lo económico y administrativo en el marco que la ley establezca.

El Estado protege y respeta las tradiciones de Campesinas y Nativas. Propicia la superación integral de sus miembros.

Las tierras de las Comunidades Campesinas y Nativas son inembargables e imprescriptibles. También son inalienables, salvo ley fundada en el interés de la comunidad, y solicitada por la mayoría de los dos tercios de los miembros calificados de esta, o el deseo de expropiación por necesidad y utilidad públicas. En ambos casos, con pago previo en dinero.

Queda prohibido el acaparamiento comunitario de tierras dentro de los territorios
(Constitución de Brasil)

Art 215. El estado garantiza a todos el pleno ejercicio de los derechos culturales y el acceso a las fuentes de la cultura nacional, apoyara incentivara la valorización y difusión de las manifestaciones culturales.

10. El estado protegerá las manifestaciones de las culturas populares, indígenas y afrocolombianas y las de otros grupos participantes en el proceso civilizador colombiano.

20. La ley dispondrá la alta significación para nacionales. Fijación de fechas conmemorativas de los diferentes segmentos étnicos

Título VIII Capitulo VIII De los Indios

Art 231. A los indios le son reconocidos su organización social, costumbres, lenguas, creencias y tradiciones y los derechos originarios sobre las tierras que tradicionalmente ocupan, correspondiendo a la Nación demarcarlas protegerlas y hacer respetar todos sus bienes.

10. Son tierras tradicionalmente ocupadas por los indios las habitadas por ellos de manera permanente, las utilizadas para sus actividades productivas, las imprescindibles para la preservación de los recursos ambientales necesarios a su bienestar y las necesarias para su reproducción física y cultural, según sus usos. Costumbres y tradiciones.

20. Las tierras tradicionalmente ocupadas por los indios son destinadas a su posesión permanente, cabiéndoles el usufructo exclusivo de las riquezas del suelo, de los ríos y de los lagos en Elías existentes. (...).

6) Instrumentos Internacionales Ratificados por Colombia:

Varios instrumentos internacionales reconocen derechos especiales a los grupos étnicos. Otros han tenido por objeto combatir el racismo y la discriminación racial. Es necesario comprender que son importantes unos: para combatir la discriminación es preciso reconocer y respetar la identidad Cultural de los grupos étnicos así como garantizar el ejercicio de los derechos especiales.

Como lo señalamos anteriormente, el mantener nuestra identidad cultural depende del respeto a nuestra forma de vida, del respeto a nuestras tradiciones~ del reconocimiento a nuestras autoridades, del respeto a nuestros territorios. La siguiente enumeración de instrumentos.

Internacionales sobre el punto no constituyen una mera declaración universal de buena voluntad hacia nosotros. Son un reconocimiento universal de ser precejeros de respeto como miembros del género humano y portadores de una identidad cultural que nos diferencia; reconocimiento que se traduce en la obligación de los Estados de garantizarnos derechos especiales. A continuación presentamos un listado de esos instrumentos indicando su ratificación por el Estado Colombiano.

Convenio 107 de la Organización Internacional del Trabajo O.I.T. sobre Derechos de las Poblaciones Indígenas, Tribuales y Semi-tribales (1957).

Declaración Universal sobre la Raza y los Prejuicios Raciales, conferencia General de la UNESCO (1978).

Declaración y programa de Acción para combatir el racismo y la discriminación racial. ONU (1973).

Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial. ONU (1983).

Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo O.I.T. sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (1989). Este Convenio fue ratificado por Colombia mediante la ley 21 de 1991. Se anexa al texto.

De este último Convenio ratificado, vale la pena destacar las siguientes disposiciones:

Art 2. 1. Los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad.

2. Esta acción deberá incluir medidas:

a) que aseguren a los miembros de dichos pueblos, de igualdad, de los derechos y oportunidades que la nacional otorga a los demás miembros de la población; gozar en pie legislación.

b) que promuevan la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de esos pueblos respetando su identidad.

1. Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que este afecte sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural.

Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente.

Art 8. 2. Dichos pueblos deberán tener el derecho de conservar sus costumbres e instituciones propias, siempre que estas no sean incompatibles con los derechos fundamentales definidos en el sistema jurídico nacional ni con los derechos internacionalmente reconocidos. Siempre que sea necesario, deberán establecerse procedimientos para solucionar los conflictos que puedan surgir en la aplicación de este principio. (...).

Art 9. i. En la medida en que ello sea compatible con el sistema jurídico nacional y con los derechos humanos internacionalmente reconocidos, deberán respetarse los métodos a los que los pueblos interesados recurren tradicionalmente para la represión de los delitos cometidos por sus miembros. (...).

Art 13. 1. Al aplicar las disposiciones de esta parte del Convenio, los gobiernos deberán respetar la importancia especial que para las culturas y valores espirituales de los pueblos reviste su relación con las tierras o territorios, o con ambos, según los casos, que ocupan o utilizan de alguna manera, y en particular los aspectos colectivos de esa relación. (...).

Art 14. 1. Deberá reconocerse a los pueblos interesados el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan. Además, en los casos apropiados, deberán tomarse las medidas para salvaguardar el derecho de los pueblos interesados a utilizar tierras que no estén exclusivamente ocupadas por ellas, pero a las que hayan tenido tradicionalmente acceso para sus actividades tradicionales y de subsistencia. A este respecto, deberá prestarse particular atención a la situación de los pueblos, nómadas y de los agricultores itinerantes. (...).

2. Los gobiernos deberán tomar las medidas que sean para determinar las tierras que los pueblos ocupan tradicionalmente y garantizará la protección sus derechos de propiedad y posesión.

Art 15. 1. Los derechos de 108 pueblos interesados los recursos naturales existentes en sus tierras deberán protegerse especialmente. Estos derechos comprenden el derecho de esos Pueblos a participar en la conservación de dichos recursos.

7) El Carácter Pedagógico de la Constitución:

Como lo han señalado los mismos Ponentes de la Subcomisión Segunda en la redacción del catálogo de derechos se quiso cumplir con una función pedagógica. Esta pretensión corresponde al mismo espíritu de la Asamblea la de que la nueva Constitución no sea otra carta de batalla, otra imposición de un partido sobre otro, sino un verdadero tratado de paz. Y no ha faltado quien diga que este tratado debe ser la premisa de todos los colombianos, el compromiso que al asegurar los derechos del pueblo, garantizara la convivencia porque nadie tendrá que recurrir a la violencia. Esta promesa mutua debe ser clara y precisa: lo que

justifica aún más la inclusión de un título especial para los derechos de los grupos étnicos. La pedagogía constitucional, como pedagogía de la paz y de la democracia, debe enseñar que este país es diverso, que en el vivimos grupos étnicos con derechos especiales, porque es especial nuestra situación: conservar nuestra existencia física y nuestra identidad cultural, aun después de haber sido discriminados, negados y excluidos por la sociedad nacional.

(S.O.S.) San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Islas) -----

RESTRICCIÓN DEL DERECHO DE CIRCULACIÓN RESIDENCIA EN EL Y PROTECCIÓN DEL EN EL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA TERRITORIO DEL GRUPO ÉTNICO RAIZAL.

En este momento se ha aplazado en la Comisión Primera la decisión de incluir en el articulado sobre derechos un artículo sobre la posibilidad de que el Gobierno Nacional limite mediante decreto los derechos de circulación y residencia en el Archipiélago de San Andrés y ejercite control sobre la densidad de la población, en atención a la inminente crisis que el desbordado superpoblamiento ha suscitado en las Islas.

La propuesta fue presentada a la Asamblea Nacional Constituyente por dos delegatarios: Raimundo Emiliani Román y Francisco Rojas Birry. A continuación transcribiremos sus propuestas, haremos unas observaciones al respecto y presentaremos un conjunto de normas que podrán configurar un articulado transitorio sobre el punto.

Propuesta del Delegatario Raimundo Emiliani Román:

Art. Todo colombiano tiene derecho a circular libremente por el territorio nacional y fijar en cualquier lugar su residencia y domicilio así como a entrar y salir del país. La ley podrá restringir estos derechos donde y cuando sea necesario por razones de orden público y para la preservación de la ecología.

Parágrafo Transitorio. Mientras el Congreso legisla sobre esta materia, el Gobierno ejercitará directamente mediante reglamentaciones por decreto, debido control sobre la densidad de población del Archipiélago de San Andrés Islas para los mismos efectos anteriores, sanear las zonas tuguízales y fomentar el turismo.

Propuesta del Delegatario Francisco Rojas Berry:

Art. El Estado reconoce y garantiza a los grupos étnicos la propiedad sobre sus territorios de resguardos, los territorios tradicionales y los que constituyen su hábitat.

El territorio del grupo étnico isleño raizal comprende el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con excepción de la ciudad de North End en la isla de San

Andrés. El Estado adoptará las medidas necesarias para restituir al grupo étnico la propiedad enajenada en este territorio.

La ley podrá restringir los derechos de circulación y residencia en el Archipiélago de San Andrés.

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

Parágrafo Transitorio. Mientras el Congreso legisla sobre la materia, el gobierno ejercerá debido control sobre la densidad de población en el Archipiélago.

Creemos oportuno manifestarle a la Comisión Primera las siguientes observaciones sobre la propuesta en discusión:

La comunidad isleña raizal apoya la propuesta presentada por el delegatario Francisco Rojas Birry, en atención a las siguientes consideraciones:

- Su propuesta reivindica la multietnicidad y pluriculturalidad del pueblo colombiano, como punto de partida para la reconstrucción de la identidad nacional.
- Este principio fundamenta los derechos de los grupos étnicos.

La comunidad raizal del Archipiélago de San Andrés es un grupo étnico en atención a los siguientes hechos: hablamos una lengua distinta a la de la sociedad nacional y profesamos una religión diferente a la católica: somos herederos de un legado tradicional común que fundamenta nuestra identidad cultural como comunidad raizal, y tradicionalmente hemos ocupado un territorio que constituye nuestro hábitat.

Este territorio ha venido siendo gradualmente ocupado por colombianos continentales, que han viajado a las Islas impulsados por el Gobierno Nacional (con políticas y leyes) y en busca de oportunidades laborales y comerciales.

- Este hecho, aunado a la irresponsabilidad de los intendentes y del Gobierno Nacional, condujo a un supe poblamiento de San Andrés a tal punto que puede decirse que es la isla oceánica con más alta densidad de población en el Planeta. Las cifras relacionadas en la sustentación de la propuesta del delegatario Raimundo Emiliani Román son reveladoras de la grave situación de las Islas.

- Por sus implicaciones funestas para la ecología, la cultura, la economía y la estabilidad social de las Islas, nosotros pensamos que tal situación merece un tratamiento especial y que constitucionalmente debe limitarse el ejercicio de los derechos de circulación y residencia en el Archipiélago. Esta limitación debe hacer parte del título nuevo propuesto por Francisco Rojas como "Derechos de los Grupos Etnicos" en atención a la especial situación de la comunidad raizal de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

- Por eso se propone la posibilidad de facultar transitoriamente al Gobierno para tal efecto para controlar la densidad de población.

En atención a las razones expuestas por varios delegatarios de preferir no facultar al Gobierno para que regule la materia presentamos a la Comisión Primera un articulado transitorio para consideración de la Asamblea.

DERECHOS DE LOS GRUPOS ÉTNICOS

ARTICULADO

1 – TITULO ESPECIAL SOBRE LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS ÉTNICOS.

2 - PROPUESTA DE ARTICULADO TRANSITORIO SOBRE EL CONTROL A LA CIRCULACION Y RESIDENCIA EN EL ARCRIPIÉLAGO DE SAN ANDRES.

ARTICULO A. Los grupos étnicos tienen derecho a su identidad cultural. El Estado reconoce y garantiza, mediante una legislación especial, sus formas propias de organización social, gobierno, costumbres, lenguas, educación, medicina tradicional, usos y formas de propiedad de sus territorios.

PARAGRAFO. La legislación especial no podrá desmejorar los derechos consagrados en disposiciones anteriores.

ARTICULO B. Además del español, las lenguas de los grupos étnicos son oficiales en sus territorios. La ley reglamentará la forma para que puedan comunicarse en su propia lengua en los tribunales establecimientos públicos y medios de comunicación en todo el país.

ARTICULO C. El Estado reconoce y garantiza a los grupos Étnicos la propiedad sobre los territorios de resguardos, los territorios tradicionales y los que constituyen su hábitat

El territorio del grupo étnico isleño raizal comprende el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con excepción de la ciudad de North End en la isla de San Andrés. El Estado adoptará las medidas necesarias para restituir al grupo étnico la propiedad enajenada en este territorio.

La ley podrá restringir los derechos de circulación y residencia en el archipiélago de San Andrés.

PARAGRAFO TRANSITORIO. Mientras el Congreso legisla sobre la materia el Gobierno ejercerá debido control sobre la densidad de población en el Archipiélago.

ARTICULO D. Los Grupos étnicos propia tienen autonomía para la administración y explotación económica y social y sus recursos naturales dentro de su organización política,

El Estado garantiza su acceso a los beneficios del desarrollo económico y social acorde con sus tradiciones y cultura.

ARTICULO F. El Estado garantiza a los grupos étnicos ser competentes para Participación en los órganos de gobierno desarrollar planes y programas específicos.

ARTICULO G. Créanse circunscripciones electorales especiales del orden nacional, regional y local para los grupos étnicos.

ARTICULO H. Las autoridades tradicionales de los grupos étnicos tendrán jurisdicción dentro de sus territorios, articulada al sistema judicial nacional.

FRANCISCO ROJAS BIRRY CONSTITUYENTE INDIGENA

Propuesta de Articulado Transitorio.

Sobre Control a la Circulación y Residencia en el Archipiélago de San Andrés.

Art 1. Para efectos de controlar la densidad de población en el Archipiélago de San Andrés y mientras el Congreso legisla sobre la materia, crease la Oficina de Control de Circulación y Residencia en el Archipiélago de San Andrés. Esta Oficina estará bajo la dirección de una Junta integrada por el intendente de las Islas, por un representante del Consejo Intendencia y por los siguientes representantes del grupo étnico raizal del Archipiélago: dos del Movimiento Sons of the Soil (S.O.S.), uno de la Asociación Sindical de Instructores de San Andrés y Providencia (ASISAP), uno de las cooperativas de pescadores y uno de las Juntas de Acción Comunal de los nativos.

La Junta Directiva nombrará un Administrador de esta Oficina.

Parágrafo: todas las Directiva.

El intendente del Archipiélago de San Andrés tomara medidas necesarias para la integración de la Junta

Art 2. Son funciones de esta Oficina:

- a-. Expedir tarjetas de residente, de residente temporal o de turista a las personas que se encuentren o lleguen a la Isla;
- b-. Prohibir la entrada a las personas que no reúnan las condiciones exigidas para obtener tarjeta de residente, residente temporal o turista;
- c-. Autorizar la expulsión de la Isla de las personas que no posean la respectiva tarjeta de residente, de residente temporal o de turista.

Art 3. Toda persona que se encuentre en la Isla deberá portar tarjeta de residente, de residente temporal o de turista. Para obtener esta tarjeta deberá certificar ante la Oficina de Control de Circulación y Residencia, una de estas tres calidades:

1. la de residente: que acreditara por su condición de nativo de las Islas o isleño raizal o demostrando que ha vivido continuamente en ellas durante diez (10) años o más.
 - b-. La de residente temporal: por tener vínculos: familiares, con isleños raizales o residentes. Que hayan vivido continuamente en las Islas por diez (10) años o más; comerciales; o, laborales. En todo caso, los contratos de trabajo suscritos con personas distintas de los nativos deberán estar refrendados por la Oficina de Control de Circulación y Residencia.
2. la de turista: que acreditar mostrando su tiquete de ida y vuelta de las Islas y dinero para los gastos de estadía.

Parágrafo: Las empresas y entidades aéreas y marítimas exigirán que los pasajeros que transporten a las Islas cumplan con estos requisitos.

Art 4. La reglamentación de estas disposiciones estará a cargo de la Junta Directiva de la Oficina de Circulación y Residencia.

Art 5. Mientras el Congreso legisla sobre la restitución del territorio del grupo étnico isleño raizal del Archipiélago de San Andrés, queda prohibida la autorización de construcción de edificaciones y vivienda, o su adjudicación, o la venta de cualquier inmueble, a personas distintas de los isleños raizales. Las obras de construcción que se estén ejecutando en el territorio del grupo étnico se suspenderán de inmediato excepto las de vivienda para los isleños raizales del Archipiélago.

Art 6. Estas disposiciones rigen a partir de su expedición.

(Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia).

Anexo 3.

LEY 70 DE 1993

(Agosto 27)

"Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política.

El Congreso de Colombia",

Ver el Decreto Nacional 2941 de 2009

DECRETA:

C A P I T U L O I

Objeto y definiciones.

ARTICULO 1. La presente ley tiene por objeto reconocer a las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico, de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción, el derecho a la propiedad colectiva, de conformidad con lo dispuesto en los artículos siguientes. Así mismo tiene como propósito establecer mecanismos para la protección de la identidad cultural y de los derechos de las comunidades negras de Colombia como grupo étnico, y el fomento de su desarrollo económico y social, con el fin de garantizar que estas comunidades obtengan condiciones reales de igualdad de oportunidades frente al resto de la sociedad colombiana.

De acuerdo con lo previsto en el Parágrafo 1o. del artículo transitorio 55 de la Constitución Política, esta ley se aplicará también en las zonas baldías, rurales y ribereñas que han venido siendo ocupadas por comunidades negras que tengan prácticas tradicionales de producción en otras zonas del país y cumplan con los requisitos establecidos en esta ley.

NOTA: La expresión subrayada fue declarada EXEQUIBLE por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-253 de 2013.

ARTICULO 2. Para los efectos de la presente ley se entiende por:

1. Cuenca del Pacífico. Es la región definida por los siguientes límites geográficos: desde la cima del volcán de Chiles en límites con la república del Ecuador, se sigue por la divisoria de aguas de la Cordillera Occidental pasando por el volcán Cumbal y el volcán Azufral, hasta la Hoz de Minamá; se atraviesa ésta, un poco más abajo de la desembocadura del río Guáitara y se continua por la divisoria de aguas de la Cordillera Occidental, pasando por el cerro Munchique, los Farallones de Cali, Los cerros Tatamá, Caramanta y Concordia; de este cerro se continua por la divisoria de aguas hasta el Nudo de Paramillo; se sigue en dirección hacia el Noroeste hasta el alto de Carrizal, para continuar por la divisoria de las aguas que van al Río Sucio y al Caño Tumarandó con las que van al río León hasta un punto de Bahía Colombia por la margen izquierda de la desembocadura del río Surinque en el Golfo. Se

continúa por la línea que define la Costa del Golfo de Urabá hasta el hito internacional en Cabo Tiburón, desde este punto se sigue por la línea del límite internacional entre la República de Panamá y Colombia, hasta el hito equidistante entre Punta Ardita (Colombia), y Cocalito (Panamá), sobre la costa del Océano Pacífico, se continúa por la costa hasta llegar a la desembocadura del río Mataje, continuando por el límite internacional con la República de Ecuador, hasta la cima del volcán de Chiles, punto de partida.

2. Ríos de la Cuenca del Pacífico. Son los ríos de la región Pacífica, que comprende:

a) la vertiente del Pacífico conformada por las aguas superficiales de los ríos y quebradas que drenan directamente al Océano Pacífico y de sus afluentes; cuenca de los ríos Mira, Rosario, Changüí, Patía, Curay, Sanquianga, Tola, Tapaje, Iscuandé, Guapí, Timbiquí, Bubuey, Saija, Micay, Naya, Yurumanguí, Tumba Grande, Tumbita, Cajambre, Mayorquin, Reposo, Anchicayá, Dagua, Bongo, San Juan, Ijuá, Docampadó, Capiro, Ordó, Siriví, Dotendó, Usaraga, Baudó, Piliza, Catipre, Virudo, Coqui, Nuquí, Tribuga, Chori, el Valle, Huaca, Abega, Cupica, Changuera, Borojó, Curiche, Putumia, Juradó y demás cauces menores que drenan directamente al Océano Pacífico;

b) las cuencas de los ríos Atrato, Acandí y Tolo que pertenecen a la vertiente del Caribe.

3. Zonas rurales ribereñas. Son los terrenos aledaños a las riberas de los ríos señalados en el numeral anterior que están por fuera de los perímetros urbanos definidos por los Concejos Municipales de los municipios del área en consideración, de acuerdo con lo dispuesto en el Código del Régimen Municipal (Decreto 1333 de 1986), y en las normas que lo adicionen, desarrollen o reformen, y en las cuales se encuentre asentada la respectiva comunidad.

4. Tierras Baldías. Son los terrenos situados dentro de los límites del territorio nacional que pertenecen al estado y que carecen de otro dueño, y los que, habiendo sido adjudicados con ese carácter, deban volver a dominio del estado, de acuerdo con lo que dispone el artículo 56 de la ley 110 de 1913, y las normas que lo adicionen, desarrollen o reformen.

5. Comunidad Negra. Es el conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo-poblado, que revelan y conservan conciencia de identidad que las distinguen de otros grupos étnicos.

6. Ocupación Colectiva. Es el asentamiento histórico y ancestral de comunidades negras en tierras para su uso colectivo, que constituyen su hábitat, y sobre los cuales desarrollan en la actualidad sus prácticas tradicionales de producción.

7. Prácticas Tradicionales de Producción. Son las actividades y técnicas agrícolas, mineras, de extracción forestal, pecuarias, de caza, pesca y recolección de productos naturales en general,

que han utilizado consuetudinariamente las comunidades negras para garantizar la conservación de la vida y el desarrollo autosostenible.

CAPITULO II

Principios.

ARTICULO 3. La presente ley se fundamenta en los siguientes principios:

1. El reconocimiento y la protección de la diversidad étnica y cultural y el derecho a la igualdad de todas las culturas que conforman la nacionalidad colombiana.
2. El respeto a la integralidad y la dignidad de la vida cultural de la comunidades negras.
3. La participación de las comunidades negras y sus organizaciones sin detrimento de su autonomía, en las decisiones que las afectan y en las de toda la Nación en pie de igualdad, de conformidad con la ley.
4. La protección del medio ambiente atendiendo a las relaciones establecidas por las comunidades negras con la naturaleza.

CAPITULO III Reglamentado por el Decreto Nacional 1745 de 1995

Reconocimiento del derecho a la propiedad colectiva.

ARTICULO 4. El Estado adjudicará a las comunidades negras de que trata esta ley la propiedad colectiva sobre las áreas que, de conformidad con las definiciones contenidas en el artículo segundo, comprenden las tierras baldías de las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico y aquellas ubicadas en las áreas de que trata el inciso segundo del artículo 1o. de la presente ley que vienen ocupando de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción.

Los terrenos respecto de los cuales se determine el derecho a la propiedad colectiva se denominarán para todos los efectos legales "Tierras de las Comunidades Negras".

ARTICULO 5. Para recibir en propiedad colectiva las tierras adjudicables, cada comunidad formará un Consejo Comunitario como forma de administración interna, cuyos requisitos determinará el reglamento que expida el Gobierno Nacional.

Además de las que prevea el reglamento, son funciones de los Consejos Comunitarios: delimitar y asignar áreas al interior de las tierras adjudicadas; velar por la conservación y protección de los derechos de la propiedad colectiva, la preservación de la identidad cultural, el aprovechamiento y la conservación de los recursos naturales; escoger al representante legal de la respectiva comunidad en cuanto persona jurídica, y hacer de amigables componedores en los conflictos internos factibles de conciliación.

ARTICULO 6. Salvo los suelos y los bosques, las adjudicaciones colectivas que se hagan conforme a esta ley, no comprenden:

- a) El dominio sobre los bienes de uso público.
- b) Las áreas urbanas de los municipios.
- c) Los recursos naturales renovables y no renovables.
- d) Las tierras de resguardos indígenas legalmente constituidos.
- e) El subsuelo y los predios rurales en los cuales se acredite propiedad particular conforme a la ley 200 de 1936.
- f) Las áreas reservadas para la seguridad y defensa nacional.
- g) Áreas del sistema de Parques Nacionales.

Con respecto a los suelos y los bosques incluidos en la titulación colectiva, la propiedad se ejercerá en función social y le es inherente una función ecológica. En consecuencia, para el uso de estos recursos se tendrá en cuenta lo siguiente:

- a) Tanto el uso de los bosques que se ejerza por ministerio de ley, como los aprovechamientos forestales con fines comerciales deberán garantizar la persistencia del recurso. Para adelantar estos últimos se requiere autorización de la entidad competente para el manejo del recurso forestal.
- b) El uso de los suelos se hará teniendo en cuenta la fragilidad ecológica de la Cuenca del Pacífico. En consecuencia los adjudicatarios desarrollarán prácticas de conservación y manejo compatibles con las condiciones ecológicas. Para tal efecto se desarrollarán modelos apropiados de producción como la agrosilvicultura, la agroforestería u otros similares, diseñando los mecanismos idóneos para estimularlos y para desestimular las prácticas ambientalmente insostenibles.

ARTICULO 7. En cada comunidad, la parte de la tierra de la comunidad negra destinada a su uso colectivo es inalienable, imprescriptible e inembargable.

Sólo podrán enajenarse las áreas que sean asignadas a un grupo familiar, por la disolución de aquel u otras causas que señale el reglamento, pero el ejercicio del derecho preferencial de ocupación o adquisición únicamente podrá recaer en otros miembros de la comunidad y en su defecto en otro miembro del grupo étnico, con el propósito de preservar la integridad de las tierras de las comunidades negras y la identidad cultural de las mismas.

ARTICULO 8. Para los efectos de la adjudicación de que trata el artículo 4o., cada comunidad presentará la respectiva solicitud al Instituto Colombiano de la Reforma Agraria Incora Este podrá iniciar de oficio la adjudicación.

Una comisión integrada por el Incora, el Instituto Geográfico "Agustín Codazzi" y el Inderena o la entidad que haga sus veces realizará, previo informe del Consejo Comunitario, una

evaluación técnica de las solicitudes y determinará los límites del área que será otorgada mediante el título de propiedad colectiva.

ARTICULO 9. A la solicitud se acompañará la siguiente información:

- a) Descripción física del territorio que se pretende titular.
- b) Antecedentes etnohistóricos.
- c) Descripción demográfica del territorio.
- d) Prácticas tradicionales de producción.

ARTICULO 10. Radicada la solicitud el gerente regional respectivo ordenará una visita a la comunidad negra interesada, la cual no podrá exceder de sesenta días contados a partir de la radicación de la solicitud. La resolución que ordena la visita se le notificará al grupo negro interesado, a la organización respectiva y al procurador delegado para asuntos agrarios.

De la visita practicada se levantará un acta que contenga los siguientes puntos:

- a) Ubicación del terreno.
- b) Extensión aproximada del terreno.
- c) Linderos generales del terreno.
- d) Número de habitantes negros que vivan en el terreno.
- e) Nombre y número de personas extrañas que no pertenezcan a la comunidad establecida, indicando el área aproximada que ocupan.
- f) Levantamiento planimétrico del territorio a ser titulado.

ARTICULO 11. El Instituto Colombiano de la Reforma Agraria Incora, en un término improrrogable de sesenta (60) días, expedirá los actos administrativos por medio de los cuales se adjudique la propiedad colectiva a las comunidades de que trata la presente ley.

El correspondiente acto administrativo se notificará al representante de la respectiva comunidad y, una vez inscrito en el competente registro, constituirá título suficiente de dominio y prueba de la propiedad.

ARTICULO 12. En el procedimiento administrativo de la titulación de las tierras que determine el Gobierno mediante reglamento especial se dará preferente aplicación a los principios de eficacia, economía y celeridad, con el objeto de lograr la oportuna efectividad de los derechos reconocidos en la presente ley.

En los aspectos no contemplados en esta ley o en el reglamento, se aplicará la legislación general sobre tierras baldías de la Nación en lo que sea compatible con la naturaleza y finalidades del reconocimiento a la propiedad de las comunidades negras de que trata esta ley.

ARTICULO 13. Las tierras adjudicables se someterán a todas las servidumbres que sean necesarias para el desarrollo de los terrenos adyacentes.

Recíprocamente, las tierras aledañas que continúen siendo del dominio del estado se someterán a las servidumbres indispensables para el beneficio de los terrenos de las comunidades, de acuerdo con la legislación vigente.

ARTICULO 14. En el acto administrativo mediante el cual se adjudique la propiedad colectiva de la tierra se consignará la obligación de observar las normas sobre conservación, protección y utilización racional de los recursos naturales renovables y el ambiente.

ARTICULO 15. Las ocupaciones que se adelanten por personas no pertenecientes al grupo étnico negro sobre las tierras adjudicadas en propiedad colectiva a las comunidades negras de que trata esta ley no darán derecho al interesado para obtener la titulación ni el reconocimiento de mejoras y para todos los efectos legales se considerará como poseedor de mala fe.

ARTICULO 16. Los servicios de titulación colectiva en favor de las comunidades negras de que trata la presente ley serán gratuitos y por la inscripción y publicación de las resoluciones de adjudicación que expida el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria no se cobrará derecho alguno.

ARTICULO 17. A partir de la vigencia de la presente ley, hasta tanto no se haya adjudicado en debida forma la propiedad colectiva a una comunidad negra que ocupe un terreno en los términos que esta ley establece, no se adjudicarán las tierras ocupadas por dicha comunidad ni se otorgarán autorizaciones para explotar en ella recursos naturales sin concepto previo de la Comisión de que trata el artículo 8o.

ARTICULO 18. No podrán hacerse adjudicaciones de las tierras de las comunidades negras de que trata esta ley, sino con destino a las mismas.

Son nulas las adjudicaciones de tierras que se hagan con violación de lo previsto en el inciso anterior. La acción de nulidad contra la respectiva resolución podrá intentarse por el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria, los procuradores agrarios o cualquier persona ante el correspondiente Tribunal Administrativo, dentro de los dos (2) años siguientes a su ejecutoria, o desde su publicación en el Diario Oficial, según el caso.

Sin perjuicio de lo anterior, el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria podrá revocar directamente las resoluciones de adjudicación que dicte con violación de lo establecido en el presente artículo. En este caso no se exigirá el consentimiento expreso y escrito del respectivo titular. En lo demás, el procedimiento de revocación se surtirá con arreglo a lo que dispone el Código de lo Contencioso Administrativo.

CAPITULO IV

Uso de la tierra y protección de los recursos naturales y del ambiente.

ARTICULO 19. Las prácticas tradicionales que se ejerzan sobre las aguas, las playas o riberas, los frutos secundarios del bosque o sobre la fauna y flora terrestre y acuática para fines alimenticios o la utilización de recursos naturales renovables para construcción o reparación de viviendas, cercados, canoas y otros elementos domésticos para uso de los integrantes de la respectiva comunidad negra se consideran usos por ministerio de la ley y en consecuencia no requieren permiso.

Estos usos deberán ejercerse de tal manera que se garantice la persistencia de los recursos, tanto en cantidad como en calidad.

El ejercicio de la caza, pesca o recolección de productos, para la subsistencia, tendrá prelación sobre cualquier aprovechamiento comercial, semi-industrial, industrial o deportivo.

ARTICULO 20. Conforme lo dispone el artículo 58 de la Constitución Política, la propiedad colectiva sobre las áreas a que se refiere esta ley, debe ser ejercida de conformidad con la función social y ecológica que le es inherente. En consecuencia, los titulares deberán cumplir las obligaciones de protección del ambiente y de los recursos naturales renovables y contribuir con las autoridades en la defensa de ese patrimonio.

ARTICULO 21. De conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior, los integrantes de las comunidades negras, titulares del derecho de propiedad colectiva, continuarán conservando, manteniendo o propiciando la regeneración de la vegetación protectora de aguas y garantizando mediante un uso adecuado la persistencia de ecosistemas especialmente frágiles, como los manglares y humedales, y protegiendo y conservando las especies de fauna y flora silvestre amenazadas o en peligro de extinción.

PARAGRAFO. El Gobierno Nacional destinará las partidas necesarias para que la comunidad pueda cumplir con lo dispuesto en el presente artículo.

ARTICULO 22. Cuando en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales ubicados en las zonas se encuentren familias o personas de comunidades negras que se hubieran establecido en ellas antes de la declaratoria del área-parque, el Inderena o la entidad que haga sus veces definirá, en el plan de manejo que se debe expedir, las prácticas tradicionales de dichas comunidades que son compatibles con la naturaleza, objetivos y funciones del área de que se trate. Para tal efecto, la entidad administradora del Sistema de Parques Nacionales promoverá mecanismos de consulta y participación con estas comunidades.

Si las personas a que se refiere el presente artículo no se allanan a cumplir el plan de manejo expedido por la entidad, se convendrá con ellas y con el Incora su reubicación a otros sectores en los cuales se pueda practicar la titulación colectiva.

ARTICULO 23. El inderena o la entidad que haga sus veces diseñará mecanismos que permitan involucrar a integrantes de las comunidades negras del sector en actividades propias de las áreas del Sistema de Parques Nacionales, tales como educación, recreación, guías de parques, así como en las actividades de turismo ecológico que se permita desarrollar dentro de tales áreas.

ARTICULO 24. La entidad administradora de los recursos naturales renovables reglamentará concertadamente con las comunidades negras el uso colectivo de áreas del bosque a que se refiere la presente ley, para el aprovechamiento forestal persistente.

Para efectos del aprovechamiento, el procesamiento o la comercialización de los productos forestales que se obtengan en desarrollo de la concesión forestal, la comunidad concesionaria podrá entrar en asociación con entidades públicas o privadas.

El Estado garantizará y facilitará la capacitación de los integrantes de la comunidades concesionarias en las prácticas y técnicas adecuadas para cada etapa del proceso de producción para asegurar el éxito económico y el desarrollo sustentable de los integrantes y de la región.

Para todos los efectos de explotación de los recursos forestales que contempla este artículo se priorizarán las propuestas de las gentes comunidades negras de conformidad con el artículo 13 de la Constitución.

ARTICULO 25. En áreas adjudicadas colectivamente a las comunidades negras, en las cuales en el futuro la autoridad ambiental considere necesaria la protección de especies, ecosistemas o biomas, por su significación ecológica, se constituirán reservas naturales especiales en cuya delimitación, conservación y manejo participarán las comunidades y las autoridades locales. Además, se aplicará lo dispuesto en el artículo 51 de esta ley. El Gobierno reglamentará lo dispuesto en el presente artículo.

CAPITULO V

Recursos mineros.

ARTICULO 26. El Ministerio de Minas y Energía de oficio o a petición de las comunidades negras de que trata esta ley, podrá señalar y delimitar en las áreas adjudicadas a ellos zonas mineras de comunidades negras en las cuales la exploración y la explotación de los recursos naturales no renovables deberá realizarse bajo condiciones técnicas especiales sobre protección y participación de tales comunidades negras, con el fin de preservar sus especiales características culturales y económicas, sin perjuicio de los derechos adquiridos o constituidos a favor de terceros.

ARTICULO 27. Las comunidades negras de que trata la presente ley gozarán del derecho de prelación para que el Gobierno, a través del Ministerio de Minas y Energía, les otorgue licencia especial de exploración y explotación en zonas mineras de comunidades negras sobre los recursos naturales no renovables tradicionalmente aprovechados por tales comunidades. Sin embargo, la licencia especial, podrá comprender otros minerales con excepción del carbón, minerales radioactivos, sales e hidrocarburos.

ARTICULO 28. Si existieren áreas susceptibles de ser declaradas zonas mineras indígenas y a su vez zonas mineras de comunidades negras, el Ministerio de Minas y Energía podrá declarar dichas zonas como Zonas Mineras Conjuntas, en las cuales el desarrollo de actividades se realizará de común acuerdo entre los dos grupos étnicos y gozarán de los mismos derechos y obligaciones.

ARTICULO 29. Los usos mineros se ejercerán previniendo y controlando los factores de deterioro ambiental que puedan derivarse de esa actividad sobre las salud humana, los recursos hidrobiológicos, la fauna y demás recursos naturales renovables relacionados.

ARTICULO 30. Las comunidades negras a que se refiere esta ley podrán acudir a los mecanismos e instituciones de control y vigilancia ciudadanos sobre los contratos de explotación minera, en los términos previstos en el estatuto general de contratación de la administración pública, en la ley estatutaria de mecanismos e instituciones de participación ciudadana, y en las normas que los modifiquen o sustituyan.

ARTICULO 31. Para efecto de lo consagrado en los artículos anteriores, el Gobierno reglamentará los requisitos y demás condiciones necesarias para su efectiva aplicación, de acuerdo con las normas mineras vigentes.

CAPITULO VI

Mecanismos para la protección y desarrollo de los derechos y de la identidad cultural.

ARTICULO 32. El Estado colombiano reconoce y garantiza a las comunidades negras el derecho a un proceso educativo acorde con sus necesidades y aspiraciones etnoculturales.

La autoridad competente adoptará las medidas necesarias para que en cada uno de los niveles educativos, los currículos se adapten a esta disposición.

ARTICULO 33. El Estado sancionará y evitará todo acto de intimidación, segregación, discriminación o racismo contra las comunidades negras en los distintos espacios sociales, de la administración pública en sus altos niveles decisorios y en especial en los medios masivos de comunicación y en el sistema educativo, y velará para que se ejerzan los principios de igualdad y respeto de la diversidad étnica y cultural.

Para estos propósitos, las autoridades competentes aplicarán las sanciones que le corresponden de conformidad con lo establecido en el Código Nacional de Policía, en las disposiciones que regulen los medios masivos de comunicación y el sistema educativo, y en las demás normas que le sean aplicables.

ARTICULO 34. La educación para las comunidades negras debe tener en cuenta el medio ambiente, el proceso productivo y toda la vida social y cultural de estas comunidades. En consecuencia, los programas curriculares asegurarán y reflejarán el respeto y el fomento de su patrimonio económico, natural, cultural y social, sus valores artísticos, sus medios de expresión y sus creencias religiosas. Lo currículos deben partir de la cultura de las comunidades negras para desarrollar las diferentes actividades y destrezas en los individuos y en el grupo, necesarios para desenvolverse en su medio social.

ARTICULO 35. Los programas y los servicios de educación destinados por el Estado a las comunidades negras deben desarrollarse y aplicarse en cooperación con ellas, a fin de responder a sus necesidades particulares y deben abarcar su historia, sus conocimientos y técnicas, sus sistemas de valores, sus formas lingüísticas y dialectales y todas sus demás aspiraciones sociales, económicas y culturales.

El Estado debe reconocer y garantizar el derecho de las comunidades negras a crear sus propias instituciones de educación y comunicación, siempre que tales instituciones satisfagan las normas establecidas por la autoridad competente.

ARTICULO 36. La educación para las comunidades negras debe desarrollar conocimientos generales y aptitudes que les ayuden a participar plenamente y en condiciones de igualdad en la vida de su propia comunidad y en la de la comunidad nacional.

ARTICULO 37. El Estado debe adoptar medidas que permitan a las comunidades negras conocer sus derechos y obligaciones, especialmente en lo que atañe al trabajo, a las posibilidades económicas, a la educación y la salud, a los servicios sociales y a los derechos que surjan de la Constitución y las Leyes.

A tal fin, se recurrirá, si fuere necesario, a traducciones escritas y a la utilización de los medios de comunicación en las lenguas de las comunidades negras.

ARTICULO 38. Los miembros de las comunidades negras deben disponer de medios de formación técnica, tecnológica y profesional que los ubiquen en condiciones de igualdad con los demás ciudadanos.

El Estado debe tomar medidas para permitir el acceso y promover la participación de las comunidades negras en programas de formación técnica, tecnológica y profesional de aplicación general.

Estos programas especiales de formación deberán basarse en el entorno económico, las condiciones sociales y culturales y las necesidades concretas de las comunidades negras. Todo estudio a este respecto deberá realizarse en cooperación con las comunidades negras las cuales serán consultadas sobre la organización y funcionamiento de tales programas. Estas comunidades asumirán progresivamente la responsabilidad de la organización y el funcionamiento de tales programas especiales de formación.

ARTICULO 39. El Estado velará para que en el sistema nacional educativo se conozca y se difunda el conocimiento de las prácticas culturales propias de las comunidades negras y sus aportes a la historia y a la cultura colombiana, a fin de que ofrezcan una información equitativa y formativa de las sociedades y culturas de estas comunidades.

En las áreas de sociales de los diferentes niveles educativos se incluirá la cátedra de estudios afrocolombianos conforme con los currículos correspondientes.

ARTICULO 40. Reglamentado por el Decreto Nacional 1627 de 1996 El Gobierno destinará las partidas presupuestales para garantizar mayores oportunidades de acceso a la educación superior a los miembros de las comunidades negras.

Así mismo, diseñará mecanismos de fomento para la capacitación técnica, tecnológica y superior, con destino a las comunidades negras en los distintos niveles de capacitación. Para este efecto, se creará, entre otros, un fondo especial de becas para educación superior, administrado por el Icetex, destinado a estudiantes en las comunidades negras de escasos recursos y que se destaquen por su desempeño académico.

ARTICULO 41. El Estado apoyará mediante la destinación de los recursos necesarios, los procesos organizativos de las comunidades negras con el fin de recuperar, preservar y desarrollar su identidad cultural.

ARTICULO 42. El Ministerio de Educación formulará y ejecutará una política de etnoeducación para las comunidades negras y creará una comisión pedagógica, que asesorará dicha política con representantes de las comunidades.

ARTICULO 43. De conformidad con lo previsto en el ordinal 10 del artículo 150 de la Constitución Política, revístese al Presidente de la República de facultades extraordinarias para que, dentro del término de tres (3) meses contados a partir de la vigencia de la presente ley, reestructure el Instituto Colombiano de Antropología -ICAN-, Unidad Administrativa Especial adscrita a COLCULTURA, con el propósito de que incorpore dentro de sus estatutos básicos, funciones y organización interna los mecanismos necesarios para promover y realizar programas de investigación de la cultura afrocolombiana, a fin de que contribuya

efectivamente en la preservación y el desarrollo de la identidad cultural de las comunidades negras.

Créase una Comisión Asesora que conceptuará sobre el proyecto de decreto que el Gobierno someterá a su estudio, y que estará integrada por tres (3) representantes a la Cámara y dos (2) Senadores escogidos por sus Mesas Directivas y un (1) antropólogo propuesto por la misma Comisión.

ARTICULO 44. Como un mecanismo de protección de la identidad cultural, las comunidades negras participarán en el diseño, elaboración y evaluación de los estudios de impacto ambiental, socio-económico y cultural, que se realicen sobre los proyectos que se pretendan adelantar en las áreas a que se refiere esta ley.

ARTICULO 45. El Gobierno Nacional conformará una Comisión Consultiva de alto nivel, con la participación de representantes de las comunidades negras de Antioquia, Valle, Cauca, Chocó, Nariño, Costa Atlántica y demás regiones del país a que se refiere esta ley y de raizales de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, para el seguimiento de lo dispuesto en la presente ley. Ver el Decreto Nacional 1371 de 1994

ARTICULO 46. Los Consejos Comunitarios podrán designar por consenso los representantes de los beneficiarios de esta ley para los efectos que se requiera.

CAPITULO VII

Planeación y fomento del desarrollo económico y social.

ARTICULO 47. El Estado adoptará medidas para garantizarle a las comunidades negras de que trata esta ley el derecho a desarrollarse económica y socialmente atendiendo los elementos de su cultura autónoma.

ARTICULO 48. Las comunidades negras de que trata la presente ley participarán mediante un representante nombrado por el Gobierno de una terna que ellas presenten, en el Consejo Nacional de Planeación creado por el artículo 340 de la Constitución Nacional. Igualmente, se dará representación equitativa a las comunidades negras a que se refiere la presente ley en los correspondientes Consejos territoriales de Planeación, de acuerdo a los procedimientos definidos en la Ley Orgánica de Planeación.

ARTICULO 49. El diseño, ejecución y coordinación de los planes, programas y proyectos de desarrollo económico y social que adelante el gobierno y la Cooperación Técnica Internacional para beneficio de las comunidades negras de que trata esta ley, deberá hacerse con la participación de los representantes de tales comunidades, a fin de que respondan a sus necesidades particulares, a la preservación del medio ambiente, a la conservación y cualificación de sus prácticas tradicionales de producción, a la erradicación de la pobreza y al

respeto y reconocimiento de su vida social y cultural. Estos planes, programas y proyectos deberán reflejar las aspiraciones de las comunidades negras en materia de desarrollo.

PARAGRAFO. Las inversiones que adelanten el sector privado en áreas que afecten a las comunidades negras de que trata esta ley deberán respetar el ambiente, el interés social y el patrimonio cultural de la Nación.

ARTICULO 50. El Gobierno fomentará y financiará actividades de investigación orientadas a la promoción de los recursos humanos y al estudio de las realidades y potencialidades de las comunidades negras, de manera que se facilite su desarrollo económico y social.

Así mismo, propiciará la participación de estas comunidades en los procesos de planeación, coordinación, ejecución y evaluación de dichas investigaciones.

ARTICULO 51. Las entidades del Estado en concertación con las comunidades negras, adelantarán actividades de investigación, capacitación, fomento, extensión y transferencia de tecnologías apropiadas para el aprovechamiento ecológico, cultural, social y económicamente sustentable de los recursos naturales, a fin de fortalecer su patrimonio económico y cultural.

ARTICULO 52. El Gobierno Nacional diseñará mecanismos especiales financieros y crediticios que permitan a las comunidades negras la creación de formas asociativas y solidarias de producción para el aprovechamiento sostenido de sus recursos y para que participen en condiciones de equidad en las asociaciones empresariales que con particulares puedan conformar dichas comunidades. Para efectos del estimativo de este aporte y para garantizar los créditos, se podrá tener en cuenta el valor de los bienes que se autoriza aprovechar.

ARTICULO 53. En las áreas de amortiguación del Sistema de Parques Nacionales ubicados en las zonas objeto de esta ley se desarrollarán, conjuntamente con las comunidades negras, modelos apropiados de producción, estableciendo estímulos económicos y condiciones especiales para acceder al crédito y capacitación.

Igualmente en coordinación con la comunidades locales y sus organizaciones, se desarrollarán mecanismos para desestimular la adopción o prosecución de prácticas ambientalmente insostenibles.

ARTICULO 54. El Gobierno Nacional diseñará mecanismos adecuados para las comunidades negras o integrantes de ellas que hayan desarrollado variedades vegetales o conocimientos con respecto al uso medicinal, alimenticio, artesanal o industrial de animales o plantas de su medio natural, sean reconocidos como obtentores, en el primer caso, y obtengan, en el segundo, beneficios económicos, en cuanto otras personas naturales o jurídicas desarrollen productos para el mercado nacional o internacional.

ARTICULO 55. El Gobierno adecuará los programas de crédito y asistencia técnica a las particulares condiciones socioeconómicas y ambientales de las comunidades negras objeto de esta ley.

ARTICULO 56. Reglamentado por el Decreto Nacional 1523 de 2003 Las Corporaciones Autónomas Regionales que tengan jurisdicción sobre las áreas donde se adjudiquen las propiedades colectivas a las comunidades negras de que trata el artículo transitorio 55 de la Constitución, tendrán un (1) representante de esas comunidades en sus consejos directivos en los términos que defina el reglamento que expida el Gobierno Nacional.

ARTICULO 57. Reglamentado por el Decreto Nacional 3050 de 2002 El Gobierno Nacional creará una comisión de estudios para la formulación de un plan de desarrollo de las comunidades negras. Esta comisión comenzará a operar una vez sea elegido el Presidente de la República y hasta la aprobación del plan nacional de desarrollo en el Conpes. Este plan propondrá las políticas de largo plazo y será el marco de referencia para que las políticas del Plan Nacional de Desarrollo respeten la diversidad étnica de la Nación y promuevan el desarrollo sostenible de esas comunidades de acuerdo a la visión que ellas tengan del mismo. Esta será una comisión técnica con amplio conocimiento de las realidades de las comunidades negras y para su conformación se tendrá en cuenta las propuestas de las comunidades negras. El Departamento Nacional de Planeación será responsable de financiar los gastos para su cabal funcionamiento.

Ver el Decreto Nacional 2253 de 1998

ARTICULO 58. En los fondos estatales de inversión social habrá una unidad de gestión de proyectos para apoyar a las comunidades negras en los procesos de capacitación, identificación, formulación, ejecución y evaluación de proyectos. Para su conformación se consultará a las comunidades beneficiarias de esta ley.

ARTICULO 59. Las cuencas hidrográficas en que se asienten las comunidades negras beneficiarias de la titulación colectiva se constituirán en unidades para efectos de la planificación del uso y aprovechamiento de los recursos naturales conforme a reglamentación que expida el Gobierno Nacional.

CAPITULO VIII

Disposiciones finales.

ARTICULO 60. La reglamentación de la presente ley se hará teniendo en cuenta las recomendaciones de las comunidades negras beneficiarias de ella, a través de la comisión consultiva a que se refiere la presente ley.

ARTICULO 61. El Gobierno apropiará los recursos necesarios para la ejecución de la presente ley.

ARTICULO 62. Dentro del año siguiente a la vigencia de la presente ley, el Gobierno Nacional destinará las partidas presupuestales necesarias para la puesta en marcha de la Universidad del Pacífico creada mediante la ley 65 del 14 de Diciembre de 1988.

ARTICULO 63. Dentro de los dos años siguientes a la vigencia de la presente ley el Gobierno Nacional apropiará los recursos necesarios para la construcción de la carretera que une los Departamentos del Valle del Cauca y el Huila, entre los Municipios de Palmira y Palermo. Así mismo se destinarán los recursos necesarios para la terminación de la carretera Panamericana en su último tramo en el departamento del Chocó.

ARTICULO 64. El Gobierno Nacional podrá hacer los traslados presupuestales y para negociar los empréstitos que sean necesarios para el cumplimiento de esta ley.

ARTICULO 65. Dentro de los dos años siguientes a la vigencia de la presente ley el Gobierno Nacional apropiará los recursos necesarios para la construcción de la vía fluvial del Baudó hasta Pizarro, la vía fluvial de Buenaventura hasta Tumaco pasando por Puerto Merizalde y Guapí de acuerdo a los proyectos presentados por el Pladeicop.

ARTICULO 66. De conformidad con el artículo 176 de la Constitución Nacional, establécese la circunscripción especial para elegir dos (2) miembros de las comunidades negras del país asegurando así su participación en la Cámara de Representantes.

El Consejo Nacional electoral reglamentará todo lo relacionado con esta elección. Artículo declarado INEXEQUIBLE por la Corte Constitucional, mediante Sentencia C-484 de 1996.

ARTICULO 67. Créase en el Ministerio de Gobierno, la dirección de asuntos para las comunidades negras con asiento en el Consejo de Política económica y social.

ARTICULO 68. La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación y deroga las disposiciones que sean contrarias.

El Presidente del honorable Senado de la República,

TITO EDMUNDO RUEDA GUARIN

El Presidente de la honorable Cámara de Representantes,

CESAR PEREZ GARCIA

El Secretario General del Senado de la República,

PEDRO PUMAREJO VEGA

El Secretario General de la Cámara de Representantes,

DIEGO VIVAS TAFUR

REPUBLICA DE COLOMBIA - GOBIERNO NACIONAL

Publíquese y ejecútese.

Dada en Quibdó, a 27 de agosto 1993.

CESAR GAVIRIA TRUJILLO

El Ministro de Gobierno,

Fabio Villegas Ramírez.

El Ministro de Agricultura,

José Antonio Ocampo.

El Ministro de Minas y Energía,

Guido Nule Amin.

El Ministro de Educación Nacional,

Maruja Pachón de Villamizar.

NOTA: Publicado en el Diario Oficial del Congreso de la república de Colombia No. 41.013.

Agosto 31 de 1993.

Lista de referencias

- Adler Lomnitz, Larissa. 1994^a. “Identidad nacional/cultura política: los casos de Chile y México”, en *Redes sociales, cultura y poder: Ensayos de antropología latinoamericana*. México: Porrúa-FLACSO-México.
- Afroamérica XXI. 2011. Cuántos somos, cómo vamos. Diagnóstico sociodemográfico de Cali y 10 municipios del pacífico nariñense. CIDSE/afroamérica XXI/ DANE.
- Agnew, John. 1994. “Territory”, R. J. Johnston, Derek Gregory y David M. Smith (eds.) *The Dictionary of Human Geography*, 3^a ed. revisada y actualizada, Cambridge: Basil Blackwell.
- Aljovin, C. y Jacobson, N. 2007. *Cultura política en los Andes (1750-1950)*. Lima: Fondo Editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Almond y Verba. 1989. *Political attitudes and democracy in five nations*. London: Sage Publications.
- Anderson, Benedict. 1993. *Comunidades imaginadas, reflexiones sobre el origen y difusión del nacionalismo*. México: FCE.
- Álvarez S, Escobar A, Dagnino E (Editores).1998. *Cultures of politics, Politics of culture. revisioning latin American Social Movements*. USA: Westview Press.
- Appelbaum, Nancy P.; Macpherson, Anne S. y Roseblatt, Karin Alejandra .2003. Introduction: racial nations en Appelbaum, Nancy P.; Macpherson, Anne S. y Roseblatt, Karin Alejandra (eds.) *Race and nation in modern Latin America* (Chapel Hill: The University of North Carolina Press).
- Arboleda, Santiago 2011. *Le han florecido nuevas estrellas al cielo, suficiencias íntimas y clandestinización del pensamiento afrocolombiano*. Tesis doctoral, doctorado en estudios interculturales, Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador.

- Auyero, Javier. M. 1996. "La doble vida del clientelismo político" en *Sociedad* 8:31-56.
- Baker, Keith. 2006. El concepto de cultura política en la reciente historiografía sobre la Revolución Francesa. *Revista Ayer*, num.62, Universidad de Roja.
- Barbary O. y Urrea F (edit.). 2004. *Gente negra en Colombia, dinámicas sociopolíticas en Cali y el Pacífico*, Cali: CIDSE/UNIVALLE-IRD-COLCIENCIAS.
- Barth, Fredrik. 1976. *Los grupos étnicos y sus fronteras*, México: FCE.
- Beverly John. 2003. La Persistencia del subalterno *Revista Iberoamericana*, Vol. LXIX, Núm. 203, Abril-Junio 2003, 335-342 *Revista Iberoamericana*, Vol. LXIX, Núm. 203, Abril-Junio 2003, 335-342.
- Bidaseca, Karina. 2013. *Hegemonía cultural y políticas de la diferencia*. Buenos Aires: Colección Grupos de trabajo CLACSO.
- Bourdieu, Pierre. 1981. La représentation politique, element pour une théorie du champ politique. en *Actas de la reseserche en Sciences sociales*, No. 36-37.
- Bourdieu, Pierre. 2000. *Sobre el Campo Político*. Lyon: Presses Universitaires de Lyon.
- Bourdieu P, and Wacquant L. 1992. *An Invitation to Reflexive Sociology*. The University of Chicago Press.
- Cárdenas, Juan David. 2012. Una aproximación a la Cultura Política colombiana desde el debate contemporáneo de la democracia. *Revista Facultad de derecho y ciencias políticas*, Vol. 42, No. 117/ pp. 393-424. Medellin: Universidad Nacional.
- Cardona Alfonso .1991. El papel social y político de la Fundación EMCODES en el movimiento cívico popular nortecaucano desde su génesis. Tesis para optar al título de sociólogo, Universidad del Valle, Colombia.

- Castells, Manuel. 2001. *Reflections on the Internet, Business and Society*. Oxford, Oxford University Press.
- Castells, Manuel. 2012. *Redes de indignación y esperanza: los movimientos sociales en la era de Internet*. Madrid: Alianza Editorial.
- Castillo, Luis C. 2007. *Etnicidad y Nación: el desafío de la diversidad en Colombia*. Cali: editorial Universidad del Valle.
- Castillo, Luis C, Guzmán Alvaro, Hernández Jorge, Luna Mario, Urrea Fernando. 2010. *Etnicidad, acción colectiva y resistencia: el Norte del Cauca y el sur del Valle a comienzos del siglo XXI*. Cali: editorial Universidad del Valle.
- Castillo, Luis C. 2016. *Organizaciones afrocolombianas, una aproximación sociológica*. Cali: Editorial Universidad del Valle.
- Castro-Gómez Santiago. 2000. “Ciencias sociales, violencia epistémica y el problema de la invención del otro” en Lander, E. (comp.) *La Colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires: CLACSO, 141-161.
- Castro-Gómez Santiago y Grosfoguel Ramón (comp.). 2007. *El giro decolonial: reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global* /. – Bogotá: Siglo del Hombre Editores; Universidad Central, Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos y Pontificia Universidad Javeriana, Instituto Pensar, pp. 435-460. México:redalyc.org. Disponible en <http://www.redalyc.org/artículo.oa?id=59806507>.
- Colmenares, Germán. 1975. *Cali: terratenientes, mineros y comerciantes, siglo XVIII*. Cali, Universidad del Valle.
- Chacrabarty, Dipesh. 2010. *una pequeña historia de los estudios subalternos*, En Sandoval (edit) *Repensando la subalternidad*. Popayán: Envió editores.
- Cruces, Francisco y Ángel Díaz de Rada. 1995. “Representación simbólica y representación política: el mitin como puesta en escena del vínculo electoral”, en *Revista de Occidente*,

julio-agosto, Madrid: (número temático dedicado a “Cultura y comunicación: prácticas y estilos”.

Dalton Russell, Keuchler Manfred (Editores). 1992. *Los nuevos movimientos sociales: un reto al orden político*. Valencia, España: Ediciones Alfans El Magnànim. Institució Valenciana D'Estudis i Investigació IEVEI.

Departamento Nacional de Estadísticas-DANE. 2016. Pobreza monetaria y multidimensional en Colombia. Boletín técnico.

Duque, Javier. 2012. La democracia en Colombia: entre los déficits y la insatisfacción de los ciudadanos, *Revista Perspectivas Internacionales*, volumen 8 No. 2. pp. 22-36

Dussel, Enrique. 2000. “Europa, modernidad y eurocentrismo” en Lander, E. (comp.), *La Colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires: CLACSO,

Dussel, Enrique. 2006. 20 tesis depolítica, México, siglo XXI/CREFAL.

Echeverria, Bolivar. 1998. La modernidad de lo barroco, México: Era.

Echeverria, Bolívar. 2002. La clave Barroca de América Latina, exposición en el Latein-Amerika Institut de la Freie Universität Berlin.

Eckstein, Harry. 1988. A Culturalist theory of political change. *The American political science review*, 82, número 3:789-804. Editorial Pontificia Universidad Javeriana.

Escobar, Arturo. 1999. El final del salvaje, naturaleza, cultura y política en la antropología contemporánea. Santa fé de Bogotá: CEREC-ICANH.

Escobar, Arturo. 2004. Mas allá del tercer mundo: globalidad imperial, colonialidad global y movimientos sociales anti-globalización, *revista Nómadas*, num. 20, Bogota: Universidad Central.

- Espinosa, Adriana.2014. *Frames y prácticas discursivas entre Estado y poblaciones negras en Colombia: racismo estructural y derechos humanos. Universitas humanística* 78 julio-diciembre .pp: 307-330, Bogotá.
- Figueroa Jose A. 2007. Realismo mágico, vallenato y violencia política en el Caribe colombiano. Tesis doctoral, Georgetown University.
- Fischer F. et al. 2007. Handbook of public policy analysis: theory, politics, and methods NY: CRC Press.
- Flórez Flórez, Juliana.2009. Los movimientos sociales y la crisis del desarrollismo: una aproximación teórica desde Latinoamérica. -1a ed. - Buenos Aires : Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - CLACSO,Internet, (Serie Documentos Especiales).
- Flórez Flórez, J. 2010. Lecturas emergentes: decolonialidad y subjetividad en las teorías de los movimientos sociales. Bogota: editorial Universidad Javeriana.
- Forment, Carlos. 2013. Democracy in Latin America. Chicago:University of Chicago Press.
- Foucault, M. 1970. La arqueología del saber. México: Siglo XXI). 18ª edic.
- Foucault, M. 2002. Historia de la sexualidad. Volumen 1, España: Siglo XXI editores.
- Foucault, Michel. 1998. Historia de la sexualidad. Tomo 1: La voluntad de saber. traducción de Ulises Guñazú. Siglo veintiuno de España editores, Madrid, pp 56-57.
- Fraser Nancy. 2003. “Social Justice in the Age of Identity Politics: Redistribution, Recognition, and Participation”. En Nancy Fraser y Alex Honneth, Redistribution or Recognition. A Political Pihilosophical Exchange. Verso: Londres, pp 7-109.
- García Linera, Alvaro. 2010. “El Estado en transición. Bloque de poder y punto de bifurcación” En Álvaro García Linera, Raúl Prada, Luis Tapia, Oscar Vega Camacho El Estado, campo de lucha. CLACSO, La Paz: Muela del Diablo Editores.

- García Canclini, Néstor. 1989. *Culturas híbridas: Estrategias para entrar y salir de la modernidad*. México: Grijalbo.
- García, Jorge. 2015. *Insumisión epistémica y pensamiento educativo afrocolombiano del siglo XX*. Tesis de doctorado en educación, universidad de Nariño.
- Garrido, Margarita. 2007. "Libres de todos los colores en Nueva Granada: identidad y obediencia antes de la independencia". En Aljovín y Jacobsen (editores) *Cultura Política en los Andes (1750-1950)*. Lima: Fondo Editorial UNMSM. pp. 245-266.
- Garrido, Margarita. 1994. "Cultura Política Colonial". En *Historia del Gran Cauca*, Santiago de Cali: Universidad del Valle-*Diario Occidente*.
- Garrido, Margarita. 2010. "Cultura política en la Nueva Granada del siglo XVIII". En Bonnet Diana, La Rosa Michael, Nieto Mauricio (compiladores). *Colombia, preguntas y respuestas sobre su pasado y presente*. Bogotá: Editorial UniAndes.
- Gellner, Ernest .2008. *Naciones y Nacionalismo*. México: CONALCUTA.
- Giacaglia, Mirta. 2002. *Hegemonía, concepto clave para pensar la política*. *Revista Tòpicos*, num,10, pp.151-159. *Redalyc. org*
- Gimenez Gilberto .2000. "Territorio cultura e identidades en globalización y regiones en México". En Rosales Rocio (coord.) *Globalización y regiones en México*. México: UNAM.
- Gooding R. y Klingemann (eds.). 2001 [1996]. *Nuevo Manual de Ciencia Política*, Madrid: Ediciones Istmo.
- Gramsci, Antonio. 1998. *Cartas desde la cárcel*, Nueva Visión, Bs. As.
- Gramsci, Antonio .1981. *Cuadernos de la cárcel*, Tomo 1, cuadernos 1 (XVI) 1929-1930, 2 (XXIV) 1929-1933. México: ediciones Era.
- Gudermann Kröll, Haus. 2000. "El método del estudio de caso". En Tarrés, M. L. (coord.) *Observar, Escuchar y comprender sobre la tradición cualitativa en la Investigación Social*. México: El colegio de México-FLACSO.

- .Guibernau, Monserrat.1999. *Nations without States, Political Communities in a Global Age*. Cambridge: PolityPress.Hanchard, Michael. 2006. *Party/ Politics, horizons in black political thought*, Oxford: University press.
- Hall Stuart. 2014. *Sin garantías: trayectorias y problemáticas en estudios culturales*. Popayán: Editorial Universidad del Cauca.
- Herrera, Martha. 2005. *La construcción del la cultura política en Colombia , proyectos hegemónicos y resistencia culturales*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.
- Hopenhayn, Martin. 2005. “Integrarse o subordinarse?: nuevos cruces entre política y cultura”. En Mato, Daniel. *Cultura política y sociedad, Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires: CLACSO. Disponible en <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/gt/20100912053709/cultura.pdf>.
- Ibarra Pedro y Grau Elena (Coords.). 2008. *La red en la ciudad: Anuario de movimientos sociales*. Barcelona: Icaria Editorial.
- Hernández L, Castillo L, Guzmán A, Luna M, Urrea F. 2010. *Etnicidad, acción colectiva y resistencia: El norte del Cauca y el sur del Valle a comienzos del siglo XXI*. Cali: editorial Universidad del Valle.
- Hernández Cassiani, Rubén. 2014. *Identidad cultural palenquera, movimiento social afrocolombiano y democracia. Reflexión Política*, vol. 16, núm. 31, junio-, 2014, pp. 94-113. Universidad Autónoma de Bucaramanga.
- Hobsbawm Eric y Ranger Terence. 2012 [1983]. *La invención de la tradición*. Barcelona: Ed. Crítica.
- Hurtado, Teodora. 2001. “Treinta años de protesta social: el surgimiento de la movilización “étnica” afrocolombiana en el norte del Cauca”. En: Mauricio Pardo (ed.). *Acción colectiva, Estado y etnicidad en el Pacífico colombiano*. pp. 95-122. Bogotá: Ican-Colciencias.

- Hurtado, Teodora .2001. “La construcción de un modelo de ciudadanía diferenciada: el empoderamiento político de la población afrocolombiana y el ejercicio de la movilización étnica”. En: Axel Rojas (ed.). *Estudios afrocolombianos. Aportes para un estado del arte*. pp. 75-97. Popayán: Editorial Universidad del Cauca.
- Inglehart, Ronald .2000. *Modernización y posmodernización. El cambio cultural, económico y político en 43 sociedades*. Madrid: CIS-Siglo XXI editores.
- Klandermans, Bert.1989. “*Grievance Interpretation and success Expectations: The Social Construction of Protest*”. *Social Behavior*, 4, 113-125.
- Knight, Alan. 2007. “Vale la pena reflexionar sobre la cultura política?” . En *Cultura política en los Andes (1750-1950)*. Lima: Fondo Editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. *La Colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires: CLACSO, 41-53.
- Laclau E, Mouffe Ch. 1987. *Hegemonía y Estrategia socialista*. Madrid: siglo XXI.
- Laclau, E. 1993. “Discurso” en Goodin Robert & Philip Pettit (Ed.). *The Blackwell Companion to Contemporary Political Thought*, The Australian National University, Philosophy Program, 1993. Traducción de Daniel G. Saur. Revisión de Nidia Buenfil.
- Laclau, E. y Mouffe Chantal. 1997[1985]. *Hegemonía y estrategia socialista: hacia una radicalización de la democracia*. Madrid: Siglo XXI.
- Lao-Montes, Agustín. 2008. *Ningún ser humano es ilegal. Novísimos movimientos sociales de migrantes en los Estados Unidos*. *Universitas Humanística* No. 66, pp 273-300.
- Lao-Montes, Agustín. 2013. *Empoderamiento, descolonización y democracia sustantiva. Afinando principios ético-políticos para las diásporas Afroamericanas*. CS No. 12, 53–84, julio–diciembre 2013. Cali, Colombia.
-

- Lao-Montes, Agustín. 2009. "Cartografías del campo político afrodescendiente en América Latina". *Revista Universitas humanística* No. 68, julio-diciembre, pp.207-245.
- Latour, Bruno .1994. "De la mediación técnica: filosofía, sociología, genealogía". En M, Domènech y F.J. Tirado (Comps) (1998) *Sociología simétrica. Ensayos sobre ciencia, tecnología y sociedad*. Barcelona: Gedisa.
- Lefebvre, Henry. 1974. *La production del l'espace*. Paris: Éditions Anthropos.
- Lerma, Patricia. 1998. *Limites e possibilidades da lei de comunidades negras na colombia* (lei 7o de 1993). Tesis de Maestría en Servicio Social, Universidad federal de Pernambuco centro de ciencias Sociales.
- Lechner, Norbert (comp.).1987. *Cultura política y democratización*. Santiago de Chile: CLACSO-FLACSO-ICI.
- Lins Ribeiro, Gustavo. 2005. "Post-imperialismo: para una discusión después del post-colonialismo y del multiculturalismo" En *Cultura, política y sociedad. Perspectivas latinoamericanas*.Mato, Daniel - Compilador/a o Editor/a; Buenos Aires: CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Editorial.
- Lomnitz-Adler, Claudio. 1992. *Exist from laberynth, Culture and Ideology in the Mexican Nacional Space*. University of California Press.
- López de la Roche, Fabio. 1993." Tradiciones de cultura política en el siglo XX". En Cárdenas (coordinador). *Modernidad y sociedad política en Colombia*. Bogotá: FESCOL, Iepri, Foro.
- López de la Roche, Fabio. 2000. *Aproximaciones al Concepto de Cultura Política*. *Convergencia Revista de Ciencias sociales*, vol. 7, núm. 22. México: UAM.
- Lopez de Mesa, Luis. 1956. *Escrutinio sociológico de la historia colombiana*. Academia Colombiana de Historia, Bogotá: biblioteca Eduardo Santos.

- Machado M, Mina Ch, Botero P y Escobar A. 2015. *Luchas del buen vivir por las mujeres negras del Alto Cauca*, NÓMADAS 43 octubre de 2015 - Universidad Central – Colombia.
- Mallon, Florencia. 2003. *Campesino y Nación: a construcción del México y Perú poscoloniales*. México: Ciesas.
- Mallon, Florencia. 2001. “Promesa y dilema de los Estudios Subalternos: perspectivas a partir de la historia latinoamericana” En: Rodríguez, Ileana. 2001. *Convergencia de Tiempos. Estudios subalternos / contextos latinoamericanos. Estado, cultura, subalternidad*. Ámsterdam: Rodopi.
- Martín-Barbero, Jesús. 1991. *De los Medios a las Mediaciones. Comunicación, cultura y hegemonía*. México: Gustavo Gili.
- Mato, Daniel. 2005. *Cultura política y sociedad. Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires: CLACSO. Disponible en <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/gt/20100912053709/cultura.pdf>.
- McMichael, Philip. 1990. *Incorporating Comparison within a World-Historical Perspective: An alternative comparative method*. *American Sociological Review*, Vol. 55, No. 3, pp. 385-397. Stable URL: <http://www.jstor.org/stable/2095763>.
- Melo, Jorge Orlando. 1986. *Núñez y la constitución de 1886: triunfo y fracaso de un reformador*. www.jorgeorlandomelo.com. Consultado el 29 de marzo de 2017.
- Memorias I Congreso Nacional del Pueblo Negro, Afrocolombiano, Palenquero y Raizal, Quibdó. 2013. Mesa Nacional Afrocolombiana, CNOA, Cimarrón y AFRODES.
- Mina, Mateo. 1975. *Esclavitud y libertad en el valle del río Cauca*. Bogotá: Publicaciones de la Rosca.
- Modonesi, Masimo. 2010. *Subalternidad, antagonismo, autonomía. Marxismo y subjetivación política*. Buenos Aires: CLACSO.

- Moore, Barrington. 1976. *Los orígenes sociales de la dictadura y la democracia*. Barcelona: Península.
- Múnera, Alfonso. 2005. *Fronteras imaginadas, la construcción de las razas y la geografía en el siglo XIX colombiano*. Bogotá: Editorial Planeta.
- Múnera, Alfonso. 2008 [1998]. *El fracaso de la nación. Región, clase y raza en el Caribe colombiano (1717-1810)*. Banco de la República, Bogotá: El Áncora Editores.
- Murga, Antonio. 2008. Inventario bibliográfico sobre cultura política. *Revista de ciencias sociales*. Universidad de Costa Rica, 12: 107-131.
- Navarro, Luz A. 2008. *Determinantes de la pobreza y los desplazamientos en los departamentos de la Costa Caribe durante el período 1990-2006*. Tesis de economía, Universidad EAFIT, Medellín.
- Olzak, Susan. 2006. *The Global Dynamics Of Racial And Ethnic Mobilization*. California: Stanford University Press.
- Omi M. y Winant H. 1994. *Racial Formations*. En Michael Omi and Howard Winant, eds.
- Oslender Ulrich. 2004. "Fleshing out the geographies of social movements: Colombia's Pacific coast black communities and the "aquatic spacite". *Political geography review*, n°23, pp.957-985.
- Parsons, Talcott. 1974. *El sistema de las sociedades modernas*. México: Trillas.
- Paschel, Tianna. 2016. *Becoming black Political subjects, movements and ethno-racial rights in Colombia and Brazil*. Princeton University Press.
- Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo –PNUD. 2012. *Bolívar Y Cartagena - Estado De Avance De Los Objetivos De Desarrollo Del Milenio*. Bogotá: ODM.

- Quijano, Aníbal. 2000. "Colonialidad del Poder, Eurocentrismo y América Latina". En Edgardo Lander, comp. *Colonialidad del Saber, Eurocentrismo y Ciencias Sociales*. CLACSO-UNESCO.
- Quijano, Aníbal. 1998. "La nueva heterogeneidad estructural de América Latina" En: *REVISTA HUESO HUMERO*, Mosca Azul Editores, Lima.
- Ragin, Charles. 1987. *The Comparative Method. Moving beyond cualitative and cuantitative strategies*, Los Angeles: university of California Press.
- Ragin, Charles. 2007. *La construcción de la investigación social. Introducción a los métodos y su diversidad*. Bogota: Siglo del hombre editor.
- Ritzer, George. 2001. *Teoría Sociológica Moderna*. España: McGraw-Hill.
- Rodríguez Juan y Seligson, Mitchell. 2012. *Cultura Política de la Democracia Colombia y en las Américas: Hacia la igualdad de oportunidades*. Bogotá: Universidad de los Andes-Vanderbil University.
- Rodríguez, Ileana. 2001. *Convergencia de tiempos. Estudios subalternos / contextos latinoamericanos, estado, cultura, subalternidad*. Ámsterdam-Atlanta, GA: Editions Rodopi.
- Romero, Mario D. 2009. *Territorialidad y familia entre comunidades negras del sur del valle geográfico del Río Cauca, Colombia, desde la colonia hasta el siglo XX*. Tesis doctoral Universidad de Huelva.
- Sales, Nuria. 1974. *Sobre esclavos reclutas y mercaderes de quintos*. Barcelona: Ariel editorial.
- Scott, James. 2000. *Los dominados y el arte de la resistencia*. México: Era.
- Swartz H, & Jacobs J. 1984. *Sociología cualitativa. Método para la reconstrucción de la realidad*. México: Editorial Trillas.

- Tarrow, Sidney. 1998. *Power in Movement*. Nueva York:Cambridge University Press.
- Taussig, Michael.1978. *Destrucción y resistencia campesina: el caso del litoral Pacífico*. Bogotá: Ed. Punta de Lanza.
- Taylor Charles.2003. *El multiculturalismo y "la política del reconocimiento"*. Fondo de Cultura Económica de España.
- Tilly, Charles.1984. *Big Structures, large processes, huge comparisons*. New York: Russell Sage Foundation.
- Tilly, Charles.1995. *Los movimientos sociales como agrupaciones históricamente específicas de actuaciones políticas*. Hynds & May (Tdr). *Revista Sociológica*, vol.10,num.28 México:UAM.
- Touraine, Alain. 1988a. *The return of the Actor*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- Urrea F. et al.2010. *Colombia: Una pirámide social pigmentocrática (principales hallazgos del estudio PERLA 2010 para Colombia)*. Princeton University/Universidad del Valle/ Universidad Nacional/CNC.
- Valencia LI, Alonso .2014. *Entre La Resistencia Social Y La Acción Política, De Bandidos A Políticos*. Cali: Universidad del Valle.
- Vanegas G. Y Rojas A. 2008. *Poblaciones Negras del Norte del Cauca*. Bogotá: Observatorio de Grupos Étnicos –Universidad Javeriana.
- Viáfara et al. 2001. *Perfiles Socio-demográficos de la población afrocolombiana en contextos urbano-regionales del país a comienzos del siglo XXI*. Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar>.

- Wade Peter .2000. *Raza y Etnicidad en Latinoamerica*. Quito: Ediciones Abya-Yala.
- Wade, Peter. 1997. *Gente negra, nación mestiza: dinámica de las identidades raciales en Colombia*. Medellín: Edit. Universidad de Antioquia, ICANH, Uniandes.
- Wallerstein, Immanuel. 2004. “El análisis de los sistemas-mundo”. En “*Capitalismo histórico y movimientos antisistémicos. Un análisis de sistemas-mundo*”. Ediciones Akal. Madrid. España.
- Walsh, Catherine. 2007. “Interculturalidad y colonialidad del poder. Un pensamiento y posicionamiento “otro” desde la diferencia colonial” en Castro-Gómez Santiago y Grosfoguel Ramón (comp.) *El giro decolonial: reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global* /. – Bogotá: Siglo del Hombre Editores; Universidad Central, Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos y Pontificia Universidad Javeriana, Instituto Pensar. pp. 435-460. México: redalyc.org. Disponible en <http://www.redalyc.org/artículo.oa?id=59806507>.
- Weber, Max. 2001. *La Ética Protestante y el “Espíritu del Capitalismo”*. Madrid: Alianza Editorial.
- Welch, Stephen. 1993. *The concept of Political culture*. Ipswich: San Martin`s Press.
- Wildavsky, A. 1987. Choosing preferences by constructing institutions: A cultural theory of preference formation. *American Political Science Review* 81, pp. 3-21.
- Williams, Eric .2011. *Capitalismo y esclavitud*. Madrid: editorial traficantes de sueños.
- Williams, Raymond. 1980. *Marxismo y literatura*. Bcelona: Península.
- Winant, Howard. 2000. *Race and race theory*. *Annual Review of Sociology*, Vol. 26. pp. 169-185.
- Yin, Robert. 1994. *Case Study Research; Design and Methods, Applied Social Research Methods Series*. vol. 5. Thousand Oaks, Calif: Sage Publications.
-

Zuluaga, Francisco. 2006. *Esclavitud, Resistencia, Libertad, en el Sur-occidente colombiano*.

Documento digital. Universidad del Valle. Universidad del Valle.